



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 11 de diciembre de 2014

NÚM. 102

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 73 CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada por el GP Izquierda-Ezkerra al proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra, estableciendo los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda y creando el Registro General de Viviendas de Navarra.
- Interpelación sobre política general sanitaria en materia de equidad y accesibilidad a la atención sanitaria de la ciudadanía en el sistema público de salud, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
- Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para que la Diputación de Gipuzkoa retire los carteles que identifican a Navarra con Euskal Herria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.
- Pregunta sobre la Orden Foral que regula la concesión de subvenciones a las federaciones deportivas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.
- Pregunta sobre la cesión de los campos de Tajonar para actividades deportivas y previsión de atender la solicitud realizada por la Federación Navarra de Rugby para la utilización de uno de los campos citados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

- Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra respecto a la política de dispersión de presos y las vulneraciones de sus derechos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre las medidas que va a poner en marcha el Gobierno de Navarra ante casos concretos de pobreza energética, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.
- Pregunta sobre la integración de las policías locales en la Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra ratifica y actualiza el acuerdo de bases para la negociación de la Lorafna de 15 de marzo de 1982, estableciendo que la lengua vasca, euskera, fuese lengua oficial en todo el territorio de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a articular un programa de actuación ante las agresiones de hijos a padres, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa que regula la admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra que imparten enseñanza no universitaria y la normativa que establece las áreas de influencia de los centros educativos, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la figura de profesor contratado doctor interino, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce la importancia de la labor que desempeñan los medios de comunicación en euskera, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley que plantee un nuevo Plan de Inversión Local para los años 2015 y 2016, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan que contemple los departamentos y áreas así como los recursos humanos y económicos para la asunción de los objetivos, funciones y servicios que tenía encomendados y ha desarrollado la Fundación CRANA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente comunica que se han incluido cinco nuevos puntos en el orden del día y recuerda la delegación del voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria Foral señora Ruiz Jaso (Pág. 5).

Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada por el GP Izquierda-Ezkerria al proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra, estableciendo los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda y creando el Registro General de Viviendas de Navarra (Pág. 5).

Para defender la enmienda a la totalidad interviene el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerria) (Pág. 5).

En el turno a favor toman la palabra los señores Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) y Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai). En el turno en contra intervienen la señora Otamendi Claramunt (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Mauleón Echeverría (Pág. 7).

Se rechaza la enmienda a la totalidad por 3 votos a favor, 30 en contra y 15 abstenciones (Pág. 16).

El Presidente comunica que el punto 4 del orden del día se debatirá antes de las preguntas incluidas en el punto número 3 (Pág. 16).

Interpelación sobre política general sanitaria en materia de equidad y accesibilidad a la atención sanitaria de la ciudadanía en el sistema público de salud, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 16).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien responde la Consejera (Pág. 16).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios intervienen los señores Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro) y Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 21).

El Presidente comunica que se aplaza el debate de la pregunta incluida como punto número 4 del orden del día, que será tratada en Comisión (Pág. 23).

Siguiendo con el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios, toman la palabra las

señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai), Gorri Gil (GP Popular del Parlamento de Navarra) y De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerria) (Pág. 23).

Pregunta sobre la integración de las policías locales en la Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 26).

Este punto ha sido aplazado (Pág. 26).

Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para que la Diputación de Gipuzkoa retire los carteles que identifican a Navarra con Euskal Herria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 26)

Para formular la pregunta interviene la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de la señora Beltrán Villalba. (Pág. 26).

Pregunta sobre la Orden Foral que regula la concesión de subvenciones a las federaciones deportivas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz (Pág. 27).

Para formular la pregunta interviene el señor Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica del señor Lasa Gorraiz, a quien contesta el Consejero (Pág. 27).

El Presidente requiere a las personas que están en la tribuna del público que se quiten los pañuelos (Pág. 29).

Pregunta sobre la cesión de los campos de Tajonar para actividades deportivas y previsión de atender la solicitud realizada por la Federación Navarra de Rugby para la utilización de uno de los campos citados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 29).

Para formular la pregunta interviene el señor Mauleón Echeverría, a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica del señor Mauleón Echeverría, a quien responde el Consejero (Pág. 30).

Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra respecto a la política de dispersión de presos y las vulneraciones de sus derechos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 31).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás

Iturmendi. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero (Pág. 31).

Pregunta sobre las medidas que va a poner en marcha el Gobierno de Navarra ante casos concretos de pobreza energética, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 33).

Para formular la pregunta interviene el señor Caro Sádaba, a quien contesta el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 33).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra ratifica y actualiza el acuerdo de bases para la negociación de la LORAFNA de 15 de marzo de 1982 estableciendo que la lengua vasca, euskera, fuese lengua oficial en todo el territorio de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 34).

Para defender la moción interviene el señor Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai). En el turno a favor toman la palabra los señores Amezketa Díaz y Mauleón Echeverría. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 34).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención (Pág. 42).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a articular un programa de actuación ante las agresiones de hijos a padres, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 42).

Para defender la moción interviene la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno a favor toman la palabra las señoras Garbayo Berdonces (GP Unión del Pueblo Navarro) y Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra), el señor Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y De Simón Caballero. Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 42).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor (Pág. 49)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa que regula la admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra que imparten enseñanza no universitaria y la normativa que establece las áreas de influencia de los centros educativos, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 49).

Para defender la moción interviene la señora De Simón Caballero. En el turno a favor toman la palabra el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa), Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai), González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y Zarranz Errea. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 49).

Se aprueban los puntos 1 y 3 de la moción por 26 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto 2 de la moción por 30 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 56).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 52 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 29 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la figura de profesor contratado doctor interino, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra (Pág. 56).

Para defender la moción interviene el señor Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai). En el turno a favor toman la palabra los señores Garijo Pérez (GP Unión del Pueblo Navarro) y Rascón Macías y las señoras Ruiz Jaso, Zarranz Errea y De Simón Caballero. Réplica del señor Longás García (Pág. 56).

Se aprueba el punto 1 de la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto 2 de la moción por 30 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones (Pág. 63).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce la importancia de la labor que desempeñan los medios de comunicación en euskera, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 64).

Para defender la moción interviene la señora Ruiz Jaso. En el turno a favor toman la palabra el señor Lizarbe Baztán, la señora Pérez Irazabal y el señor Mauleón Echeverría. En el turno en contra toman la palabra las señoras Sanzberro Iturriria (GP Unión del Pueblo Navarro) y Zarranz Errea. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 64).

Se aprueba el punto 1 de la moción por 43 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención. Se aprueban los puntos 2, 3 y 4 de la moción por 26 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 71).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley que plantee un nuevo Plan de Inversión Local para los años 2015 y 2016, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 71).

Para defender la moción interviene el señor Lasa Gorraiz. En el turno a favor toman la palabra la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) y Mauleón Echeverría. En el turno en contra intervienen los señores Esparza Iriarte (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz. Réplica del señor Lasa Gorraiz (Pág. 71).

Se aprueba la moción por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 77).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar

un plan que contemple los departamentos y áreas así como los recursos humanos y económicos para la asunción de los objetivos, funciones y servicios que tenía encomendados y ha desarrollado la Fundación CRANA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 77).

Para defender la moción interviene el señor Leuza García (Parlamentario Foral no adscrito). En el turno en contra intervienen el señor Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Ochoa Canela, los señores Rubio Martínez y Jiménez Hervás y las señoras Gorri Gil y De Simón Caballero. Réplica del señor Leuza García (Pág. 78).

Se rechaza la moción por 1 voto a favor, 44 en contra y ninguna abstención (Pág. 83).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 24 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Egun on denoi. Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado día 9 de diciembre la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos.*

Primero, incluir en el tercer punto del orden del día los siguientes nuevos asuntos que tienen que ver con preguntas de máxima actualidad: pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para que la Diputación de Gipuzkoa retire los carteles que identifican a Navarra como Euskal Herria, presentada por la señora Beltrán Villalba; pregunta sobre la orden foral que regula la concesión de subvenciones a federaciones deportivas, formulada por el señor Lasa Gorraiz; pregunta sobre la cesión de los campos de Tajonar para actividades deportivas y previsión de atender la solicitud realizada por la Federación Navarra de Rugby para la utilización de uno de los campos citados, presentada por el señor Mauleón Echeverría; pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra respecto a la política de dispersión de presos y las vulneraciones de sus derechos, presentada por la señora Ruiz Jaso; y pregunta sobre las medidas que va a poner en marcha el Gobierno de Navarra ante los casos concretos

de pobreza energética, presentada por el señor Caro Sádaba.

Les comunico también que el pasado día 13 de marzo se autorizó la delegación de voto de la Parlamentaria señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria señora Ruiz Jaso.

Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada por el GP Izquierda-Ezkerria al proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra, estableciendo los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda y creando el Registro General de Viviendas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria al proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral de 10 de mayo de 2010, del Derecho a la Vivienda en Navarra, estableciendo los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda y creando el Registro General de Viviendas de Navarra. Para la defensa de la enmienda a la totalidad, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. El Grupo Parlamentario*

Izquierda-Ezkerra presenta esta enmienda a la totalidad porque cree que hace falta una reforma de la ley de vivienda muchísimo más ambiciosa que la que se nos plantea y, desde luego, con orientaciones muy diferentes. Nosotros creemos que la política de vivienda de los últimos años, tanto en España como en Navarra, ha sido un fracaso en el que debería ser el principal objetivo de toda política de vivienda: garantizar el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a una vivienda digna y asequible. Es por todos conocido que ha sido una política de construcción galopante, de especulación, de alimentar la burbuja inmobiliaria y la financiera a ella asociada, lo que, sin duda, ha sido uno de los detonantes de la grave crisis económica en la que nos hallamos. Probablemente, en el ámbito español, junto con la burbuja inmobiliaria, y muy asociadas ambas, han sido los grandes problemas que han agravado y han detonado la crisis económica que vivimos.

En los últimos años se han presentado en Navarra varios informes sobre la política de vivienda. Como consecuencia de una petición que hizo nuestro grupo y que fue apoyada por el resto, la Cámara de Comptos hizo un informe en el que se decía que entre los años 2005 y 2012 el precio de la VPO se había incrementado un 33,89 por ciento, muy por encima del IPC de cada año. Igualmente, según dicho informe, el 68 por ciento de las ayudas públicas directas a la vivienda, sin contar las desgravaciones fiscales, se han destinado a financiar la compra de vivienda y solo un 32 por ciento se ha dedicado a promover el alquiler.

Hay que señalar que de lo destinado al alquiler, el 60 por ciento ha ido a la promoción de vivienda y el resto a ayudar a los inquilinos a hacer frente al pago de los alquileres públicos. Además, según la propia Cámara de Comptos, se han destinado 579 millones en cinco años a deducciones a la vivienda, fundamentalmente a la compra de vivienda. Todo esto hace que podamos decir que la inmensa mayoría del esfuerzo público se ha destinado a promover la compra y no a promover el alquiler público.

Hay que decir igualmente que, según los datos del Instituto Navarro de Estadística, en los últimos siete años en Navarra se ha producido una bajada de un 44,9 por ciento del precio de la vivienda libre y en el mismo periodo el precio del módulo público ha crecido un 14,37 por ciento. Desde luego, han ido en sentidos absolutamente contrapuestos.

Asimismo, el Instituto Navarro de Estadística afirma que tenemos aproximadamente treinta y cuatro mil viviendas vacías. Aunque probablemente muchas de ellas no serán susceptibles de ser alquiladas por la situación en la que estén o por ser viviendas rurales, etcétera, sigue habiendo una

cantidad importantísima de vivienda vacía cuando existe una demanda social evidente.

En otro estudio reciente, la Asociación de Consumidores Irache decía cómo está incrementándose la opción del alquiler en Navarra. De hecho, entre los años 2007 y 2012 hemos pasado de que el 8 por ciento de los hogares vivan en régimen de alquiler a que actualmente se alcance la cifra del 12,12 por ciento.

La verdad es que, por desgracia, todavía no se pueden dar, ni en Navarra ni en el conjunto del Estado, los datos exactos de las familias que han sido desahuciadas, porque, como saben ustedes, en las cifras que aporta el Consejo del Poder Judicial se mezclan primera vivienda, segunda vivienda y locales. En todo caso, según el último dato publicado, Navarra es una de las que están en peor situación, de hecho, según ese dato, en Navarra se habría producido un incremento del 7 por ciento de los desahucios cuando la media española habría bajado un 3 por ciento. Y eso que, según el Partido Popular, iban a aplicar una moratoria en los desahucios hace ya dos o tres años. Pues esta es la realidad, siguen aumentando en lugar de disminuir.

Como ustedes también saben, si algo se ha priorizado siempre en Europa ha sido la promoción de la vivienda en alquiler. De hecho, en España la media de familias viven en alquiler es solamente un 13 por ciento, mientras que la media europea es del 33 por ciento, y hay países como Alemania en los que se alcanza incluso el 57 por ciento.

Por tanto, nosotros creemos que hay que dar un giro de ciento ochenta grados a la actual política de vivienda. A nuestro juicio, es necesario bajar el precio del módulo de vivienda. Hoy, como ustedes bien saben, tenemos mil VPO que no se pueden vender a quienes deberían ser sus destinatarios, no al mejor postor, es decir, a quien cumpla unos requisitos, a quien tenga un salario determinado y, sin embargo, fundamentalmente por falta de financiación, y también por los precios que tiene esa vivienda, no la puede adquirir. Repito, hoy es el día en que tenemos ese atasco de mil viviendas, hasta el punto de que se ha cambiado la normativa para venderlas sin otro requisito prácticamente que el de residir en dicha vivienda.

Además, nosotros creemos que hay que rebajar sustancialmente los precios del alquiler de vivienda pública. Creemos igualmente que hay que eliminar los avales abusivos que hoy se exigen y que están llevando a que instituciones como Cáritas tengan que avalar a alrededor de cien familias –ese es el dato que nos dieron recientemente– porque esas familias no tienen dinero suficiente para avalar el régimen público de alquiler. Y nosotros creemos que esto hay que hacerlo no sacando dinero de la

chistera, sino simplemente reorientando las ayudas y las desgravaciones fiscales que hoy se dan a la compra de vivienda. Es decir, no se trata de generar recursos extraordinarios de otro tipo de partidas, sino de reorientar, dentro de la propia política de vivienda, las desgravaciones fiscales y las ayudas a la compra de tal forma que podamos financiar la promoción del alquiler público.

Nosotros creemos que hay que ampliar y crear un banco público de viviendas en alquiler mucho mayor que el que se pretende, también creemos que hay que facilitar y eliminar trabas para que la bolsa de vivienda privada que se gestiona a través de Nasuvinsa tenga muchas más viviendas que esas cuatrocientas y pico de las que hoy dispone, y también creemos que si se crea un registro de vivienda vacía, que en esa parte sí que estamos de acuerdo, es posible aplicar un impuesto a la vivienda vacía de particulares, desde luego, en una dimensión diferente, como nosotros planteábamos en su momento con la ley que se ha recurrido por el Estado, y poner un gravamen especial a aquellas viviendas que son propiedad de las entidades bancarias y que hoy en día, porque ha cambiado la normativa, como ustedes bien saben, las tienen las inmobiliarias que han creado al efecto las entidades bancarias.

Creemos que en lugar de vender sin ningún tipo de requisito esas mil viviendas que no se pueden vender habría que reorientarlas a la promoción del alquiler público y, desde luego, creemos que hay que ir en sentido inverso al actual; en lugar de recortar las ayudas a la rehabilitación de vivienda, con la especial incidencia que ello tiene tanto en la generación de empleo como en la mejora de la eficiencia energética y el ahorro en la vivienda, deberíamos mejorarlas y ampliarlas.

En todo caso, explicaré brevemente las enmiendas parciales que hemos presentado por si no prospera esta enmienda a la totalidad. Nosotros planteamos que hoy se aplique el mismo precio que ya aplica Nasuvinsa para sus aproximadamente mil viviendas en alquiler a las 3.271 viviendas que gestionan las promotoras privadas pero que son también alquiler de vivienda pública. Según nuestros cálculos, esto podría suponer que en esas 3.271 viviendas se produjera una rebaja del precio del alquiler de entre el 13,9 y el 40 por ciento.

Proponemos la eliminación de la exigencia de tres meses de aval para poder acceder a una vivienda en alquiler público, aunque entendemos que es razonable la exigencia de un mes de fianza, como ocurre habitualmente en el mercado privado para acceder a una vivienda de alquiler.

Planteamos que se elimine la prioridad que se da a quien más años lleva empadronado. Como saben ustedes, en estos momentos, cuando uno

lleva cuatro o más años o siete o más años empadronado en Navarra tiene preferencia en el acceso a la vivienda. Nosotros creemos que esto es injusto. ¿Por qué? Porque vivimos en una situación en la que muchas veces la gente, especialmente la gente joven, se está viendo abocada a la emigración para buscar empleo y, desde luego, no tiene ningún sentido que si esas personas, navarros y navarras, vuelven, pero resulta que han estado durante un tiempo empadronadas fuera, se vean castigados por una fórmula como esta. Por tanto, nosotros planteamos que todo empadronado en Navarra tiene que tener el mismo derecho en el acceso a la vivienda.

Planteamos que en ningún caso las empresas que alquilan vivienda protegida puedan repercutir en el inquilino la contribución urbana, como ha sido solicitado reiteradamente por las plataformas de afectados por la hipoteca.

Nosotros incrementamos de forma significativa la prioridad que se establece en la propuesta del Gobierno para las familias desahuciadas. Planteamos equipararlas al menos al máximo ya establecido de doce puntos que se da a aquellas familias cuya vivienda está en una situación de no adaptación, fundamentalmente por el incremento de los miembros de la familia.

Finalmente, lo que estamos planteando es que en todos los casos, tanto en los de nueva solicitud como en los de renovación, se evalúe la renta real de las familias que solicitan una ayuda para el alquiler público en el momento en el que se solicita esa ayuda. Como saben ustedes, se está produciendo un desfase muy importante porque se pide la última declaración de la renta y en ocasiones el tiempo transcurrido puede ser de un año o año y medio, y en ese período de tiempo, lógicamente, hay muchas familias que han caído en el desempleo, hay familias que han agotado sus prestaciones por desempleo, hay familias que han agotado la renta básica, y no tiene sentido que se les estén cobrando unos precios superiores partiendo de una renta que no es la actual, sino que es muy anterior.

Por todo ello, solicitamos el voto favorable a esta enmienda. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón Echeverría. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la enmienda que se ha presentado. ¿Turno a favor de la enmienda? Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Amezketa Díaz.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Egun on, buenos días, señorías. Gracias, señor Presidente. Salimos en el turno a favor, pero antes de comenzar la intervención quiero decir que nuestra posición va a ser de abstención ante esta enmienda a la totalidad al proyecto de ley presentado por el Gobierno. Y va a*

ser de abstención aunque estamos de acuerdo prácticamente con la totalidad de la intervención del proponente y queremos insistir en algunas prácticas de este Gobierno en relación con la vivienda que nos parecen absolutamente fuera de juego. Creemos que la modificación de la ley en algún aspecto es casi obligada por el tiempo, estamos una vez más en la prórroga de los precios de los módulos. Por otra parte, creemos que la creación del Registro de Vivienda es un logro importante que debe ser afrontado y puesto en marcha cuanto antes.

Pero esto exige un poco de recordatorio, recordatorio que, en parte, hace la propia exposición de motivos de la ley, cuando dice que ya en diciembre de 2012, tras la recomendación de Comptos, ante una situación de determinación automática del precio del módulo modificado como consecuencia de la ley anterior, se trajo al Parlamento una propuesta de congelación para el año 2013 que luego acabó siendo para los años 2013 y 2014. En aquella ocasión se le dijo al Gobierno que esa congelación no era válida, que no era lo que el mercado necesitaba o por lo menos lo que el usuario de ese mercado, el ciudadano que aspira a la vivienda necesitaba en la situación económica que se estaba viviendo. Además, había un mandato implícito o por lo menos una aceptación por parte del departamento de la recomendación hecha, primero por Comptos y luego por este Parlamento, en el sentido de modificar la fórmula a través de la cual llegar a determinar el valor del módulo, y estamos hablando, insisto, de finales de diciembre de 2012, hace dos años.

Todos suponíamos que el Departamento de Fomento tendría tiempo suficiente para afrontar las modificaciones y estudiar, analizar y proponer las nuevas fórmulas, incluso también para acomodar la ley de vivienda a las demandas sociales reales. Bueno, pues ha sido que no, y nos encontramos con que se ha tardado dos años en presentar una modificación de la valoración o determinación del valor de los módulos. En cuanto a la política del departamento, sigue siendo exactamente la misma, y no nos parece que la carga de trabajo del departamento, según indican los presupuestos, haya sido tan grande durante este período de tiempo como para no poder afrontar esto, pero con ello nos encontramos.

El departamento lo sabe y se cura en salud en la propia exposición de motivos, porque dice: nosotros ya hablamos con los grupos parlamentarios y les dijimos que estábamos dispuestos. Hombre, los grupos parlamentarios no son los responsables en modo alguno de que el Gobierno haya tardado dos años en traer –esa es otra– una nueva prórroga del precio de la vivienda para el año 2015 –tercera–, aparte de una nueva fórmula que, sincera-

mente, no parece que para llegar a concretarla hayan sido necesarios tantos años.

Mientras tanto, ¿cuáles han sido los motivos reales de esta demora, de esta lentitud? Parece que son muy diferentes. Toda la crisis económica que estamos padeciendo, generada, por cierto, en una grandísima parte por las nefastas consecuencias de la burbuja inmobiliaria, ralentizó y casi paralizó en muy poco tiempo la capacidad de adquisición de VPO de los ciudadanos, se generó un crecimiento de los stocks de constructores y promotores y una distorsión importante en el mercado, que llevó a que en muy poco tiempo los precios oficiales, reglados de la vivienda de protección se colocasen primero a la par y luego por encima de los precios de la vivienda libre en términos de equivalencia, me refiero a tamaños, superficies y demás. Claro, cuando resulta que el precio de la vivienda libre está por debajo del precio oficial mantenido por el departamento en contra de la opinión de una buena parte de este Parlamento, ¿qué ocurre? Pues que el Gobierno se dedica a resolver su preocupación, y la gran preocupación de este Gobierno no ha sido resolver los problemas de los ciudadanos necesitados de vivienda, sino resolver los problemas de promotores y constructores que se encontraban en una situación económica problemática.

A eso se ha dedicado el Gobierno, a resolver esos problemas. Se ha dedicado, a base de modificar todo lo modificable para que se pueda sacar ese stock de viviendas, que, en definitiva, se han hecho con dinero público, del conjunto de la sociedad, a dar a los constructores y a los promotores todo tipo de facilidades, eliminando todo tipo de requisitos, justamente los requisitos que justificaban esas ayudas públicas, para que lo puedan hacer como quieran. Fuera requisitos y que los constructores y promotores hagan caja a cualquier precio, al que las puedan vender. Eso es lo que ha ocurrido, así de sencillo. Esa ha sido la política del departamento durante esos tres últimos años.

Mientras tanto, es evidente que las necesidades sociales, las necesidades de la ciudadanía en relación con la vivienda han ido por otro lado, y no es cuestión de dar cifras, las conocemos todos. Ha habido un trasvase de solicitantes de vivienda pública en compra a peticiones de alquiler, y si antes había un 80 y un 20, por decirlo de alguna manera, ahora es al revés, un 20 y un 80, y esa modificación de las preferencias del ciudadano viene dada fundamentalmente, insisto, por la propia situación económica que ese ciudadano vive. Estamos hablando siempre de la parte de la sociedad que no dispone de recursos suficientes para acceder a una necesidad vital de otra forma. En todo eso no se ha hecho absolutamente caso de ninguna clase, es decir, las propuestas, las ofertas

que desde el departamento se hacen en materia de alquiler siguen siendo lo más parecido, con muy poquitas variaciones, a lo que había hace ocho, diez o doce años. La sociedad ha cambiado del todo y el departamento no.

Los intereses de los promotores son unos; la defensa de esos intereses ha tenido su adalid en el Departamento de Vivienda, pero no ha tenido una actuación suficiente, necesaria para sacar adelante el problema de la ciudadanía, y no será porque no se ha enterado de que esto era así. Por lo tanto, había una voluntad política expresa de hacerlo de esta forma, y no hay muchas más vueltas que darle.

Vamos a abstenernos en la votación de esta enmienda, entre otras cosas porque aunque una buena parte de la ley no nos gusta, como hemos explicado y denunciado, tenemos la tranquilidad y la esperanza, sobre todo la tranquilidad, de que no es a este Gobierno al que le va a corresponder ponerla en práctica, y como sin ninguna duda le va a corresponder a otro Gobierno, esperamos que sepan hacerlo bastante mejor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Egun on guztioi. Nosotros, señor Mauleón, nos vamos a abstener por empatía, que se dice, porque la enmienda a la totalidad es al proyecto de ley del Gobierno, que tiene dos puntos: el módulo y el registro. Si debatiese los contenidos que ha expuesto en las enmiendas, estaríamos de acuerdo en un porcentaje altísimo, es más, si se rechaza la enmienda a la totalidad y la Mesa admite esas propuestas parciales, nosotros pediremos que se amplíe el plazo porque entonces estaremos enmendando la ley vigente, no el proyecto del Gobierno. Se me entiende, ¿verdad? Bueno, eso puede ser porque todavía no se ha terminado de despertar, señor Lizarbe. (MURMULLOS) ¡Ah!, me explico mejor. Es muy sencillo, nosotros podemos compartir las enmiendas parciales que se han defendido si estuviésemos debatiendo la totalidad de la Ley de Vivienda, el problema es que estamos debatiendo el proyecto de ley del Gobierno que solamente tiene dos puntos: modificar la fórmula del módulo y crear un registro, por lo tanto, nosotros decimos que este módulo que presenta el Gobierno es igual de bueno o igual de malo que el vigente, no aporta gran cosa, pero el registro sí es un instrumento que puede ser necesario, conveniente y adecuado si hay voluntad de utilizarlo una vez se cree y se lleve adelante. Por lo tanto, esa es la realidad.

Es cierto que la VPO en esta Comunidad está fuera de tiempo, el módulo de VPO está fuera de tiempo, y a estas alturas no aporta prácticamente nada al objetivo primordial que tiene que tener,

que es cubrir el derecho a la vivienda. Pero es cierto también que sigue absorbiendo recursos públicos importantes. A pesar de absorber esos recursos públicos da la sensación de que los mismos no repercuten directamente en aquellos sectores que podrían necesitarlo, y parece que la VPO hoy se ha convertido en un refugio de negocio para constructores y promotores. Esa sensación nos da.

Y es una evidencia que el módulo en esta Comunidad es caro: 165.000 euros cuesta una VPO de noventa metros cuadrados, con garaje y trastero. En la situación que está el mercado libre ¿es una vivienda de protección oficial para los sectores más desfavorecidos? Evidentemente, no; hay viviendas libres más baratas, valen menos de 165.000 euros. Entonces, ¿qué estamos haciendo?, estamos haciendo el pan con las tortas o las tortas con el pan, Esa es la realidad de la VPO, que en estos momentos no está sirviendo para cubrir los objetivos que se marcarían, y, por lo tanto, el problema no es la fórmula para determinar el precio del módulo, el problema es el precio del módulo, que es caro, y el precio global de la VPO, que es cara, no es un problema de si esta fórmula es un poco más ajustada o más adecuada que la otra. La fórmula, se apruebe o no, siga en vigor la que está o se apruebe la nueva, no va a variar los 165.000 euros que cuesta una VPO. Por lo tanto, ese es un tema menor que realmente no tiene que ver con el problema de fondo que hay.

Lo que necesita esta Comunidad no es debatir sobre la formulación del módulo, lo que necesita esta Comunidad es debatir sobre cuál debe ser la nueva política de vivienda y qué papel tiene que jugar la VPO en el futuro para cubrir las necesidades de quienes no tienen acceso a una vivienda libre. Por ejemplo, en cuanto a las ayudas, ¿es posible que si una familia o una persona joven encuentra en el mercado una vivienda libre de segunda mano de ochenta mil euros pueda acogerse a las ayudas si no tiene calificación de VPO? Ese es el problema, el problema es que si alguien que encuentra una vivienda libre barata de ochenta mil euros no puede acogerse a las ayudas porque no está calificada como VPO, ¿qué estamos haciendo?, ¿tenemos que obligarle a gastar 165.000? Claro que como saca sus cuentas dice: bueno, son 145.000 porque 10.000 o 18.000 me da el Gobierno, que se las queda el promotor constructor... Ese es el problema de la vivienda protegida hoy día, y eso, evidentemente, no viene en esta ley, esta ley está en otras claves y, por lo tanto, no resuelve el problema. Nosotros entraríamos gustosos a poner patas arriba la ley de vivienda que está en vigor, eso es lo que necesitamos. El Gobierno nos ha traído un proyecto de ley que toca solamente el tema de los módulos, que no va a modificar ni a resolver nada del problema existente.

Y nos trae una segunda propuesta que nos parece conveniente, oportuna y útil, que es la creación de un registro, si hay voluntad de usarlo. Eso es lo que nos parece esta propuesta de ley, por lo tanto, como hoy, en este momento, no estamos en condiciones de abrir el debate de fondo, a través de las enmiendas, del conjunto de la ley vigente, nosotros simplemente por que el Gobierno se comprometa mediante ley a sacar adelante ese registro, y sabiendo que el módulo y la formulación del módulo no van a resolver absolutamente nada, pero tampoco van a perjudicar lo existente, solamente por el elemento de registro no nos vamos a oponer a que se tramite esta ley, pero exigimos, emplazamos al Consejero a que dé el verdadero paso adelante que tiene que dar, y dar el verdadero paso adelante es traer una reforma completa de la ley de vivienda en vigor. Eso es lo que necesita esta Comunidad y eso es lo que necesita la gente que está en las peores condiciones en cuanto al derecho de acceso a la vivienda.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Si no hay ningún turno más a favor, abrimos un turno en contra. Señora Otamendi Claramunt, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Después de oír las intervenciones de los portavoces que me han precedido, la verdad es que no tengo muy claro por dónde empezar, si por el principio o por el final. Y eso lo digo porque en estas intervenciones previas poco o nada se ha dicho de la ley que nos ocupa, de la modificación de la Ley 10/2010, del Derecho a la Vivienda, que establece los módulos aplicables a las actuaciones en materia de vivienda protegida y regula la creación de un registro general de vivienda.*

Han sido meras interpretaciones de cuestiones que afectan a la política de vivienda, casi todas críticas destructivas, críticas a la política general que este Gobierno, y también los anteriores, han desarrollado en materia de vivienda, pero aportaciones, propuestas e ideas concretas, bastante poco. Así que inicialmente voy a centrar un poco el debate y vamos a ver de qué va esta ley que hoy nos propone el Gobierno.

El proyecto de ley foral propone un nuevo sistema de actualización del precio máximo de la vivienda protegida en Navarra y la creación de un registro general para viviendas en nuestra Comunidad. Ambos elementos vienen derivados o bien de la recomendación del informe de la Cámara de Comptos o bien del desarrollo de la ley de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra, que, dicho sea de paso, tiene muchos

de sus artículos recurridos y paralizados por el Tribunal Constitucional. Vayamos por partes.

Como digo, esta ley contiene una primera parte que actualiza el sistema o la fórmula, denominese como se quiera, para calcular el valor máximo de la vivienda protegida, y recalco lo de máximo, y luego explicaré por qué. Es una actualización, un ajuste a los elementos y condicionantes del mercado inmobiliario, no solo a los precios de mercado, que también, sino a las variables del mercado que influyen en los costes de un proyecto inmobiliario. Hasta ahora, se utilizaban variables que con el paso del tiempo se han ido quedando obsoletas, referidas fundamentalmente a algunos de los materiales integrantes de la construcción, que además de, como ya he dicho, quedarse obsoletos con el paso del tiempo, ni siquiera se están ya utilizando, porque se están utilizando materiales de nueva generación. Esto, como digo, aparte de ser obsoleto, no tiene en cuenta importantes variables intervinientes en un proyecto inmobiliario ni factores fundamentales para el cálculo del precio de la vivienda.

El nuevo sistema de cálculo supera los problemas derivados de la falta de actualización de datos de algunos de los índices de referencia. Básicamente, se desvincula de la variación de costes de materiales y de mano de obra que no siempre reflejan la variación de los costes de una promoción. Se establece el coste mediante la asignación de unos valores constantes y unas variables que se fijan anualmente. Es un tema meramente técnico, manejado por agentes que desarrollan su vida profesional en sectores inmobiliarios y de la construcción.

Hasta hace no mucho, el cálculo se desarrollaba bajo criterios políticos. El propio módulo de la vivienda se incluía dentro de los Presupuestos Generales, pero en los tiempos que corren, en estos temas tan sensibles –busquemos el mayor soporte técnico, puesto que a mayor soporte técnico mayor seguridad jurídica y menos espacio a las interpretaciones que muchas veces son muy perniciosas– los ciudadanos demandan seguridad jurídica en las actuaciones de sus dirigentes, sobre todo en temas tan mediáticos últimamente como es el tema del urbanismo.

Un segundo bloque importante que recoge este proyecto de ley y al que no se ha hecho referencia todavía es la modificación que se va a hacer en los baremos de adjudicación de las viviendas protegidas, incluyendo puntuaciones tanto por haber perdido la vivienda por orden judicial como para aquellos que ocupen viviendas legalmente pero no tengan contrato de alquiler. Es una muestra más de la preocupación por la adecuación a los nuevos tiempos y a las nuevas situaciones.

Por último, este proyecto de ley recoge la creación del Registro General de la Vivienda en Navarra. Como ya se ha comentado, la Ley Foral 24/2013, de Medidas Urgentes para Garantizar el Derecho a la Vivienda, obliga a la creación de un registro de viviendas deshabitadas, y esta es la parte que se encuentra suspendida por el Tribunal Constitucional.

Pero este proyecto de ley va mucho más allá, y propone la creación de un registro general de viviendas que, además de localizar las viviendas vacías, permita articularse como una herramienta para actualizar y definir las políticas de vivienda.

La creación de un registro únicamente de viviendas vacías es una medida totalmente intervencionista, propia de tiempos ya superados. Los recursos públicos deben aprovecharse no solo para fines intervencionistas, sino para políticas mucho más amplias, más propias de los tiempos que vivimos.

La creación de un registro de viviendas debe ser un instrumento que permita estudiar propuestas para realizar análisis de vivienda, de planeamientos urbanísticos, de migraciones sociales, de asentamientos poblacionales, de estratificación de la propia sociedad, de uso de los recursos públicos, y permita diseñar y rediseñar las políticas de vivienda futuras.

Debe ser una referencia tanto para elaborar planes urbanísticos como para el diseño de herramientas de ordenación y planificación del territorio, siempre ampliada y coordinada con otros sistemas de información ya implementados.

Es un paso más en la evolución del sistema de planificación territorial. Y resulta que a Izquierda-Ezkerra –lo digo por ser el proponente de esta enmienda a la totalidad– todo esto le parece fatal, le parece horrible, y pretende que ni siquiera se puedan debatir estas medidas concretas. Dice a todo que no, y listo.

Así que, evidentemente, nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario UPN, va a votar en contra de esta enmienda a la totalidad, y lo hace porque esta enmienda a la totalidad es un completo despropósito. Su intervención ha sido verdadera demagogia –permítame que se lo diga–, ha sido una intervención de cara a la galería, porque no entra a analizar ni un solo contenido de este proyecto de ley foral ni discute ninguno de sus planteamientos. Es el no por el no, y de alternativa, nada.

Da la impresión de que esta enmienda es un acto testimonial, que responde al deseo de agradar a sus presuntos clientes o votantes, como quieran denominarlos. Es un guiño, como he dicho antes, a la galería y, por qué no decirlo, a esos asesores que tienen ustedes en materia de vivienda, pero,

desde luego, no entra en el fondo de la cuestión de este proyecto de ley.

La justificación que precede a la enmienda a la totalidad que presenta Izquierda-Ezkerra no hace en ningún momento la menor alusión a las cuestiones fundamentales que recoge la ley. Bueno, ni a las fundamentales ni a las no fundamentales. Ya no es que no les parezca bien actualizar el sistema de cálculo del baremo –lo que estamos llamando la actualización de la fórmula–, tampoco les parece bien la creación de un registro de viviendas, que, por cierto, es mandato de la ley de medidas urgentes.

Es cierto que ustedes solamente quieren hacer un registro de vivienda vacía, pero creo que poder implementarlo y completarlo con más cosas no le desmerece. Pero es que tampoco les debe parecer bien que se mejore el baremo atendiendo a las personas más desfavorecidas, como ya he comentado, personas que han sido desahuciadas o que no tienen vigente un contrato de alquiler. ¿Eso quiere decir que le parece mucho mejor lo que está ahora? Si no quieren entrar en el debate de estas cuestiones concretas, parece decir que todo funciona fenomenal. Señor Mauleón, este es el momento de debatir y de ajustar todas estas cuestiones.

A lo mejor tenemos que discutir si los puntos en el baremo para los que han perdido su vivienda por orden judicial tienen que ser dos, cinco, diez o veintitrés, pero es que usted ni siquiera nos va a permitir este debate. Lo que parece es que, tal y como está ahora, es perfecto.

Por el contrario, en su argumentación, extensa, injustificada y gratuita, recoge una crítica destructiva de todo el sistema y políticas de vivienda protegida que se han ido desarrollando no ahora, sino casi, casi desde que se instauró la democracia, y, como digo, no plantean ninguna alternativa medianamente creíble, factible, ni buena ni mala, simplemente ninguna, ni siquiera pretenden permitir el debate.

Según su argumentación, todos los males de la crisis inmobiliaria se derivan de la política de vivienda que se ha ido desarrollando durante los últimos cincuenta años. Al parecer, nadie en estos años atrás ha podido adquirir, gracias a una política de vivienda protegida, viviendas a precios asequibles. Por lo tanto, tampoco han podido existir barrios de vivienda social en los que las clases menos favorecidas han podido adquirir sus viviendas y desarrollar su proyecto de vida. Tampoco los sindicatos de los trabajadores habrán podido promocionar y construir cooperativas de viviendas para que sus afiliados o personas con menos recursos puedan crear un hogar.

Todo lo que hemos vivido ha debido de ser un espejismo, todo era falso, todo era una gran mentira y todo era una gran especulación inmobiliaria.

¿Y qué decir de la crisis actual! Parece que ha sido debida a esta política de vivienda social. Una política de vivienda que destinaba entre el 50 y el 70 por ciento del suelo planificado a hacer vivienda protegida, un suelo planificado que era el único que pagaba repercusiones de suelo contenidas, cuando la vivienda libre está pagando entre cuatro y diez veces más por el suelo urbanizado.

En fin, el modelo que debíamos haber seguido es el modelo que promueve Izquierda-Ezkerra, es el modelo del alquiler público a precios de alquiler sin ningún control, sin ningún parámetro técnico que lo regule, bajo criterios del mandatario de turno. Alquileres regalados y, a ser posible, sin cobrar cuando el inquilino no puede pagar.

El problema del alquiler público es que no se crea de la noche al día y que cuesta una enorme cantidad de recursos económicos, de los que ni se dispone ni se dispondrá en un futuro. El sistema no lo permite, por lo tanto, es imposible. No es posible alojar gratis o casi gratis a todo el mundo, esto no lo hacían ni los países comunistas de antaño ni los pocos que quedan ahora, lo que hacían eran colonias descomunales de viviendas minúsculas sin ascensor o con ascensores cuasi estropeados, con escasa o mínima urbanización, donde metían a la gente como en guetos, mientras sus clases políticas habitaban en viviendas mucho más decentes. No quiera llevarnos allí, señor Mauleón, esta etapa debería estar ya superada. Créame, seguro que a nadie le gustaría revivir esta experiencia.

Ya acabo. En resumen, vamos a votar en contra de esta enmienda a la totalidad por ser, como ya he dicho, una enmienda oportunista y demagógica. Por supuesto que estamos abiertos al debate sobre política de vivienda, pero a un debate constructivo, no al no por el no. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros vamos a votar no a la enmienda a la totalidad, pero después de oír a la señora Otamendi no sabía yo si estaba escuchando la defensa de ley del Gobierno o recordando la película Doctor Zhivago. Porque casi me ha dado miedo, no usted, sino ellos, por lo que ha dicho de ellos. Yo le digo que no son tan malos, que no tienen ni cuernos ni rabo ni nada por el estilo, eso era mentira, se lo inventó el franquismo, no es así, estos señores no dicen eso, pero ya se defenderán ellos.*

Señora Otamendi, defender esta ley con la vehemencia con la que lo ha hecho usted es, desde luego, para nota; que la promocionen, porque ni tan siquiera el departamento lo hace, porque con

tan poco, cómo se puede defender tanto, señor Zarraluqui.

Vamos a ver, lo único que hace esta ley es cumplir un mandato parlamentario y crear el registro de viviendas, y, a partir de ahí, se inventa una fórmula que ya nos explicarán alguna vez por qué tiene que ser esa y no otra, lo que antes era competencia del Gobierno ahora es competencia del Consejero. ¿Y si no es usted en el futuro?, ¿y si vienen esos de ahí arriba, los que hacen micropisos, tipo Doctor Zhivago, que no garantizaban ni la vivienda? ¿Qué sería de nosotros si no hubiera una persona sensata como usted fijando el módulo? ¿Qué inseguridad jurídica para los ciudadanos!

Esta no puede ser la fórmula ni es el método, porque la inseguridad para los ciudadanos y para los operadores es absoluta, y cuando hay inseguridad siempre acaba subiendo el precio o bajando la calidad. Por lo tanto, ¿por qué nos vamos a fiar del Consejero de turno? Ni de usted ni de los que puedan o las que puedan venir, que a saber de qué partido serán, a saber qué ideas tendrán, como diría la señora Otamendi. Igual nos vienen unos pérfidos comunistas y a saber lo que hace el Consejero de turno, comunista, con el módulo. O fascista, que nunca se sabe.

Por lo tanto, hay que buscar una fórmula duradera, objetiva para el módulo, cuyo fin sea, con esa seguridad jurídica, fomentar el acceso a la vivienda de quienes no pueden acceder fácilmente a la ella con las reglas del mercado, que, además, sea duradera, y que, desde luego, no esté al albur del Consejero de turno, que a saber quién es, insisto, eso lo decidirán los ciudadanos, que normalmente solemos decidir lo que nos parece. Entonces, ¿vamos a dejar que el Consejero de turno fije el precio del módulo cada año? Pues vaya seguridad. Cuando se aproximen las Navidades se calcula el precio del módulo para el año que viene. Inseguridad jurídica, temporal, objetividad que se nos tendrá que demostrar. Por lo tanto, no vemos razón alguna para apoyar la fórmula y el texto actual de la ley.

A partir de ahí, viene Izquierda-Ezkerra y dice: hay que darle un giro de ciento ochenta grados a la política de acceso a la vivienda. De acuerdo, hasta ahí estamos de acuerdo, pero, señor Mauleón, ¿cómo?, porque aquí no lo pone, porque la fórmula que ustedes plantean en la enmienda alternativa es muy parecida a la de UPN: simplemente, a unos colectivos les aumentan de cinco a doce el parámetro para mejorar su acceso. Pero por lo demás es la misma que propone UPN. No sé si esto es alguna pinza maligna, pero es la misma.

Por lo tanto, si votamos que sí a la enmienda a la totalidad de Izquierda-Ezkerra, el proyecto de ley del Gobierno se va al cajón. ¿Y con qué nos

encontramos? Con que la fórmula de cálculo del módulo sería la vigente actualmente y con que, además, no habría registro general de viviendas. Por eso vamos a votar que no a su enmienda a la totalidad, porque queremos que haya un registro general de viviendas. Y en el trámite de enmiendas, evidentemente, es donde veremos si consiguen explicarnos, pero no con el miedo tipo Doctor Zhivago de la señora Otamendi, por qué tiene que ser este módulo y no tiene que ser otro, a ver si nos explican por qué tiene que quedar en manos del Consejero y por qué no tiene que ser duradero y objetivo, porque si ustedes cogen el articulado de la ley, y termino con esto, además de que lo decide el Consejero de turno, dice: para la determinación de estas variables se tomarán en consideración preferentemente las promociones públicas de viviendas de protección oficial. Vale, y el coste financiero que tiene Vinsa ¿cuál es? Y el que tienen los demás, ¿cuál es? Esto no se tiene en cuenta. Pero eso es lo de menos, lo más grave es que sigue diciendo: asimismo, también podrán utilizarse los datos de promociones de VPO que se presenten para su calificación en el departamento –podrán utilizarse-. A tal efecto, dicho departamento podrá requerir a los promotores, repito, podrá requerir a los promotores... En definitiva, manos libres para el Gobierno en un tema tan sensible, que ha sido una de las preocupaciones durante décadas, ciertamente, como es el acceso a la vivienda de los que no pueden acceder en las condiciones normales del mercado. Pues, sinceramente, nos parece que esa no es la fórmula más correcta.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar no a la enmienda a la totalidad, pero eso no significa que estemos votando sí al proyecto de ley del Gobierno, simplemente votamos no a la enmienda para que haya un registro general de viviendas y para que en el trámite de enmiendas podamos trabajar escuchando a los consumidores, escuchando a los ciudadanos y recibiendo las explicaciones para ver cuál tiene que ser la fórmula, de cálculo del precio, que tiene que ser más razonable, más racional y que no tiene que obedecer a modelos especulativos como los que se utilizaron en años anteriores a la crisis. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Nosotros vamos a votar también, como se imaginará el señor Mauleón, en contra de la enmienda a la totalidad que ha presentado al proyecto que trajo aquí el Gobierno porque no compartimos el fondo y diríamos que ni tan siquiera la forma, porque, efectivamente, da la impresión de que lo que se quiere es evitar la posibilidad de debatir sobre algo –tiene razón el señor

Lizarbe– que viene aquí por mandato parlamentario, pero no por un único mandato parlamentario, sino por varios.

La modificación de la fórmula que calcula el módulo de la vivienda de protección oficial es algo que hemos perseguido varios grupos a lo largo de esta legislatura. El grupo Popular también presentó en su día una modificación, incluso –hay que decirlo todo– desde el departamento se dio facilidad a los distintos grupos parlamentarios, señor Lizarbe, para poder participar en reuniones con los técnicos y hacer las aportaciones que se consideraran oportunas. Digo esto porque es verdad que la ley dice lo que dice y que será competencia del Consejero, pero yo insisto en que al menos durante los dos últimos años ha sido un asunto que se ha tratado profundamente en este Parlamento, tanto en iniciativas públicas como en acciones privadas en las cuales fue el propio Gobierno, insisto una vez más, el que invitó a los grupos parlamentarios a reuniones con los técnicos, y quien quiso pudo acudir y pudo hacer aportaciones.

Por lo tanto, ese era un mandato parlamentario, ahí hubo un compromiso del Gobierno, que es verdad que se demoró porque los propios técnicos del departamento solicitaron tiempo suficiente para ver cuál era la mejor manera de reformular el cálculo del módulo de la VPO, y es verdad también que hubo un mandato parlamentario con la famosa ley de medidas urgentes sobre vivienda, a la que, como saben sus señorías, nosotros votamos en contra, una ley que en su día ya calificamos como intervencionista, confiscadora, en fin, todos recuerdan perfectamente aquel debate, por lo tanto, no me voy a extender.

Pero, a consecuencia de aquella ley, es verdad que el Gobierno ha hecho de la necesidad virtud, y a nosotros nos parece adecuado que se cree el registro de viviendas. Llama la atención que el señor Mauleón decía antes que nosotros no estábamos de acuerdo ni con el fondo ni con la forma. Hombre, es que respecto de las formas, señores de Izquierda-Ezkerra, ustedes presentan una enmienda a la totalidad en la que ni tan siquiera tienen el respeto de aludir al proyecto de ley del Gobierno, solo aluden para decir que se oponen, para presentar una enmienda a la totalidad, pero en el desarrollo posterior que hacen, y, sobre todo, en la exposición de motivos, ustedes hablan de otro tipo de cosas sobre las cuales puedo decir que, efectivamente, todos tenemos interés en debatirlas, pero que no son el objetivo de esta ley, y, además de eso, viene usted aquí, a la tribuna, y hace un discurso en el que, ciertamente, aborda muchos aspectos relacionados con la vivienda y con el problema de la vivienda, que nosotros compartimos con ustedes que es un problema fundamental y

real de esta sociedad, sin embargo, son incapaces de referirse a lo que trae aquí el Gobierno.

Y lo que ha traído el Gobierno, efectivamente, es un registro general de viviendas, insisto, haciendo de la necesidad virtud, creemos desde el grupo Popular. A nosotros no nos gusta el registro tal y como lo tenían planteado ustedes en la ley, porque era un registro con fines claramente confiscatorios. Lo que les gustaría a ustedes es que todo aquel que tiene una vivienda vacía la perdiera, que se le confiscara. En fin, como decía antes alguna compañera, eso recuerda a otros países que, afortunadamente, no son España. Sí, señor Lizarbe, ya sabe usted que eso es verdad. Pero, insisto, yo creo que el Gobierno ha procurado hacer de la necesidad virtud, un registro de viviendas que puede permitir que las entidades locales manejen sus datos y otro tipo de datos, no solo el de la vivienda, de una manera más eficaz, y que ayude, en definitiva, a administrar mejor algunos recursos públicos.

Volviendo al tema de la fórmula, debo decir sinceramente, señor Lizarbe, que al menos este Parlamentario no tiene capacidad suficiente para decir cuál es el criterio que debe establecerse a la hora de pensar una fórmula nueva. Probablemente tenga usted razón y el Consejero, él solo, tampoco tiene ese criterio, pero habrá que confiar en los técnicos del departamento, que son, en definitiva, quienes pueden saber de este asunto, no usted ni el señor Consejero ni yo mismo. Digo esto porque a mí me parece que, efectivamente, estamos ante un problema que tiene difícil solución. En estos últimos años, la vivienda protegida en Navarra, por todas las circunstancias económicas que conocemos, verdaderamente, ha fracasado. Ha fracasado porque en las últimas promociones, en los últimos años, aquellos que tienen necesidad de vivienda no pueden acceder porque no hay crédito. Ha fracasado porque ha habido promotores, iniciativa privada que han desarrollado unas promociones que, finalmente, no pueden vender. Aquí hay que hacer una salvedad muy importante, el riesgo de los promotores que hacen vivienda protegida es un riesgo muy matizado, porque no es una iniciativa privada absolutamente libre, el mercado de la vivienda protegida es un mercado en cierto modo controlado y regulado, porque la vivienda protegida, por la propia formulación que tiene, viene controlada por la Administración.

Es verdad que hay promotores que no han cubierto sus expectativas, y, dicho sea todo, son expectativas que en parte venían dadas por la propia Administración. Por lo tanto, ahí tenemos un problema que hay que resolver, porque si pensamos que el asunto de la vivienda se va a resolver única y exclusivamente con la iniciativa pública, me parece que estamos muy equivocados.

Desgraciadamente, los recursos públicos son los que son, y da la impresión de que el Gobierno de Navarra, este, el que venga y cualquier otra Administración, no va a tener nunca capacidad suficiente como para poder desarrollar toda la vivienda protegida, sea en venta o sea en alquiler, que puede requerir nuestra sociedad.

Decía el señor Lizarbe que a él no le gusta que la ley diga que el módulo debe actualizarse año tras año. Bueno, ¿cuántos años ha estado vigente la actual fórmula? Era una fórmula duradera. Tenía unos criterios objetivos con los que aparentemente durante muchos años todo el mundo estaba conforme, y la realidad es, insisto, que en los últimos años se ha demostrado que no era una fórmula eficaz o que al menos generaba muchas dudas. Por lo tanto, ¿qué hacemos?, ¿cambiamos la fórmula para dejarla otros diez, quince años o buscamos cierta flexibilidad de tal modo que la fórmula pueda adaptarse a las circunstancias?, porque me parece que ese es un debate interesante. ¿Qué hacemos con la vivienda protegida?, ¿seguimos manteniendo que hay que proteger la vivienda, que es lo que dice ese nombre, o empezamos a pensar que lo que hay que hacer es buscar ayudas reales para aquellos ciudadanos que tienen un problema? Es que las viviendas no son sujeto de ningún derecho, y aquí se han confundido muchas cosas. Vivienda de protección oficial, no, el que requiere la protección especial es el ciudadano que está en dificultades. Por lo tanto, yo creo que tenemos que avanzar hacia un modelo distinto, y en eso puedo estar de acuerdo con el señor Lizarbe, no creo que a este Gobierno le dé tiempo, pero, evidentemente, quien venga después tendrá que abordar, con este Parlamento o con el próximo, este tema con mucha profundidad.

Que se hable de vivienda protegida en alquiler es muy curioso porque hay quienes piden que sea el poder público el que desarrolle esa vivienda en alquiler y al mismo tiempo se está solicitando que sea la iniciativa privada la que asuma que las promociones que estaban destinadas a la venta se conviertan ahora en viviendas de alquiler. Señor Mauleón, no tiene nada que ver la planificación económica de una promoción con otra, no tiene nada que ver destinar unas viviendas a la venta con destinar otras al alquiler. Desde ese punto de vista, tenemos que ser también capaces de entender que si se le pide ese esfuerzo a la iniciativa privada, a lo mejor hay que compensar por algún otro lado, porque yo quiero recordar que en tiempos había una fórmula para fomentar la vivienda protegida en alquiler con una subvención determinada sobre el valor de la promoción, que se eliminó. Claro, las cuestiones financieras son las que son y son como son, y el crédito disponible actualmente es muy escaso para las familias, para los particulares y también para las empresas. Dificil-

mente podemos fomentar la vivienda protegida en alquiler si, por un lado, el Gobierno no tiene dinero para hacerlo y, por otro lado, la iniciativa privada no dispone del desahogo suficiente como para poder llevar adelante esas promociones, porque financieramente es absolutamente imposible, desde mi punto de vista y con las condiciones actuales, que nadie desde la iniciativa privada desarrolle viviendas protegidas en alquiler, porque los números no salen.

Por tanto, yo creo que estamos ante un problema que requiere mucha reflexión y mucha profundidad. A mí me parece que el Gobierno ha hecho lo que podía hacer en este momento, no digo que sea suficiente, pero sí es lo que podía hacer, ha cumplido con el mandato de este Parlamento modificando la fórmula –termino ya, señor Presidente– de la mejor manera posible y atendiendo a criterios técnicos, ha cumplido creando un registro de viviendas que, afortunadamente, no es el registro de viviendas que quería la izquierda de esta Comunidad, y también procura facilitar que el acceso a las viviendas protegidas de alquiler para aquellas personas en situaciones verdaderamente desfavorables sea más fácil y más sencillo.

Por lo tanto, nosotros votaremos en contra de la enmienda a la totalidad y, obviamente, en el trámite posterior si podemos hacer alguna aportación, que creo que alguna podremos hacer, la haremos. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Turno de réplica, señor Mauleón Echeverría. Le recuerdo que son cinco minutos.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on berrito guztiei. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Señora Otamendi, la verdad es que, como diría el señor Lizarbe, si cada vez que la derecha nombra la palabra demagogia tuviera que pagar un pincho, ustedes se arruinaban, pero, claro, no hay nada más demagógico que acusar de demagogia sin argumentos. Porque decir que esto es demagógico... ¡Ah!, ¿todo es demagógico? No tienen ustedes otro argumento para rebatir a los grupos de la oposición que decir que todo es demagógico. ¿Todo es demagógico?, o sea, ¿no cabe tener otra filosofía política?, ¿no cabe hacer otras propuestas?

Señora Otamendi, dice usted que no hacemos propuestas. ¿Ha leído las enmiendas parciales que ha presentado mi grupo? Las he relatado. Entonces, ¿cómo dice que no hemos hecho propuestas alternativas? Y las hemos hecho sobre la propuesta del Gobierno. Ustedes quieren valorar con cinco puntos a los desahuciados y nosotros con doce, con el máximo; es una propuesta alternativa. Le parecerá a usted mejor o peor, pero no diga que es demagógica, diga que no está de acuerdo con ella, que usted quiere dar cinco puntos y nosotros les queremos dar

doce a las familias desahuciadas. ¿O podrá usted decir que es normal que un ciudadano que está alquilado en una vivienda de Nasuvinsa pague entre un 13 y un 40 por ciento menos que uno que está en una VPO protegida de una empresa privada? ¿Es normal? ¿No tenemos todos el mismo derecho? Con las mismas condiciones, con el mismo salario, un vecino que tenga un alquiler con Nasuvinsa paga entre un 14 y un 40 por ciento menos que si lo tiene con una empresa privada. ¿Eso es normal? A un ciudadano, con las mismas condiciones, ¿mayor precio? Pues, fíjese, lo que hacemos nosotros es decir que lo que pagan en Nasuvinsa lo paguen también en las de alquiler público privado.

¿Le parece a usted demagógico eliminar que se premie a quien lleva más años empadronado?, ¿no le parece que todos los ciudadanos empadronados en Navarra tienen que tener el mismo derecho de acceso a la vivienda? Pues eso es lo que proponemos, el mismo derecho para todos, porque hay gente que ha tenido que salir a buscarse la vida, y cuando vuelve resulta que no lleva cuatro años empadronado, pero es navarro de toda la vida, y resulta que estamos priorizando al que lleva más años.

¿Le parece demagógico que estemos pidiendo que a la hora de acceder a las ayudas al alquiler se le considere a una persona la renta actual y no la renta de hace año y medio? Es que hace año y medio esa persona podía estar trabajando y ahora resulta que está en el paro, que ha agotado las prestaciones y, por tanto, le correspondería pagar mucho menos de alquiler. Pues eso estamos pidiendo.

¿Todo esto es comunista?, ¿es demagógico? No, son propuestas concretas que hemos presentado vía enmienda, señora Otamendi.

En fin, si quieren ustedes eliminar la fórmula de la enmienda a la totalidad la eliminamos. Si quieren ustedes, eliminamos la fórmula de la enmienda a la totalidad, pero yo les leo lo que dice la enmienda a la totalidad. El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra solicita que se rechace esta ley y que se remita otro proyecto con los criterios antes expuestos previo debate público y participativo con los principales agentes del sector y plataformas ciudadanas que trabajan en la problemática de la vivienda y los desahucios. No estamos diciendo que no se haga nada. Yo no sé si no quieren oír lo que se dice, he dicho que estoy a favor del registro de la vivienda, ¿cómo no vamos a estarlo si lo propusimos en la ley que recurrió el Partido Popular?

Dicen ustedes que es una ley confiscatoria. Pero si tenemos una ley vigente, que aprobaron ustedes, que permite gravar a la vivienda vacía, el asunto es que luego remite a que los Ayuntamientos hagan la ordenanza para gravar el impuesto. Hoy está vigente, pero jamás se ha aplicado un impuesto a la vivienda vacía.

¿Les parece también confiscatorio que estemos planteando el modelo de Alemania, con un 57 por ciento de las familias viviendo en alquiler?, ¿o que la media europea sea un 33 por ciento y la española un 13? ¿Me van a decir ustedes que la política de vivienda en España no ha sido un fracaso? ¿Pero no ven ustedes los cientos de familias desahuciadas? ¿No ven ustedes que ha vuelto el chabolismo a este país? Y me van a decir ustedes que la política de vivienda de todos estos años ha sido un acierto. Pero si hasta un chaval de Primaria sabe que la burbuja inmobiliaria y la financiera a ella asociada han sido el principal problema económico de este país y de la crisis económica de este país. Y me van a decir ustedes, y acabo con esto, que tenemos mil VPO sin vender, ¿y lo que nos plantea el Gobierno es congelar el precio cuando la vivienda libre ha bajado un 44 por ciento y la pública ha crecido un 15? ¿Me están diciendo ustedes que esa es la oferta, seguir teniendo mil VPO que no vayan destinadas a quien las merece sino al mejor postor? ¿Esa es la política que no están ofreciendo? Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón Echeverría. Una vez que se ha llevado a cabo el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Abstentziaoa.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *3 votos a favor; 30 en contra y 15 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral de 10 de mayo de 2010, del Derecho a la Vivienda en Navarra.*

Antes de pasar a la interpelación, anuncio a sus señorías que ha habido una petición para que incluyamos antes de las preguntas de máxima actualidad el punto 4, que es otra pregunta oral, por un problema de agenda de uno de los Parlamentarios. Si nadie dice lo contrario, continuaríamos con el punto 4 después de la interpelación. Muy bien. Muchas gracias.

Interpelación sobre política general sanitaria en materia de equidad y accesibilidad a la atención sanitaria de la ciudadanía en el sistema público de salud, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Interpelación sobre política general sanitaria en materia de equidad y accesibilidad a la atención sanitaria de la ciudadanía en el sistema público de salud, presentada por Bildu-*

Nafarroa. Para exponer la interpelación, tiene la palabra la señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. El tema...*

SR. PRESIDENTE: *Perdón, señora Ruiz Jaso. Ruego a sus señorías un poquito de silencio. Cuando quiera, señora Ruiz Jaso.*

SRA. RUIZ JASO: *Decía que el tema de la interpelación es amplio, en definitiva, se refiere a las políticas sanitarias que se están aplicando por el Gobierno al objeto de garantizar la equidad y la accesibilidad de la ciudadanía navarra al sistema sanitario público. Es evidente que hay carencias, que hay desigualdades en este ámbito, entiendo que por dos razones fundamentales, por falta de recursos y por falta de voluntad política.*

Digo que el tema es amplio, por eso me voy a centrar sobre todo en tres aspectos: por una parte, la atención sanitaria en lo que se refiere a las zonas rurales; por otra parte, aunque sea de forma más breve, en relación con las listas de espera; y también haré una breve mención a la atención sanitaria que se está dando a las personas inmigrantes en situación irregular.

Respecto a la atención en las zonas rurales, en primer lugar, hay que recordar que usted, señora Vera, sigue incumpliendo la Ley 2/2013, por la que el Gobierno de Navarra tendría que haber realizado un verdadero estudio de necesidades, partiendo de la realidad de las zonas rurales, que llevara al mismo tiempo un plan de organización para cubrir las carencias que se detectaran, y todo ello, además, en un proceso de participación contando sobre todo con los profesionales sanitarios que trabajan en esas zonas rurales, contando también con las entidades locales y contando con otros agentes sociales. A día de hoy, tenemos una reorganización parcial mediante la revisión de un acuerdo sindical con una parte de los sindicatos que ni siquiera es mayoritaria, pero es la que está funcionando, y, según se desprende de lo que nos están contando desde las zonas rurales, y también en este Parlamento en una sesión que tuvimos el pasado 23 de septiembre, no se está garantizando la equidad ni esta reorganización ha traído una mejora en la atención a la ciudadanía en las zonas rurales.

UPN, el Partido Socialista y el Partido Popular evitaron que prosperara una iniciativa legislativa municipal que fue apoyada por ciento setenta Ayuntamientos de Navarra, realizada mediante un proceso participativo, desde el conocimiento de la realidad de esas zonas rurales, y cuyo objetivo era simplemente garantizar unas condiciones para que la atención sanitaria se pudiera dar con unos mínimos de calidad. No se pedía que hubiera un hospital a la puerta de cada casa en Isaba, se

pedían unos mínimos para garantizar la calidad. Pero uno de los argumentos que dio el Gobierno de Navarra en su criterio fue precisamente que priorizar las zonas rurales sería romper la equidad. Yo creo que es un argumento surrealista cuando precisamente entendemos que lo que hay que hacer es adoptar medidas para garantizar la equidad, para garantizar la accesibilidad al conjunto de la ciudadanía navarra, independientemente de la zonas en las que viva.

El Partido Socialista decía también que hacía falta un planteamiento global. Podemos ver la situación actual, y recuerdo la sesión de trabajo del 23 de septiembre y la fotografía que nos enseñaron los representantes de profesionales, cargos públicos de zonas rurales y los promotores y promotoras de la iniciativa legislativa municipal. Las coberturas de sustituciones en las zonas rurales siguen siendo escasas. En la zona pirenaica están en un 20 por ciento de coberturas de sustituciones. El sistema de las microguardias que se ha instaurado, lejos de mejorar la atención continuada, tal y como en principio se planteó como objetivo, quitar las libranzas a los profesionales que realizaban guardias... Se nos dijo que estas microguardias iban a mejorar la atención continuada, lejos de eso, repito, ha incidido todavía más en la fragmentación de la atención que se da a la ciudadanía.

No hay en la zona pirenaica, y desde la Ribera se nos está diciendo lo mismo, una verdadera integración de los SUR en los equipos de Atención Primaria, y la atención que se está dando a la ciudadanía es cada vez más fragmentada. Nos han dicho también que si antes era difícil fidelizar a los profesionales en ciertas zonas, con el nuevo sistema implantado está siendo más difícil todavía.

Respecto a los recursos ordinarios de vehículos preparados para la orografía de estas zonas, para la climatología de estas zonas, ambulancias, se aprecian las mismas carencias. No siempre disponen de ambulancias y ha habido episodios en los que se ha dejado sin cobertura durante tres o cuatro días seguidos a algunas zonas en los Pirineos, por ejemplo, Valcarlos o Erro, porque la ambulancia que en principio tendría que atender toda esa zona la habían tenido que desplazar a Pamplona para reforzar el servicio.

A pesar de que en la revisión de ese acuerdo sindical se hablaba de realizar inversiones en equipamientos, en vehículos, lo único que han recibido a día de hoy son chalecos. No se ha hecho ningún otro tipo de inversión en vehículos ni en equipamiento.

Quiero recordar también que los grupos que formamos EH-Bildu presentamos cuarenta y cuatro enmiendas al Plan de Salud. Casualmente, cuarenta y tres de ellas fueron aceptadas –ya sabe-

mos que usted no tiene ninguna intención de cumplir ese Plan de Salud– y una no, y es precisamente la que proponía añadir un noveno objetivo específico. Decía así: Mejorar la equidad y la accesibilidad de las zonas rurales. Planteamos siete medidas con unos indicadores muy concretos para garantizar esa equidad y esa accesibilidad, y ustedes, la Coordinadora del no, volvieron a decir que no. Por tanto, la pregunta es qué propuestas se les hacen a los ciudadanos y ciudadanas de las zonas rurales, y, desde luego, si tienen alguna intención de hablar con ellos, de promover algún tipo de iniciativa con el objeto de mejorar esa atención, de mejorar la equidad y de mejorar la accesibilidad en estas zonas.

Otro ejemplo muy gráfico de las carencias en la accesibilidad en las zonas rurales –me voy a ir a la Ribera– tiene que ver con las listas de espera. Hablando de derivaciones de ecografías, y les recuerdo que hay dos ecógrafos en el Hospital de Tudela que por las tardes están parados, con la excusa de las listas de espera que se producen, repito, estando dos ecógrafos en el Hospital de Tudela parados por las tardes, el año pasado cuatrocientas ecografías fueron derivadas a una empresa privada en la propia Tudela. Pero es que este año todavía se agrava más el asunto, porque son otras tantas pero derivadas a la CUN, es decir, con el agravante del desplazamiento, doscientos kilómetros, ida y vuelta, para hacerse una ecografía que se podría hacer en Tudela perfectamente. Estamos hablando de accesibilidad, estamos hablando de equidad y yo creo que es surrealista mandar a alguien desde Tudela a hacerse una ecografía a la CUN, a Pamplona; que tenga que desplazarse doscientos kilómetros para hacerse una ecografía, que no estamos hablando de un trasplante de corazón.

Hablando de Tudela, los quirófanos están acabados desde hace dos años, pero están sin equipar, y eso también tiene incidencia en las listas de espera. Y hablando de las listas de espera, y voy acabando, las listas de espera son el problema de accesibilidad al sistema sanitario que afecta al conjunto de la ciudadanía de Navarra. Los datos de octubre creo que son clarificadores en relación con octubre del año pasado. En primeras consultas, ha habido un aumento de casi cuatro mil personas, prácticamente un 7 por ciento más. En la lista de espera quirúrgica se observa un aumento de novecientas ochenta personas, un 10,5 por ciento. Creo que eso también es hablar de accesibilidad.

Y voy a acabar citando brevemente, en lo que respecta a la atención a personas inmigrantes en situación irregular, que después de todo el periplo para que todas las personas en Navarra sean atendidas en igualdad de condiciones de manera uni-

versal y gratuita en el sistema público de salud, en Navarra tenemos una ley en vigor que garantiza ese derecho, pero parece que el Gobierno de Navarra sigue poniendo trabas, sigue emitiendo facturas a ciertas personas, como ha vuelto a denunciar hace poco Médicos del Mundo. Que ellos tengan constancia, hay nueve casos en los que se han emitido facturas. Saben ustedes que estamos hablando de un elemento disuasorio y que este Parlamento, además, instó al Gobierno a dejar de emitir esas facturas. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera Janín.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, señorías. Accesibilidad y equidad son dos conceptos distintos, y aunque ambos hacen referencia a la calidad de la atención sanitaria, voy a empezar por explicarlos muy brevemente para analizar posteriormente cómo se están garantizando ambos en la Comunidad Foral.*

Accesibilidad es el uso adecuado y a tiempo de los servicios sanitarios para alcanzar los mejores resultados en salud. La mejora en el acceso a la atención sanitaria es una de las principales demandas de los pacientes y, lógicamente, también es una de nuestras principales prioridades. Un sistema sanitario de alto valor debe ofrecer diferentes vías de acceso para distintas necesidades, garantías de respuesta en la atención y velar por que constituya un componente crítico de la calidad de los servicios que presta.

Y equidad es que todas las personas puedan desarrollar su máximo potencial de salud independientemente de su condición social. Desde el punto de vista de las políticas públicas, la equidad en salud implica que los recursos sean asignados según las necesidades de las personas, con igualdad de acceso a los servicios disponibles, igual utilización para igual necesidad e igual calidad para todos. Es un valor subyacente y uno de los principios básicos del sistema sanitario público de Navarra donde se prestan los servicios de salud de una forma igualitaria con independencia del lugar geográfico, de la condición de género de los pacientes, de sus niveles de renta, de su edad y de cualquier otra dimensión que podamos considerar.

¿Cómo sabemos si un sistema como el nuestro, por ejemplo, es accesible y es equitativo? Pues no lo sabemos por sensaciones, percepciones o titulares, señoría, lo valoramos de manera rigurosa mediante una metodología de gestión sanitaria basada en la medición de diversos indicadores que nos confirman, dentro de la perspectiva del paciente, que la equidad y la accesibilidad existen como valores nucleares de nuestro sistema sanitario.

Estos indicadores los podemos resumir en cuatro grandes bloques, que son la actividad y la Cartera de Servicios, los programas de promoción de salud y prevención de la enfermedad, la accesibilidad al sistema y los recursos sanitarios disponibles.

¿Y cómo está Navarra, según estos indicadores, en cuanto a accesibilidad y a equidad? En cuanto al primero, la Cartera de Servicios, señora, es universal para todos los ciudadanos, y cuando se introducen nuevas prestaciones se hace de manera igualitaria y accesible para todos. Le puedo citar, por ejemplo, la implantación y el desarrollo del programa de cirugía mayor ambulatoria en los tres hospitales públicos; la presencia en las tres áreas de salud de la hospitalización a domicilio como alternativa a la hospitalización tradicional; el acceso desde cualquier punto de Navarra al tratamiento de carácter terciario del infarto agudo de miocardio y los accidentes cerebrovasculares, con carácter urgente y programado; la realización de los estudios angiográficos; y la implantación de las prótesis endovasculares. Y también la extensión de los hospitales de día oncohematológicos y de salud mental para toda la población adulta e infantil de Navarra.

En cuanto a los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, que es el segundo de los indicadores, en Navarra tenemos el programa de detección precoz de cáncer de mama, el cribado de cáncer de cuello uterino, el de detección precoz de las metabopatías congénitas, el de detección precoz de hipoacusias, el de luxación de cadera y el programa de atención dental infantil. No hay ningún programa de cribado poblacional que tenga evidencia científica y que no lo tengamos en nuestra Comunidad. Al contrario, durante estos últimos años hemos incluido el programa de cribado de cáncer de colon y la puesta en marcha de la estrategia de atención integral al paciente crónico y pluripatológico. Además, en breve comenzaremos con el diagnóstico genético preimplantacional.

El tercero de los indicadores en relación con la accesibilidad al sistema es la universalidad y garantía del derecho a la asistencia sanitaria para todos los residentes en la Comunidad Foral de Navarra, que esta está plenamente garantizada. Los niveles de accesibilidad a las prestaciones de la Atención Especializada se mantienen en una línea similar para las intervenciones quirúrgicas, primeras consultas y pruebas complementarias, en las tres áreas sanitarias, con una gestión y con una visión única y compartida de las distintas listas de espera. Hay garantías de accesibilidad prioritaria en los procesos clínicamente más graves, independientemente del hospital de referencia que pueda tener el paciente navarro. Y la utilización de la consulta de Atención Primaria tiene

niveles de frecuentación similar por parte de la población de las tres áreas sanitarias. En este sentido, déjeme recordarle que las ratios de espera en Atención Primaria son las más bajas de España, pudiendo conseguir cualquier ciudadano de nuestra Comunidad una cita en un plazo máximo de treinta y seis horas.

Y con respecto al cuarto bloque, el de los recursos sanitarios disponibles, existen en este apartado distintos indicadores que ponen en evidencia la homogeneidad de los recursos que dedica nuestro sistema sanitario a la atención sanitaria de los ciudadanos navarros en las distintas áreas sanitarias, por ejemplo, el número de médicos de Atención Primaria por cada diez mil habitantes en cada área, el personal sanitario por cada cien mil habitantes dedicado a la atención urgente, el número de camas hospitalarias por cada diez mil habitantes, y así unos cuantos más. Y según estos indicadores, señoría, las tres áreas tienen cifras similares y en los tres casos, y como ya ha podido comprobar en el barómetro sanitario y en el informe de la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública, muy por encima de la media española.

España dispone de un sistema de provisión de servicios sanitarios de calidad, financiado mediante impuestos, con alta accesibilidad y cobertura universal. El Real Decreto 16/2012 dejó fuera de este sistema al colectivo de inmigrantes ilegales, y el Gobierno de Navarra, señoría, introdujo inmediatamente medidas correctoras para solucionar esta situación y garantizar la atención sanitaria a este colectivo exactamente igual que al resto de los ciudadanos. Además, y habrá podido comprobar la importancia que el Gobierno ha dado y continúa dando a la equidad y a la accesibilidad de todos los ciudadanos al sistema sanitario, el Plan de Salud 2014-2020 establece por primera vez como uno de sus objetivos generales el de mejorar la equidad, pero mejorarla no solo en el acceso a los recursos, como tradicionalmente se ha hecho, sino en lo importante, en los resultados en salud. Estos dos conceptos están contemplados transversalmente a lo largo de todo el plan que fue propuesto por el Gobierno y aprobado en este Parlamento.

En definitiva, señoría, el sistema sanitario público de Navarra proporciona unos altos resultados de calidad, seguridad en la atención sanitaria, satisfacción en los usuarios y legitimación del sistema por parte de la población. Las desigualdades en la asistencia sanitaria por condicionantes sociales son mínimas, y para solventar las que hay se trabaja proactivamente en su resolución. Por ponerle un ejemplo, en cuanto a la inequidad en función de la etnia, en Navarra se han identificado determinadas desigualdades en población gitana y

se abordan mediante un programa específico de intervención dirigido a disminuir los riesgos asociados a sus estilos de vida y a facilitar el acceso y la adecuada utilización de los servicios de salud.

En el Plan de Salud tiene muchos más ejemplos de programas específicos destinados a corregir inequidades producidas por diferentes condicionantes sociales. Por citar solo algunos, le diré que tenemos en marcha, por ejemplo, el de intervención integral en desigualdad y riesgo psicosocial infantil, el de prevención selectiva en colectivos vulnerables, los programas de prevención y atención a la discapacidad sensorial, el programa de atención sanitaria a pacientes institucionalizados, programas de prevención en salud mental y erradicación del estigma en adultos, programa de atención a la demencia, atención del dolor crónico severo y capacitación del cuidador.

Y concluyo recordándole que para reducir las desigualdades en los resultados en salud un requisito básico y esencial es continuar garantizando la atención sanitaria a todos los ciudadanos con carácter universal, algo que hemos hecho en todo momento, y, por supuesto, es esencial garantizar la sostenibilidad del sistema, algo que ustedes no suelen tener en cuenta, porque si no lo aseguramos para las generaciones venideras, faltaremos al principio más elemental de accesibilidad y de equidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica, señora Ruiz Jaso? Le recuerdo que son cinco minutos.

SRA. RUIZ JASO: Una cosa me ha quedado clarísima, señora Vera, y es que mi primera intervención no ha valido para nada. A usted le parece que para contestar a una interpelación puede venir con su discurso enlatado, se plantee como se plantee la interpelación. Le he dicho en qué aspectos concretos me iba a centrar. Evidentemente, una interpelación es de ámbitos generales, pero es que usted no ha hecho mención a nada de lo que he dicho. Usted ha contado su rollo. Me parece muy bien, pero no vale para nada. La primera intervención no ha valido para nada, y ahora no voy a repetir todo lo que he dicho en la misma, lo único que espero es que en la réplica pueda responder a las cuestiones que le he planteado. Evidentemente, no se puede hablar de equidad y accesibilidad en términos tan generales. Le he concretado, además, los tres puntos exactos, he intentado hacer una intervención lo más concreta y clara posible. Si no lo he conseguido, lo siento, pero lo que no es de recibo es lo que hace usted. Equidad, accesibilidad..., puede hablar del sexo de los ángeles.

Hay una cosa que me ha llamado la atención. De la atención sanitaria a inmigrantes, que, por cierto, no son ilegales, yo al menos me niego a til-

dar a nadie de ilegal, son personas en situación administrativa irregular, que es otra cuestión, la única referencia que ha hecho usted es que está plenamente garantizada. Yo le he preguntado, y le vuelvo a preguntar ahora, a ver si en la réplica se digna a contestarme, que todavía a día de hoy, sobre todo en el servicio de urgencias, se siguen emitiendo facturas a estas personas, que en algún momento y para algunas personas tienen un cariz disuasorio; es poner trabas a la ley que está en vigor. Desde este Parlamento se les ha instado a dejar de emitir esas facturas. ¿Me puede contestar a eso, por favor?

Nos ha explicado perfectamente la definición de equidad, accesibilidad. El Plan de Salud dice que es un elemento transversal. Le vuelvo a decir que lo planteamos como objetivo específico, porque al menos en EH-Bildu entendemos que en las zonas rurales tenemos que abordar la equidad de una manera específica, porque son zonas específicas que tienen características propias. ¿Qué problema tienen ustedes para apoyar que se mantengan el cien por cien de los servicios de ambulancias de los que se dispone en las zonas rurales de Navarra? ¿Qué problema tiene este Gobierno en plantear que en Atención Especializada, cuando sea posible, para que la ciudadanía no tenga que realizar desplazamientos innecesarios, se aumenten en un 25 por ciento las interconsultas no presenciales de los residentes en las zonas rurales? ¿Qué problema tienen ustedes en decir que se puede llegar a un 70 por ciento de cobertura de ausencias en sustituciones en las zonas rurales? ¿Es romper la equidad decir que en caso de urgencias graves y emergencias se intente reducir el tiempo de llegada del personal sanitario con el equipamiento necesario a un máximo de veinte minutos? ¿Le parece romper la equidad que se aumente hasta el cien por cien la dotación en todos los centros de salud de las zonas rurales de los equipamientos precisos y las primeras dosis en tratamiento en la atención urgente, vital y no vital? ¿Es mucho pedir? ¿Eso es romper la equidad? Eso es lo que planteábamos incorporar al Plan de Salud cuando hablábamos de facilitar la equidad y la accesibilidad en las zonas rurales.

No me ha contestado tampoco a lo que le he planteado de las ecografías de Tudela. ¿Le parece justo, le parece equitativo, le parece que es mejorar la accesibilidad que personas que podrían hacerse una ecografía en el Hospital de Tudela, teniendo dos ecógrafos parados a las tardes, se tengan que desplazar hasta Pamplona, a la Clínica Universitaria, a hacerse una ecografía? ¿Le parece equitativo eso? ¿Le parece que es mejorar o incentivar la accesibilidad de las personas que viven en la Ribera para hacerse una ecografía? Yo creo que es surrealista.

Voy acabando. Usted habla de muchos planes, de muchos programas, por cierto, ahí están los profesionales, a los que también habrá que motivar para que sean parte de esos planes. Y cuando hablaba de la equidad, de la accesibilidad, decía que consiste en que toda la ciudadanía de Navarra pueda acceder a los mismos servicios, igualdad de condiciones independientemente de su situación social, de todo tipo de condicionantes, y entonces me ha venido a la cabeza, y con esto acabo, los cinco millones de euros que tenemos que pagar todos los navarros y navarras por que siete mil trabajadores de la Clínica Universidad de Navarra y sus familias tengan que ser atendidos en la Clínica Universidad de Navarra. ¿Eso le parece equitativo? Porque no toda la ciudadanía tiene derecho a esa prestación. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. Siento que le moleste mi intervención, señoría, pero lo que hago es hablar de lo que usted me planteó en su petición de interpelación. Yo escucho, usted también me puede escuchar a mí ahora.*

Vamos a empezar con la atención rural, que hoy ha sido una de sus preocupaciones. Vamos a ver, la iniciativa legislativa que los Ayuntamientos plantearon partía de una idea, que era avanzar en la accesibilidad universal en el acceso a los servicios sanitarios de la ciudadanía navarra. Sin embargo, la solución que propusieron fue la de la priorización asistencial de la Atención Especializada según localización geográfica y no por criterios clínicos, que es, lógicamente, la que debe primar. Sinceramente, señoría, que la priorización deje de estar en manos de los profesionales sanitarios a mí me parece que supone un gran riesgo para la población, además de una clarísima falta de equidad entre los ciudadanos.

Vuelve a decir una y otra vez que hay menos recursos en la población rural, y yo le digo una y otra vez que es todo lo contrario, que en el Departamento de Salud somos plenamente conscientes de que la dispersión geográfica puede dificultar el acceso a los recursos sanitarios y que por eso siempre hemos manifestado que, lógicamente, los recursos destinados a estas zonas deben ser y son muy superiores a los destinados a otras zonas urbanas de Navarra como Pamplona, Tudela, etcétera. Esta discriminación positiva la estamos haciendo, por supuesto, y también le he proporcionado los datos en otras ocasiones. La que no sé si me escucha es usted. Por ejemplo, el coste de Atención Primaria por persona con tarjeta sanitaria en Isaba –se lo he dicho mil veces– es de setecientos cuarenta y siete euros, mientras que en

Pamplona, en Buztintxuri, por ejemplo, es de sesenta y seis euros, y eso es lo que tenemos que hacer, primar las zonas rurales, señoría.

Dice que hay una inequidad geográfica, y yo le vuelvo a contestar con datos a muchas cosas de las que usted dice, porque usted me habla de percepciones, y es que según el estudio que hicimos para la elaboración del decreto de atención continuada y urgente, el 99,6 por ciento de la población navarra está a menos de veinte minutos de un punto de atención urgente, el resto de la población, un 0,4, está en torno a los treinta minutos, y, como le he dicho en mi intervención, no nos basamos en sensaciones. Yo, una vez más, le contesto con datos y nada más.

Habla de pocos recursos en atención urgente. Mire, en Navarra hay cincuenta y cuatro puntos de atención urgente, cuarenta y siete rurales y siete urbanos, mientras que en otros lugares con una densidad de población y una extensión en kilómetros similar, por ejemplo, en Zaragoza son treinta y seis, en Valladolid veinticuatro, pero, bueno, siga usted diciendo que no primamos las zonas rurales.

Usted ha dicho aquí algunas mentiras y voy a decirle cuáles son. No es cierto que el porcentaje de cobertura de sustituciones en el Pirineo apenas llegue al 20 por ciento, eso es mentira, las sustituciones en las zonas rurales están priorizadas y las del Pirineo más, y estamos en cifras muy similares o llegando al 80 por ciento. Usted reclamaba el 70, pues estamos en el 80. Las horas de cobertura se han duplicado con esta reforma porque se ha priorizado, como digo, la sustitución en estas zonas.

Las microguardias no han incrementado la fragmentación, señoría, sino todo lo contrario. La población rural ha conseguido entre un mes y medio y tres meses más de atención al cupo por su médico, porque antes, por la libranza, no le atendía su médico, entonces sí estaba la atención mucho más fragmentada, así que otra mentira más que ha dicho en esta tribuna.

Y, hablando de las listas de espera, se lo he dicho también muchas veces pero se lo volveré a repetir hoy, la solución de las listas de espera tiene que abordarse desde un punto de vista de gestión implicando a los servicios para poder obtener resultados a medio y largo plazo, que es lo que nosotros estamos haciendo, y aunque usted está dando datos en comparación con el año pasado, yo le tengo que decir que en estos momentos en lista de espera quirúrgica llevamos descendiendo catorce meses consecutivos, y la tendencia continúa siendo a la baja, luego se nota el trabajo que estamos haciendo. Yo les dije desde el principio que al quitar las peonadas nos costaría, y nos ha costado, pero ya tenemos resultados positivos; en lista de espera quirúrgica, como le digo, llevamos catorce

meses bajando, estamos en niveles de principios del año 2012, y en consultas se ha reducido el número de personas en espera en los últimos tres meses incluso más de lo que se habían reducido nunca con peonadas, luego el camino que hemos emprendido es el que hay que seguir. Ustedes, si quieren, solucionen las cosas como siempre, poniendo más y más recursos, los tengan o no los tengan, porque, como le he dicho antes, la sostenibilidad no es algo que a ustedes les afecte mucho.

Para concluir, sobre las facturas de emigrantes le diré, y se lo he dicho un montón de veces, que es rotundamente falso que se estén emitiendo facturas, es mentira, lo que se hace cuando llega una persona a urgencias es preguntarle sus datos y cuál es su cobertura sanitaria, y cuando esa persona contesta cuál es su situación, si es un inmigrante sin recursos y en situación irregular, esa identificación que se le ha pedido o esa prefectura se rompe, y así es, o sea, no se emiten facturas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Vale. Solamente quería decirle que siga usted repitiéndolo, pero yo le seguiré diciendo lo mismo.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Consejera...*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Perdón. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. A continuación, y de acuerdo con el Reglamento, los portavoces, excepción hecha de la interpelante, pueden intervenir. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Pérez Prados. Le recuerdo que tiene cinco minutos.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias. Puede seguir usted repitiendo todas las veces que quiera todas las mentiras a ver si van colando, y nosotros le diremos lo mismo. Esto lo digo para terminar la intervención anterior.*

Lo cierto es, señora Ruiz, que en cuanto a estos tres aspectos que ha destacado como particulares dentro de esa interpelación genérica que hacía, que no tiene nada que ver con lo que luego expresa aquí, es muy diferente, yo también había pensado que era algo más general y había pensado una intervención mucho más genérica de lo que luego resulta que quiere. No sé si lo hace por despistar o por engañar; porque está tan acostumbrada a manipular y a engañar que hasta aquí, en el Parlamento, lo tiene que hacer. De los tres aspectos: zonas rurales, listas de espera e inmigrantes, empezando por este último, se le ha explicado ya muchas veces que Navarra está haciendo algo diferente dentro de la ley para favorecer a este colectivo, pero no lo quiere entender. No hay manera de

que lo entienda, le da lo mismo. Lo mismo pasa con las listas de espera, que, afortunadamente se van reduciendo, va bajando el número de personas que están en ellas, y usted da datos contrarios, negando siempre la realidad. Y en cuanto a la iniciativa legislativa municipal, la señora Ruiz no acepta ni asume los resultados que se dan en este Parlamento, fundamentalmente no asume ni acepta las derrotas parlamentarias. No acepta, como le gusta decir a usted, la voluntad del pueblo navarro, representada en este Parlamento.

¿Se acuerda de cuántas veces nos decía usted en el primer año de legislatura lo del rodillo parlamentario? Ya no se acuerda. Después dejó de decirlo, cuando se rompió el Gobierno, porque ustedes empezaban a ganar todas las votaciones. Entonces, ya no había rodillo parlamentario, entonces había voluntad del pueblo navarro democráticamente expresada, que sigue funcionando mientras ustedes van ganando, pero cuando pierden no se asume. Y no se asume hasta el punto de que usted ha dicho que intentaron poner todos los puntos de la iniciativa legislativa municipal en una enmienda al Plan de Salud 2014-2020, pero tampoco se aprobó, y sigue sin aceptarlo. A ver si va a resultar que no era una iniciativa legislativa municipal, a ver si realmente era una iniciativa legislativa suya, de EH-Bildu, y, si no, vaya a la prensa de aquellos días para comprobar que, efectivamente, el origen está en unas reuniones de ustedes con alcaldes y concejales de Bildu de esas zonas. Ahí está, no era municipal, era suya, por eso ahora está sustituyendo todos los temas por esa iniciativa legislativa municipal. Iniciativa legislativa que, efectivamente, rompía la equidad, carecía de cualquier estudio de recursos necesarios, carecía de todo el consenso que ustedes exigían en la ley, que hubiera el máximo consenso posible, pues aquí no había ningún consenso con ninguno de los sectores implicados, ni mucho menos con el Departamento de Salud, ¿para qué con profesionales?

Tenía apoyo de Ayuntamientos, como reconocía uno de los asistentes en una de las reuniones, fácil de conseguir incluyendo en esa iniciativa todas las solicitudes que cada uno de los Ayuntamientos había hecho, sin ningún filtro, sin ningún problema. Todo para adentro. Así lo reconocían allá arriba, en la Comisión de Salud. Así es fácil conseguir una iniciativa, por eso no tenía ningún estudio económico detrás, efectivamente. Aquí hay siempre ingresos ilimitados; bueno, más que ingresos, gastos ilimitados. Se puede gastar todo lo que se quiera aunque no haya ingresos para ello.

Afortunadamente, la sanidad en Navarra, y así se ve en los distintos estudios e indicadores que se aplican, tiene un alto nivel de calidad y afortunadamente, decía, esos indicadores homologados son

los que se aplican y no las afirmaciones y declaraciones interesadas...

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez Prados, muchísimas gracias.

SR. PÉREZ PRADOS: ... de los grupos de oposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Caro Sádaba.

SR. CARO SÁDABA: Buenos días y muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que para ser equitativos a la hora de utilizar los términos, esta legislatura, señora Consejera, probablemente no por voluntad propia, sino por mor de las circunstancias, no va a ser una legislatura que brille especialmente por el avance en los derechos sociales en su conjunto. Yo más bien diría que esta legislatura, como consecuencia de una crisis económica como no habíamos conocido nunca, ha sido la legislatura del frenazo en el avance de los derechos sociales, de casi todos, y especialmente en los derechos sanitarios de la población. Yo tengo que reconocer que aun así esta Administración, la de la Comunidad Foral, como otras Administraciones de distintas comunidades autónomas y de distintos colores políticos, han hecho lo que han podido con los recursos que tienen para intentar que ese frenazo en el avance de los derechos sociales de los ciudadanos sea el más pequeño posible y, por tanto, tengo que empezar reconociendo que las circunstancias actuales impiden a todos avanzar en este sentido tanto como nos gustaría.

Es verdad que esta legislatura no va a ser la que se caracterice por un avance en los derechos sociales, más bien se va a recordar por ese frenazo en los derechos sociales cuando hablamos de que es la legislatura de los copagos, con la incidencia que eso tiene precisamente en el acceso en igualdad de condiciones a la sanidad y a la farmacia, porque todos sabemos que es más fácil acceder si se tiene capacidad económica que si no se tiene. Desde nuestro punto de vista, ese es un error que habrá que solucionar lo antes posible, y esta legislatura también será recordada por el intento de poner trabas al acceso a la sanidad pública al colectivo de inmigrantes en situación administrativa irregular, que fue una propuesta del Partido Popular, a nuestro juicio, también equivocada, y que, afortunadamente, yo tengo que reconocer que en Navarra, por la presión de los grupos sociales en la calle, por la presión de los grupos parlamentarios en la Cámara y por propia voluntad del Gobierno no acabó aplicándose tal y como quería el Partido Popular; es decir, no ha habido una aplicación de esa cercenación de derechos a esas personas en el acceso a la sanidad.

Creo que convendría que aclarasen qué pasa con las facturas, porque es un diálogo de sordos. Sale Bildu y dice que se están emitiendo facturas, usted repite una y otra vez que no es cierto que se estén emitiendo facturas, y yo creo que lo que conviene es que se aclare, porque no podemos permitir que esos pocos casos, si se están produciendo –lo que le pido es que se corrijan– nos impidan ver el bosque y nos impidan ver una realidad en la que es cierto que todos los inmigrantes en situación irregular pueden acceder a la sanidad pública en Navarra. Por tanto, lo que pido en ese caso son aclaraciones.

La verdad es que yo no sabía si salir en esta intervención a defender o a atacar, como decía algún ilustre Parlamentario en su momento. No lo sabía porque no sabía exactamente cómo iba a transcurrir el debate, pero como ha salido a colación la iniciativa legislativa popular, que ha dado mucho de sí y probablemente va a dar más cuando entremos en campaña electoral, tengo que decir, en ese sentido, que no hay nada nuevo, que las posiciones de los distintos grupos parlamentarios han quedado de manifiesto a lo largo y ancho de cada uno de los debates que sobre la materia hemos tenido. Entonces, lo que me queda por decir a ese respecto es que, desde nuestro punto de vista, si algo era no se si se dice inequitativo, no sé si existe la palabra, en todo caso, si algo rompía la igualdad, era precisamente diseñar un modelo que atendiera situaciones específicas que se pueden estar dando en los territorios para después dejar en el aire un modelo para toda la Comunidad en el que precisamente quizás esas especificidades no acaben encajando del todo.

Por eso, nosotros hemos dicho que para conseguir un modelo realmente equitativo tiene que haber dos cosas. En primer lugar, una discriminación positiva hacia esos territorios que viven en unas condiciones específicas por su situación geográfica, por las distancias y por los problemas de comunicación que tienen en relación con los hospitales, con el Complejo Hospitalario de Navarra, por ejemplo. Eso es algo que se tendrá que resolver, tendrá que haber una discriminación positiva para que haya más medios a disposición de esas zonas, nosotros también somos partidarios de eso. Otra cosa muy distinta es el hecho de tratar o de dar a entender que si una iniciativa viene avalada por ciento setenta y un Ayuntamientos el Parlamento tiene que aceptarla sin poner trabas y dando por bueno que todo lo que se está proponiendo es lo que conviene a la Comunidad Foral de Navarra, porque nosotros no estamos de acuerdo en eso, lo hemos dicho antes y lo volvemos a repetir ahora, y el problema que tenemos es que mientras ustedes están planteando la defensa de la iniciativa legislativa popular como solución, nosotros pensamos que no es la solución para el con-

junto del sistema sanitario de la Comunidad Foral.

Nosotros pensamos que ha habido un pequeño avance, que probablemente es insuficiente, precisamente gracias a ese acuerdo sindical en el que participaron UGT, Comisiones, Afapna y SATSE, y hemos dicho que lo vamos a defender con todas las consecuencias, aun siendo conscientes de que no da soluciones globales al conjunto de los problemas.

Haré un último apunte, porque ya se me agota el tiempo, en relación con el transporte sanitario. Está terminando el plazo que este Parlamento le dio al Gobierno para que se presentara un nuevo plan de transporte sanitario para la Comunidad Foral. Creo que gran parte de los problemas que viven los territorios rurales, especialmente los que están en las zonas de montaña, se pueden solucionar si diseñamos un plan de transporte que tenga en cuenta esas peculiaridades y si hacemos una discriminación positiva a ese transporte sanitario para que esos territorios se vean mejor identificados de lo que lo están en la actualidad en este conjunto del sistema sanitario de la Comunidad Foral. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro Sádaba. Antes de dar paso a la portavoz de Aralar-Nafarroa Bai, quiero comentarles que el señor Villanueva Cruz ha solicitado aplazar la pregunta incluida en el punto número 4 y enviarla como pregunta oral a Comisión. Si nadie dice lo contrario, en la sesión prevista en el calendario para el 8 de enero se verá esa pregunta oral para ser contestada por el Consejero. ¿De acuerdo? Cuando quiera, señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, tiene la palabra durante cinco minutos para fijar la postura del grupo parlamentario del que usted va a ser la portavoz en esta interpelación.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Eskerrik asko, Presidente jauna, eta egun on denoi. Voy a empezar mi intervención haciendo una pregunta a la señora Consejera, y es si solo han encontrado desigualdades en la población gitana para actuar con programas específicos, porque, si eso es así, viven en otro mundo y en otra realidad.*

En segundo lugar, quiero recordarle la burrada que ha dicho aquí, y se ha quedado tan ancha, en relación con lo que cuesta al sistema sanitario una persona que vive en el Pirineo y lo que cuesta una persona que vive en Iruña. Vuelvo a recordar la burrada que ha dicho, y encima se ha quedado tan ancha.

Yo sí voy a hablar de lo que es la equidad y lo que es la igualdad, y voy a leer el artículo 4.c) de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, que dice: Las actuaciones y servicios sanitarios se

ajustarán a los principios de equidad en los niveles asistenciales, y de igualdad en las condiciones de acceso al sistema sanitario para todas las personas.

Equidad exige que los recursos sanitarios se distribuyan entre los grupos de población de manera que se minimicen las diferencias en los estados de salud y que la calidad de atención sanitaria sea la misma en función de sus necesidades. Por ello, no solo en salud, pero sí en salud, el café con leche para todos no es sinónimo de equidad, es todo lo contrario porque aumentan las diferencias entre los estados de salud y, por supuesto, genera desigualdades.

Por ello, frente al café con leche para todas las personas y zonas, lo que se debería hacer y de donde se debería partir es precisamente de ese reconocimiento a la diversidad. Hay que conocer distintas zonas, hacer un análisis de las necesidades de las mismas, de las prestaciones que se dan y que se necesitan en cada zona, de la realidad social y demográfica de cada zona y, a partir de ahí, conociendo de la situación navarra, hay que organizar los recursos.

En la iniciativa legislativa municipal se pedía que se garantizara la atención de acuerdo a estándares científicos y con base en criterios de riesgo y de cobertura de atención, no con base en parámetros de población estable o de utilización de servicios. Y si hablamos de atención equitativa e igualdad desde el punto de vista de la cobertura, jamás pueden existir los mismos recursos en las zonas alejadas a los hospitales de referencia. La existencia de distintos recursos en unas zonas y en otras no rompe el principio de equidad, como dice el Gobierno de Navarra, es absolutamente todo lo contrario. Esto es lo que se pretendía conseguir con la iniciativa legislativa municipal que se truncó en este Parlamento, pero es también es lo que se pretendía y lo que todavía se pretende conseguir con la ley aprobada en este Parlamento cuando habla de la organización de la atención continuada y urgente en las zonas rurales, señor Pérez Prados, y se aprobó en este Parlamento, porque en la intervención que ha tenido aquí no sé si se ha olvidado de que se aprobó en este Parlamento y que la están incumpliendo de cabo a rabo, con lo cual no salga aquí a dar sermones ni a decir, bueno, no le voy a poner calificativos a lo que ha intentado decir hoy aquí.

Pero tenemos más ejemplos de lo que es la gestión de la inequidad y de la desigualdad al margen de la actuación en el punto base del sistema sanitario, que es la Atención Primaria. Le voy a preguntar a la señora Consejera con qué criterios plantea los recursos cuando hablamos de trastorno mental. Pues se lo voy a decir: con los parámetros de población estable o de utilización de los

mismos. ¿Y qué supone eso? ¿Dónde están ubicados? ¿Los utiliza toda la población que los necesita en las mismas condiciones? ¿Qué pasa con la unidad de memoria? Le hago las mismas preguntas. ¿Qué pasa con el tema de paliativos? Le hago las mismas preguntas. O ¿qué pasa con las listas de espera? A la hora de acceder a las pruebas complementarias, ¿por qué no se administran los recursos públicos o la mejora de estos? ¿Por qué se hacen conciertos con entidades privadas teniendo en cuenta exclusivamente criterios económicos, provocando dificultades en el acceso a la realización de pruebas diagnósticas a personas, por ejemplo, de la zona de Tudela? Porque es evidente que no se están utilizando los recursos propios de manera adecuada. Con sus políticas están dificultando el acceso, poniendo todas las trabas posibles para que la persona pueda acceder de manera que incluso se costee su propia prueba diagnóstica.

Con lo cual lo que se está potenciando es una mayor privatización, mayores desigualdades y, además, un ahorro dudoso para la Administración, pero, desde luego, nunca para las personas. Y aunque a usted le haga mucha gracia, voy a terminar repitiendo lo que dice la ley foral: Las actuaciones y los servicios sanitarios se ajustarán a los principios de equidad en los niveles asistenciales y de igualdad en las condiciones de acceso. Artículo incumplido sistemáticamente por el Gobierno de Navarra por su incapacidad de gestión y diálogo y por gestionar bajo la máxima del coste más barato.

Por cierto –termino ahora mismo–, señor Pérez Prados, me alegro de que diga que lo que aquí se aprueba hay que cumplirlo porque eso quiere decir que a partir de ahora habrá aborto en la sanidad pública. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias. A continuación tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, señora Gorri. Cuando quiera. Son cinco minutos.

SRA. GORRI GIL: Gracias, señor Presidente. La verdad es que cuando leí el enunciado de la interpelación no conseguí adivinar el verdadero objetivo de esta debido a sus términos tan generales y tan poco concretos, y así se lo hice saber a la interpelante.

En el debate entre la señora Consejera y la interpelante hemos visto por dónde van las cosas. Han salido varios temas, todos ellos ampliamente debatidos en esta Cámara, ya sea en este Pleno o en Comisión. Nosotros creemos que la política general sanitaria de Navarra en estos años ha estado marcada por uno de los objetivos que la señora Vera se fijó al principio de la legislatura, que fue frenar ese aumento continuado año tras año del 10 por ciento en el presupuesto del Depar-

tamento de Salud, reducir ese aumento progresivo y al mismo tiempo continuar en los servicios con las calidades que siempre han caracterizado a la sanidad navarra y la han colocado en unos niveles altos de calidad respecto a otras comunidades autónomas españolas e incluso a otras regiones europeas. Lo que creemos que debe mover a todos los grupos es que los datos sigan siendo así. No debemos quedarnos sentados pensando en lo buenos que somos, hay que innovar, apostar, reformar y modernizar. Debemos reconocer que el Departamento de Salud apostó desde el principio de la legislatura por llevar a cabo reformas de gran calado y de peso en prácticamente todos los ámbitos sanitarios. También es cierto que algunas de estas reformas no salieron bien al cien por cien por diferentes causas que imagino que servirán para aprender de ellas. Un ejemplo de tema controvertido fue el decreto foral de atención continuada y urgente, que fue derogado por una ley posterior y que daba un plazo de un año para elaborar una verdadera evaluación de las necesidades sanitarias.

La situación creada posteriormente es conocida por todos, con acusaciones a la Consejera de incumplimiento de la ley en reiteradas ocasiones; hoy mismo, sin ir más lejos. Me llama la atención que algunos grupos pidan responsabilidades políticas y de otra índole por lo que ellos consideran un incumplimiento de la ley y que se manifesten con tanta dureza y que respecto a otros claros y reiterados incumplimientos producidos en Ayuntamientos navarros gobernados por nacionalistas no usen la misma contundencia. El Departamento de Salud trajo a esta Cámara un acuerdo de mínimos con las partes, acuerdo que, aunque podía haber sido mejor; indudablemente, fue el que pudo ser; y consiguió, entre otras cosas, que no se cerrara ningún centro de atención continuada. Este acuerdo presentado no era algo cerrado y hermético, sino que, como dijo la señora Vera, se siguió dialogando para actualizar permanentemente la asistencia sanitaria. Creemos que la Atención Primaria debe ser eficaz, de calidad, pero también debe ser sostenible y equitativa.

Obviamente, quedan muchas cosas por hacer. Estas deben llevarse a cabo sin premeditación y pensando que lo que está en juego es la atención sanitaria de todos los ciudadanos navarros. Está pendiente todavía, por ejemplo, reducir las listas de espera en determinadas especialidades. Es verdad que desde principios de este año la tendencia general en las listas de espera es la de disminución, pero en algunas especialidades esa tendencia a la baja todavía no se aprecia.

Respecto a la ley de asistencia sanitaria gratuita en el sistema público a todas las personas, incluidos los inmigrantes en situación irregular, vemos un

claro ejemplo de lo que es ir en contra de la normativa básica, que es de obligado cumplimiento. La norma que aprobó este Parlamento plantea la gratuidad sin excepciones, y se dan casos de verdaderos abusos, por no hablar del gasto que esta ley supone para las arcas navarras, en torno a los veintitrés millones de euros. No se dice en ningún momento de dónde se piensa sacar ese dinero. Actualmente, la ley está recurrida por el Gobierno central, y aunque en un principio se suspendió su aplicación, esa suspensión se levantó, y en estos momentos la norma se está aplicando hasta el fallo definitivo del Tribunal Constitucional.

La travesía en la que se embarcó el Departamento de Salud fue arriesgada y difícil. Creemos necesario aportar y no hacer de cada tema una revolución mediática y política, como ya he dicho en varias ocasiones. La salud, la buena salud de los ciudadanos es el pilar fundamental de la sociedad actual. Tenemos que seguir trabajando para que la mejora sea continuada. Nada más, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Gorri. Para la finalizar el turno de los grupos, la señora De Simón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on. Buenos días, señorías. Yo había entendido perfectamente el texto de la interpelación, no sé si será una conexión especial que tengo con la señora Ruiz, y, en este sentido, desde Izquierda-Ezkerra entendemos que en esta legislatura la atención sanitaria en el sistema público de salud ha perdido tanto en equidad como en accesibilidad.

Yo había señalado cinco puntos para comentar, que son precisamente los que han comentado aquí, a excepción de la Consejera, que ha comentado otras cuestiones. Todo lo relativo a la atención sanitaria en la zona rural ha sido un auténtico desastre, la actuación del Gobierno ha sido un desastre y un despropósito. Primero se presentó un decreto foral sobre una reforma de la atención continuada y urgente a sabiendas de que la mayoría del arco parlamentario estaba en contra y que iban a perder; y perdieron. Esta mayoría parlamentaria supo reaccionar a tiempo con una ley foral que ustedes están incumpliendo, y han dicho en este Parlamento en múltiples ocasiones que la van a incumplir. La han incumplido porque quieren, y pueden incumplirla porque están en el Gobierno; aunque estén en minoría, están en el Gobierno y han decidido incumplirla. Por lo tanto, ese es un ejemplo clarísimo.

Hablaba la señora Consejera de ese 0,4 por ciento de la población que se queda fuera de los márgenes de tiempo de atención. Da igual que sea

el 0,4, el 0,2 o una sola persona; ningún recurso público sanitario tiene que estar supeditado al número de personas o a lo que cuesta que lo reciba no sé qué persona que vive no sé dónde. Creo que eso sí que es una barbaridad, señora Consejera. Ha habido una reducción importante de recursos y esto, evidentemente, ha lesionado los principios de equidad y de accesibilidad de nuestro sistema sanitario público. Ha habido recortes en personal, recortes en el transporte sanitario, y las listas de espera se han convertido en algo estructural, no coyuntural. Al Gobierno le parece un logro extraordinario que nos hayamos colocado en niveles de 2012, y, además, hace referencia a la sostenibilidad del sistema sanitario como si fuera algo irremediable a lo que los ciudadanos y las ciudadanas tenemos que someternos y tenemos que asumir. Pues, mire, no es irremediable porque las cuestiones de sostenibilidad tienen que ver mucho con la fiscalidad, con la recaudación, con la política presupuestaria y con la prioridad presupuestaria. Y yo no estoy de acuerdo con el señor Caro cuando dice que las circunstancias actuales son las que justifican este tipo de reducciones presupuestarias y de servicios públicos, en este caso sanitarios, porque precisamente en esta situación de precariedad habría que haber reforzado muchísimo más toda la inversión en las personas y en este caso la inversión en todo lo que se le refiere a la salud.

Otro de los elementos es el Plan de Salud, que ya ha dicho el Gobierno que lo va a incumplir. Lo dijo en la contestación a una pregunta que le hizo la señora Gorri, del Partido Popular. Ha dicho que en esta Comunidad la interrupción voluntaria del embarazo no se va a realizar en la sanidad pública, en hospitales públicos. Así lo ha dicho. Entonces, cuando oigo hablar al portavoz de UPN de lo que se cumple o no se cumple, de lo que nos gusta o no nos gusta..., mire usted, las leyes están para ser cumplidas, los acuerdos también y el Plan de Salud también, en esto y en todas las cuestiones que se aprobaron.

Y respecto a la atención sanitaria a inmigrantes, les tengo que recordar que los inmigrantes, las personas que residen en Navarra procedentes de otros países y que se encuentran en situación irregular; bueno, nadie está en situación irregular, que se encuentran sin papeles, tienen acceso a la atención sanitaria gratuita en las mismas condiciones que los demás, a pesar de UPN y del Partido Popular, porque la mayoría parlamentaria somos capaces de ponernos acuerdo.

Para terminar, diré que se siguen emitiendo facturas. No es mentira. Otra cosa es que se cobre. No se cobra, pero se siguen emitiendo facturas. Nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora De Simón.

Pregunta sobre la integración de las policías locales en la Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

(ESTE PUNTO HA SIDO APLAZADO.)

Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para que la Diputación de Gipuzkoa retire los carteles que identifican a Navarra con Euskal Herria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Seguimos con el punto 3.1 del orden del día: Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para que la Diputación de Gipuzkoa retire los carteles que identifican a Navarra con Euskal Herria, presentada por la señora Beltrán Villalba, del grupo Popular. Cuando quiera, señora Beltrán, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias Presidente. Buenos días. Efectivamente, como ha dicho, hemos visto que la Diputación de Gipuzkoa, Diputación gobernada por Bildu, ha colocado carteles en las carreteras de dicha provincia en los que se recogen referencias a distintos lugares de la Comunidad Foral de Navarra. Consideramos que esa iniciativa evidencia un criterio ideológico y partidista, está claro que lo que persigue esa Diputación Foral no es otra cosa que extender la marca nacional Euskal Herria incluyendo espacios de la Comunidad Foral de Navarra. Por lo tanto, la pregunta al Gobierno, tal y como se aprobó en declaración institucional, es qué medidas está tomando para la retirada de dichos carteles. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Beltrán. Para responder, en nombre del Gobierno, señor Sánchez de Muniáin, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Buenos días. Muchas gracias. Efectivamente, esta acción llevaba a cabo al amparo de unas supuestas competencias en materia de seguridad vial, obviamente, es una acción fraudulenta que incumple la ley puesto que se utilizan unas competencias para un fin distinto al previsto en el ordenamiento jurídico, por lo tanto, supone un uso fraudulento o una desviación de poder. En cualquier caso, es una acción ilegal, no solo porque desprecia y pisotea la identidad de la comunidad vecina, porque desprecia y pisotea la propia legalidad, las propias competencias, singularidades y realidades institucionales de dos

comunidades, sino porque, además, desprecia la voluntad de este Parlamento que de una manera directa así lo ha dicho.

Ante esto, como el Gobierno de Navarra anunció desde el primer minuto, se están llevando a cabo las siguientes medidas. En principio, requerir a la Administración titular, que es la responsable, que repare este desaguisado de inmediato. Y así lo hizo el titular del Departamento de Fomento a su homóloga en la Diputación de Gipuzkoa, que es quien ostenta esas competencias, en escrito en el que le dice que la colocación de esta señalética supone una intromisión y una falta de respeto a las instituciones navarras democráticamente elegidas y a la voz mayoritaria de los ciudadanos, que, por tanto, es responsabilidad y obligación del Gobierno de Navarra actuar ante tales injerencias, que rechazamos de manera rotunda y que se le requiere formalmente a la retirada inmediata. Eso por un lado.

Pero, además, se están preparando las oportunas acciones legales para que, en el caso de que no se atienda este requerimiento, se cumplan las competencias que tiene asignadas cada Administración y en este caso no se usen para insultar y despreciar a la comunidad vecina. Y eso lo va a hacer también el Gobierno de Navarra.

Y en una tercera instancia, en el caso de que estemos ante un supuesto en el que no sea la Diputación quien de una manera directa se salte las competencias sino que estemos ante una negligencia grave, presuntamente, voluntaria por falta de inspección o de control a un tercero, si hay una voluntad decidida de incumplir sus obligaciones en esta materia, el Gobierno de Navarra se dirigirá al Gobierno del Estado para que de manera subsidiaria y supletoria, y en atención a la debida tutela efectiva de todos los derechos que competen a las Administraciones y también a los ciudadanos, haga reparar el mal causado. Estas son las tres líneas de actuación que lleva el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señora Beltrán, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias Consejero. Efectivamente, nosotros teníamos conocimiento del requerimiento del señor Zarraluqui a la Diputación para que sea retirado, pero, además, queríamos saber, y por eso nuestra pregunta, si se tenía intención de emprender acciones legales, y me alegra que usted diga que, efectivamente, hay que emprenderlas. Porque esto es de tal gravedad, como usted sabe, por supuesto, que me gustaría repetir las palabras de la portavoz de la Diputación de Gipuzkoa, que dice lo siguiente. Para empezar, presentó en rueda de prensa los nuevos

carteles que combinan los colores de la ikurriña e incluyen los escudos de los seis territorios que, a su juicio, conforman Euskal Herria. Esto dijo esta señora. Además, también dijo que, en su opinión, la medida no tendría que generar ningún problema ya que se trata de algo muy bonito –la belleza es lo que más le preocupa, aparentemente– y la mayoría de la ciudadanía de Gipuzkoa agradecerá que las personas que transiten por el territorio sepan que están en Euskal Herria. Eso decía ella. Además –decía– la cuestión es que nos da igual cuál es la realidad administrativa, lo que queremos es identificar los puntos turísticos, desde el punto de vista nacional. Esto, como usted sabe, por supuesto, no me cabe ninguna duda, es de una gravedad extrema. Se rien a la cara de los navarros. Por eso, mi preocupación y la de mi grupo parlamentario es saber hasta dónde pueden llegar y hasta dónde pretenden llegar.

Por lo tanto, solicitamos, como usted ha dicho, que se actúe con la mayor contundencia lo más firmemente posible para que no se nos vuelvan a reír a la cara, que es lo que aparentemente están queriendo decir con esto. Puede ser similar a que ellos digan: este territorio es nuestro, Navarra es nuestra. A mí me parece que la colocación de estos carteles es absolutamente similar, y no solo la colocación, sino, además, las palabras que esa señora se permite el lujo de decir.

Por lo tanto, considero que el Gobierno de Navarra actuará en consecuencia y emprenderá las acciones legales. Por supuesto, lo que corresponda al Estado también se hará. Pero, desde luego, nadie mejor que nosotros, los navarros, va a defender la identidad de nuestra Comunidad. Quienes mejor la vamos a defender somos nosotros, aparte de que, por supuesto, el Estado deberá hacer lo que le corresponda. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Beltrán. Señor Consejero, ¿va a hacer uso de su turno? No

Pregunta sobre la Orden Foral que regula la concesión de subvenciones a las federaciones deportivas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Entramos en el punto 3.2: Pregunta sobre la orden foral que regula la concesión de subvenciones a las federaciones deportivas, presentada por el señor Lasa, quien, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. LASA GORRAIZ: Mila esker, Presidente jauna. Desde hace dos años, las federaciones navarras de deportes y el deporte base en general en Navarra andan realizando una travesía en el de-

sierto porque se les está asfixiando a la hora de recibir las subvenciones que les corresponden. El Consejero dice que esto se debe a cuestiones burocráticas, que no se puede hacer de otra forma. Se les está exigiendo un tipo de justificaciones y, además, la devolución de parte de las subvenciones recibidas en el año 2013. En el último Pleno que celebramos en este Parlamento se modificó la Ley de Subvenciones para que eso deje de ser una excusa y, recientemente, el Ararteko de Navarra, el Defensor del Pueblo, ha dicho en el Parlamento que no hay ninguna objeción legal para que se den esas subvenciones, para que se haga mediante convenios o como se estime conveniente. Bien, no hay excusa, ya veremos si, efectivamente, deja usted de tocar la flauta –lo digo por lo de las serpientes que comentamos un día– y empieza a tomar alguna iniciativa en ese sentido. Así que a ver si modifica la orden.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lasa. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Alli, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Señor Lasa, yo no toco la flauta, yo lo que hago es trabajar por el bien de Navarra y cumplir las normas y las leyes. Eso en primer lugar.*

En segundo lugar, creo que usted obvia decir algo muy relevante, y no seré yo quien enfrente al Defensor del Pueblo con la Cámara de Comptos, en absoluto. Creo que usted tampoco quiere enfrentamiento. Lo que está muy claro es que en el año 2011 la Cámara de Comptos, que es el órgano fiscalizador y auditor del Gobierno de Navarra, que hace recomendaciones y mira por la transparencia y la eficiencia de los recursos públicos, hizo dos severas recomendaciones al Instituto de Deporte. La primera fue que el reparto de las ayudas a las federaciones se hacía de manera arbitraria porque en ese reparto no existía un criterio objetivo ni objetivable, no se hacía, por ejemplo, en función del número de licencias federativas ni había programas deportivos baremados según un nivel técnico. Esa es la primera recomendación, severa y muy dura.

Y la segunda recomendación que hacía la Cámara de Comptos en el año 2011, que es aún más grave, señor Lasa, era que lo que presupuesta cualquier asociación, cualquier colectivo, en este caso una federación sin ánimo de lucro que reciba una ayuda pública, luego tiene que desarrollarlo. Lo que decía a Deporte y Juventud era que no se seguía esa justificación de que, efectivamente, se hubiese hecho el desarrollo de lo presupuestado y, por lo tanto, comprometido por el mundo de las federaciones. Y lo que hemos tenido que hacer,

dentro de los términos de eficiencia, de absoluta transparencia, y transparencia en el sentido de buscar la trazabilidad de los recursos públicos que se aportan desde el Gobierno de Navarra al ámbito asociativo, sea cual sea, es que, efectivamente, eso se lleve adelante.

Por tanto, la orden foral, que no es otra cosa que la propia convocatoria, nos exigió y nos obligó a llevar a cabo la interpretación de la Ley Foral 15/2005, de Subvenciones. Y desde el año 2006 a esta parte todos los colectivos, todas las asociaciones, todas las ONG, todas las entidades del ámbito de la discapacidad, de los mayores, de la cultura, del ocio, del turismo vienen haciendo gala de esa transparencia y de esa eficiencia. Quiero aclarar que las federaciones en ningún momento han hecho una mala praxis de los recursos públicos, en absoluto, lo que ocurre es que ha llegado el momento, y me ha correspondido a mí como Consejero, de llevar a cabo esa interpretación de la Ley Foral de Subvenciones para todas las personas y todas las instituciones sin ánimo de lucro que reciben ayudas públicas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Lasa, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ: *Me decepciona su respuesta, señor Consejero. En primer lugar, haré una corrección. La Cámara de Comptos no ha dicho en ningún momento que sea ilegal la práctica que se venía realizando. Eso lo dice usted, no lo dice la Cámara de Comptos, no ponga en boca de otros organismos lo que no es más que una interpretación suya. Dice que, efectivamente, hay que buscar la mejor manera para justificar el gasto, que eso es algo en lo que todos estamos de acuerdo, también las federaciones deportivas. Luego no se vaya por los cerros de Úbeda. Lo que está demostrando usted es tozudez, está demostrando falta de cintura política, falta de capacidad gestora y un sometimiento a la burocracia o una utilización de la burocracia como excusa para aplicar un recorte en las subvenciones que corresponden a las federaciones. Yo creo que eso está más que claro, porque no tiene usted ninguna excusa para decir que no.*

Y no le están pidiendo más dinero, simplemente, le están diciendo que le den lo que usted había dicho que les iban a dar. Uno de los episodios de un tebeo, Astérix y Obélix, se titula Las doce pruebas de Astérix, y Astérix en la casa de los locos es una de las pruebas más duras. En ella aparece un curioso personaje que va guiando a Astérix y Obélix por distintas oficinas de la Diputación de Roma, para exigirles un documento. Al final, de lo que se trata es de que ese señor consiga volver locas a las personas, a Astérix y Obélix, para que nunca puedan conseguir su objetivo. Ese señor que les guía, que tiene un

hablar triste, no como usted –yo hablo del de la película–, hace todo lo posible por que eso sea así. Bien, pues me recuerda mucho a cierto Consejero y a lo que está haciendo con las federaciones deportivas, que es llevarlas de ventanilla en ventanilla, prueba tras prueba, para, al final, conseguir que no cobren lo que les corresponde. Deje usted de ser un burócrata, sea un buen gestor, pase por encima de los impedimentos... (MURMULLOS) Exactamente, porque ese es el espíritu de la ley, conseguir objetivos políticos en orden al bien común y pasar por ciertos obstáculos cuando no son más que eso, obstáculos burocráticos. Lo que pasa es que usted los utiliza muy bien como excusa. No sea el individuo de habla triste y andar gallináceo que guía a Astérix y Obélix, sea usted un buen gestor, dinámico, y actúe con el deporte de base en Navarra como actúa con el deporte de elite en Navarra. Simplemente, trate a todos por igual, a los de abajo igual que a los de arriba, no sean ustedes tan elitistas. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lasa. Señor Consejero, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Pues no sé qué responder, porque me he perdido con la historia de Astérix y Obélix. No sé qué ha venido usted a preguntar aquí. Lo que sí tengo claro es que usted, como Parlamentario de este Pleno, me acaba de recomendar que haga prevaricación, que incumpla las leyes. Señor Lasa, revise usted el Diario de Sesiones porque lo acaba de hacer público, y me preocupa mucho más no de un Parlamentario de la oposición, sino del alcalde de una localidad. Eso es lo que a mí realmente me preocupa, y usted es gestor, luego tenga cuidado con las recomendaciones que hace, no vaya a ser que, al final, usted haga lo mismo en el Ayuntamiento que dirige.*

Señor Lasa, yo no he dicho en ningún momento que se haya hecho ninguna cosa ilegal ni ilegal desde el año 2006 hasta el año 2012. Eso lo ha dicho usted, yo no lo he dicho. También tengo que decirle que habla usted de que soy una persona que está... Una persona que ha puesto sobre la mesa diez propuestas concretas porque somos tremendamente conscientes de la magnífica labor que hacen las federaciones deportivas. Y entre esas diez propuestas concretas, y ya con un borrador de la convocatoria para el 2015 que tienen desde el día de ayer, porque lo hemos ido trabajando con ellos durante estos meses, señor Lasa, está, por ejemplo, la posibilidad de que aquellas federaciones que quieran puedan libremente acudir a una convocatoria de gasto que sea plurianual. Por tanto, ya no será en el año natural de enero a diciembre cuando reciban la subvención, sino que será en el mes de septiembre, el 31 de agosto, que coincide justamente con la temporada deportiva. Y

eso va a favorecer a las federaciones porque somos conscientes de la gran labor que hacen. Otra cosa es que hemos pasado, efectivamente, a convenios, es decir, al capítulo II, aquellas actividades o programas deportivos que son competencias propias del Gobierno de Navarra y que en este caso se ceden o se delegan en las federaciones, en este caso, tecnificación, selección y alto rendimiento se han llevado a convenio, y se ha hecho ahora. Eso es gestión, eso es defender el deporte base y eso es defender el deporte cantera.

Con el incremento dotacional para las federaciones en los presupuestos para al 2015 vamos a favorecer la promoción y la formación, que son algo relevante para el deporte base. Y, mire, usted no me puede dar aquí ninguna lección sobre deporte de cantera y deporte base, porque con los ajustes que nos ha correspondido hacer en el tránsito de esta crisis tan grave, hemos mantenido la edición número 28 de los programas de deporte juvenil Juegos Deportivos de Navarra. Veintiséis mil niños de entre ocho y dieciséis años están compitiendo en Navarra cada fin de semana con recursos públicos, un millón de euros. 2,1 millones de euros para las federaciones pese a los ajustes que hemos tenido que hacer en el deporte. 1,9 millones de euros para los clubes no de élite, sino que son el reflejo y el espejo para que los niños sigan haciendo deporte durante la etapa escolar y para evitar otras derivaciones en esos años que tienen. Por cierto, hay una convocatoria que premia a aquellos clubes deportivos que tengan más jugadores deportivos navarros frente a otros. Seguimos manteniendo el Centro de Investigación de Medicina para investigar qué se hace contra la obesidad infantil, seguimos dotando a la Fundación Miguel Induráin para los mejores deportistas o la campaña de la nieve, a la que van seis mil escolares. Eso es defender el deporte base y el deporte cantera. Gracias, señor Lasa.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Antes de pasar a la siguiente pregunta, voy a tener que pedir a los señores del público que se retiren los pañuelos porque es algo que está prohibido en esta Cámara. Por favor, les rogaría, como Presidente en funciones de la Cámara, que se retirasen los pañuelos para poder continuar con el desarrollo normal del Pleno. Se lo agradecería enormemente. Muchas gracias.*

Pregunta sobre la cesión de los campos de Tajonar para actividades deportivas y previsión de atender la solicitud realizada por la Federación Navarra de Rugby para la utilización de uno de los campos citados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Seguimos con la siguiente pregunta,*

punto 3.3 del orden del día: *Pregunta sobre la cesión de los campos de Tajonar para actividades deportivas y previsión de atender la solicitud realizada por la Federación Navarra de Rugby para la utilización de uno de los campos citados, que ha sido presentada por el señor Mauleón, quien tiene la palabra para formularla. Cuando quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on berriro guztioi. Buenos días de nuevo a todas y a todos. Como es público y notorio, la Federación Navarra de Rugby, en una carta dirigida a la Presidenta del Gobierno, ha solicitado que se le ceda el uso de uno de los campos de Tajonar que, a raíz de la ley Osasuna, va a formar parte del patrimonio público. Ellos alegan que no disponen de ningún campo para la práctica del rugby en la comarca de Pamplona, que actualmente doscientas cincuenta personas realizan esta práctica deportiva y que tener que alquilar espacios para la práctica del rugby les está suponiendo un coste anual de treinta mil euros, que supone ni más ni menos que el 30 por ciento de su presupuesto anual. Además, hay que tener en cuenta que el artículo 3.5 de la citada ley Osasuna dice que el Gobierno de Navarra se reserva un derecho preferente para promover actividades deportivas, educativas o culturales en las fincas transmitidas, que se ejercerá por el departamento competente de acuerdo con el Club Atlético Osasuna, y el Club se compromete a ser facilitador de actividades deportivas para los jóvenes menores de catorce años en la Comunidad Foral de Navarra. Por todo ello, mi pregunta es qué previsiones tiene el Departamento de Políticas Sociales respecto al cumplimiento del artículo 3.5 de la citada ley, si tiene previsto atender la solicitud de la Federación de Rugby, si existen más solicitudes para el uso de las instalaciones, hasta ahora de uso exclusivo de Osasuna, y si tiene previsto que puedan existir en el corto plazo más solicitudes de otros tipos de deporte que requieran el uso de esas instalaciones que a partir de ahora van a tener titularidad pública. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. Para contestar, señor Alli, tiene nuevamente la palabra. Cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias de nuevo, señor Presidente. Buenos días a todos, señorías. Señor Mauleón, creo que conoce perfectamente cuáles son los procedimientos, una vez aprobada la ley el 28 de noviembre. En este caso, por la especificidad de esta ley, aprobada por la mayoría de todos los navarros, como bien sabe, para seguir el procedimiento habrá que hacer una tasación de los terrenos, habrá que hacer una escritura en acto notarial, habrá que hacer un contrato de arrendamiento tal como recoge la ley aquí*

aprobada por mayoría, etcétera. El arrendado sigue siendo el Club Atlético Osasuna. Por tanto, cuando terminen todos estos procedimientos y todos estos actos jurídicos que le acabo de decir, podremos sentarnos y hablaremos a tres partes, con las federaciones, con los clubes y especialmente con el arrendado, que tiene el derecho de uso, que es el Club Atlético Osasuna. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Mauleón, para replicar o repreguntar, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Señor Consejero, ¿usted cree que es de recibo aprobar una ley, con un coste para las arcas públicas de cincuenta y tres millones de euros de deuda que tenía el Club Atlético Osasuna, por la que se van a comprar, por así decirlo, tras esa tasación, todas las instalaciones del Club Atlético Osasuna para sufragar parte de esa deuda? Ustedes aprobaron una ley cuyo artículo 3.5 dice lo que yo he leído, es decir, que el Gobierno de Navarra, su departamento, se reserva un uso preferente para promover actividades deportivas en esas instalaciones, y me está diciendo usted que a día de hoy, y tras haber aprobado esa ley con ese coste, no tienen ninguna previsión de nada. ¿Eso nos está diciendo usted? Pues, francamente, así da gusto aprobar leyes. O sea, que se aprueben leyes que dicen una serie de cosas sin que el Gobierno de Navarra tenga absoluta previsión de lo que va a realizar, francamente, llama poderosamente la atención. Yo creía que las leyes se aprobaban para hacer cosas, para impulsar determinadas actividades, para establecer una serie de derechos, para que los ciudadanos y ciudadanas se puedan acoger a esas leyes y sean garantía de derechos efectivos. Puede ser una ley para tener una renta básica, puede ser una ley para que cuando uno va al médico le atiendan o puede ser una ley para que en unas instalaciones deportivas que vamos a adquirir a buen precio se tenga claro qué se va a realizar. Porque, claro, que usemos el dinero de todos los navarros y navarras si no sabemos para qué lo vamos a usar, francamente, llama poderosamente la atención.*

Nosotros les pedimos que se aclaren ustedes cuanto antes, porque, como digo, la cifra económica no es moco de pavo, y, desde luego, que respondan a la Federación de Rugby y a todas aquellas entidades deportivas que quieran hacer uso de unas instalaciones que van a ser públicas, porque ustedes han aprobado que lo sean. Francamente, lamentamos la falta de planificación, la falta de ideas claras que tiene este Gobierno que se mete en una operación de este calibre y todavía no sabe ni para qué va a usar las instalaciones. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Allí Martínez): *No sé si tildar esta pregunta, y, por tanto, a quien la hace, de oportunista o de desconocedor absoluto de los procedimientos legales. Puede ser las dos cosas, que es lo que más me preocupa. En cualquier caso, he de decirle lo siguiente, señor Mauleón. Ha sido esta Cámara la que ha aprobado una ley, y el Gobierno de Navarra debe cumplir la ley, como lo ha hecho siempre. Es la mayoría de los navarros, representada en esta Cámara, la que ha aprobado esta ley, le guste o no le guste, señor Mauleón, por tanto, no tilde a este Gobierno de algo que no le corresponde.*

En segundo lugar, le acabo de decir cuáles son los pasos jurídicos. ¿Usted entendería, si usted estuviese en un hogar en alquiler, que el propietario de ese hogar incluyera en una habitación a otra familia? Pues lo que está usted pidiendo es exactamente eso. Por tanto, hay unos procedimientos legales y hay un arrendado actual, que es el Club Atlético Osasuna, que va a abonar, tal como recoge la ley en el artículo 4, 75.000 euros por ese arrendamiento, por tanto, es quien va a tener el usufructo de esas instalaciones. Otra cosa es que una vez más el Gobierno de Navarra va a hacer de facilitador en el mundo deportivo para poner de acuerdo en cada circunstancia, pero lo que usted no puede hacer es achacar al Gobierno algo que aprueba esta Cámara y que tiene rango de ley. Creo que usted tiene eso muy claro.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra respecto a la política de dispersión de presos y las vulneraciones de sus derechos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos al punto 3.4 del orden del día: Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra respecto a la política de dispersión de presos y las vulneraciones de sus derechos, que ha sido presentada por la señora Ruiz, quien, cuando quiera, tiene la palabra para formularla. Adelante.*

SRA. RUIZ JASO (1): *Mila esker, Presidente jauna. Jakingo duzueenez, atzo Giza Eskubideen Nazioarteko Eguna izan zen, eta ospakizun horren harira, beste behin, kalera atera zen presoaren eskubideen urraketa salaketa. Egun, oraindik ere, ehunka euskal preso, tartean hamarnaka nafarrek, pairatzen dute salbuespeneko espetxe politi-*

kak dakarren zigor gehigarria eta sufrimendu gehigarria, bereziki dispertsioaren salaketa, eta dispertsioak, gainera, berarekin batera dakartzan beste urraketa batzuk ere: osasun eskubidearen urraketa, ikasteko eskubidearen urraketa, familia-rekin normaltasunez harremanak izateko eskubidearen urraketa, eta abar.

Esan gabe doa, jakingo duzueenez, presoek ere banan-banan eskariak egin dituztela beren jatorrizko herrietatik ahalik eta gertuen egoteko.

Galdera simplea da. Ez da lehenengo aldia egiten duguna. Zein da nafar gobernuaren posizioa? Ontzat ematen du egun oraindik ere indarrean dagoen salbuespeneko espetxe politika hori? Ontzat ematen du nafar presoak beren bizitokitik ehunka kilometrora egotea, horien familiei ere ekartzen dien zigor gehigarriarekin? Edo ekimeneen bat abian jartzeko asmoa dauka gobernu honek, beraien eskubideak ere errespetatuak izan daitezkeen?

Eta ikusten dudanez Morrás jaunak erantzungo didala, espero dut aurrekoan eman zidan erantzuna saihestea. Badakigu nafar gobernuak momentu honetan ez daukala espetxe politikaren eskumenik. Ni borondate politikoaz ari naiz, jarrera proaktiboaz eta jarrera politikoaz ari naiz. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko, Ruiz andrea. Jarraian, Gobernuaren izenean Morrás jaunak du hitza. Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Sabe que yo no le voy a defraudar porque lo curioso sería que yo cambiase de opinión en unas semanas en algo que, además, tiene un fundamento político, y que, además, entrase en esa dinámica en la que está entrando Bildu de no respetar las competencias. Y si nosotros no tenemos competencias penitenciarias, no las ejercemos más allá de cuál pueda ser nuestra posición política. Ya hemos visto en una pregunta anterior que ustedes ejercen las competencias que les corresponden y las que no les corresponden, hasta que alguien les pare los pies, evidentemente, legal y democráticamente.*

Al respecto, mire, la posición del Gobierno de Navarra y la del partido que lo sustenta viene siendo sustancialmente la misma desde 1989, año en que se inició la política de dispersión de presos por el Gobierno socialista de la nación, a la sazón don Enrique Múgica, Ministro de Justicia, y que ha sido sostenida por los diversos Gobiernos que en alternancia han estado en el Gobierno de España, y, por tanto, poco más tenemos que decir.

(1) Traducción en pág. 83.

En cuanto a eso de que son derechos y de que son cosas ilegales y demás, le voy a decir que, como poco, tengo serias dudas. ¿Es ilegal Bildu? ¿Es ilegal Sortu? Creo que no, ¿verdad?, porque lo llevaron a los tribunales, lo ganaron y estos dijeron que no eran ilegales. Pues cuando hay una ilegalidad y una violación de derechos se hace lo mismo, no se sale a la calle, se va a un tribunal. Y si tan seguro se está, en una política que lleva veinticinco años, ¿nadie ha tenido tiempo de ir, Primera Instancia, Segunda Instancia, Audiencia Nacional, Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional, Tribunal de Derechos Humanos, Tribunal de Justicia de la Unión Europea, para que le determinen si de verdad son derechos y le corresponden? Porque si es así y son vulneraciones, nadie tendrá nada que decir, sino apoyar, evidentemente, que se cumpla la legalidad y que se respeten los derechos.

De todas formas, de verdad, montan unas historias... ¿Dificultades para poder estudiar? Pero si yo el otro día leí que les dan facilidad incluso para sacar el carné de conducir, que salen dos horas de la cárcel todos los días para hacer prácticas, ¿o no es cierto?, porque, vamos, entonces tendrán que querellarse contra la prensa. ¿Dificultades para estudiar cuando, como todos conocemos, lo que tuvo que haber fue una puesta en orden de determinados títulos por la liviandad con la que se actuó en determinadas décadas? Si uno piensa que sus derechos no son tutelados, tiene todas las vías abiertas, que es el papel que asigna la Constitución Española y cualquier Constitución de un país democrático, de separación de poderes, no el Parlamento, para decir lo que hay que hacer con las leyes, como hemos oído decir aquí hace un rato, que se pueden sobrepasar, que la burocracia no puede impedir las leyes. Tenemos unos mecanismos y que se recurra a ellos.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko, Morrás jauna. Jarraian, Bakartxo Ruiz andreak du hitza. Tiene la palabra la señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Mire, señor Morrás, creo que tiene usted un desconocimiento de la realidad que llega a ser insultante. Ha hablado usted de tribunales; tribunales como los tribunales europeos de derechos humanos que después de años han logrado tumbiar doctrinas que, desde luego, ustedes habían compartido, tal como comparten la política penitenciaria desde el 89, según ha ratificado hoy. Y no tenga ninguna duda de que algún día también se declarará algo parecido respecto a la política de dispersión, porque la ley también dice que los presos y presas tienen derecho a estar cerca de su lugar de origen, de su lugar de arraigo.*

Más de lo mismo, evidentemente. Creo que su intervención ha sido muy gráfica. Desde el año 89

tienen la misma posición. Desde el año 89 no ha cambiado nada, siguen con el mismo inmovilismo, siguen con la misma cerrazón, siguen siendo, hoy más que nunca, un problema para avanzar en todos los aspectos, pero también para avanzar en el reconocimiento de los derechos de todas las personas. Y siguen siendo un problema cuando deberían ser precisamente parte activa de la solución, porque tienen una responsabilidad de gobierno, tienen una responsabilidad con todos y todas las ciudadanas de Navarra, también con los que están presos y con sus familiares. Y seguir avalando la política penitenciaria de excepción, evidentemente, supone perpetuar innecesariamente un castigo, un sufrimiento añadido a muchas personas y también a sus familiares. Tenemos hoy aquí a algunos de ellos, sin voz, sin pañuelo, vetados en este Parlamento porque el Partido Popular, el Partido Socialista y UPN ni siquiera permiten que puedan hablar de su sufrimiento, que también lo tienen, y también tienen derecho a exponerlo como lo tienen otros y otras. Ni siquiera después de treinta días de huelga de hambre en la cárcel de Sevilla por las condiciones en las que están han podido venir a exponer su situación. Ni siquiera en esa ocasión, bajo ninguna sigla, solo como familiares, han tenido la oportunidad de venir a contar cuál es su situación. Siguen sufriendo en silencio una política de venganza que les obliga a recorrer cientos y cientos de kilómetros para poder ver a sus familiares, hasta dos mil kilómetros todos los fines de semana. A mí no me conteste, contésteles a ellos y dígales si le parece que eso es justo, que eso es de lo que se jacta el Gobierno de Navarra, que es lo que apoya el Gobierno de Navarra. Niños, niñas, padres y madres con muchos años, octogenarios, tienen que recorrer todas las semanas esos kilómetros con ese castigo añadido y con ese sufrimiento añadido. Sé que en su contestación me va a hablar de otros sufrimientos –ahora mismo acabo, señor Presidente–, pero no se vaya por los cerros de Úbeda, dígales si le parece que es justo.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. Morrás jaunak du hitza. Tiene la palabra el señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias. Gracias por darme ideas para la respuesta porque eso no lo pensaba utilizar. Pero le voy a decir que lo que ha sido insultante y sigue siendo insultante es la postura de la izquierda abertzale, Herri Batasuna, Euskal Herritarrok, Sortu, Bildu, se llame como se llame, cuando ahora, además, tenemos un regreso al pasado, porque quitan alguna cara más amable y vuelve aquí la Batasuna de los años 90, la que cuando se detenía a terroristas después de un acto criminal, se agolpaba delante de las comisarías para darles*

apoyo, la que les traía a esas mesas, que yo lo he vivido, a ser Parlamentarios Forales y a llevarlos en sus listas, la que después los apoya, la que pide la amnistía completa para ellos, la que pide la cercanía para los asesinos una vez juzgados. Con lo cual no nos tilde a nosotros de que no avanzamos. Eso es insultante, denigrante. Y todo ese tipo de argumentos que usted ha dado refleja la postura que usted representa. Usted dice que se han tumbado doctrinas, y nosotros aceptamos las resoluciones judiciales cuando se tumban doctrinas, y le recordaré, porque yo estaba en esta Cámara, que el señor Iribarren dijo: si el Supremo no les da la razón lo tendrán que acatar, y si no nos la da a nosotros... Alguno hasta dijo: nosotros no la acataremos. Está en el Diario de Sesiones. Ustedes son de esos. Si alguien consigue que los tribunales le dé la razón, crítica política ordenada y ponderada y punto por nuestra parte, pero, desde luego, quien primero ha conculcado los derechos cuando no existía la dispersión y estaban todos agrupados es la propia organización, que no les dejaba ejercer ese ejercicio individual, que ejercía una tutela mafiosa sobre los derechos individuales de quien se quería salir de la organización. Así que si usted de todas formas sabe cuáles son las respuestas, no haga ese ejercicio de que todos perdamos el tiempo de venir aquí o de escenificar y ganarse usted a las personas que a usted le votan, porque tratamos este tema el 9 de enero de este año, lo tratamos en diciembre del año 2012 y lo tratamos también hace unos meses. Antiguamente, según el Reglamento de este Parlamento, que todavía sigue en vigor; cuando había una reiteración de materia, no se aceptaba una segunda proposición, pero no se preocupe, yo le contestaré, previsiblemente y si soy coherente y no cambia ninguna circunstancia, siempre lo mismo a la misma pregunta que hace usted. Desde luego, no me puede decir que no somos coherentes.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko.*

Pregunta sobre las medidas que va a poner en marcha el Gobierno de Navarra ante casos concretos de pobreza energética, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Hurrengo puntuarekin jarraituko dugu. Samuel Caro jaunak du hitza. Tiene la palabra el señor Caro para abordar la pregunta sobre la situación de pobreza energética.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, el grupo socialista pregunta al Gobierno por las medidas que va a poner en marcha sobre los casos que se puedan estar produciendo en Navarra en relación con la pobreza energética, y lo hacemos precisamente recogiendo*

dos propuestas de resolución que fueron aprobadas en este Parlamento. La primera fue resultado de una moción en la Comisión de Políticas Sociales en la que se pedía un plan de choque para evitar el corte de suministro energético a las familias en situación de vulnerabilidad y en la que se solicitaba también que se firmaran o facilitaran acuerdos de colaboración con las organizaciones sociales que trabajan en este ámbito social en la búsqueda de soluciones de conjunto. Es verdad que en esa primera moción que aprobó este Parlamento no se establecía ningún plazo concreto para que el Gobierno actuara en esta dirección. Después hubo una segunda moción, también del grupo socialista, en la que sí determinábamos plazo, le dábamos tres meses al Gobierno para que se hiciera un estudio para conocer cuántas familias están en esta situación, para que se determinaran cuáles iban a ser las medidas que se iban a adoptar para poder erradicar o salvar de la mejor manera posible estas situaciones tan complicadas y en la que se pedía que se impulsara otra serie de medidas educativas en relación con el uso eficiente de la energía, etcétera. En esa segunda moción también se solicitaba el diseño de un Observatorio de la pobreza energética en Navarra en el que participarían distintos departamentos y, como he dicho, también las organizaciones sociales que trabajan en el sector. En definitiva, con la pregunta de hoy lo que queremos saber es qué medidas está en disposición de poner el Gobierno encima de la mesa después de todos estos meses que han transcurrido. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. Gobernuaeren ize-nean Alli jaunak du hitza. En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Señor Caro, efectivamente, compartimos la preocupación por las familias más vulnerables de Navarra en relación con la pobreza energética, es decir, por las familias que no tienen recursos económicos para llegar a fin de mes y sobre todo para abonar el suministro del gas, la luz, el agua, etcétera. En este sentido, he de decirle lo siguiente. En primer lugar, hay tres paquetes de medidas concretas recogidas en la Estrategia navarra de inclusión social, en la que han participado más de sesenta y dos entidades sociales, expertos, etcétera, y también diferentes grupos políticos, que pone el foco en ciento cincuenta y dos acciones, de las cuales tres recogen las mociones aquí aprobadas por mayoría absoluta, como no puede ser de otra manera.*

De los tres bloques concretos, en cuanto al primero he de decirle que, tal y como hemos recogido del ámbito asociativo, de orientadores y trabajadores sociales, la primera acción para la convocatoria de 2015 se va a hacer a través del empleo

social protegido y el empleo directo activo, es decir, a través de la posibilidad de que los Ayuntamientos contraten a personas perceptoras de la renta de inclusión social para enfocar esas contrataciones a determinados tajos, es decir, a obras y trabajos de mantenimiento e intervención de las instalaciones fijas y equipamiento propio de los edificios destinados a la mejora de la eficiencia energética como medida de lucha contra la pobreza energética.

El segundo paquete de medidas en relación con la pobreza energética ha sido la creación de un protocolo que se firmará con empresas suministradoras de electricidad, de gas y de agua, para que en situaciones de impago en un hogar, especialmente en la época invernal, se posibilite el suministro. En este momento estamos trabajando con los equipos de juristas de diferentes departamentos para llevar a cabo ese protocolo.

Y, por último, y no menos relevante, las acciones que se están desarrollando desde hace dos años, que son la ayuda económica complementaria a la renta de inclusión social, las ayudas extraordinarias, que están exclusivamente focalizadas y orientadas a aquellas familias que, perciban o no la renta de inclusión social –en su gran mayoría, lógicamente, la perciben–, no tienen recursos para el abono de esos suministros. Ese dinero se está dando a día de hoy. Llevamos ya 1.942.000 euros que han dado cobertura a mil trescientas familias.

Por lo tanto, estamos hablando de medidas concretas y estamos trabajando. El 15 de diciembre nos reunimos con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para hablar de precios especiales en el transporte urbano a personas perceptoras de la renta de inclusión social y en los meses de diciembre y enero tendremos unas reuniones con el delegado de Iberdrola en Navarra y con el delegado director de Gas Navarra. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Samuel Caro jaunak du hitza. Tiene la palabra el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Desde luego, no es intención de este grupo acusar al Gobierno de falta de sensibilidad ante unas situaciones tan complicadas como las que, por desgracia, se están produciendo durante estos últimos años. Hasta hace bien poco nadie había oído hablar de este concepto de pobreza energética y, sin embargo, en la actualidad conocemos prácticamente a diario, a través de los distintos informativos, alguna noticia en relación con este concepto. Yo creo que se está avanzando*

en la buena dirección, y considero que es obligación de este grupo parlamentario tratar de impulsar la labor que en este sentido tiene que hacer el Gobierno. Con esta iniciativa pretendíamos, en primer lugar, encontrar respuesta a la pregunta que hacíamos, pero también que no nos olvidemos de que, efectivamente, en estos meses en los que ya empiezan a apretar los condicionantes climatológicos, hay familias que, por desgracia, pueden estar pasándolo mal y, en fin, ya sabemos que son muchas las necesidades, pero esta es una de ellas. Por eso, pedimos que no dejen esto dormido en el cajón, sino que, efectivamente, ustedes, motu proprio y por iniciativa del resto de los grupos parlamentarios, sean capaces de formalizar, bien con las organizaciones sociales, bien en colaboración con el resto de Administraciones, medidas que, si no solucionan globalmente el problema, al menos faciliten en parte que la vida de estas personas sea un poco más llevadera en estas circunstancias tan adversas. Por lo demás, muchas gracias por la respuesta, y lo único que nos queda pendiente de saber es si se va a llegar a determinar en algún momento el número de personas o de familias que podrían estar afectadas por este concepto de pobreza energética, pero, en todo caso, ya tendremos ocasión de conocerlo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. Kontseilariak ez du erantzunik emango. El señor Consejero no dará respuesta.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra ratifica y actualiza el acuerdo de bases para la negociación de la Lorafna de 15 de marzo de 1982, estableciendo que la lengua vasca, euskera, fuese lengua oficial en todo el territorio de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Jarraian, sartuko gara 5. puntuan. Aralar Nafarroa-Bai taldearen mozioa da, eta bere defentsarako Patxi Zabaleta jaunak du hitza. Tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA (2): *Egun on, jaun-andreok. Gaur aurkezten dugun mozio honek, talde guztiei jakinarazi diedan bezala, badago data batean hutsegitea, bai izenburuan nola zioen azalpenean, eta, baita ere, erabaki proposamenaren lehen puntuan. Hor azaltzen den data beharko luke, eta da, 1980ko azaroaren 3a.*

Egun horretan, 1980ko azaroaren 3an, Legebiltzar honen aurrekaria izan zen Parlamentu Foralak erabaki bat onetsi zuen. Eta erabaki hori zen

(2) Traducción en pág. 84.

beste oinarri bat gehiago gehitzea edo eranstea lehendik onartuta zeuden foru hobekuntzarako oinarriari. Eta oinarri horretan esaten da Nafarroan hizkuntza ofizialak bi izanen direla, gaztelania eta euskara, eta ebazpen hori erantsiko zitzaioala eztabaidatuko zen foru hobekuntzari eta eztabaidatzera joango ziren batzordeko ordezkariak hori kontuan izango zutela.

Hori zen onartutakoa. Gero, ordea, Foru Hobekuntzaren 9. artikuluan azaltzen dena ez da hori. Azaltzen dena da, hain zuzen ere, Nafarroan soilik eremu batean izanen dela ofiziala euskara. Eta eremu hitza azaltzen da lehendabiziko aldiz. Berez, eremu hitza kontzeptu soziolinguistikoa bat da, ez da lege mailako kontzeptu bat, baina Foru Hobekuntzaren 9. artikuluan azaltzen da, dakizuen bezala. Ondoren, 1986ko abenduaren 15eko Euskararen Legean ez da hitz egiten, Foru Hobekuntzan bezala, eremu euskaldunaz eta eremu ez-euskaldunaz bakarrik, baizik eta, baita ere, horri eransten zaio beste eremu bat, eremu mistoa, nahiz eta epaitegiek behin baino gehiagotan zehaztu eremu misto delako horretan, hemen, hain zuzen ere, gauden toki honetan, Iruñean eta inguruko hainbat herritan eta beste eskualde batzuetan ere, euskara ez dela ofiziala, nahiz eta eremu mistoaz hitz egin. Beraz, badago zehaztasun hori, ondoren epaitegiek egindakoa. Baina eremuen kontzeptua Foru Hobekuntzaren 9. artikuluan azaltzen da lehendabiziko aldiz.

Egia esan, "ofizialtasun" hitzak, zoritxarrez, tabu edo halako inposaketaren zentzua hartu du gure artean, hobeki esateko, gure arteko dialektika politikoan. Zikintzen saiatzen den hitz bat da, ofizialtasuna inposaketa balitz bezala. Eta hori ez da egia, hori gezur hutsa da. Beste begirada bat eman ez azaldu genezakeen bezala, Estatuan espainiera ofiziala izatea, espainierak Estatuan duen ofizialtasuna, inposaketa al da? Zalantzarik gabe, ez. Edo Galizian, non galiziera ez den toki guztietan hitz egiten edo ez den toki guztietan ohikoa, autonomiaren eremu osoan ofiziala izatea edo ezarria izatea inposaketa al da? Edo Valentzian? Edo Euskal Erkidego Autonomoan? Araban edo Bizkaiko Ezkerraldean, inposaketa al da ofizialtasuna egotea? Zalantzarik gabe, ez.

Baina hemen saldu nahi izaten da, mozorrotu nahi izaten da, atsaguretu nahi izaten da ofizialtasuna, inposaketa balitz bezala. Eta inposaketa da, hain zuzen ere, ofizialtasunik ez izatea, inposaketa dena da ezberdintasuna, inposaketa da aukerarik ez ematea, eta inposaketa da hizkuntza eskubideak ukatzea.

Foru Hobekuntzaren 9. artikuluan bildu edo ezarri izan balitz 1980ko azaroaren 3an onartutako oinarri hori, eta ofizialtasuna Nafarroa osoan ezarri izan balitz, orduan nafar guztiok berdinak izango gineteke hizkuntza eskubideei dagokienez,

berdinak izango gineteke hizkuntzaren erabilera aukeratu ahal izateari dagokionez, eta berdinek izango gineteke, zalantzarik gabe, hizkuntza eskubideei dagokienez. Eta orain ez gara berdinek. Hori da inposaketa. Inposaketa, beraz, ez dator ofizialtasunetik. Eta zergatik? Azkenean, ofizialtasuna delako aintzat hartzea, aukera ematea eta guztiona den ondare ez-materiala, euskara, guztion aukerara ezartzea, ez besterik.

Eremuak ez daude inongo hizkuntza legetan araututa, ez Estatuko beste autonomiakoetan, esan dudan bezala, baina ezta ere beste herrialdeetakoetan. Esan bezala, eremuena kontzeptu soziolinguistikoa da, neurketetarako balio duena, eta ez besterik. Hemen erabaki zen aldaketa hori egitea.

Eta nork erabaki zuen? Foru Hobekuntza egin baino lehen, Foru Hobekuntza legea bihurtu baino lehen, izan ziren elkarrizketak edo, nahi baldin baduzue, izan ziren negoziazioak arakatu ondoren, bi agiri, bi akta aurki litezke. Eta bi akta horietako lehendabizikoan esaten da zeinek egin behar zituen zirriborroak. Eta Foru Hobekuntzaren lehen ataleko zirriborroak ez zituen, zoritxarrez, Estatuak egin. Nafarroako ordezkariak egin zituen. Nafarroako ordezkariak eraman zuen idatzita negoziaketa horietara, besteak beste, Foru Hobekuntzaren 9. artikulua, eta urratu zuen Parlamentu honen aurrekaria izan zen Parlamentu Foralak erabakitakoa. Erabaki hori lehendabizi batzordeetan eztabaidatu zen, izan zituen hainbeste zuzenketa, eta gero areto nagusian, Osoko Bilkuran onartu zen, baina, alde zurretik, izan zituen bere eztabaidak batzordean.

Zalantzarik gabe, Nafarroak, XXI. mendean, Nafarroako gizarteak bere aniztasuna onartuta, bere herritarren berdintasuna onartuta, hizkuntza eskubideak aitortuz, eman behar du urrats bat modernitaterantz. Eta, zalantzarik gabe, modernitaterako urratsak oinarri hauek hartu behar ditu aintzat: askatasuna, hizkuntza eskubideak eta berdintasuna. Eta horiek dira legean ezarri beharreko oinarriak. Gero herritarrek zer egin nahi duten beren borondatez erabakiko dute, kasu bakoitzean bakoitzak.

Horregatik, mozio honetako lehendabiziko proposamena da berrestea, hain zuzen ere, 1980ko azaroaren 3an Parlamentu honen aurrekaria zen Parlamentu Foralak erabakitakoa. Erabaki hura gehiengoz hartu zen, gehiengo adierazgarri baten bitartez hartu zen.

Eta bigarrena litzateke euskarari dagokionez nafarron berdintasuna bermatzea, eta, baita ere, herritarren askatasuna bermatzeko eta hizkuntza eskubideei begirunea izateko bidea litzatekeela aldaketa horri ekitea. Besterik ez eta eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Zabaleta jauna. Vamos a abrir a continuación un turno a

favor y otro en contra para fijar la postura con relación a la moción. ¿Turno a favor? Señor Amezketa Díaz, en nombre del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días nuevamente, señoras y señores Parlamentarios. Nosotros, Bildu, EH-Bildu, llevamos bastante tiempo hablando del régimen imperante gobernante en Navarra y de la necesidad de cambiar ese régimen y sustituirlo por una fórmula de gobierno más cabal.*

Esto es un ejemplo primigenio, porque está en las bases, en la fundación de eso que nosotros llamamos régimen, y consistió en lo siguiente. El entonces Parlamento Foral de Navarra, compuesto por setenta miembros, ante la propuesta de discusión con el Gobierno del Estado de lo que luego sería denominado Amejoramiento del Fuero y acabó siendo Lorafna, no solo en el tema del euskera, sino en otros muchos temas, sentó unas bases en torno a las cuales tendría que llevarse a cabo la negociación, la discusión y tendría que estar el resultado final.

Y respecto al tema del euskera –por si alguno de ustedes no lo ha entendido antes, lo voy a leer ahora– en sesión plenaria se aprobó la siguiente resolución. Primero, el castellano y el euskera serán las lenguas oficiales de Navarra. Segundo, dicho principio se incorporará a las bases de reintegración foral y mejoramiento del régimen foral de Navarra, así como a la competencia plena del Parlamento Foral para su regulación por medio de una ley.

UPN, y también el Partido Socialista, entendiendo y defendiendo entonces el sistema foral y los mecanismos para actualizarlo, pues el fuero permite, dice, recomienda u obliga, ya no sé muy bien qué es, que todos esos acuerdos se lleven a cabo entre Gobiernos, lo han puesto en práctica durante mucho tiempo. Han negociado con el Gobierno los Convenios Económicos, de Gobierno a Gobierno, también entonces la Lorafna. Acuerdos que se traen al Parlamento para que este diga sí o no sin posibilidad de modificar ni siquiera una coma. Por lo tanto, primero la Lorafna, luego el Convenio y después todos los estatutos y reglamentos de la Caja de Ahorros de Navarra han llevado el mismo camino de negociación y de discusión, en el que un Gobierno negocia con otro.

Pero en este caso, cuando en 1980 se trata de iniciar esa discusión, resulta que al Gobierno existente en aquel momento, es decir, a la Diputación existente en aquel momento, compuesta por siete Diputados, no le conviene, no le interesa. Hay dos personas en ese Gobierno que tienen una procedencia política con la que ustedes no es que no estén de acuerdo, lo cual sería lógico, en fin, no se

trata de tener que estar de acuerdo, sino que ustedes simple y llanamente desean excluir, y ahí se inicia eso, la exclusión, y se nombra una comisión en la que hay cuatro Diputados de la Diputación Foral y tres Diputados de las Cortes Generales en Madrid, del Congreso de los Diputados. Así, por la extracción política de esas siete personas –Partido Socialista Obrero Español, Alianza Popular y Unión de Centro Democrático– tienen garantizado que lo que se discuta y lo que se negocie va a llevarse a cabo con la exclusión expresa de lo que pueda decir, opinar o pensar esa otra corriente de opinión importante en Navarra. Estamos hablando de un Parlamento de setenta en el que había, por separar de alguna forma las fuerzas, cuarenta nueve y veintiuno. Más de un 30 por ciento o un 30 por ciento.

Y esto que hacen con el euskera se traduce en lo siguiente, como también se ha dicho, pero voy a volver a leerlo. Lo que era “el castellano y el euskera serán las lenguas oficiales de Navarra” vuelve, después de pasar por la discusión entre los de esos tres partidos en Navarra y sus homólogos en Madrid, de la siguiente forma: “el castellano es la lengua oficial de Navarra, el vascoence tendrá también carácter de lengua oficial en las zonas vascoparlantes de Navarra, y la ley foral determinará las zonas”. Desde aquel momento eso es causa de una persecución del euskera, díganlo como quieran decirlo, una persecución en la que se procuran guardar las formas pero en la que también se procura que tenga la menor capacidad de regeneración posible. Claro, algo tiene que tener, porque, además, hay un empeño muy importante en otras partes por que así sea. Pero lo hacen de esa forma. Bueno, pues igual que hicieron con esto, hicieron con las propuestas de contenido posterior de la Lorafna, modificaron un montón de las propuestas que inicialmente surgieron de aquel Parlamento.

A partir de entonces consiguieron las bases para lo que pretendían, que no era otra cosa que desde el inicio hubiese una merma suficiente del autogobierno de Navarra para luego poder funcionar como han ido funcionando. Y los resultados los tenemos ahora. A lo largo de estos treinta y tantos años ha sido permanente, probablemente más suave, sin que se notase demasiado en cada ocasión, pero permanente, la laminación de la soberanía de Navarra, de los derechos consagrados incluso en aquella Lorafna original, y ya en los últimos años se han desmelenado del todo y el único objetivo es, como decían aquellas coplas de Monteagudo que recordaba hace poco, que Navarra sea como las demás provincias, exactamente igual. Y esto lo está haciendo el Gobierno del Estado con su absoluta colaboración, repito, con su absoluta colaboración; por las razones que sea, que ustedes sabrán mejor que nadie.

Bueno, pues esto es el régimen, el sistema que queremos abolir. El sistema que ha traído de la mano de ustedes una situación absolutamente impensable hace no demasiados años en Navarra, una situación de pobreza, pero no de pobreza actual, en estos momentos, sino de pobreza futura en la medida en que han dejado hipotecado todo lo que han dejado hipotecado. Y simplemente queremos evitar, eliminar, abolir todo esto para que en el futuro Navarra sea capaz de vivir sin exclusiones, sin necesidad de tener que dejar a nadie, y menos de forma expresa, fuera del juego político y del juego ciudadano. Una Navarra que pueda vivir en su integridad, insisto, justo lo contrario de lo que ustedes han hecho, porque ustedes hicieron de esa exclusión una premisa. En estas lecturas en relación con el euskera se fundamenta esa exclusión, que ustedes empezaron a hacer hace treinta y cinco años, y con ella han seguido hasta ahora. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría. ¿Desde el escaño? Adelante.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on berriro guztiei. Buenos días a todos y a todas. Nuestro grupo va a votar a favor de la moción. Nosotros estamos de acuerdo en ratificar ese acuerdo del año 82, creemos que sería necesaria una reforma del Amejoramiento para abordar esta cuestión y, por tanto, estamos de acuerdo. Ahora bien, nosotros siempre hemos abogado por un pacto social y político en el ámbito del euskera, pacto que, desde luego, a nuestro juicio, es muy necesario en esta tierra, más cuando esta cuestión siempre es tan polémica. También creemos que la oficialidad ha de adaptarse a la realidad sociolingüística de Navarra y que, por lo tanto, no todas las acciones públicas han de ser similares en todo el territorio. Yo creo que esta también es una cuestión importante. Una cuestión es garantizar los derechos lingüísticos a todos los ciudadanos para el aprendizaje y el uso del euskera y otra cuestión diferente es la plasmación que ello tiene en ocasiones a la hora, por ejemplo, de establecer las plantillas orgánicas de la Administración Pública en lo que tiene que ver con los requisitos de acceso a la función pública. Desde luego, nosotros no estamos de acuerdo en que se pueda exigir en un momento dado que todo el personal de las Administraciones Públicas tenga la obligatoriedad de conocer el euskera para poder atender a los ciudadanos, nosotros creemos que hay que buscar los mecanismos, con circuitos, con apoyos del Gobierno de Navarra, para que todos los ciudadanos se puedan dirigir y utilizar el euskera libremente y, por supuesto, aprenderlo, no en vano estamos inmersos en una ley que esperamos que sea aprobada lo antes posible y que va a garantizar que todos los*

ciudadanos puedan estudiar en euskera en toda Navarra en el sistema público. Como decía, nosotros entendemos que, reconociendo la oficialidad del euskera y del castellano, en la aplicación ha de tenerse en cuenta la realidad sociolingüística porque, si no, podemos chocar con derechos ciudadanos de acceso a la función pública y cuando dos derechos chocan hay que buscar la fórmula para garantizar ambos derechos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, Mauleón jauna. Vamos a abrir a continuación un turno en contra de la moción. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Entiendo que querer cambiar el artículo 9 de la Lorafna es una posición muy legítima, como si se quiere cambiar todo el conjunto de la Lorafna o estar en contra de la misma. Pretender como pretenden Aralar o EH-Bildu ocupar los veinticinco escaños famosos es una posición política legítima, es la que tienen ellos y, evidentemente, es contraria a la que tenemos nosotros. Pero, a partir de ahí, lo que no se puede hacer es cambiar la historia o trasladar que la situación actual no es democrática.*

En cuanto al tema de la zonificación, del que muchas veces se habla, el señor Zabaleta dice que esto no existe, yo creo que hay un documento sobre la zonificación lingüística en España y en Europa que ya conoce, y sabe que incluso hay ciudades en las que hay barrios en los que una lengua es oficial y otra no. Sí, sí, yo he cogido el documento y son páginas y páginas. Y hay cosas muy curiosas, como que hay ciudades en las que en un barrio hay dos lenguas oficiales y en el de al lado solo una. Eso existe en el conjunto de Europa, señor Zabaleta, y usted lo sabe.

Vamos a recordar un poco la historia, porque usted ha dicho lo que le conviene. Es legítimo también, pero, claro, ahí está. Cuando habla de que en el año 80 se lleva esa propuesta, lo que no dice es que ustedes llevan otra propuesta, con un voto particular, que es rechazado. ¿Y por qué es rechazado? Porque ustedes hablaban de lenguas cooficiales y no de lenguas oficiales. ¿Y por qué cooficiales? Porque entonces tendrían los mismos derechos a todos los efectos. Y sabían que al hablar de lenguas oficiales cabía que en la ley pudiera ocurrir lo que ocurrió en el artículo 9, que se hicieran zonas. Pero es que eso lo dijo su portavoz en aquel momento, el señor Aldekoa, portavoz de Herri Batasuna, que dijo: nosotros presentamos este voto particular porque la lengua cooficial lo es a todos los efectos y las lenguas oficiales no. Por lo tanto, presentaron un voto particular que fue rechazado.

Y cuando habla de esa gran mayoría –es mayoría y se gana y, por lo tanto, a mí me vale con mayoría–, es treinta y tres, veintinueve ¿eh? Luego, en el año 82, cuando se vota lo otro, son cuarenta nueve a favor de lo que tenemos hoy, y solo cinco en contra. Cuarenta y nueve a favor y cinco en contra. Me dirán que había unos que no estaban, porque era cuando no iban al Parlamento, cuando no creían en las instituciones. Pues que hubieran ido. No hubieran ganado, porque eran cuarenta y nueve sobre setenta, pero era cuando no iban a las instituciones.

Entonces ustedes ya lo dijeron en el voto particular, porque eran conscientes de que una cosa es lengua cooficial y otra cosa es lengua oficial.

A partir de ahí, quieren cambiar el régimen. Supongo que cuando hablan de cambiar el régimen se referirán a cambiarlo por otro régimen igual de democrático. No lo queremos cambiar, como hace unos años, a través de otras formas ¿no? Supongo que lo queremos cambiar de forma democrática a través de los votos, porque, claro, durante unos años se ha intentado cambiar de la otra forma que todos sabemos, y todavía no se ha renunciado a esa forma. Estratégicamente sí, pero no como principio. O sea, como principio, todavía no se ha renunciado, como principio todavía se admite que, bueno, si había que hacerlo, se hacía. Ahora parece que han entendido que es mejor hacerlo a través de los votos, pero tan democrático es uno como el otro. Lo que digan las urnas es tan democrático como lo que hemos tenido desde el año 79, con la diferencia de que durante unos años ha habido mucha gente que no ha podido hacer política con libertad. Ahora en algunos sitios todavía es difícil, pero, bueno, durante muchos años no se podía hacer, y en esos años, desde luego, era muy complicado, porque mientras en el Parlamento se estaba aprobando esto, fuera se estaba como se estaba, y algunos estaban fuera pudiendo estar dentro. Por lo tanto, si recordamos la historia, recordémosla a todos los efectos y leamos los Diarios de Sesiones completos y no solo la parte que nos conviene.

Por lo tanto, si quieren cambiar el artículo 9, tienen legitimidad absoluta; el 9 y todos los demás, pero mejor no engañar. Nosotros entendemos que es absolutamente..., y además así se aprobó, que haya dos lenguas oficiales, luego cabe la zonificación como está en el Amejoramiento. Nos parece que no son formas de cambiar la zonificación de hecho, entendemos que es más legítimo hacerlo de derecho, si hay voluntad y si hay votos para ello. Nosotros estamos en contra. Lo hemos dicho, pero, bueno, ahí está.

Por lo tanto, evidentemente, estamos en contra de esta moción porque no se ajusta a la realidad de lo que ocurrió. Ahí está, como digo, la hemeroteca,

ahí está la cooficialidad, que no es lo mismo que las lenguas oficiales, cosa que el propio portavoz de Herri Batasuna dijo en aquel momento, y el resultado posterior fue el que fue: cuarenta y nueve votos a favor, cinco en contra. A partir de ahí, todas las demás veces que se ha hablado del tema, las mayorías han sido las que han sido, que, lógicamente, si cambian, cambiarán, pero, vuelvo a insistir; si cambian, tendrá que ser de forma tan democrática como lo ha sido hasta ahora, porque creo que ya vale de utilizar algunas ideas como que aquí no existe democracia o que hay que llegar a la verdadera democracia. Si la verdadera democracia es la que tenía que haber llegado como querían que llegara, más vale que estemos con la democracia que tenemos ahora. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es nos suelen decir muchas veces que somos muy mayores. Los que somos un poco menos mayores hemos tenido que mirar los libros de historia para ver esto, básicamente porque, aunque alguien pueda no creérselo, no estábamos allí. No estábamos ni el señor García Adanero ni yo, ni la mayoría de los que estamos aquí. Nos hubiese gustado, pero éramos muy pequeños, no podíamos votar entonces. No podíamos votar por dos razones: una, por edad, y, otra, porque gracias a la Constitución pudimos votar antes de los veintiún años, pero en el 80 no podíamos haber sido Parlamentarios Forales en aquel Parlamento Foral de setenta miembros.

Dicho esto, más que nada para que conste lo de la edad, que siempre viene bien, vamos a ver; señor Zabaleta, la intención de la moción es clara y no es criticable, al menos en mi opinión, pero la resolución aprobada por el Pleno el 3 de noviembre de 1980, de la que, además, me ha facilitado usted una fotocopia, dice lo que dice, y lo que dice es: primero, el castellano y el euskera serán las lenguas oficiales de Navarra; segundo, dicho principio se incorporará a las bases de reintegración foral y mejoramiento del régimen foral de Navarra... Por cierto, señor Amezketa, la denominación ya viene aquí, lo único nuevo que se hizo en el Parlamento y en el Congreso y en el Senado fue poner delante las palabras ley y orgánica, o sea, Ley Orgánica de Reintegración y Mejoramiento del Régimen Foral de Navarra, Lorafna. Es que no se aprobó una ley de Vivan los fueros, que luego se llamó Lorafna, sino que lo que se aprobaron fueron unas bases de reintegración foral y mejoramiento del régimen foral de Navarra. Eso es lo que se aprobó y eso es lo que luego se puso, ley en Navarra y ley orgánica en el Estado. Lo digo porque da la sensación de que una cosa es lo que se

trabajó, lo que se aprobó como bases y otra es lo que luego salió, que no se parecía ni en el nombre. Pues en el nombre por lo menos sí que se parecía.

Segundo. Dicho principio se incorporará a las bases de reintegración foral y mejoramiento, así como la competencia plena del Parlamento Foral para su regulación por medio de una ley. Viendo las bases, me da la sensación de que en la literalidad no está esto. Con lo cual se aprobó lo que ahora sería una moción, entonces una resolución, diciendo que se incorporara a las bases. Y luego, si leemos las bases, no está en las bases. Pero aunque hubiera estado en las bases, no parece que no estaba en las bases para la negociación con el Estado, lo cierto es que no se acabó negociando eso, aunque hubiera estado en las bases. Las bases son para la negociación y en toda negociación es difícil que uno vaya con sus bases, con su plataforma y se acepte íntegramente. Puede que haya algún caso, pero es muy difícil. Es que era un pacto. Esa es la realidad. Lo digo por aclarar un poco las cosas porque, si no, da la sensación de que no estaba aquí, no estaba allá... No, es que al final no estaba en las bases, pero aunque hubiera estado en las bases, eran unas bases para la negociación, porque, efectivamente, no todo lo que fue en las bases de negociación se plasmó en la Lorafna, porque había otra parte. Según cuentan los más mayores que aún están vivos, el mayor problema se produjo con el artículo 1. Las comisiones negociadoras de Navarra y del Estado se juntaron en el Parador de Olite, y estos técnicos del Estado, que siempre saben tanto –digo que siempre saben tanto por decir, no es que sea exactamente así–, dijeron: en el artículo 1 no habrá problema. Pues no, dijeron los de la delegación navarra. Dijeron los del Estado: a ver, ¿cómo empieza? Navarra se constituye... Y los de Navarra dijeron: ni hablar. Hombre, pero si estamos en la primera línea del artículo 1. Navarra se constituye como Comunidad Foral, lo mismo que Euskadi se constituye como Comunidad Autónoma Vasca, Cataluña se constituye como comunidad autónoma, etcétera. Dijeron los de Navarra: no, no, no, Navarra no se constituye. Y, claro, decían los del Estado: pero ¿cuál es el problema? El “se”. Es que Navarra no se constituye. ¿Y cómo quedó el texto? Navarra constituye. ¿Por qué? Porque ya estaba constituida. Con lo cual en el primer artículo ya hubo problemas. Esto, lo de si se dejaba el “se” o se quitaba, debió durar semanas de discusión, y finalmente se quitó.

¿Qué quiero decir con esto? Que es verdad que aquí hay un régimen foral democrático. Lo pone en la ley incluso, además de que lo diga el señor Amezketta. Y es verdad que antes había un régimen foral, pero no era democrático. Porque ¿quién elegía a los que decidían? Nadie. Los ponían a dedo. Y a partir de la Lorafna los ciudadanos eligen a

quienes estamos aquí. Sí, sí, nos eligen, esa es la realidad, pero antes no se elegía. Antes había un sistema muy raro, que si no sé que, que si Franco, que si la abuela sube, que si la abuela baja, pero lo cierto es que no se elegía. En la dictadura nadie elegía a los representantes de los ciudadanos, se ponían a dedo. Por lo tanto, el régimen era cuando no se elegía a los que deciden ni a los que eligen al Gobierno. Y ahora los ciudadanos eligen a quienes elegimos, acertada o equivocadamente, que esa es otra cuestión, al Gobierno y a los que hacemos las leyes. Por eso, toda esta historia que se han montado ustedes con el régimen, que es muy sugerente y muy gracioso incluso, miren, regímenes, sí, pero democráticos. Regímenes no democráticos, ninguno; regímenes dictatoriales, tampoco. Pero, hombre, este es un régimen democrático, ¿o no?, porque, si no, ¿qué hacemos aquí nosotros? Nos han elegido los ciudadanos.

La segunda cuestión, y ya para terminar, es el tema de la oficialidad del euskera. Vamos a ser sinceros. La situación del euskera en Navarra seguramente no es la que quieren quienes han presentado esta moción, pero si aplicamos el sentido común y la realidad, en estos años de democracia, desde 1979 en lo que se refiere al Parlamento, entonces denominado Parlamento Foral, desde 1979, señor Zabaleta, y no creo que lo vaya a negar, en estos tiempos modernos, hablamos del siglo pasado, del siglo XX, el euskera es cuando más ha prosperado y se ha extendido, sin lugar a dudas. La situación del euskera en Navarra en el año 2014 nada tiene que ver con la que había en 1979, en absoluto. Por lo tanto, no lo habremos hecho tan mal. Digo no lo habremos hecho en el sentido de las instituciones forales. Nunca en el siglo XX el euskera ha estado tan desarrollado y tan implantado en Navarra como en estos momentos, debido a la política seguida por el régimen foral democrático. Puede que haya partidos, que los hay, que piensen que es insuficiente la política que se ha seguido. Cierto, lo piensan ustedes. Es verdad que algunos piensan que esto fue un maligno pacto, que no sé dónde se realizaría en aquella época, señor Zabaleta, eso lo dejaremos para el año que viene, a primeros de enero, porque alguna cosa también convendrá aclarar antes de que se acabe la legislatura sobre las dependencias de este Parlamento y los pactos. En aquel momento no sé dónde lo harían, pero lo que es evidente es que la situación del euskera en Navarra en el año 2014 no tiene nada que ver con la del año 1979, porque es mucho mejor respecto a la implantación del euskera, tanto a niveles educativos, a niveles oficiales e institucionales como a niveles sociales. No tiene nada que ver. Y la situación no es de retroceso respecto de 1979, sino de claro avance y progreso.

Es verdad también que a algunos partidos les parecerá excesivo. A nosotros, no. Es, en definitiva, la fuerza de la voluntad de los ciudadanos la que hace la realidad del euskera en Navarra. Porque, miren, si fuésemos al planteamiento que hacen ustedes, ¿están convencidos de que avanzaría sustancialmente la implantación del euskera en Navarra?, ¿o prácticamente, en términos sociológicos, sociales, estaríamos en proporciones similares? Yo acepto el debate conceptual, por supuesto, y me parecen legítimas todas las posturas, pero la realidad es que en estos momentos, si no existiese la zonificación, no habría más gente en Navarra hablando euskera por la calle de la que hay ahora. Seamos realistas. No hay nadie en Navarra que no pueda aprender euskera o en euskera y en 1979 sí que había. En definitiva, en nuestra opinión, ni imponer ni impedir. Y eso, con las grandes diferencias conceptuales que todos tenemos en este tema, se está consiguiendo.

Y una última consideración, señor Presidente. Insisto, en cualquier caso, en el futuro habrá que cambiar el Amejoramiento, no tengo ninguna duda, y la Constitución, claro, y tantas cosas, evidentemente, pero sería conveniente que tuviéramos claro que para cambiar algunas cosas es necesario establecer consensos, no solo entre los grandes partidos, sean los que sean, sino entre las diferentes sensibilidades políticas y sociales. Por lo tanto, si queremos avanzar en una línea, tendremos que avanzar todos juntos porque, si no, simplemente, no habrá ningún cambio. Y si no hubiera ningún cambio en el tema que en estos momentos nos ocupa –termino ahora mismo–, tengamos claro que la situación desde el año 1979 hasta el año 2014 en materia de implantación, promoción y desarrollo del euskera no ha sido de regresión, ha sido de avance claramente positivo. Si establecemos cualquier comparación, cualquier foto fija desde el 79 hasta ahora, veremos que la diferencia es clara. ¿Que no es lo que les gusta a algunos? Me parece muy bien que no les guste, pero no hemos ido hacia atrás sino hacia delante.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, desde el escaño, la señora Beltrán Villalba.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. En línea con los dos portavoces que me han precedido en el turno en contra, yo quería reflejar el galimatías que supone esta moción que ustedes nos han traído aquí, principalmente porque lleva consigo medias verdades. Ya han comentado ambos portavoces diferentes asuntos sobre su moción que ahora voy a definir. Vamos a ver, en primer lugar, el punto 1 nos habla de que el Parlamento de Navarra acuerda ratificar*

y actualizar el acuerdo de bases para la negociación de la Lorafna por el que se adoptó establecer que la lengua vasca fuese lengua oficial en todo el territorio de Navarra. Efectivamente, como ya han dicho, eso se aprobó pero en ningún caso pasó a formar parte de las bases para la negociación. Que no, señor Zabaleta, que ya lo hemos hablado antes, no pasó a formar parte. Y ¿sabe por qué se lo digo? Porque en este libro, que recoge todo el proyecto y tramitación de la Lorafna, desde las sesiones de Régimen Foral, los Plenos en los que se debatieron todos los dictámenes, hasta la aprobación definitiva de la ley, no aparece en ningún momento este dictamen, que se aprobó, cierto, el día 3 de noviembre de 1980, con respecto a que el castellano y el euskera fuesen lenguas oficiales, por supuesto también con el voto particular de Herri Batasuna, en el que se solicitaba la cooficialidad, que luego fue rechazado. Por lo tanto, lo que usted pide ahora es diferente a lo que pidió en su momento, como ya ha dicho también el señor García Adanero.

Voy a recordar también lo que decía el señor Aldekoa en aquel momento. El voto particular se diferencia sustancialmente del dictamen, que es al que usted alude ahora como bueno, que se aprobó en la Comisión de Régimen Foral, porque es sustancialmente distinto. En el dictamen se habla de que el castellano y el euskera serán lenguas oficiales de Navarra, y a nadie se le escapa la diferencia entre el término cooficial y el término más genérico, más indeterminado, que es lengua oficial. Ahora a usted le parece más adecuado que sea oficial y entonces al Grupo Parlamentario Herri Batasuna le parecía que tenía que ser cooficial.

Bueno, vamos a olvidarnos de aquel dictamen. Lo cierto es que en las bases que luego se llevaron para la negociación no aparece el asunto del euskera en ningún caso. Porque las bases tenían dos partes: por una parte, la base de reintegración foral y mejoramiento del régimen foral de Navarra, que incluía para la negociación los derechos históricos de la Comunidad Foral, facultades y competencias de la misma, el Tribunal Superior de Justicia, el Convenio Económico, convenios con comunidades limítrofes, y, además, la forma de llevar a cabo la tramitación de la ley que se pretendía aprobar; y las otras bases eran sobre la elección, composición y funciones de las instituciones forales: el Parlamento, el Presidente de la Diputación Foral, la Diputación Foral y las relaciones entre la Diputación Foral y el Parlamento Foral. Esas fueron las bases, y ni en este libro –no sé lo que usted me va a sacar aquí– ni en este, en ninguno de los dos, que es toda la tramitación de la ley, aparece reflejado lo que usted nos ha querido comunicar en esta moción. Eso, por una parte.

Por otra parte, con respecto al punto 2, en el que solicita la modificación del artículo 9 de la Lorafna, vamos a ver, hay una cosa que no entiendo. Usted solicita que todos los navarros y navarras tengan derecho y opción de utilizar y aprender la lengua vasca. A día de hoy, ¿alguien impide a algún navarro aprender la lengua vasca, si quiere, se encuentre donde se encuentre? Yo creo que no, independientemente de que esté en la zona no vascófona, en la mixta o en la vascófona. Creo que a cualquier navarro o navarra que quiera aprender euskera nadie se lo impide. Y también le recuerdo que ustedes votaron en contra de la Lorafna y por supuesto de la Ley del Vascuence. En cualquier caso, nuestro grupo votará en contra y, sobre todo, a ver si ahora me explica usted por qué lo que usted dice que quedó reflejado en las bases no aparece en los Diarios de Sesiones de la tramitación de la Lorafna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica? Señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *En primer lugar, creo que hay una idea que es de recibo y que creo que la hemos dicho todos pero que debería quedar bien plasmada también en la mente de todos y sobre todo de la ciudadanía, y es la de que en este tema lo más importante sería que hubiera acuerdos amplios, que hubiera consensos y que hubiera recíprocas concesiones, sin duda ninguna, pero voy a dar ahora un argumento dialéctico. Se ha dicho y repetido que el voto particular de Herri Batasuna en aquel momento fue este o fue el otro, pero en este acuerdo al que hace referencia la moción lo que hizo Herri Batasuna fue, primero, votar a favor de su voto particular y luego a favor de este acuerdo, porque si ustedes están de acuerdo con lo que se dice en este acuerdo, si consideran que el artículo 9 del Amejoramiento es coherente con este acuerdo, voten a favor del punto primero de la moción. Y lo mismo le digo al señor Lizarbe, si usted está de acuerdo con este primer punto, vote a favor. ¿Qué le impide votar a favor si ese es el tema? Y lo mismo le digo a la señora Beltrán. La señora Beltrán se ha ido por los temas de la cooficialidad y la no cooficialidad. Si es un concepto que estuvo presente en el debate parlamentario que se desarrolló, en Comisión primero y en el Pleno después, pero lo cierto es que el resultado que he leído fue adoptado por la mayoría que ha dicho perfectamente el señor García Adanero. Y lo que se propone ahora es ratificar aquel acuerdo mayoritario en el que el texto es: el castellano y el euskera serán lenguas oficiales de Navarra. ¿Qué tienen ustedes en contra de eso? Voten a favor.*

Y en cuanto a que esto no estaba en las bases, pues claro que estaba. El punto segundo lo dice: Dicho principio se incorporará a las bases de

reintegración foral y mejoramiento. Ya lo han leído. Se integrará, se incorporará, y se incorporó. Otra cosa es luego la historia de la negociación secreta, que eso ya es cuestión de historiadores y es otro tema para entrar de alguna manera en cuestiones menores. La cuestión política es este principio, aquí se le llama principio, de que el castellano y el euskera serán lenguas oficiales de Navarra. Si ustedes creen que eso elude la cuestión de la cooficialidad y todo aquello y no tienen inconveniente, y si eso, más aún, es coherente con todo lo que ustedes quieren pensar, pues a voten a favor. Y si no van a votar a favor, digan que están en contra, porque si van a votar no es que están en contra de ese texto.

Ha dicho el señor Lizarbe ni imponer ni impedir. Bueno, pues eso se llama dar opción de elegir. ¿Por qué hablar en negativo? Hablemos en positivo. El derecho lingüístico es poder optar a la utilización de una lengua en términos de igualdad. Es una opción, es una elección, es una libertad, y la oficialidad da esa libertad, da esa opción, da ese derecho. ¿Para qué hablar de no impedir ni imponer? Vamos a decirlo en positivo, vamos a decirlo en sentido de derecho lingüístico y vamos a decirlo en sentido de que el ciudadano sea la persona activa, no aquel que se frena, no aquel que de alguna manera se tiene que frenar con el no imponer. No, no, en positivo, opción de elegir, eso es lo que estamos pidiendo. En ese sentido, sin duda ninguna, lo que aquí se hizo fue un pequeño sabotaje a este acuerdo. En la negociación se hizo un sabotaje, un sabotaje que se deduce de las dos actas que hay de la negociación, pero ya digo que eso son cuestiones más quisquillosas de historiadores y que, sin duda ninguna, no es ese el objeto del debate. El objeto del debate es que existió este principio, que en un momento dado por una mayoría que ojalá hubiera sido mayor fue aprobado en este Parlamento, que ese principio garantizaba la igualdad, garantizaba la libertad y garantizaba el derecho lingüístico de todas y todos los navarros y que en la regulación que se hizo en el artículo 9 del Amejoramiento y después en la Ley Foral de 15 de diciembre de 1986 no se mantuvo, en incoherencia, a mi juicio, sabotada con este acuerdo de 1980, y que estamos en esa situación.

Además, he puesto los datos comparativos. ¿Qué ha pasado en las otras autonomías? En las otras autonomías ha pasado que tienen una libertad sin fronteras. Aquí hemos puesto unas fronteras internas en el corazón de Navarra para distinguir los derechos de un ciudadano o de otro según esté en una zona o en otra, porque ni siquiera se habla... Repasen ustedes la Ley del 86, nunca se dice el navarro, se dice el ciudadano en la zona vascófona tiene estos derechos, el ciudadano en la zona no vascófona... Depende de dónde se esté. Yo, en Elizondo, tengo unos derechos, en Tiebas tengo

otros derechos, y esa regulación es disfuncional, es anticuada y, además, no es respetuosa con la igualdad y con la libertad lingüística. Yo creo que en este tema el Partido Socialista, en el que estaban los señores Urralburu y compañía... Urralburu hizo unas enmiendas sobre este tema que salieron aprobadas, y el texto se corresponde con una enmienda en Comisión que lleva la firma de Urralburu, firma que, por cierto, era muy grande, parecía que no ocultaba nada. Bueno, pues ese era el tema de esta cuestión.

Y en cuando a la segunda cuestión, sin duda ninguna, habrá que abordar lo que pone en el segundo punto de la moción. Lo que hizo entonces Herri Batasuna, y no voy a defender en este momento actitudes de hace tantos años, fue proponer una cuestión y luego votar a favor de la otra, lo que haremos en la modificación de la Ley del Vasculence que está en trámite, y creo que es lo que debemos hacer, intentar lo que, a nuestro juicio, es justo, y si no lo conseguimos, intentar por lo menos lo que sea progresivo y lo que mejore la situación anterior; y ustedes, los de UPN, y sobre todo ustedes, los del PSN, deberían pensar, en coherencia con lo que votaron entonces, estar de acuerdo con esas bases que luego, en la negociación, como tantas otras cuestiones, fueron saboteadas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a articular un programa de actuación ante las agresiones de hijos a padres, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al sexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a articular un programa de actuación ante las agresiones de hijos a padres, presentada por la señora Zarranz Errea, del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Eguerdi on denoi. "Y entonces, un día me puse a perseguir a mi padre con un cuchillo, no porque me creyera más chulo, no, sino porque por encima de mí no iba a pasar nadie. Tenía quince años y estaba lleno de rabia. Yo corría con el cuchillo, mi padre echó a correr muy deprisa a su habitación porque pensaba que le iba a matar. Él trataba de cerrar la puerta, yo no le dejaba hacerlo. Recuerdo su cara y los ojos, eran casi más de pena que de miedo." Esto que les acabo de relatar fue publicado en un medio de comunicación la semana pasada. Es el duro relato de un chico que hoy tiene diecisiete años y que lleva tres meses en un centro especializado de atención a menores en conflicto curándose el odio, entre comillas.

Señorías, es un tema alarmante y, desgraciadamente, cada vez va a más. Como nos advierten año tras año desde la Fiscalía de Menores de Navarra, la tendencia va en aumento, y lo que nos podía parecer hace unos años algo anecdótico hoy ya no lo es tanto. Recientemente, se celebró en la Universidad a Distancia, en la UNED, un seminario que, bajo el título La violencia ascendente ejercida por menores y jóvenes, formas y factores, alertaba precisamente del incremento de casos de jóvenes y adolescentes que emplean la violencia, en mayor o menor grado, contra sus progenitores.

Según la última memoria de la Fiscalía de Menores de Navarra, en 2013 se incoaron cuarenta y cinco diligencias preliminares por delitos de violencia en el ámbito familiar. De estas cuarenta y cinco diligencias, una docena se archivaron por ser menores de catorce años, lo que supone el triple que el año anterior. La edad media de inicio es los diez años y comienzan con agresiones verbales, insultos y chantaje emocional, y después la violencia va a más.

Estamos hablando de denuncias de padres que ya no saben qué hacer con sus hijos, pero realmente no sabemos en cuántos hogares navarros se da esta situación, porque la denuncia es el último recurso para los padres. Son padres y madres que aguantan y aguantan impotentes sin saber cómo solucionar un problema que afecta a la convivencia, que afecta a su relación de pareja, que afecta a su relación con otros hijos, a la relación entre hermanos y, en definitiva, a toda la familia.

Recientemente se ha creado en España una sociedad pionera en el mundo, la Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio-parental, con el objetivo precisamente de estudiar y analizar las causas y las soluciones para esta patología que va en aumento, que ya no es una novedad y que merece que le dediquemos toda nuestra atención y todos nuestros esfuerzos.

La sociedad la preside el psicólogo navarro Javier Urra, quien la semana pasada escribía que cuando unos padres y un hijo están en conflicto existe dolor emocional, pero quedan rescoldos de amor; y si bien falla severamente la relación, cabe la esperanza si se admite la ayuda de especialistas y la implicación del afectado, padres e incluso hermanos del designado como conflictivo.

Señorías, les decía que los únicos datos que conocemos son los de las denuncias, pero que la denuncia es un recurso extremo. Creo que tenemos que trabajar para que los padres sepan adónde acudir para pedir ayuda para solucionar el problema y que no tengan que recurrir; como estamos viendo últimamente, incluso a programas de televisión. Desde mi partido creemos que este, como tantos otros, es un tema transversal que debe implicar a diferentes departamentos de manera conjunta. No es suficiente con que en Educación o en Políticas Sociales se hagan programas de convivencia, planes, etcétera o en Justicia se articulen centros como el de Ilundáin. Es un problema serio que afecta a varios departamentos y creemos debe tratarse y abordarse transversalmente. Se debe abordar el problema y dar a conocer todas las medidas que se articulen.

Aprodemm, la Asociación Pro Derechos de la Mujer Maltratada, solo en 2013 recibió setenta consultas de padres sobre el tema, porque los padres no saben adónde recurrir y llaman a las asociaciones que atienden a mujeres víctimas de violencia de género intentando encontrar ayuda antes que tener que denunciar a su hijo o hija. Pero todos estaremos de acuerdo en que no es lo mismo y no se puede tratar de la misma manera la violencia machista que la violencia filio-parental. Está claro que ambas afectan a las mujeres, pero no de la misma manera, no tienen las mismas soluciones, no deben ser los mismos especialistas quienes traten a unos y a otros. Pero si las familias no saben adónde acudir, obviamente se agarran a lo que pueden, a Aprodemm, que hace un trabajo excelente en todos los ámbitos, a programas televisivos o a lo que encuentren por Internet.

Señorías, hace casi tres años presenté en esta misma Cámara una moción similar que hablaba también de la violencia filio-parental, pidiendo soluciones y que se abordara un tema que ya entonces nos parecía altamente preocupante. La moción entonces no fue aprobada, entre otras cosas por cuestiones semánticas. Sinceramente, en aquel momento me pareció que flaco favor hacían a las familias que sufren este problema los portavoces que se escudaban en si la moción hablaba de violencia de hijos a padres en lugar de hijos e hijas a padres y madres, porque era quedarse en la superficie y no abordar a fondo el asunto. Espero que hoy no ocurra lo mismo, espero que la moción

sea aprobada, pero sobre todo espero que desde el Gobierno de Navarra se articulen mecanismos para intentar erradicar este problema.

Una de las peticiones más demandadas por parte de la Fiscalía de Menores es la creación de un lugar para la convivencia en un grupo educativo de los chavales que no pueden volver a sus domicilios, un grupo educativo que como al joven del que les he hablado al principio ayude a curar el odio que estos chavales sienten y que es el que les lleva a agredir a sus padres y madres. Creo que puede ser un buen comienzo y debemos pensarlo seriamente puesto que Navarra es de las pocas comunidades en las que no existe.

Señorías, les pido el voto a favor de esta moción, pero sobre todo les pido que seamos todos conscientes de este problema, que nos pongamos las pilas, como se dice habitualmente, para trabajar en él, tanto en el Parlamento como en el Gobierno, y, como decía, lo hagamos de manera transversal. De momento no hemos llegado a las alarmantes y escalofriantes cifras de la violencia machista, pero no permitamos que dentro de unos años acabemos hablando de esas mismas cifras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción que ha presentado la señora Zarranz Errea. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora Garbayo Berdonces.*

SRA. GARBAYO BERDONCES: *Buenos días. Gracias, señor Presidente. Señora Zarranz, hoy no va a ocurrir lo mismo porque ha quedado bien claro que los términos no dan lugar a equívoco.*

Llamamos violencia filio-parental a aquella que se produce en el ámbito familiar por parte de los hijos e hijas, normalmente en edades adolescentes, hacia sus padres y madres. Es triste que a estas alturas estemos hablando de esto cuando lo mejor que tiene un padre es un hijo y viceversa, pero, por desgracia, la propia sociedad, que es cada vez más permisiva, en la que a veces educamos a los niños en sus derechos olvidando los deberes y las obligaciones, influida por diferentes factores, muchas veces individuales, familiares e incluso educativos, ha llevado a que los casos de este tipo de violencia aumenten. Como bien ha dicho usted, es un fenómeno emergente con tendencia creciente en nuestra sociedad. Por eso, desde el Gobierno de Navarra se han tomado medidas.

El sistema de protección aborda este tipo de situaciones desde dos perspectivas: en función de si se ha denunciado y juzgado la agresión o no. En el primer caso los adolescentes se encuadran en el sistema de reforma con medidas penales cuya eje-

cución corresponde a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y, como ya hemos dicho, hay una memoria de la Fiscalía que dice que estos casos de agresión rondan los cincuenta al año. Si no ha habido denuncia o el caso no se ha juzgado, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra actúa desde el ámbito de la protección, clasificando estas situaciones como un conflicto social, caracterizado básicamente por las siguientes notas: se dan en un marco de convivencia altamente conflictivo, con falta de respeto y reconocimiento entre sus miembros; falta de consenso en la aceptación de unos mínimos para convivir; afectación del vínculo entre padres e hijos por causa de modelos de apego inconsistente y muchas veces desorganizado; y falta de competencias parentales para el establecimiento de un pautaje de educación de autoridad.

El Gobierno de Navarra tiene varios protocolos. En los casos en los que el joven ha sido juzgado y condenado a cumplir una medida penal, lógicamente, la Administración de la Comunidad Foral, a través del Inafi, ejecuta la medida impuesta de carácter formalmente penal, pero sustancialmente educadora y resocializadora, que permite la eliminación de este tipo de conductas en los menores y que restaura la reorganización familiar y las pautas educativas o por lo menos es lo que se pretende. En los casos en los que no existe delito o falta por no haberse denunciado la agresión por parte de los progenitores, la intervención del Inafi se articula según la gravedad de la situación, pasando por implantar programas educativos y de intervención en casa, programas de educación de adolescentes, servicio de orientación familiar, e incluso adoptar medidas más estables que suponen la asunción de la guarda y la incorporación del joven en un contexto residencial, lo que conocemos como acogimiento residencial. Finalmente, se revela como totalmente necesaria la actuación desde el ámbito de la prevención. La prevención, como vemos, es fundamental en cualquier tipo de violencia.

De los casos que llegan al Inafi se puede decir que las causas que originan estos comportamientos tienen mucho que ver bien con modelos preestablecidos y con los que han estado conviviendo—ha hecho usted referencia a la violencia de género que muchas veces el padre ejerce contra la madre o al revés, pues esa violencia después se reproduce en los hijos—o bien con una educación carente de límites. Trabajar desde la prevención implica, por lo tanto, la educación de los menores en valores como el respeto, la igualdad de género y, sobre todo, la no violencia, así como trabajar con padres y madres en cómo educar a los hijos e hijas, cómo educar en límites, es decir, educar en parentalidad positiva.

Desde el ámbito educativo se trabaja con menores y desde otros ámbitos con padres: escuelas de padres, asociaciones, apymas. Desde ahí se trabaja cada vez más en la educación en límites, orientación a familias en la educación a los hijos adolescentes. Este es un elemento que en UPN creemos imprescindible para que nuestros hijos se conviertan en unos adultos sanos, responsables y educados. En todo caso, conviene señalar que la coordinación entre los distintos agentes que pueden intervenir en lo que respecta al Gobierno de Navarra: Educación y Salud, como ha dicho usted, y Políticas Sociales, y en el ámbito primario en lo que afecta al ámbito municipal es constante y fluida.

En este sentido, conviene recordar que recientemente se ha aprobado la constitución de una comisión directiva interdepartamental de menores, comisión que reúne a los Departamentos de Políticas Sociales, Educación y Salud —política transversal, como usted ha apuntado— que pretende abordar de manera conjunta y estratégica los planes y actuaciones que es necesario implementar anualmente en relación con el ámbito del menor. Es en esta comisión en la que se debe aprobar un plan estratégico y coordinado para la prevención e intervención ante los casos de violencia filio-parental, que entendemos que será uno de los primeros temas que se aborde para trabajar en 2015, así como algún otro como el de los menores con alto grado de agresividad y trastorno conductual en las aulas. La sesión constituyente está prevista para la segunda quincena de enero.

Por todo eso y porque entendemos que hay que hacer mucho más, votaremos a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Ochoa Canela.

SRA. OCHOA CANELA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Vamos a votar a favor y vamos a apoyar esta moción, pero quiero decir respecto a la vez anterior que no solamente es por lo que usted ha argumentado, sino porque hubo una enmienda de UPN y del Partido Socialista en lo que le decíamos que todo este tipo de medidas debían de colgar del Inafi. Lo he buscado porque mi compañera María Victoria Arraiza, que no puede estar aquí defendiendo este tema, y es quien lo domina, me ha dicho que refrescásemos la memoria, porque sabíamos que este tema iba a salir. No porque no estuviéramos a favor de tomar cualquier tipo de medida y cualquier tipo de protocolo contra este tipo de violencia, violencia que generalmente es precisamente por el lenguaje sexista más de los hijos sobre las madres que viceversa. Es lo que dicen también todos los informes que he estado buscando.

Y una cosa que dice y que nos debe llamar la atención es que habla de una educación deficiente, y respecto a eso le quiero recordar que la Educación para la Ciudadanía que tanta guerra les daba a ustedes y que se la han cepillado de un plumazo lo que hacía era precisamente hacernos aprender normas conductuales sobre la homofobia y sobre muchas otras cosas. No obstante, las familias tenemos un punto de responsabilidad y el punto de responsabilidad es la educación. Actualmente parece que el niño tiene derecho a todo y, claro, cuando llega a la adolescencia, con ese saco de hormonas, no lo puede entender, es que es imposible poder entender aquello. ¿Cómo se puede dudar de que un niño que a los ocho años tiene un móvil y que le está haciendo la vida imposible a un compañero a los quince años no habrá desarrollado una mayor agresividad?

Tenemos un sistema, y lo he leído en todos los textos que he consultado, cuyo principal enemigo es el austericidio, que dicen nuestros compañeros de Izquierda-Ezkerra. Ese austericidio ha recortado medios a los centros de enseñanza, a las actividades extraescolares, a muchísimas cosas, y entonces, ¿quién educa cuando no están los padres si estos tienen la suerte de tener trabajo? La televisión. ¿Y qué vemos las veinticuatro horas del día? Díganme ustedes qué vemos por televisión. Una violencia incontrolada. Da igual que veas dibujos animados que los telediarios que las películas, etcétera. Y muchas veces la gran niñera o niñero de los niños de la enseñanza pública, que son los que más conozco, es precisamente la televisión durante muchas horas. Estamos inculcando valores como que para todo hay que competir, que para todo hay que ser los primeros. Señorías, yo pienso que los valores que les estamos transmitiendo no son los más adecuados.

Vamos a votar a favor porque pensamos que tiene que haber un protocolo de actuación a través del cual cada vez que pase algo en una unidad familiar esta sepa adónde hay que llamar, adónde hay que dirigirse, y es preciso que todo esté integrado. Y me imagino que si en la anterior ocasión usted hubiera admitido que en lugar de colgar del Instituto de Igualdad, porque entonces era el INAIF, y se le comentó que este tipo de violencia no tenía nada que ver con la violencia machista, y ya ve cómo llevamos la semana, pues si tenemos que hacer entender a la sociedad lo que es la violencia machista, no podemos mezclarlo con la violencia de hijos e hijas contra los padres y madres. Entonces, no tengo nada más que decirle. Esto hay que combatirlo en todos los estamentos pero para eso, señorías, hay que poner medios. Hay que poner medios para la enseñanza, el deporte y muchas otras cosas, pero para eso hace falta voluntad política, líneas presupuestarias y un esfuerzo también en algo que nosotros no podemos

controlar, que es precisamente la educación que estamos dando en el seno de las familias. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ochoa Canela. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea Aiestaran.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Eguerdi on guztiei. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, o tardes ya, a todos y a todas. Señora Zarranz, compartimos parte de la moción y me voy a explicar. No se preocupe, que la compartimos en su totalidad, pero nosotros no queremos aseverar determinadas cosas que aquí se han aseverado porque no estamos seguros precisamente de esta. ¿Por qué le digo esto? Porque compartiendo el fondo de su moción, cuando habla del protocolo, y anunciando nuestro voto afirmativo, y no voy a entrar en otras disquisiciones posteriores, yo creo que lo importante es el tema que ha planteado usted hoy, no estamos tan de acuerdo con el fondo de las cosas, y no digo que usted o ustedes en su partido estén equivocados, pero le voy a decir una cosa, usted ha afirmado que no podemos meter en el mismo saco la violencia machista y la violencia filio-parental. Yo no digo que ustedes o cualquiera de esta Cámara estén equivocados con este planteamiento, yo les digo que por lo menos escuchen una serie de argumentos y después reflexionen sobre ellos, porque ni este grupo parlamentario ni creo que nadie en esta sala es experto en estos temas, pero como todos hemos hecho los deberes, parece que hemos visto que hay varias tendencias al respecto, tendencias que van a en un sentido o en otro. Y la verdad es que nosotros y nosotras, independientemente de lo que tanto usted como la portavoz del Partido Socialista han mencionado, creemos que es una parte del problema, pero me parece que el problema es bastante más complejo, y voy a intentar explicar y demostrar esto.. Explicarlo será difícil y demostrarlo será aún más difícil.*

Como se ha dicho aquí, según la última memoria de la Fiscalía de Menores, en el año 2012 se abrió un procedimiento a un total de cuarenta y dos menores por violencia doméstica frente a sesenta y tres denunciados en 2011. ¿Qué indicaba esto en un principio? Que había una reducción, como se ha mencionado aquí y está en la exposición de motivos, de un 34 por ciento respecto a las denuncias, pero basta hablar con los profesionales y las profesionales para ver que su opinión es que esto simplemente puede ser un espejismo y que posiblemente este problema no disminuya en el futuro en la sociedad navarra.

Y hay ocasiones en las que al no ser el número excesivo, en este caso cuatro o cinco decenas en los últimos años, se invisibiliza este problema tan

grande que existe en la sociedad navarra. También hay que añadir una serie de características: el ámbito doméstico, las relaciones familiares, o que se quede fuera de los medios de comunicación como noticia reseñable y no como programa, un programa con unas características muy especiales de venta, voy a definirlo como tal. ¿Y por qué decimos esto? Porque precisamente este ámbito doméstico, estas relaciones familiares y este hecho de que se quede fuera precisamente de los medios de comunicación como noticia importante hace que no se visibilice este drama.

Hoy hablamos de una violencia ejercida mayoritariamente por los hijos, y voy a recalcar esto, ya que las estadísticas nos dicen que de diez casos nueve lo ejercen los varones y uno solamente la mujer, y les propongo una reflexión a usted y a todos nosotros. Sumemos a los factores citados: ámbito doméstico, relaciones familiares e invisibilidad del problema, los ingredientes que todos conocemos como la soledad y la vergüenza de quien recibe este tipo de violencia y la escasa repercusión en la sociedad y también en los medios de comunicación. Les propongo que nos retrotraigamos a hace dos, tres décadas, y nos encontramos con que es precisamente lo que ocurrió con la violencia machista.

Nosotros y nosotras no podemos afirmar que este sea precisamente el problema, pero hay opiniones van en este sentido. ¿Y qué es lo que parece desde otro punto de vista? Que este tipo de violencia filio-paternal no puede ser otra cosa, interactuando con lo que ustedes han dicho, que otra consecuencia del patriarcado, una distribución de roles entre sexos absolutamente injusta y desigual, otro tipo de sometimiento y falta de empoderamiento de las mujeres, y debe achacarse de nuevo a la violencia estructural contra ellas Y, como decía, para intentar demostrarlo, voy a dar algunos datos que consideramos importantes.

Nueve de cada diez menores maltratadores son varones, algo bastante significativo. Y les voy a citar un informe de la Universidad del País Vasco que nos parece especialmente interesante, cuyo título es Anales de la psicología. Es un muestreo empírico sobre cuatrocientos, casi quinientos, adolescentes, cuatrocientos ochenta y cinco, para ser exactos, en la provincia de Gipuzkoa, que habla de si la violencia filio-parental es bidireccional. Bien, pues este estudio que analizaba las diferencias de género entre los agresores, hijos versus hijas, entre las víctimas, padres versus madres, y entre los tipos de abuso, que son tres: psicológico, físico y emocional, tenía como objeto principal comprobar las diferencias de género respecto a las víctimas y a los perpetradores de la violencia filio-parental. Y se encontraron interacciones entre los grupos, tanto por el género del agresor, como por el tipo

de abuso, por el género de los padres y también por la edad. Es un informe bastante largo y voy a concretar una serie de puntos que nos parecen especialmente interesantes.

Primero, la violencia filio-parental es un problema familiar que ha permanecido en la oscuridad durante décadas. Lo mismo que ocurrió con la violencia machista. Los resultados de este informe revelaron que existe una bidireccionalidad entre la violencia intrafamiliar y que la violencia machista tiene un peso importante en este tipo de violencia. No lo decimos nosotros, lo dice un informe de expertos. La mayoría de estudios sobre este problema familiar, basándose en evidencias del ámbito clínico o legal, están de acuerdo de manera inequívoca, y voy a repetir, de manera inequívoca, en que las madres tienen una mayor probabilidad de ser víctimas de abusos por parte de sus hijos adolescentes. Un estudio de ámbito legal que se hizo en el País Vasco cifraba en el 80 por ciento el número de madres víctimas maltratadas por sus hijos varones entre catorce y dieciocho años. Tanto la violencia de los padres hacia hijos como la violencia marital, como llama el informe, machista, como la llamo yo, contribuyen a explicar una parte considerable de la violencia filio-parental; los hijos que habían sido testigos de violencia entre los padres tenían una mayor probabilidad de participar en conductas violentas hacia sus madres sobre todo.

Estos resultados son coherentes con una serie de análisis que se han hecho a nivel europeo sobre la transmisión intergeneracional de la violencia conyugal. Y la teoría del aprendizaje social indica que las experiencias de la infancia y las relaciones entre padres e hijos, ser testigos o víctimas de violencia familiar, así como el estilo educativo de los padres influyen en los patrones de comportamiento de los hijos y de las hijas. Los niños aprenden a comportarse violentamente a través de la observación y de la experimentación directa de dicho comportamiento procedente de sus padres. El hijo puede aprender del patrón de comportamiento de su padre mientras la hija lo hace de su madre. A los varones se les refuerza con más frecuencia para ser agresivos mientras que a las niñas se les refuerza para ser pasivas. Además, las hijas pueden aprender el papel de víctimas al ver a sus madres asumir ese error. De esa manera, también autores anglosajones que no voy a citar porque no me atrevo, sugieren que esta violencia puede estar influenciada por una combinación del modelo de comportamiento masculino y la idealización –acabo en diez segundos, señor Presidente– del abusador. Además, estos autores añaden un tercer factor, la ira de los hijos contra la madre por no proteger a la familia.

Estamos de acuerdo con la moción, pero quizás el problema sea mucho más extenso y, sobre todo, como ha dicho la señora Ochoa, hay que hablar de prevención, de educación y de coeducación de todos estos distintos factores, tanto los que han mencionado ustedes como los que he nombrado yo. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Eskerrik asko, Presidente jauna, eta egun on, eguerdi on denoi. Voy a ser breve pero voy a hablar desde la tribuna porque creo que el tema lo merece. Estamos de acuerdo en que el tema que estamos tratando, la violencia filio-parental, es un problema serio y estamos de acuerdo en que hay que hacer programas que contemplen esos protocolos de actuación, que contemplen formación para los profesionales, información, mediación, asistencia, asesoramiento para las personas afectadas. Me sorprende el hecho de que la moción no contemple el tema de salud, que entre en ese etcétera, cuando me parece que en este problema la parte que corresponde a salud es un pilar fundamental, pero, más allá de todo esto, y, aunque, como le digo, por supuesto que vamos a apoyar la moción, me da la sensación de que se quiere actuar, y no voy a entrar ahora mismo en el debate de la similitud que pueda tener o con la violencia sexista, como con la violencia sexista, es decir, en el último eslabón del problema o de la situación. Desde Euskal Herria-Bildu creemos que lo que hay que hacer es actuar sobre la violencia sexista, es decir, actuar en prevención. Y para actuar en prevención, evidentemente, tenemos que hacer una reflexión muy profunda, una reflexión sobre el modelo social y una reflexión sobre qué políticas se están haciendo en Educación, en Políticas Sociales, y vuelvo a incidir en ese modelo social que estamos defendiendo y que es la base de muchas de las violencias, hablemos de violencia filio-parental o hablemos de violencia sexista.*

Me gustaría preguntarle a la portavoz del Partido Popular cuáles creen que son las causas de esta violencia filio-parental o cómo creen que están influyendo en este aumento las políticas que se están llevando a cabo desde el Partido Popular, que lo que están provocando es mayor paro, recortes, aumento del fracaso y abandono escolar, aumento de pobreza, aumento de desigualdades sociales, muchas de las cuales afectan incluso a la salud de las personas desde un punto de vista físico, psicológico, es decir, desde el aspecto más amplio de lo que es la salud no entendida únicamente como ausencia de enfermedad.

Hay que hacer un análisis muy profundo y me gustaría que me respondiera por lo menos a alguna de las preguntas. Y digo que hay que hacer un análisis muy profundo, y respecto a esto sobre todo me ha preocupado lo que ha dicho la portavoz de UPN, que nos ha comentado cómo se está abordando desde el Gobierno de UPN este problema, porque, insisto, ha puesto el foco siempre en el hecho de si hay denuncia, no hay denuncia, si el joven está juzgado, no está juzgado, es decir, volvemos otra vez al último eslabón. Si esta es la forma de actuar, es muy preocupante. Vuelvo a insistir en que lo primero que tenemos que hacer es saber qué es lo que estamos haciendo, qué modelo social, qué pasa con la educación, con la coeducación, qué pasa con esa educación en igualdad, es decir, muchas de las cosas que, aunque son problemas distintos, evidentemente, nos tienen que hacer pensar lo que estamos haciendo con la violencia sexista.

Y lo dice, además, la propia moción, y es que pese a las reformas legales, pese a campañas destinadas a erradicar la violencia en el ámbito familiar, no se están consiguiendo resultados, y por eso, y creo que estamos a tiempo, deberemos reflexionar seriamente para no cometer los mismos errores que hemos cometido con la violencia sexista en cuanto a actuaciones se refiere. Hemos cometido muchos errores actuando únicamente en la parte final y no actuando en lo que es esa prevención, no actuando sobre el modelo social, no actuando sobre la coeducación. Entonces, no cometamos los mismos errores. Ahora estamos a tiempo para actuar desde ese punto de vista, y lo que le pido, de verdad, al Gobierno de Navarra es que, por favor, haga una seria reflexión de cómo están abordando el tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo también va a votar a favor de esta moción en la medida en que nos parece que el aumento de la violencia de hijos a padres y madres es francamente alarmante, aunque, aun siendo alarmante, consideramos que esta no es una conducta que se pueda generalizar y que la gran mayoría de nuestros jóvenes y de nuestras jóvenes no tienen conductas de este tipo. En todo caso, nos parece que en lo que hay que incidir es en el análisis de las causas para poder incidir en todas las acciones de tipo preventivo por aquello de que vale más prevenir que lamentar. Y, desde luego, hay muchísimos factores que intervienen en este tipo de violencia, y no es porque lo exponga hoy aquí sino porque desde hace años expertos psicólogos, pedagogos y sociólogos están anali-*

zando este tema. Hay factores sociológicos, pedagógicos, intervienen los medios de comunicación, los modelos de familia, no me refiero al modelo de familia de padre, madre o padre y padre, sino al tipo de modelo de familia más permisiva. Son muchos los factores, pero, en todo caso, hay datos que nos pueden orientar a la hora de tomar decisiones, como decía, de tipo preventivo y de tipo correctivo. El 16 por ciento de los delitos de menores están relacionados con la violencia hacia sus padres y madres. Esta sí que es un cifra muy alta. O, por ejemplo, como decía el señor Barea, el 70 por ciento de los jóvenes son agresores, y se concentran entre los doce y dieciocho y principalmente entre los quince y diecisiete años, que es algo muy significativo, porque que alguien a los quince, dieciséis o diecisiete años tenga conductas de este tipo, algo tiene que ver.

En todo caso, no se puede votar de otra manera a esta moción. De hecho, la Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio-parental y la Fiscalía General han coincidido en el diagnóstico de que hay insuficiencia de políticas y prácticas preventivas en este sentido, e incluso deficiencia en prácticas de refuerzo en relación con lo que son las habilidades parentales. Y la memoria del Ministerio Público, a la que hacía referencia la señora Zarranz, también nos indica que faltan protocolos oficiales, como existen, por ejemplo, respecto a la violencia de género. Por lo tanto, estamos a favor.

No obstante, no quiero terminar mi intervención sin decirle algo al Partido Popular, porque parece que de repente se desayuna con estas cuestiones, y lo digo por la eliminación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que ya se lo han dicho antes, porque esta materia incluía muchos contenidos relacionados con la convivencia, también en la familia. También hay una cuestión muy clara, y es que casi todos los estudios recomiendan un sistema de educación inclusivo como la mejor y la más óptima medida preventiva, cuando el Partido Popular está proponiendo un sistema educativo totalmente contrario a los principios de inclusión. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica? Desde el escaño, señora Zarranz Errea, adelante, por favor.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Lo primero que quiero hacer es dar las gracias a todos por apoyar la moción, pero no por apoyar esta moción del Partido Popular, sino porque yo creo, como les he dicho muchas veces, que en cuestiones de políticas sociales, y especialmente en este tema de la violencia filio-parental o en el de la violencia sexista, creo que es muy importante que todos nos pongamos de acuerdo en solucionar los problemas.

Señora Garbayo, es la primera noticia que tengo de que existe esa comisión interdepartamental de menores a la que usted ha hecho alusión. Yo no tengo conocimiento de que exista, voy a pedir información sobre ella, pero, bueno, me alegro, obviamente, de que el Gobierno de Navarra trabaje el tema de las problemáticas de los menores de manera transversal.

Señora Ochoa, el problema en aquel momento no fue que no aceptara la enmienda en función de si dependía del Inafi o no dependía del Inafi, y no acepté la enmienda porque, como expuse en su momento, su enmienda era una copia literal de la moción que yo había presentado, solo que con los puntos escritos en un orden diferente. Entonces, me pareció de muy poca cortesía que ustedes presentaran una enmienda que lo que hacía era plantear la moción simplemente de otra manera. Por eso no la acepté y ustedes sabrán por qué votaron en contra.

Señor Barea, aparte de que le doy la razón en que es muy problemático que este tema quede fuera de los medios de comunicación más allá de un programa concreto o programas más o menos particulares, le quiero decir que no he entendido bien su argumentación con respecto a si es lo mismo la violencia machista que la violencia filio-parental o no es lo mismo porque precisamente cuando presenté hace tres años aquella moción, el motivo que usted adujo para votar en contra era que yo hablaba de la violencia doméstica relacionándola un poco con el tema de la violencia filio-parental y a usted le parecía que son dos problemas absoluta y diametralmente distintos, porque la violencia machista y la violencia entre padres y madres e hijos tienen una génesis y una morfología y una resolución absolutamente distintas. Esa era la causa, usted decía: queremos poner aquí el centro de nuestro discurso porque aquí está el punto principal y crucial por el que Bildu-Nafarroa va a votar que no.

Yo no me siento capaz de saber, y con esto también le contesto a la señora Fernández de Garaialde, cuáles son las causas, cuáles son las diferencias o similitudes entre la violencia sexista y la violencia filio-parental, por eso se ha creado esa Sociedad, precisamente para analizar las causas, yo no soy experta ni pretendo hacerme pasar por experta. Lo que yo creo es que, como usted bien dice, señora Fernández de Garaialde, no podemos cometer los mismos errores que hemos cometido con la violencia sexista, cuando hoy en día seguimos todavía con un número de casos alarmante, a pesar de que hemos incidido muchísimo en ello. No hemos hecho bien las cosas en violencia sexista o machista, y esperemos, como he dicho al final de mi intervención, que no nos ocurra lo mismo con el tema de la violencia filio-parental, porque

ahora parece que son pocos casos pero dentro de unos años, si no tratamos bien y no atajamos bien este problema, nos podemos encontrar con que se vuelva mucho más preocupante. Esperemos, de verdad, no llegar a eso, y nuevamente les doy las gracias a todos por darse cuenta de la importancia del tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señorías, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 45 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa que regula la admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra que imparten enseñanza no universitaria y la normativa que establece las áreas de influencia en los centros educativos, presentada por el GP Izquierda-Ezkerria.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa que regula la admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra que imparten enseñanza no universitaria y la normativa que establece las áreas de influencia en los centros educativos, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria. Para su defensa, tiene la palabra la señora De Simón Caballero*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Presentamos esta moción porque entendemos que hace falta dar un giro radical, diría yo que casi de ciento ochenta grados, a la política educativa en relación con la organización escolar; tanto en lo que se refiere a la escolarización como a la política de infraestructuras y de dotaciones públicas. No es que lo diga yo, por todos es sabido, y, además, hay datos, que durante estos últimos diez, doce, quince años, los diferentes Gobiernos de Navarra han promovido una organización escolar que clasifica al alumnado y, por lo tanto, también a los centros escolares. Ya me han oído decirlo más de una vez, pero insistimos, porque a nosotros nos parece fun-*

damental, en que se está produciendo una discriminación y clasificación del alumnado en función de diferentes características de la población escolar; bien sea el origen, la procedencia, la etnia, el sexo, si uno es niño o niña, la religión que se profesa, el nivel sociológico de las familias, etcétera, de manera que los centros públicos y los subvencionados con fondos públicos se están configurando en función del tipo de alumnado que acogen.

No voy a dar datos precisos, porque lo hemos hecho en otras ocasiones, pero sí quiero hacer globalmente algunas reflexiones. Hay centros que tienen una mayoría de alumnado inmigrante, 70 por ciento, incluso en algunos casos el 80 por ciento, pero, además, es una mayoría de población inmigrante que no responde a la composición social del barrio, del pueblo, de la localidad. Por ejemplo, el alumnado de etnia gitana de la comarca de Pamplona se concentra en dos o tres centros independientemente del lugar donde vivan. Tienen su derecho, como todos los niños y niñas, como todas las familias, a elegir el centro educativo. No obstante, esto lo pueden hacer por las normas de escolarización y, como decía, estos niños y niñas están en determinados centros. En algunos no hay ninguno, aunque estén al lado de su casa. Hay centros solo de niños y centros solo de niñas, centros que tienen principal y mayoritariamente familias con muchos recursos, o sea, centros de ricos, centros de pobres y centros que clasifican al alumnado en función de la religión que profesan las familias.

A nosotros esto nos parece una barbaridad porque indica que la escuela no está cumpliendo con la función socializadora que es fundamental no en esta sociedad, me refiero a la navarra o a la española, sino en cualquiera de las sociedades. Y esto ocurre porque hay unas normas de escolarización que son inadecuadas. Hay unas normas de escolarización que lo promueven, tanto la orden foral que determina las zonas de influencia, áreas de influencia que, por cierto, para Pamplona y comarca eran dos en un primer momento; en un segundo momento, tras una modificación, por cierto, producto de una moción que presentó Izquierda Unida en la legislatura pasada para modificar estas zonas de influencia, resultó que en lugar de pasar de dos a más se quedó en una sola, y otra modificación para ampliar esa zona a diferentes poblaciones. Les voy a poner unos ejemplos: una persona que vive en Huarte tiene el mismo derecho a escolarizarse en Zizur que otra persona que vive en Zizur, y distan 20,2 kilómetros, que son veinte minutos en coche; ocurre lo mismo entre Orkoien y Egiés, que distan 22,7 kilómetros; o entre Orkoien y Sarriguren, 18,1; o entre Noáin y Berriozar, 15,5; o entre Pamplona, Egiés, Aranguren, cendea de Olza, Huarte, Orkoien y Ezkabarte con 10,2, 11,1, 5,8, 7 y 7,9 kilómetros,

lo que supone estar en la carretera y en el autobús durante diez, quince, veinte, veinticinco minutos y hasta media hora.

La cuestión es que estas normas que regulan la escolarización han pasado en varias ocasiones, como no puede ser de otra manera, por el Consejo Escolar, y siempre han terminado con votos particulares de la parte de la representación de la enseñanza pública. ¿Por qué? Porque los intereses de las empresas educativas privadas y los intereses del Gobierno de Navarra coinciden.

En cuanto a la normativa de escolarización, además de las zonas de influencia, influyen también los criterios de escolarización, que han sido intercambiables. Por cierto, ahora hay una propuesta en el Consejo Escolar que empeora todavía más la situación en este sentido. Están los borradores y volverá a pasar lo mismo: la parte de la enseñanza pública considerará que esto es una barbaridad y a la parte que representa a la empresa privada le vendrá perfectamente, de maravilla. El hecho es que hay criterios complementarios que se han utilizado como prioritarios, por ejemplo, se usa como criterio complementario la cercanía del domicilio al centro, como está ocurriendo en el caso de Buztintxuri, porque los criterios no sirven para discriminar, ¿no? Otro ejemplo que puede determinar que un alumno o una alumna se escolarice en un centro u otro es que su papá o su mamá haya sido antiguo alumno. Criterios todos muy pedagógicos, como ustedes podrán ver.

En resumen, hay un desorden, una desorganización, una discriminación, una selección del alumnado y una oferta educativa público-privada que se desordena en función de intereses particulares de diferentes colectivos sociales, colectivos económicos o colectivos religiosos, y es que no solamente eso, sino que son unas normas que impulsan el modelo de sociedad que le interesa a la derecha navarra.

Tenemos un sistema educativo no solo privado, sino público también, que en lugar de socializar a los escolares y arraigarlos los desocializa, que no apuesta por la igualdad de oportunidades, que no apuesta por la compensación educativa, que tampoco apuesta por la convivencia entre iguales y diferentes y, desde luego, que tampoco apuesta por la incardinación de la escuela en el entorno, que es algo que ha sido fundamental en la historia de la educación y en la historia de la escuela no solamente de este país sino del resto del mundo. Ustedes hacen todo lo contrario. Tenemos un sistema de escolarización que tiende a discriminar, a segregar, a generar grupos sociales disjuntos, a generar una sociedad discriminatoria, segregadora y que genere grupos sociales con diferentes derechos y diferentes formas de vida. Y todo esto lo justifican con aquello de la libertad de enseñan-

za frente al concepto de democratización de la enseñanza que ha utilizado la izquierda tradicionalmente en este país. La derecha defiende este tipo de organización en función de un derecho, por lo visto, de los padres cuando, por cierto, el derecho es de las criaturas, frente a lo que hace la izquierda, que es defender una democratización de la enseñanza y, desde luego, el rechazo de esta subsidiariedad de lo público respecto a lo privado.

Con la política de infraestructuras ocurre exactamente lo mismo. Paralelamente a este desastre en la escolarización siempre hay una política de infraestructuras tendente a perjudicar al modelo público. Hay retrasos en las construcciones de nuevos centros y en la renovación, ampliación y mantenimiento de centros ya existentes, y ejemplos hemos tenido estos días. En este Parlamento hemos recibido al Colegio Público de Beriáin, al IESO de Castejón, al Colegio Público de Sarriguren, al de Roncal, al de Buztintxuri. Tenemos montones de casos de infraestructuras que no son adecuadas y, claro, esto no ocurre sin que pase nada más, tiene sus consecuencias en las determinadas zonas, porque si vieron ayer, que claro que lo vieron, como lo he visto yo y hemos visto todos, las imágenes del edificio del IESO de Castejón, se habrán dado cuenta de que es algo revulsivo. Las familias siguen llevando a sus hijos allí gracias al esfuerzo del Ayuntamiento, de las familias y del profesorado, porque están consiguiendo una educación de calidad en unas condiciones totalmente nefastas.

Todo esto es un mal trato a la enseñanza pública. Por eso, nosotros entendemos que es absolutamente necesario reconducir estas políticas, y a esto vienen los tres puntos de la moción: el primero, relativo a la necesidad de reformar las normas de escolarización; el segundo, relativo a reformar, modificar y dar un giro radical, de ciento ochenta grados, de sentido a la política de construcciones y mantenimiento de centros escolares; y el último punto, relativo a la necesidad de priorizar presupuestariamente la enseñanza pública porque este Gobierno de Navarra tiene que apostar de una vez por todas por la enseñanza pública como el eje que vertebró todo el sistema educativo, de manera que la iniciativa privada sea subsidiaria, y no hacer lo que hace, que es todo lo contrario. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Rascón Macías, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño porque creo que la señora De Simón ya ha expuesto con claridad toda la cuestión, pero me gustaría

hacer alguna precisión. Obviamente, nosotros vamos a apoyar esta moción mix, vamos a llamarla así, porque aborda tres cuestiones que, aunque tengan relación entre sí, son diferentes y merecen una consideración diferente.

En cuanto al tema de escolarización, le quiero recordar a la señora De Simón que antes de que Pamplona fuera una zona única, había dos, efectivamente, como usted ha dicho, pero es que antes de haber dos zonas había al menos una por barrio. Incluso en algún barrio había dos zonas. En aquel momento se buscaba el criterio de proximidad al domicilio, sobre todo en los centros de enseñanza primaria. Yo creo que ese era un tema fundamental. Esto, de alguna forma, eliminaba la posibilidad de que se crearan los guetos, vamos a ponerlo entre comillas, que en algunos casos y en algunos centros se han llegado a crear con la zona única.

En esta cuestión de la escolarización, aparte de la zonificación, yo creo que hay que hacer una diferenciación clara entre las grandes ciudades de Navarra –Pamplona y Tudela–, que tienen una problemática concreta, y el resto de Navarra, que tiene otra problemática que debe ser objeto de un estudio diferente. Para eso desde hace varias legislaturas se nos había planteado que se iba a hacer un nuevo mapa escolar porque quiero recordar que el que existe actualmente creo que data del año 79. Se iba a hacer un nuevo mapa escolar, pero, evidentemente, este nuevo mapa escolar es el eterno esperado que no llega nunca, y como no llega nunca, efectivamente, habrá que intentar poner algún tipo de solución.

Y hay otro aspecto que no menciona la moción, pero que yo creo que es interesante para que lo consideremos y pensemos sobre él, y es la posibilidad de establecer una ventanilla única de cara a la escolarización, porque creo que de esta forma se evitarían muchos problemas que puede haber en este momento por ciertas sospechas de selección del alumnado que puede haber en determinados centros.

En cuanto al segundo punto, que habla de las inversiones, ya decíamos ayer, y ya lo ha recordado la señora De Simón, que estamos ante un problema evidente. La excusa de la crisis ha propiciado que prácticamente se abandonen las inversiones en infraestructuras públicas, no solo en nuevos centros sino en reparación y mantenimiento de centros existentes, y este es un tema importante que hay que repensar y que, desde luego, hay que materializar de otra manera.

Y en cuanto al último punto, también lo compartimos plenamente, porque es uno de los principios que siempre hemos defendido, que es que los centros públicos deben ser considerados como el eje vertebrador del sistema educativo.

En definitiva, y como ya he dicho al principio, nosotros votaremos a favor de los tres puntos de esta moción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, tiene la palabra la señora Aranoa Astigarraga.*

SRA. ARANOASTIGARRAGA: *Eskerrik asko. Egun on guztioi. Nosotros también vamos a votar a favor de los tres puntos de la moción que presenta Izquierda-Ezkerra, en primer lugar, porque modificar la normativa que regula la admisión de alumnado en los centros tanto públicos como concertados es una asignatura pendiente que más tarde o más temprano habrá que afrontar porque las cosas no están bien. Lo mismo ocurre con la normativa que establece las áreas de influencia de los centros educativos. ¿Por qué decimos esto? Porque para nosotros, para nuestro grupo, la escolarización es algo que trasciende el ámbito educativo, la escolarización es educación pero da una dimensión social a la educación. Por lo tanto, escolarización es socialización, es integración, es articulación y es vertebración social. Un centro educativo bien enraizado en su entorno es uno de los mejores garantes de inclusión social, de igualdad y de equidad, vamos a votar a favor del primero, del segundo y del tercer punto del orden del día porque por supuesto que estamos claramente a favor.*

¿Qué más se puede decir a estas alturas? ¿Qué más se puede hacer o decir del tema de infraestructuras educativas públicas? ¿Qué hay que hacer o decir para que el Gobierno reaccione con lo que está pasando con las infraestructuras públicas en los centros educativos de Navarra? Ayer mismo en Comisión de Educación pudimos ver imágenes realmente descorazonadoras de la realidad que viven día a día los centros de Castejón y de Beriáin, pero, desgraciadamente, Castejón y Beriáin no son excepciones, ahí tenemos Sarriguren, Buztintxuri, San Francisco, Biurdana, Dicastillo, Roncal, Baztan y etcétera, porque no son los únicos. La verdad es que estaría muy bien que UPN, aunque sea en este último trecho, en este poquito que queda de legislatura, se pusiera las pilas e hiciera algo para mejorar la realidad de estos centros, para dejar de maltratar, como ya ha dicho la señora De Simón, pero yo lo reitero, a la educación pública, y la culpa no es de la crisis, la situación de crisis es la excusa, porque el centro de Castejón lleva quince años demandando solución. Además, no es la crisis, porque dinero hay, lo que no hay por parte de este Gobierno es planificación ni voluntad ni sobre todo interés por invertir en educación. Es triste, pero es algo que la gente ya ha asumido. Todo el mundo lo sabe, ya no engañan a nadie. La gente sabe que los intereses del Gobierno de UPN van por otros derroteros que

nada tienen que ver con las necesidades de la población. Se han priorizado y se siguen priorizando infraestructuras desproporcionadas, deficitarias e innecesarias, sobre todo, frente a dotaciones necesarias básicas que en cualquier sociedad medianamente desarrollada, y digo medianamente, no vamos a hablar de Finlandia y Noruega, están garantizadas. Seguiremos trabajando lo que queda de legislación para que el Gobierno de UPN cumpla con su obligación, y subrayo la palabra obligación, de garantizar servicios públicos básicos de calidad a los habitantes, y esperamos, de verdad, sinceramente, que el Gobierno que surja en mayo, sea del color que sea, ponga fin a semejante despropósito. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Pérez Irazabal.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): Egun on denoi. Gaur ez dizuet gauza berri handirik kontatuko, baina hobeki moldatzen naiz hemendik nire eserlektutik baino.

Oroitzen naiz, eta beste batzuetan ere aipatu dizuet, Iribas jaunak Hezkuntza Batzordean bere lehenbiziko interbentzioan errandakoaz. Hortaz, eskolatzeari hitz egin genuen, azpiegiturez, eta berak orduan nolabaiteko errekonozimendua egin zuen momentu hartara arte beste gobernuek egingo lanaz —azpiegiturez ari naiz—, eta erran zuen berak lanekin eta azpiegituren dotazioekin segitzeko asmoa zuela. Iribas jaunak eta biok hiztegi bat adostu beharko genuke noizbait, nik ez dudalako ulertzen berak “segitzea” hitzaz ulertzen duena.

Batzuetan aditu diot kexatzen, berak beste kontseilari batzuek izan zutena izango balu. Momentu horretan Pérez-Nievas jaunaz ari zen, Nafarroa osotik joaten zelako erranez: “Beste ikastetxe berri bat behar duzue?” Eta Iribas jaunak, gaixoak, ezin du halakorik egin. Akabatu zaio dirua. Akabatu duzue dirua.

Orduan, erran zenuen: dagoena dago, kasu eginen diogu egoera ekonomikoari eta lehentasunak jarriko ditugu. Eta zeintzuk izan dira lehentasunak? Norbaitek egin beharko du plan bat lehentasunak markatzeko, baina oraindik ez dugu zure plana ikusi. Ez dugu zure plana ikusi, eta ez dugu ikusi, ezta ere, zein den mantentze-plana.

Are gehiago, eskolatzeari ari garenean, ez bakarrik azpiegiturez, zuek ere hitz egiten diguzue mapaz. Nik erabat desberdindu nuke eskolatzearaudia, alde batetik, eta mapa, beste alde batetik, baina mapaz hitz egiten diguzue. Jada ia lau urte pasa dira legegintzaldi honetan eta mapari buruz nik bederen ez dakit deus. Akaso Eskola Kontseilu-

an egonen da, beste gauza batzuekin batera. Batzuek horrelako aukerarik ez dugunez, igual hortik, edo noizbait zintzilikatuko duzue Gobernu Irekiaren webgune horretan. Momentuz guk ez dakigu deus.

Baina ez da legegintzaldi honetako kontua. Aurrekoetan ere gertatu zen. Horregatik harritzen nau PSNk atzo hartu zuen jarrerak, eta pozten naiz gaur berretsi duelako. Ez dakit ez ote zaien gertatu Zarranz andereari bezala, eta ez ote zaien inozentzia bat-batean sendatu, eta orain ulertu duzue ez dagoela maparik, ez dagoela borondaterik eta azpiegiturarik ere ez dutela eginen. Akaso hiru urte eta erdi pasatxo behar izan duzue horretaz ohartzeko.

Iribas jaunak errandakoarekin segitzen baldin badugu, berak erran zuen azpiegituren kontua oso inportantea zela, batez ere ikasteko prozesuan giro egokia sortzeko. Horretan ados gaude, baldin eta giro egokiaz gauza bera ulertzen baldin badugu.

Ez naiz lehenbizikoa izanen atzokoari buruz hitz eginen duena. Castejongo bisita aipatu duzue eta aipatu duzue argazki batzuk badirela, baina hemengo batzuk ez ziren izan atzoko lan-saioan. Ez dakit hortik ikusten diren, baina zuen taldeko bozeramaileari eskatzen ahal diozue erakusteko. Nik, badaezpada, ekarrik ditut. Hau da kalitatea. Edo akaso hau al da kalitatea, Iribas jauna? Hau da Castejonen dagoena. Hau da zuk erraten duzuna kalitatea dela, eta giro egokia sortzea. Castejongo arazoa ez da berria. Hori ez da kalitatea, ez talde honentzat bederen.

Baina hitz egin dezagun, adibidez, Biurdanaz. Biurdanan ez zegoen espazio arazorik. Hitz egin dezagun, adibidez, Beriainez. Beriaingo kasua ere ezin dugu aipatu. Hor udalaren kontua izan da. Udalak 700.000 euro gastatu ditu bost urtetan, zuen laguntzarekin, bai. Hemen ez dut txostena, baina badakizu hala dela, eta zuek horretan parte hartu duzuela. 700.000 euro horiek ehuneko 60 egiten dute, eta zuek jarri zenuten beste ehuneko 40a.

Eta udalen mantentze-lanez ari garenez, batzuetan erraten duzue ez dela nahikoa, eta horregatik Departamentuan badago diruz laguntzeko kontusail bat, 400.000 eurokoa. 400.000 euro Nafarroa osoko udal guztiei laguntzeko. Nola? Nola da posible, ikastetxe bakar bati laguntzeko ere heltzen ez bada? Pentsatzen ahal dugu 400.000 euro direla udalei laguntzeko, baina gero Hezkuntza Departamentuak bere ikastetxeekin askoz ere gehiago eginen duela, existitzen ez den mantentze-plan hori. Zenbat dedikatzen du departamentu honek mantentze-lanetara? 400.000 euro. Beraz, gutxi iruditzen baldin bazaizue udal bakoitzak egiten duena, azaltzen ahal didazue zer egiten duen gobernu

(3) Traducción en pág. 85.

honek? Beriain aipatu dut, Biurdana, Deikaztelu ere aipatzen ahal dugu, udalen kontua dela-eta.

Baina bada beste toki bat oraindik aipatu ez duguna: Elizondo. Zer gertatzen ari da Elizondon? Zer arazo mota dute ikastetxean? Ez al dira gabezi estrukturalak, zuek onartutakoak? Ikastetxea ez al dago erortzeko puntuan? Segurtasunaz ari gara. Zer erran du Departamentuak? Departamentuak ez duela dirurik. Eta non gelditzen dira, orduan, zuk errandako hitzak, giro egokiaz, segurtasunaz, jasangarritasunaz eta eraginkortasunaz? Non gelditzen da hori? Zer nahiago duzue, ikastetxeak erortzea? Hori da nahi duzuen? Zer nahi duzue hezkuntza publikorako?

Atzo irakurri ziguten ikasle batek idatzitako gutun bat, eta erranen dizut zer iruditu zitzaidan. Alde batetik, oso ongi idatzita zegoela, batez ere kontuan izanik zer adina zuen. Baina oso argi utzi zigun zer nahi duen departamentu honek bere ikasle eta irakasleentzat. Pinguinoak bezala nahi gaituzue, hori da nahi duzuen. Horrela joaten dira ikasleak ikastetxera: eskularruak, bufanda eta txanoa jantzita. Horrela joaten dira, eta badakizu horrela dela.

Sutan jartzean probatzen da nolakoa den eltzeta, eta sutan jarrita, zuek jarri duzelako, probatzen ari da publikotasunaren dohaina, probatzen ari da profesionalen ongi egitea. Hori da probatzen ari dena: profesionaltasuna. Eta argi utzi nahi dut badakigula zeintzuk diren zuen lehentasunak, eta badakigula ere oso profesional onak ditugula hezkuntza publikoan, eta haiei esker oraindik ere gurasoek erabakitzen dutela hezkuntza publikora joatea, zuen politika hezkuntza publikoa suntsitzea baita. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, Pérez Irazabal andrea. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Si no es así, pasamos al turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora González García.*

SR. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes ya, señorías. Izquierda-Ezkerra nos presenta una moción que incluye varias cosas y que, al final, es una moción referente a muchas generalidades. Yo voy a empezar mi intervención preguntándole si usted conoce, aunque creo que lo sabe, que el sistema educativo navarro es el más equitativo de España, y no lo dice UPN, lo dicen los estudios y los informes. Obtenemos los mejores resultados académicos, por encima de lo que nos correspondería por nuestro nivel socioeconómico.*

Teniendo clara esa premisa, independientemente de la ideología o la defensa que podemos hacer un grupo u otro, esos datos sí que son importantes para la Comunidad Foral y para el sistema educativo navarro. En su moción habla de clasificación del

alumnado en centros por diversas características: raza, sexo y religión, y también dice que la distribución del alumnado navarro obedece a intereses particulares de grupos de poder. A nosotros esas dos cuestiones nos parecen graves, y no podemos compartirlas porque Unión del Pueblo Navarro es un partido que defiende la libertad de elección de centro. Usted no nos va a dar clases de defensa de la enseñanza pública, porque este Gobierno, este departamento y este grupo político han defendido y siguen defendiendo la enseñanza pública y toda la educación navarra en su totalidad, y ahí, se lo vuelvo a repetir, están los resultados.

Nosotros partimos, señoría, del convencimiento de que son los padres los que mejor saben qué educación quieren para sus hijos e hijas. Son únicamente ellos los que por convicción, por la cercanía del centro al domicilio familiar, que parece que es la única premisa que usted defiende y que entiendo, además, que es la única válida; por la situación familiar; por el proyecto educativo del centro; por el modelo lingüístico, etcétera, deben elegir. Y les recuerdo que el 98 por ciento de las familias llevan a sus hijos al centro que eligen como primera opción. Usted quiere que esto desaparezca. Inició esta andadura cuando consiguió quitar el concierto a más de dos mil quinientas familias navarras con una ley en la que precisamente no se hablaba de la cercanía al domicilio, no se hablaba de la socialización del entorno, no se hablaba de nada de esto.

Y lo que hay que decir es que Navarra es una tierra diversa y peculiar, y eso hace que en las zonas rurales las familias no tengan más que una única opción, que es adonde va la mayoría del alumnado. Pero, efectivamente, en Pamplona o en Tudela, que son las ciudades más grandes, las familias pueden elegir, y eligen los centros educativos a los que van a llevar a sus hijos por diferentes motivos. Nosotros no vamos a hacer elegir a las familias un centro que dista de su domicilio, un centro que no recoge su ideario, un centro, como al que usted les quiere obligar a ir, cuyo proyecto educativo no les gusta, un centro cuyo modelo educativo o lingüístico no les gusta. Dejen a las familias navarras elegir el centro que creen que es mejor para sus hijos e hijas.

¿Que se puede mejorar la baremación de la admisión de alumnado? Por supuesto. Todo eso, si quiere, podemos debatirlo. Y en el último dictamen que se va a valorar la semana que viene en el Consejo Escolar se modifican cuestiones como el criterio prioritario de la familia numerosa, el cambio de competencias del director o directora de los centros educativos en esa admisión y también el cambio de competencias de los centros escolares a la hora de informar sobre esa admisión.

Todo esto cuando el 98 por ciento, y se lo vuelvo a repetir, de las familias navarras ven aceptada la primera opción que eligen para escolarizar a sus hijos.

En los otros dos puntos incluye el tema de las infraestructuras. Ayer hablamos de infraestructuras y de la problemática que existe en este tema –nosotros no somos ajenos a ello y ayer también lo dijimos–, pero usted sabe que es un tema presupuestario, y usted ha tenido la oportunidad, y los grupos de la oposición de esta Cámara también, de enmendar esos presupuestos. Llevamos tres años con los mismos presupuestos, y ustedes no han tenido la capacidad, o no han querido, me voy a quedar con la segunda parte, de enmendar los presupuestos y poner mayores partidas presupuestarias para centros nuevos, reformas o ampliaciones. Casi treinta y cuatro millones de euros hemos gastado en esta legislatura. ¿Que nos hubiera gustado gastar más? Por supuesto que sí, pero también esperamos que la situación económica se vaya consolidando y que podamos acometer todas esas obras que quedan pendientes.

Con lo que plantea usted en esta moción, y yo creo que es hora de poner las cosas en su sitio, parece que Navarra es una isla o que aquí vivimos ajenos a la realidad nacional, europea o de otras comunidades autónomas, como usted quiera, pero ¿sabe qué pasa?, que ustedes, los mocionantes, tienen responsabilidad de gobierno en otras comunidades. Si busca un poquito en Google verá que hay muchísimas noticias acerca de infraestructuras, y yo le puedo decir que en Andalucía, donde ustedes tienen una responsabilidad muy grande, los grupos de la oposición les emplazan a que garanticen el incremento de dotaciones presupuestarias para financiar las carencias en infraestructuras educativas que existen y que complementen la compensación por los recortes acumulados que van padeciendo dichas dotaciones. Y usted me dirá: conmigo no va eso. Pues, que yo sepa, Izquierda Unida tiene responsabilidades de gobierno en Andalucía.

También hay muchísimas noticias de que la inversión de la Junta no da respuesta a la existencia de numerosas aulas prefabricadas por toda la comunidad autónoma; que existe un tercio de obras sin ejecutar y que se reclama la ejecución inmediata de las obras previstas y la urgente ampliación del plan de infraestructuras que tienen para acabar con todos los módulos prefabricados que llevan años.

Y ustedes nos hablan a nosotros de priorizar. ¿Cuál es la priorización que están haciendo en la comunidad autónoma en la que tienen ustedes responsabilidades y que tienen presupuestos aprobados, me imagino? ¿Cuál es la política o la estrategia política en cuanto a infraestructuras

educativas que está haciendo su partido allá donde tiene responsabilidad de gobierno?

Por lo tanto, nosotros votaremos en contra de los tres puntos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Zarranz Errea.

SRA. ZARRANZ ERREA: Sí, señor Presidente, intervendré desde el escaño. Estos son unos temas recurrentes, los hemos debatido en profundidad y creo que la postura de mi grupo está bastante clara en todos ellos. Ya sabe, señora De Simón, que nosotros creemos, como ya le ha dicho también la señora González, que son los padres los que tienen que decidir a qué centro escolar quieren llevar a sus hijos, y a nosotros no nos parece que el criterio de la cercanía del domicilio al centro escolar tenga que ser el criterio que prime. Y lo digo porque precisamente hace poco conocimos el caso de unos padres que todos los días traen a su hija desde Sangüesa a Pamplona porque quieren que estudie en el Colegio Paderborn, porque les gusta el modelo de alemán y quieren que su hija aprenda alemán. A nosotros nos parece que esa niña tiene perfecto derecho a venir desde Sangüesa a Pamplona si la traen sus padres porque esos padres quieren que su hija aprenda alemán. Y como esos padres hay muchos otros que eligen los centros a los que quieren llevar a sus hijos en función de diferentes criterios, no solamente el de la cercanía. Igual puede ser la cercanía a su puesto de trabajo, por ejemplo, porque les viene mejor a la hora de llevar a los niños al colegio. Los motivos pueden ser variados.

Por lo tanto, nosotros no podemos estar de acuerdo con el primer punto de la moción porque no pensamos que la cercanía sea uno de los criterios que más tiene que primar. Sin embargo, si es posible, le pido la votación por puntos porque en el segundo punto, aunque no nos gusta del todo ese lenguaje de “exige la rectificación y tal”, sí que creemos, por lo que hemos visto en la Comisión de Educación muchas veces, que es necesaria una urgente programación o no sé muy bien cómo llamarlo de las necesidades dotacionales que tienen algunos barrios, algunos pueblos, respecto a institutos y colegios. Creemos también que es verdad que recientemente se han hecho grandes concentraciones de barrios a los que no se ha dotado de colegios o institutos. Creemos que es necesaria una calendarización de las obras que hay que hacer en todos los colegios que ahora mismo tienen deficiencias y tienen problemas en las infraestructuras, como puede ser el de Castejón o el de Beriáin, que vimos ayer. Creemos que, obviamente, la situación de crisis en la que estamos inmersos no permite, como supongo que al Gobierno de Navarra le gustaría, acometer todas las obras necesarias pero sí

que creemos que es necesario por lo menos establecer una calendarización, acometer una reforma, acometer una mejora de aquellos institutos o colegios que tengan más necesidades.

Por lo tanto, le pediría, si fuera posible, la votación por puntos, porque en cuanto a este segundo punto, insisto, aunque el lenguaje como tal nos parece un poco excesivo entendemos el sentido de lo que está pidiendo, y estamos de acuerdo.

En cuanto al tercer punto de la moción, relativo a la vertebración de la red pública, ya sabe que nosotros creemos en la red pública pero también creemos en la red concertada, porque –vuelvo a decir como decía al principio– creemos en la libertad de los padres para escolarizar a sus hijos donde consideren oportuno, tanto en la red pública como en la concertada y, por lo tanto, tampoco vamos a votar a favor de este punto.

Pero, insisto, si puede ser, le solicito la votación por puntos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica? Desde el escaño, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Agradezco al resto de los grupos su apoyo a nuestra moción. Por cierto, señora González, no es una moción de la señora De Simón, es una moción de mi grupo. Yo no tengo ninguna pretensión personal en este asunto, es una cuestión estrictamente política.

Señor Rascón, tiene toda la razón cuando dice que son tres cuestiones muy diferentes las que aborda esta moción, pero son tres cuestiones muy diferentes que definen la política educativa general de cualquier Gobierno y toda la organización escolar; que tienen que ver con cómo se organiza la escolarización, qué recursos, qué infraestructuras, qué centros públicos se ponen a disposición de la población y qué red, o sea, qué elemento público o qué elemento es el que coordina, el que centra, el eje fundamental de esa organización. Por lo tanto, iban en la misma moción porque entendemos que están tan interrelacionados que no pueden ir por separado.

Efectivamente, señor Rascón, antes de 2007 es cuando el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, aprovechando la Ley Orgánica de Educación de 2006, decide modificar la normativa de escolarización. Aprovecha un apartado de esta norma que dice que las zonas no podrán ser diferentes para los centros públicos y para los centros concertados, y el Gobierno de Navarra entiende que no puede haber zonas en las que haya solo centros públicos y no centros concertados, y entonces hace zonas amplias. Tan amplias, tan amplias que ya no tienen nada que

ver con la zonificación. Y lo hace así, y me consta que lo hace así, porque entiende que qué más nos da a los demás, ¿qué más nos da a la izquierda si los, iba a decir desheredados, bueno, si la gente de los sectores socioeconómicos más bajos o la gente más de izquierda que quiere ir a los centros públicos más cercanos a su domicilio puede hacerlo? Dejemos que los que quieran optar por una enseñanza privada elijan y se lo pagamos con fondos públicos. Pero, claro, esto lo dice el Gobierno de Navarra, y, sin embargo, no se ha dedicado a desarrollar otra de las cuestiones que decía la Ley Orgánica de Educación y la sigue diciendo en este momento, en los artículos 81, 84, etcétera, como es asegurar una actuación preventiva y compensatoria durante la etapa infantil para progresar en niveles posteriores, o garantizar un puesto escolar gratuito en su propio municipio o zona de escolarización en condiciones de igualdad, porque a la señora Zarranz le parece muy bien lo del alemán, que, por cierto, siempre que quedaran plazas sería posible, pero tendrían que tener prioridad los vecinos de la zona, esa es la cuestión, pero le parece oportuno y no tiene ningún problema en que en Tudela no haya modelo público para estudiar en euskera en el modelo D. Por lo tanto, ustedes utilizan un rasero diferente en función de sus intereses, y esto no puede ser.

Tampoco se han dedicado a asegurar una adecuada y equilibrada distribución en los centros escolares de los alumnos con necesidad de apoyo educativo, ni asegurar la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia social.

Por lo tanto, no nos tomen el pelo, digan que no están de acuerdo con nosotros, pero, desde luego, no me tomen el pelo más ni a mí ni a mi grupo ni a todos los que defendemos una escuela plural, compensadora de diferencias y una escuela que potencie la igualdad de oportunidades de todos y de todas.

También estoy de acuerdo con usted en el tema del mapa local, señor Rascón, pero es que el mapa local no soluciona nada, ha sido un mantra que yo no sé por qué se ha utilizado en este Parlamento en cada ocasión, y yo particularmente nunca he entendido a qué se referían ustedes cuando hablaban del mapa escolar, que desde los años 70 está en funcionamiento y ha permitido y soportado políticas educativas bien diferentes, y voy a poner un ejemplo: hace unos años era impensable que un alumno de familia musulmana no fuera admitido en un centro religioso, porque los centros que estaban subvencionados con fondos públicos tenían esa función, una función complementaria del sistema público, y ahora esto ya queda un poco más en entredicho porque los centros se permiten selec-

cionar al alumnado y, aunque digan ustedes que no, a mi grupo le consta que es así.

La diferencia entre la zona rural y la zona urbana es evidente, o sea, donde no hay nada que rascar, donde no hay beneficio económico no hay una empresa privada, eso es así y ahí no voy a incidir más en ello.

Me había olvidado de Biurdana y quiero mencionarlo porque es un caso muy claro de la libertad de elección de centro que ustedes pregonan depende de para qué. Además, aquí hay un error conceptual fundamental. La libertad de elección de centro no supone necesariamente que la elección de los padres y de las madres tenga que ser subvencionada con fondos públicos. Este es el error que ustedes mantienen, que seguirán manteniendo y, evidentemente, es que hay dos concepciones de la enseñanza totalmente diferentes.

Para terminar, claro que es grave, señora González, gravísimo, que se organice la educación en función de intereses de grupos de poder, es gravísimo, e, insisto, la libertad de elección de centro no tiene nada que ver con la financiación, y ustedes la aplican dependiendo de quién se trate, o sea que ustedes están organizando la enseñanza en función de sus intereses, y esto es muy grave.

Y respecto a los presupuestos, tampoco nos tomen el pelo, por favor. Yo entiendo que la sociedad navarra es lo suficientemente madura para entender y saber a ciencia cierta que es el Gobierno de turno el que gestiona los presupuestos y el que decide en qué invierte y cómo invierte. Por lo tanto, no nos vuelvan a acusar de algo que es de su exclusiva responsabilidad.

Sin más, gracias a los grupos que van a apoyar esta moción. Una vez más, este Parlamento va a demostrar que la mayoría ciudadana, porque entiendo que ustedes asumen que este Parlamento representa a la ciudadanía, está en contra de la política educativa que ustedes están desarrollando. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Creo que han pedido la votación...*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Admitimos la votación por puntos.*

SR. PRESIDENTE: *Si les parece, hacemos una votación del punto 1 y luego otra votación de los puntos 2 y 3.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *El 1 y el 3 juntos y el 2 separado.*

SR. PRESIDENTE: *Entonces, si les parece, votamos los puntos números 1 y 3 de manera conjunta. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los puntos 1 y 3 de la moción. Votamos a continuación el punto número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz Jaso, por favor, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *30 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado también el punto número 2 de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 52 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 29 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la figura de profesor contratado doctor interino, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Muy buenas tardes, arratsalde on. Señorías, vamos a reanudar esta sesión plenaria. Vamos a abordar el octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la figura del profesor contratado doctor interino, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra. No se ha presentado ninguna enmienda. Para la presentación de la moción tiene la palabra en este caso el portavoz del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, el señor Longás García.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, presentes y ausentes, particularmente, arratsalde on, también al público que nos acompaña hoy, parte interesada en lo que aquí vamos a sustanciar. Esta moción tiene que ver con el capital, y muy particularmente con el capital humano, que es una parte fundamental, por delicada, por las connotaciones que tiene de presente*

y sobre todo de futuro para cualquier sociedad y, desde luego, para nuestra sociedad, esa parte que está muy presente en las declaraciones de principios, pero que se suele olvidar después en las medidas concretas.

Todos sabemos que el panorama económico de la Universidad Pública de Navarra es desolador después de todos estos años de crisis económica y después de alguna legislación como aquella que afecta a la tasa de reposición, que ha tenido unos efectos devastadores sobre el conjunto de las universidades y, desde luego, sobre la Universidad Pública de Navarra. Y una de las consecuencias más relevantes de esta situación quizás sea la descapitalización, la pérdida de ese capital humano que es tan fundamental, como decía antes, para las posibilidades de futuro de cualquier sociedad.

Desde que empezó la crisis estamos oyendo las declaraciones de principios de que es fundamental insistir en dos aspectos: la educación y la investigación y el desarrollo tecnológico. Es un mantra que se ha repetido sucesivamente pero que se ha practicado escasamente. Aquí tenemos esas dos cuestiones unidas, la cuestión de la educación y la cuestión de la investigación y el desarrollo tecnológico, porque en este momento la Universidad Pública de Navarra está en una situación en la cual existe el riesgo cierto, y, de hecho, ya está ocurriendo, de expulsión de personal cualificado, personal que ha sido formado en la propia universidad, cuya formación ha tenido un coste enorme para la universidad y, por tanto, para la sociedad que alimenta esa universidad y que, sin embargo, se ve o se puede ver forzado a irse de Navarra por las condiciones en las que se desarrolla su actividad y por la imposibilidad de encontrar salidas dignas para su futuro profesional. Y hay que tener en cuenta que hablamos de un personal con rendimientos acreditados. No estamos hablando de formas oscuras de contratación, de endogamia o de designaciones a dedo, estamos hablando de personal que por exigencias legales está debidamente acreditado y, además, no por la propia universidad, ni siquiera por organismos de Navarra, sino por la ANECA, que es la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Por tanto, es personal con una cualificación contrastada en función de sus resultados. Y es un personal, como decía, muy ligado a las actividades de investigación y desarrollo tecnológico, porque, además de las funciones docentes, se le exige una dedicación a la actividad investigadora.

Hay que tener en cuenta una cosa, que, dentro del panorama europeo, en el Estado español, y es el caso de Navarra también, las universidades desempeñan un papel singular en el proceso de generación, pero sobre todo de difusión y transmisión de los resultados de la investigación tecnológica,

un papel singular porque tienen un peso mucho mayor que en otros países europeos y porque incluso gran parte del peso que puede tener el sector privado en la investigación y el desarrollo tecnológico, en el esfuerzo en I+D, se desarrolla a través de la universidad, que, de hecho, también es una peculiaridad en relación con lo que ocurre en la Unión Europea y en la OCDE. El peso de la financiación privada para investigación y desarrollo tecnológico que se hace en la Universidad Pública de Navarra está por encima, como digo, de la media de la Unión Europea y de la media de la OCDE. ¿Por qué esto es así? Pues porque el tejido empresarial y fundamentalmente el de las pequeñas y medianas empresas no tiene capacidad suficiente para desarrollar estas actividades y debe desarrollarlas a través de la universidad, y en gran medida esa actividad se desarrolla a través de este personal. ¿Qué ocurre? Que en este momento la ley impide la dotación de plazas como consecuencia de esa tasa de reposición y, por tanto, corta cualquier posibilidad profesional para personal que está debidamente cualificado, que está acreditado, que tiene una tarea demostrada y también una tarea por realizar y por demostrar y, como digo, se encuentra con las posibilidades profesionales cortadas y, por tanto, con la necesidad muchas veces de dejar la universidad y de salir de Navarra para buscar mejores alternativas, como ocurre también en otros colectivos profesionales.

La cuestión es que incluso teniendo en cuenta esas limitaciones legales, hay posibilidades, y una de ellas, como digo o como pide la moción, es la regulación de la figura del profesor contratado doctor interino. No voy a definir, porque es algo que seguramente para las personas ajenas al mundo universitario resultará muy extraño, la maraña de figuras contractuales y de posibilidades contractuales que existen en las universidades públicas, pero digamos que un profesor contratado doctor es alguien que puede aspirar a una plaza de profesor contratado doctor, que no son funcionarios aunque son contratados laborales indefinidos, son personas que tienen una carrera larga, ocho, diez o más años de experiencia y de actividad investigadora, insisto, acreditada, con evaluaciones externas sobre los resultados de esa actividad, y llega un momento en el cual, cuando en teoría pueden aspirar a estabilizar esa situación, insisto, después de muchos años de trabajo, de experiencia y de aprendizaje, nos encontramos con que en el momento actual eso no es posible y, por tanto, como decía, se ven abocados a salir fuera, a dejar la universidad y muchas veces a dejar nuestra sociedad para buscar posibilidades fuera, con los costes que eso supone.

Lo que planteamos es una cuestión muy realista, muy posibilista para paliar temporalmente ese problema a la espera, aunque todo el mundo espe-

ra, incluso quienes están en el Gobierno, de que la situación escampe, esperemos que sea pronto, pero se trata de hacer frente a un problema real, un problema que existe. Como digo, lo que planteamos es una solución muy posibilista, que es la regulación de una figura de profesor contratado doctor interino, no se trata de regalar nada a nadie, porque, obviamente, esas figuras se regulan por los concursos públicos correspondientes, se trata de que las exigencias sean las que corresponden a los profesores contratados doctores, y de regular una figura que está dentro del ámbito de competencias del Gobierno de Navarra, que no se ve afectada por esa tasa de reposición y que resolvería un problema que, como digo, es grave.

La moción tiene un segundo punto que afecta a cuestiones retributivas tanto de profesores contratados doctores como de profesores ayudantes doctores. La cuestión es que estas personas tienen un convenio colectivo, firmado hace años con la Administración, que contempla la posibilidad de que existan complementos salariales por méritos individuales. Hay que tener en cuenta que no son retribuciones automáticas, no son complementos salariales automáticos, sino que son complementos de productividad, por lo tanto, en la medida en que no se justifiquen los méritos correspondientes no se perciben. Están contemplados y, sin embargo, no se están aplicando. Se trata también de solventar una situación que implicaría, que implica, de hecho, no solo un trato netamente más desfavorable que el de cualquier otra universidad pública, sino también un riesgo, que, de hecho, ya se está dando, de descapitalización de nuestra universidad por la imposibilidad, en la situación actual, de competir, de hacer ofertas atractivas a este personal para que continúe su carrera en la universidad. Es decir, el problema de la tasa de reposición tiene efectos directos, no se pueden convocar plazas, por tanto, no hay posibilidad de estabilización o de promoción del personal de la universidad, pero también indirectos, porque implica incentivos para la salida de este personal, para que se marche este personal que, como digo, es fundamental para la actividad de I+D de la universidad y, por tanto, de la sociedad navarra en su conjunto.

Por tanto, en este segundo punto se pide simplemente la aplicación de previsiones del convenio colectivo, que, insisto, está sujeto a la acreditación de méritos ya realizados y, por otra parte, aunque sea una cuestión menor, desde luego, su impacto presupuestario es mínimo.

Esta es la idea fundamental, como digo, se trata de impedir o de evitar un coste que a medio y largo plazo puede ser muy alto para la sociedad navarra. Ya digo que nos estamos descapitalizando desde el punto de vista humano. Tiene mucha incidencia, hemos visto en algunos análisis recien-

tes que la productividad del esfuerzo de I+D en Navarra se está resintiendo, aunque en el conjunto del Estado español Navarra tiene buenos resultados en cuanto a esfuerzo en I+D, en relación con la Unión Europea está perdiendo posiciones, y esa pérdida de posiciones es mayor en cuanto a la rentabilidad, la productividad del esfuerzo de I+D. Y eso tiene que ver con la capacidad de transferir el conocimiento a las empresas, una actividad que hoy por hoy se está realizando fundamentalmente en la Universidad Pública de Navarra.

Por tanto, las consecuencias que se pueden derivar de este estado de cosas pueden ser muy graves a medio y largo plazo.

Para terminar, hay un personaje en *Un mundo feliz*, de Aldous Huxley, que dice: "no podemos permitir que la ciencia destruya su propia obra. Por eso limitamos tan escrupulosamente el alcance de sus investigaciones". Lo dice un personaje que previamente ha afirmado que todo descubrimiento de las ciencias puras es potencialmente subversivo. Llegar a una situación de ese tipo es enormemente limitador, es castrante, desde muchos puntos de vista: sociales, económicos, políticos, y, por tanto, se trata de no llegar a una situación, ya sea buscada, ya sea de hecho, en la cual limitemos el alcance de las investigaciones por la vía de expulsar a aquellas personas que precisamente están más motivadas y que precisamente están demostrando un mejor desempeño en estos campos. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Longás. Abrimos a continuación un turno a favor y otro en contra. En el turno a favor, por UPN, señor Garijo, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Saludamos al público que nos acompaña desde la tribuna. La verdad es que, como ha dicho el señor Longás, es complejo entrar en las diversas categorías de personal docente e investigador que hay en la universidad, pero vamos a centrarnos en la moción, y, en primer lugar, me gustaría hacer unas matizaciones a las afirmaciones recogidas en la exposición de motivos en el siguiente sentido. La Universidad Pública de Navarra no ha tenido que dejar de hacer nada de lo que hace ni de lo que hacía, la implantación de los grados y másteres del Espacio Europeo de Educación Superior se ha desarrollado en la UPNA completamente y con total normalidad, lo que hemos de reconocerle, y con muy buenos resultados. Se ha mantenido en el tiempo el número de grupos de investigación y últimamente la UPNA ha creado dos nuevos institutos de investigación con el objetivo de impulsar y fomentar la investigación. Desde luego, van a mejorar la gestión de la investigación sin coste añadido adicional.

Tampoco se ha resentido en absoluto el nivel de calidad del servicio que presta la universidad. Y también conviene recordar, señor Longás, que al final de cada ejercicio la UPNA ha seguido generando un remanente de tesorería, con lo cual esa situación económica que usted nos plantea la verdad es que no es tan negra como usted nos la pinta.

En UPN estamos totalmente de acuerdo en que la tasa de reposición del 10 por ciento establecida por el Ministerio de Economía, repito, del Ministerio de Economía, , ha tenido un efecto negativo por la pérdida que supone tanto para la universidad pública española como, por supuesto, para la UPNA, habida cuenta del coste asociado a la formación del personal docente investigador, así como para estas personas que se han formado durante muchos años, que han invertido mucho esfuerzo y dedicación. Por ello, la UPNA, de acuerdo con el Departamento de Educación, ya ha establecido mecanismos para compensar esos efectos de la tasa de reposición mediante la contratación de profesores sustitutos de docencia que están asumiendo con normalidad la carga docente de las diferentes titulaciones.

Por otro lado, sabe usted, señor Longás, que la tasa de reposición para este año 2015 se establece en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en un 50 por ciento. Esperemos que cuando menos se confirme ese 50 por ciento para la tasa de reposición.

En cuanto a la competencia para regular las figuras contractuales, esta no es del Gobierno de Navarra, sino del Gobierno de España, según recoge el artículo 48.2 de la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades, que establece las modalidades de contratación laboral específicas del ámbito universitario. Lo que sí es competencia del Gobierno de Navarra es el establecimiento del régimen del personal docente e investigador contratado por las universidades, pues en el artículo 48.6 se dice que en materia de sus competencias, las comunidades autónomas establecerán el régimen del personal docente e investigador contratado por las universidades.

Precisamente por eso, en el ejercicio de esta competencia, el Gobierno de Navarra puede posibilitar, y, de hecho, ya está modificando la normativa, la cobertura en régimen laboral de interinidad de las plazas de profesor contratado doctor en tanto se produce esa cobertura definitiva por el procedimiento legalmente establecido.

En cuanto a las propuestas concretas de resolución que dicta la moción, con respecto a la primera, lo que se pide es que se posibilite la cobertura en régimen laboral de interinidad de las plazas de profesor contratado doctor en tanto se produce la cobertura definitiva por el procedi-

miento legalmente establecido. Quiero subrayar a sus señorías que el Gobierno de Navarra ya ha iniciado el expediente de modificación del Decreto Foral 36/2009 precisamente para la introducción de la provisión de la figura del profesor contratado doctor como interino. Concretamente, se añade un nuevo apartado, el número 5, al artículo 6, que dice lo siguiente: La universidad podrá cubrir en régimen laboral de interinidad las plazas de profesor contratado doctor en tanto se produce la cobertura definitiva por el procedimiento legalmente establecido en el punto anterior. El Gobierno de Navarra lo tomó en consideración y lo ha remitido al Consejo de Navarra para su preceptivo dictamen, que esperamos que llegue pronto.

Por ello, para UPN votar a favor de lo que se plantea no puede tener otro significado que el de aplaudir la reforma emprendida por nuestro Gobierno foral.

En relación con el segundo punto de la moción, hemos de decir que el artículo 58 del convenio colectivo del personal docente e investigador de la UPNA, que regula los complementos personales por méritos individuales a los que usted ha hecho referencia, establece que el profesor contratado doctor, en el caso de existir complementos personales por méritos individuales docentes, de gestión e investigación, siempre que esta se encuentre evaluada externamente, tendrá derecho a su percepción conforme al régimen fijado legalmente. Es decir, el profesor ayudante doctor, en el caso de existir complementos personales por méritos individuales docentes, tendrá derecho también a su percepción conforme al régimen fijado legalmente, como he dicho anteriormente, lo que significa que esos complementos han de estar fijados legalmente, esto es, por normativa. Para ello, habría que modificar el Decreto Foral 37/2009, de 20 de abril, por el que se regula la asignación de retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales del personal docente e investigador funcionario con dedicación a tiempo completo en dicha universidad. Nos consta que el Departamento de Educación está trabajando en este asunto con el Vicerrector de Economía, Planificación y Calidad, con el Gerente y con el Vicegerente de la Universidad Pública, y, además, también nos consta que el Director General de Educación se ha reunido en diversas ocasiones con el Vicerrector de Ordenación Académica, entre otros.

Hay que destacar que, si bien el profesor doctor interino contratado de la UPNA no percibe estas retribuciones, el importe medio que percibe el profesor doctor interino funcionario de la UPNA por estos complementos es muy superior al que se percibe en el resto de universidades públicas españolas. Lo mismo ocurre con el importe máximo que podría percibir. Actualmente, el profe-

sor doctor interino funcionario en Navarra percibe una media de 8.500 euros anuales, mientras que, por ejemplo, en la Universidad de La Rioja percibe 4.800 o en la vecina de Aragón unos 2.250.

De forma previa a la regulación de la asignación de retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales del personal docente e investigador contratado por la UPNA, habría que acometer diversas decisiones. Entre ellas, determinar a qué modalidades de contratación se asignarían los complementos, establecer qué criterios serán los de concesión o qué criterio el de reparto, por qué no, también el reconocimiento de los tramos y el cálculo y el importe de cada tramo, y sobre todo la cantidad máxima que podría percibir un profesor contratado y habilitar —estamos en el Parlamento— la partida económica en los Presupuestos Generales de la Comunidad Foral de Navarra. El importe de estas retribuciones complementarias es actualmente de tres millones de euros, y en ese amplio marco presupuestario es en el que también estamos trabajando y nos consta que está trabajando el Gobierno y nos encantaría alcanzar un acuerdo.

Por todo ello, y considerando que el planteamiento del profesor doctor interino contratado es razonable, y sabiendo que este Gobierno está haciendo gestiones con la propia universidad y que hay, repito una vez más, una partida de tres millones de euros, nos vamos a abstener en este apartado esperando llegar a un acuerdo. Sin más, señorías, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Garijo. Por el grupo socialista, señor Rascón, cuando quiera, tiene la palabra, desde el escaño. Adelante.

SR. RASCÓN MACÍAS: Gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño no porque el tema sea poco importante, sino más bien todo lo contrario, sino por la brevedad, ya que una buena parte de todo lo que yo pensaba argumentar ya se ha dicho. El señor Longás ha hecho una exposición yo creo que suficientemente descriptiva y clara del tema que nos ocupa, y a mí únicamente me queda apuntar algunas pequeñas notas y hacer hincapié en lo que ya se ha dicho de que esta situación que está soportando este colectivo hace que estemos desaprovechando una buena parte del coste que supone justamente la formación de todas estas personas, coste que financiamos entre todos los navarros y que, por tanto, es una pena que después de bastantes años de práctica, de docencia o de investigación acreditada estas personas tengan que salir y en muchos casos hasta tengan que salir fuera, es esto que llamamos la fuga de cerebros

que tanto se produce hoy en día. Yo creo que esta es una de las cuestiones que hay que solventar.

Los dos puntos que se plantean en la moción son claros. Hay una cuestión de lógica, que es este primer punto, tal y como les he dicho, y otra cuestión que nosotros entendemos que es de justicia, que es el segundo punto, es decir, la equiparación salarial debe ser clara y manifiesta. Más allá de las cuestiones que haya, es evidente que en uno y otro caso los salarios deben ser similares.

El señor Garijo ya nos ha anunciado que el Gobierno está en disposición de atender algunas de estas cuestiones, de lo cual, obviamente, nos congratulamos, pero quiero recordarle que en los últimos ejercicios la reducción de financiación de la UPNA ha sido bastante importante, ha sido del orden de cinco o seis millones de euros cada año, que es una cantidad importante, y quiero recordarles también que hay un tema pendiente en esto de la financiación, que es la financiación plurianual que tantas veces se ha pedido en esta Cámara, ese plan de financiación plurianual que siempre se anuncia pero que nunca llega, es como el mapa escolar del que hablábamos por la mañana, se anuncia pero nunca llega. Y creo que este es un tema que hay que tener en cuenta y que debemos solucionar o deben solucionar quienes en este momento tienen la responsabilidad de gobierno.

Como digo, nos alegra que UPN se sume a esta moción que hemos presentado varios grupos y que se esté en vías de solución la cuestión, pero insisto en que no nos olvidemos de que, más allá de que las cuestiones contables estén como estén, los presupuestos de la UPNA han ido disminuyendo en los últimos cuatro años en cifras muy importantes, y falta justamente esa financiación plurianual.

Obviamente, nosotros votaremos a favor como firmantes que somos. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Rascón. Por Bildu-Nafarroa, cuando quiera, señora Ruiz, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO (4): Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi, eta baita gaurkoan gonbidatuta dauden lagunei ere.

Hezkuntza arloa inbertsioa baldin bada, zer esanik ez hezkuntzaz gain ikerketaz ere ari garenean. Nik uste dut Longás jaunak, bai idatziz eta baita ahoz ere, oso azalpen argia eman duela, oso garbi azaldu dela, aurretik ere, zeintzuk diren planteatzen diren bi aferak, eta zeintzuk diren soluziobideak ere. Gaurkoan onartuta aterako dira lehenengo puntua eta baita bigarren puntua ere,

(4) Traducción en pág. 86.

UPNren abstentzioa izan arren. Beraz, azalpenak beste bide batetik ere joan daitezke.

UPNko bozeramaileari entzunda, ematen du NUPek ez duela inongo murrizketarik izan urte hauetan. Harrotasunez esatea NUPen ikerketa talde berriak ateratzen ari direla eta hori, gainera, inongo gastu gehigarrik gabe egiten ari dela, nahiko deigarria egiten da gutxienez. Hori horrela baldin bada, izango da, baita ere, bertan lanean ari diren ikerlariak, inplikaturak daudenean, egiten duten ahaleginarengatik.

Gero beste gauza batek atentzioa eman dit. Soldadak aipatu dituzunean funtzionarioez aritu zara. Hemen kopuruak bota dituzu, kopuru ia astronomikoak ematen zutenak. Guri bertako langileek taula batzuk ere pasatu dizkigute, eta hemen irakasle kontratatuz ari gara, eta irakasle kontratatuen taula hartzen baldin badugu eta gainontzeko erkidegoekin konparatzen baldin badugu, Nafarroa ilaran ia-ia azkenekoa da; diferentzia handiz, gainera. Oinarrizko soldatan, oker ez banago, Valentzia eta Extremadura erkidegoak daude atzetik, baina bi horiek ere, eta gainontzeko erkidego guztiek, lansari osagarriak ordaintzen dituzte. Nafarroa da kontratatuei lansari osagarri horiek ordaintzen ez zaizkien erkidego bakarra. Beraz, desberdintasuna handia da.

Aipatu duzu –eta guk ere datu hori bagenukan– funtzionarioen kasuan merituen baitako lansari osagarri horien aurrekontua hiru milioikoa dela. Baina hori da ordaintzen dena. Hemen eskatzen ari dena da konbenioa eta funtzionarioei dagokien araudi bera aplikatzea kontratatutakoei; horrek 343.000 euroko gehigarri bat suposatuko luke. Hiru milioi horiek funtzionarioen kasuan ordaintzen dira jada. Hori da, behintzat, errektoreak egin omen duen kalkulua.

Beraz, hemen ez gara ari merezi ez den zerbait, hori konbenioan jasota dagoelako, batetik; eta gainera, 2010etik jada NUPeko Gobernu Batzordeak eskatua duelako hori ordain zedin, eta 2011. urtean Nafar Gobernuak hori ordaintzeko konpromisoa hartu zuen jada, eta oraindik bete gabe dago, eta 2015. urtean sartzeaz gaude. Hori guztia, bigarren puntuari dagokionez.

Eta lehenengo puntuari dagokionez, erabat ados nago hemen planteatu denarekin. Azken batean, badakigu estatu mailako afera dela, estatu mailako neurri horrek izugarritzko muga jartzen duela deskapitalizazio hori gerta ez dadin. Baina hemen Nafar Gobernuak badauka –unibertsitateak berak ez, baina Nafar Gobernuak badauka– aukera bat, badauka bide bat, hori ebitatzeko. Murrizketen bidez egiten ari den deskapitalizazioa ekonomikoa da, baina orain, Longás jaunak aipatzen zuen bezala, giza baliabideen eta ondare intelektualaren deskapitalizazioaz ari gara, eta hor Nafar

Gobernuak badauka bide bat, badirudi horretan lanean ari dela eta horri bide emango zaiola. Beraz, dekretu horrek bide ematen baldin badu ikerlari horiek unibertsitatean jarraitzeko aukera emateko, ba hori da gutxienez, ordezkatzeko tasa hori gainditu ezin baldin bada, edo gainditzeko bidean, edozein modutan, Estatuak markatzen duen neurriaren aurrean hemendik bertatik egin daitekeen guztia egin ahal izatea. Eta gu ere pozten gara hori horrela egingo bada.

Gure aldetik, besterik ez. Sinatzaile gisa ere babestuko dugu. Eta bigarren puntuari dagokionez, espero dugu beste lau edo bost urte itxaron behar ez izatea sinatutako hitzarmen hori behin betikoz gauza dadin. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Ruiz. Por el grupo Popular, señora Zarranz, cuando quiera, desde el escaño, adelante.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes también al público que nos acompaña. Nosotros, como no puede ser de otra manera, porque, obviamente, firmamos la moción, vamos a apoyarla también, pero la vamos a apoyar porque nos parece que es de justicia y porque, como bien ha dicho el señor Longás en su intervención, estamos hablando de capital humano y, desde luego, lo último que podemos hacer ahora es permitirnos perder ese capital humano tan importante sobre todo en cuestiones de investigación, ámbito en el que la Universidad Pública de Navarra ha demostrado últimamente tener mucha iniciativa precisamente con esos dos nuevos centros que se han creado, unos centros que suponemos que van a servir también para optar a financiación europea para grandes proyectos con otras universidades, por ejemplo, y nosotros creemos, desde luego, que lo que hay que hacer es fomentar este tipo de iniciativas.

La tasa de reposición, señor Garijo –le voy a corregir–, no la impuso el Ministerio de Economía, sino el Ministerio de Administraciones Públicas y Hacienda, que es otro diferente, y lo hizo en cumplimiento de la ley de estabilidad presupuestaria, que supongo que les sonará porque UPN también votó a favor de ella, con lo cual, en fin, guárdese las críticas. Una tasa de reposición que ya han anunciado el Ministro Wert y el Ministro Montoro que se va a aumentar para el ámbito universitario educativo hasta el 50 por ciento, precisamente para evitar esa pérdida, como decía antes, de capital humano que tan necesario es en nuestras universidades.

Nosotros, como digo, vamos a votar a favor de este primer punto de la moción, aunque, como ya se ha anunciado, está en proyecto un decreto para ponerlo en marcha. Pues nos alegraremos. Ojalá

sea cuanto antes y, como digo, nos alegraremos enormemente.

En cuanto al segundo punto, desde luego, también es de justicia. No entendemos que un convenio que está firmado y que reconoce unas condiciones laborales, insisto, firmadas y reconocidas, no se haya puesto en práctica hasta la fecha y que los profesores de la Universidad Pública de Navarra ahora mismo tengan peores condiciones laborales que los docentes de otras universidades, sobre todo cuando el convenio, insisto, ya está firmado. Creemos, desde luego, que cuando se hace un convenio es para cumplirlo. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Zarranz. Por Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, cuando quiera, desde el escaño, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. El señor Longás ha defendido la moción con un argumentario impecable, desde nuestro punto de vista, y poco hay que añadir, pero sí quiero decir un par de cosas, partiendo de la base de que vamos a votar a favor de la moción, como no puede ser de otra manera, ya que somos firmantes de la misma.*

Yo creo que se están produciendo dos injusticias, incluso a veces, en el caso de las condiciones laborales del profesorado contratado doctor y ayudante, un agravio comparativo respecto a otros compañeros y compañeras que están desempeñando un trabajo similar.

Respecto al profesorado investigador, ya se ha comentado, pero es que, además, se está actuando en contra de la propia inversión del Gobierno de Navarra y de la Universidad Pública en la formación de investigadores e investigadoras.

La tasa de reposición ha sido un problema importante en este sentido, y, no sé, oyendo a la señora Zarranz parecía que estaba orgullosa de la ley de estabilidad presupuestaria, pero ha supuesto unas situaciones muy injustas, como esta. A mí me alegra mucho también, bueno, cómo no me va a alegrar, que al final ese 50 por ciento de tasa de reposición anunciada por el Ministro Wert siga adelante, pero, en todo caso, no nos fiamos ni un pelo, y quiero recordar que ha existido una tasa de reposición durante los últimos años aquí en Navarra para el acceso a la Administración Pública en general y no ha habido convocatoria pública de empleo, bueno, mínima convocatoria pública de empleo en esta legislatura, cero patatero. Por lo tanto, no nos fiamos. Ojalá sea así, pero no nos fiamos de esto.

También nos ha alegrado muchísimo escuchar la intervención del señor Garijo en la medida en que el Gobierno de Navarra ya está trabajando para regular la figura del profesor contratado

doctor interino, pero, insisto, yo creo que está bien que mantengamos la moción, que salga adelante con el voto de todos y de todas para que quede clara la posición de este Parlamento.

Respecto a las condiciones laborales del profesorado contratado doctor y del profesorado ayudante de la UPNA, en fin, el agravio comparativo respecto a sus compañeros y compañeras funcionarios es sangrante, y mucho más teniendo un convenio colectivo que no se cumple. Nosotros insistimos en que esto tiene responsables con nombres y apellidos, cómo puede ser que tengamos encima de la mesa un convenio colectivo firmado y haya profesionales en la Universidad Pública en unas condiciones de precariedad que yo creo que no tienen parangón.

Y termino con la esperanza de que esto se solucione cuanto antes y no tengamos esta huida de cerebros y toda la inversión que se ha realizado en este sentido en la universidad se vaya no a la basura porque habría otros países que se favorecerían de ello.

Y, desde luego, señor Garijo, que la Universidad Pública no ha tenido ningún problema en salir adelante con estos recortes presupuestarios... Pues claro que los ha tenido, no sé si usted ha estado presente en algunas de las comparecencias del Rector, pero claro que han tenido muchos problemas. De hecho, no sé si tienen fondo de reserva o ya ha desaparecido por completo, pero la Universidad Pública de Navarra está en una situación muy complicada. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora De Simón. Su turno de réplica, señor Longás. Cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a los grupos su voto, incluso la abstención en el segundo punto de Unión del pueblo Navarro. Veo que hay posibilidades de convergencia ahora que es tiempo de hacer méritos y abrirse huecos, quién sabe, igual hasta puedo tener algún futuro en UPN. No sé, ya veremos. (RISAS) Si soy capaz de suscitar el acuerdo de UPN, quién sabe.*

Pero, bueno, alguna cosa sí que hay que matizar, señor Garijo. Dice que la UPNA no ha tenido que dejar de hacer nada de lo que hacía. Si ha tenido que dejar, lo que pasa es que, en primer lugar, ha terminado haciendo las cosas en una situación de precariedad que hay que tener en cuenta, porque no es solo cuestión de cubrir unos horarios, sino de que las cosas se hagan con dignidad, y, por ejemplo, de que haya calefacción, lo que ocurre es que siempre que se mira a la UPNA se mira a la docencia, pero luego está la investigación, y la financiación de la investigación, sobre todo la que procede de la propia universidad, la

financiación, por ejemplo, del material de investigación esencial, como son algunos equipamientos y la bibliografía, se ha resentido gravemente, lo que pasa es que eso no se ve, por eso también suele ser más fácil recortar esas partidas, aunque sus efectos se van prolongando a medio y largo plazo. Sí que se ha resentido.

Hablaba usted del remanente. Bueno, es una cuestión contable porque la ley prohíbe a la universidad endeudarse. Por ejemplo, hablaré de mi situación personal. Yo estoy en servicios especiales, lo cual significa que la universidad tiene que prever una partida por si yo vuelvo a la universidad, y ahí se genera un remanente. Lo mismo ocurre si va a dotar una plaza en junio, desde el 1 de enero tiene que dotar esa plaza en el presupuesto, y ahí se generan remanentes. Los remanentes son un artificio contable precisamente porque la universidad no puede endeudarse ni puede crear partidas presupuestarias en el vacío. El señor Pérez Prados dice que no, pero sabe que es que sí.

También hablaba usted de los profesores sustitutos de docencia, pero son de docencia, no es una figura que satisfaga las necesidades porque estamos hablando de profesores que ejercen una actividad docente e investigadora. Por tanto, recurrir a una figura que se llama profesores sustitutos de docencia significa que algo falla, cuando estamos hablando fundamentalmente de investigación.

Lo mismo ocurre con la tasa de reposición. Es verdad que se va a elevar, y nos alegramos, ya estamos en una especie de síndrome de Estocolmo. Si el Partido Popular eleva la tasa de reposición nos sentimos casi agradecidos, pero eso no resuelve el problema, porque eso afecta, en primer lugar, al profesorado funcionario, no hay más que ver la última toma de posesión de profesores, que fue una persona, es decir, ahí estamos hablando simplemente de personal funcionario, pero es que en muchos casos muchos de estos profesores se van porque tienen mejores condiciones en otras universidades, y eso no es difícil porque aquí es donde peor tratados están, y esas plazas es imposible reponerlas. O sea, digamos que es un efecto indirecto de la tasa de reposición, pero la elevación de la tasa de reposición al 50 por ciento no resuelve en absoluto el problema del que estamos tratando.

Y cuando se habla de la parte de retribuciones, no es una equiparación salarial, es aplicar algo que está reconocido en el convenio colectivo sobre unos complementos que, lo ha dicho bien el señor Garijo, son por méritos individuales, es decir, se pagan a posteriori y por unos méritos individuales y, por tanto, justificados individualmente, no tiene nada que ver con una equiparación salarial que, por supuesto, es algo que debe estar ahí, pero que de momento somos tan realistas que no planteamos para nada ese tema.

En cuanto a las modalidades de contratación, está claro a cuáles afecta, porque lo dice la norma: profesores ayudantes doctores y profesores contratados doctores. Ahí no tendría que haber ningún problema, como no tendría que haberlo con la habilitación de partida presupuestaria porque, de hecho, ya existe. Pero, bueno, no se preocupe, que la aprobaremos si nos la envían, pero la partida presupuestaria no es ningún problema porque ya existe.

Por lo demás, nos alegra mucho que se haya iniciado ya el procedimiento de modificación, señor Iribas, es algo que siempre es de agradecer, porque como estamos acostumbrados a que las mociones no se cumplan, que ya se estén cumpliendo en el momento en que se discuten es para felicitarse. También lo que dice el señor Garijo de que se está trabajando en un acuerdo respecto al punto 2, yo espero y encarezco al Consejero señor Iribas que haga todo lo posible para llegar a ese acuerdo. Nos alegramos de que se esté iniciando el procedimiento. Hace años ya, en 2011, el propio Gobierno de Navarra reconocía que era una cuestión de sentido común, por tanto, no estamos diciendo nada que resulte ajeno al Gobierno de Navarra y, por tanto, espero que ese trabajo dé lugar a resultados, que, por lo que han manifestado los portavoces, es el deseo mayoritario de esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Señor Presidente, ¿podríamos votarla por puntos?*

SR. PRESIDENTE: *Dígame usted.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Pues punto 1 y punto 2.* (RISAS)

SR. PRESIDENTE: *Diferentes. Muy bien.* (RISAS) *Va usted espabilando, ya le ha costado pero va espabilando. Ya le hemos pillado. Vamos a votar, por lo tanto, si le parece al señor Garijo, el primer punto. Muy bien. Votamos el primer punto de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Ruiz Jaso, por favor, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad: 47 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Tenía usted razón, ¿ve? Vamos a votar a continuación, si le parece al señor Garijo, el punto 2. Señorías, comienza la votación del punto número 2 de la moción.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *30 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, también queda aprobado, señor Garijo, el punto número 2.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce la importancia de la labor que desempeñan los medios de comunicación en euskera, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a pasar al noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce la importancia de la labor que desempeñan los medios de comunicación en euskera, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. No se ha presentado ninguna enmienda, por lo tanto, tiene la palabra la señora Ruiz Jaso. Me imagino que usted interviene en la defensa y a continuación Aralar-Nafarroa Bai a favor. Adelante, señora Ruiz Jaso.*

SRA. RUIZ JASO (5): *Mila esker, Presidente jauna. Todo el tiempo no. Exclusivamente el tiempo que me corresponda. Dejaré al resto de portavoces también tomar parte.*

Arratsalde on guztioi. Berriz ere komunikabideez ariko gara, komunikabideez euskara zabaltzeari eta sustatzeari dagokionez, euskaldunen hizkuntza-eskubideak betetzeari dagokionez.

Eta gaurkoan, berriz ere, euskararen legea egun dagoen bezala defendatzen duzuenoi gauza bera esango dizuegu: bete ezazue hainbeste defendatzen duzuen hori. Euskararen Legeak komunikabideez ere hitz egiten du. III. tituluaren izenburua, hain zuzen, horixe da: komunikabide sozialak. Eta 27. artikularen arabera, administrazio publikoari dagokio komunikabide sozial publiko eta pribatuetan euskararen presentzia mailaz maila sustatzea. Euskararen Legeko 27. artikulua dio hori.

Komunikabideek euskara gero eta gehiago eta ohiko moduan erabil dezaten –hau 1986. urtean idatzia da– Nafarroako Gobernuak diruz eta materialez laguntzeko planak gauzatuko ditu. Orain dela 28 urte jaso zuen hori Euskararen Legeak.

Beraz, legeari eutsiz, Nafarroan euskara arautzen duen legeari jarraikiz, administrazio publiko-

ak euskararen erabilera arautu beharko luke, arautu behar du, komunikabide sozialetan.

Ildo honetan, esan dezakegu legea ez dela betetzen. Ez da betetzen, esate baterako, ikusten dugunean eremu euskaldunean euskaraz aritzen diren komunikabideak, azkeneko 25 edo 26 urteetan gutxienez diruz lagunduta izan direnak, azken hiru urteetan diru-laguntzarik gabe geratu direla. Eta hori gutxi balitz, une honetan komunikabideetan ez dago inongo kuotarik, ez dago inongo neurrik, ez dago inongo betebeharririk euskara erabil dezaten inongo proportziotan. Beraz, orain dela 28 urte legeak berak ezarri zuen mailaz mailakotasun hori ez da inondik inora ageri.

Ohiko beste argudio bat –eta ematen du, Marmotaren Egunean bezala, etengabe errepikatzen direla argudio eta egoerak, baina hala da–: Erregio edo Gutxiengoan Hizkuntzen Europako Kartak ere hainbat konpromiso planteatzen dio Espainiako Administrazioari, eta kasu honetan, komunikabideez ari garela, nafar gobernuari ere hainbat gomendio ematen dizkio hedabideetan euskara modu egonkorrean sustatzeari begira, eta hemen hitzarmenak egiteaz ari gara.

Horixe bera eskatu du Parlamentuak 2009. urteaz geroztik. Arartekoak ere aholkatzen dio urteko aurrekontuetan hedabideetan euskara sustatzeko partida bat jasotzea. Hori gomendatzen dio Arartekoak gobernuari. Parlamentuak ere horixe eskatzen dio orain dela bost urtetik hona gutxienez: hitzarmenak egiteko, finantzazio egonkorra ahalbidetzeko, euskarazko komunikabideei. Baina gobernuak, ez bati eta ez besteari, ez die kasurik egiten.

Berriki, euskararen aholku batzordean ebazpen bat onartu zen, eta hemen planteatzen ari garen mozioak hori bera jasotzen du. Ebazpen hori bera mozio moduan planteatu dugu. Batetik, aitortzea euskarazko hedabideek Nafarroan egin duten lana, daukaten balioa euskararen berreskurapenari, euskararen zabaltzeari eta sustapenari begira. Bigarrenik, Euskararen Legea hainbeste defendatzen duzuen horiek bete dezazuela, baina azken muturreraino, euskara hedabideetan sustatzeko neurriak hartuz. Hori da legeak ere planteatzen duena. Hirugarrenik, oraintxe aipatzen nuena, euskarazko hedabideek finantzazio egonkorra behar dute beraien lana egiteko. Eta hori da nafar gobernuari, Arartekoak egin duen moduan, Parlamentuak askotan egin duen moduan, gaur ere eskatzen dioguna. Eta azkenik, aurrekontuetan dauden partida ñimiño eta ikusezin horiek gauzatzeari, euskara hutsez jarduten duten hedabideak lehenetsiz gainera, orain arte erabili den irizpidea, alegia.

(5) Traducción en pág. 87.

Hauxe da planteatzen duguna. Espero dudan gauza bakarra da gai hau hona ekarri dugun bakoitzean entzun ditugun argudio rokanboleskoak berririo ez entzutea, eta espero dut Amaya Zarranz andereak arrosario entzutearen adibidea gaurkoan ez errepikatzea. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, Ruiz Jaso andrea. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Es evidente que esto de rosario, que no del rosario, es verdaderamente sugerente. Señora Ruiz, vamos a apoyar todos los puntos de su moción, básicamente ¿por qué? Porque estamos de acuerdo, claro. No, no, pero ¿sabe lo que pasa? Que como se acerca mayo, peligrosamente, dicen algunos, no es mi caso, todo se pervierte de alguna manera, y no es importante lo que se dice, sino lo que se entiende. Y ahí se lía todo el tema. Entonces, votamos que sí porque estamos de acuerdo, y déjeme que le cite alguna frase de su sugerente, interesante y bien fundada moción, en mi humilde opinión.*

Dice, por ejemplo, algo así como: además –punto cuarto–, insta a que los criterios que rijan la convocatoria sean los utilizados en los últimos años. Señora Pérez, pone lo que pone, que la moción no es mía. Repito, ya que la señora Pérez Irazabal insiste: además, insta a que los criterios que rijan la convocatoria sean los utilizados en los últimos años. Mire, esta mañana me he quedado con un poco de pena, por no decir algo más, porque, lógicamente, aquí cada uno no puede hablar todo el tiempo que quiera, porque entonces esto no sería el Parlamento, sería la Duma, pero desde 1979 hasta el año 2014 nadie pensó nunca que el euskera se podría promocionar tanto –he dicho podría adrede, pudiera o pudiese–, se podría, insistió, promocionar tanto en el siglo XX. No ha retrocedido, se ha ampliado. Sí, sí, señora Pérez, no me interrumpa tanto. Nadie lo hubiese previsto. Ahora incluso es normal lo que en 1979 era anormal.

Les digo a ustedes, como consejo de viejo profesor –qué más quisiera yo que ser viejo y profesor–, que si esto sigue así veinticinco y veinticinco y veinticinco años más igual recuperamos lo que pudo ser el esplendor del euskera, pero en una sociedad democrática y en un Estado de bienestar social. Si conseguimos despolitizar el uso y el no uso del euskera, parafraseando a Shakespeare, Navarra será el futuro. Señora Pérez, déjeme, que ya entiendo que a usted no le han dejado hablar de este tema, pero a mí sí. Y hay que escuchar al que habla.

Que los medios de comunicación en euskera en Navarra han hecho una labor importante y positiva en el fomento y la promoción del euskera es evidente. ¿Qué hay que hacer aquí? Agradecérselo. Y lo que hay que hacer también es una cosa: ayudarles económicamente, hay que darles dinero público para que sigan con esa labor, porque nunca antes nadie hizo tanto por el euskera como las instituciones forales en la democracia. Parafraseando a Víctor Manuel Arbeloa, que citaba el señor Zabaleta esta mañana, lo importante con el euskera no es hablarlo o saberlo. Él no dijo eso, lo digo yo. Lo importante es saber una cosa, que es nuestro, como el castellano, porque el castellano y el euskera son de todos. Y el señor Zabaleta me ha corregido con su acierto de siempre: no hay que hablar en negativo, hay que hablar en positivo. Fomentemos el euskera, porque es nuestro, porque nunca podemos ni podremos renegar de lo nuestro. Hagámoslo, pero hagámoslo bien. Eso sí, yo les digo una cosa, yo no quiero fomentar el castellano ni el español –se llama así en la Constitución y en los libros– básicamente para configurar la unidad territorial de España. Espero que nadie –qué iluso soy– fomente el euskera para promover no el euskera, sino la unidad territorial de Euskal Herria, porque hay muchos lugares donde el idioma es común, pero son países diferentes, por ejemplo –ya sé que esto parece una escuela de niños de cinco años, y perdonen sus señorías por mi atrevimiento, lo digo coloquialmente–, en Estados Unidos hablan en inglés y no hay ninguna duda de que nunca más se van a juntar ni por las buenas ni por las malas. No hay ningún problema, y me refiero a UPN, con que el euskera se hable en Navarra y en Euskadi. No pasa nada, seremos dos comunidades diferentes si queremos serlo, aunque tengamos un idioma común. También tenemos un idioma común con España, que es el castellano o el español, no pasa nada.

¿Podremos conseguir algún día que nadie, incluido mi partido político, que es el que menos utilización hace de lo que voy a decir ahora, haga una utilización partidista del euskera, que es nuestro patrimonio? Ese día las cosas irán mejor en este tema, y, eso sí, nos pelearemos por si las líneas de las carreteras son blancas o amarillas, cuál es la bandera de la región o de la ciudad y si el Ayuntamiento de Pamplona tiene que ir en procesión honrando a san Saturnino o a san Fermín.

Pero ¿por qué no dejamos este tema, que es nuestro, es nuestra historia cultural, al margen de lo demás? ¿No sería más importante? ¿Por qué no nos peleamos por lo que nos separa de verdad y no por cosas...? Igual no es mi caso, pero mis apellidos es que me delatan. ¿No sería mejor, de alguna manera, que lo que es nuestro cultural e históricamente siga siendo nuestro y se pueda hablar con normalidad en la calle, sin hacer política, del

tema? En todo caso, señora Ruiz, a ver qué va a decir en la réplica. Me permito la licencia porque después de que usted replique votamos todos, y nosotros vamos a votar a favor, con lo cual apelo a su inteligencia, a su sentido de la diplomacia vaticana, no me sea muy dura con el tema porque luego los que votamos somos nosotros, y si nosotros votamos que sí sale que sí. Ellos, evidentemente, van a votar que no, porque están en otra historia, parecida a la suya, ¿eh?, que es confrontar. No se me cabree, señora Sanzberro. Vamos a llevarnos bien. Votamos que sí, ¿vale? Y el futuro ya lo hará usted con los que lleguen, pero tenga en cuenta una cosa, lo mejor para el euskera es: venga, venga, venga, despacico, sin impedir, sin imponer. La política a la política, el euskera para todos y el castellano para todos. Para todos los que quieran o puedan aprenderlo, que en Navarra puede cualquiera.

Por lo tanto, igual tenemos que recuperar espíritu de consenso transversal –lo he dicho por la mañana–, que serían muy importantes para este tema, y el resto, cada uno, a ver cuánta gente le vota el 24 de mayo. Gracias, señora Ruiz y señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Señora Pérez Irazabal, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Apelaba el señor Lizarbe a la inteligencia de la señora Ruiz. Quizá sea que la señora Pérez Irazabal es un poquito menos inteligente o igual es que está un poquito más enfadada. No lo sé, no sé si la señora Ruiz se ha enfadado o no. No sé lo que valen sus votos, señor Lizarbe, no lo sé. Porque usted tiene mucha costumbre de decir: tengan ustedes cuidado con su réplica porque después vienen nuestros votos. Pues nuestros votos vienen marcados por lo que pensamos, por nuestra ideología, no por lo que vaya a decir el señor Lizarbe. Usted sabrá si sus votos vienen marcados por lo que vaya a decir la señora Ruiz Jaso o lo que está diciendo la señora Pérez Irazabal. Es lo que ha dicho usted, no lo que he dicho yo.

Decía usted que a veces las palabras sobran, que basta con unas pocas palabras. Igual hasta le doy la razón, porque a buen entendedor, y entendedora, supongo, pocas palabras bastan. Si ustedes no han entendido hasta ahora, ustedes sabrán.

(6) XX. mendea, erran dut, Lizarbe jauna, XX. mendea. XX. mendea euskararekin eta euskararen aurrerapenarekin gertatu dena. Ez dakit zaharra naizen ala ez. Nire semeentzat zaharra naiz, besteontzat akaso ez, nire amarentzat ez. Hori beti perspektibaren araberakoa da. Baina irakaslea naiz, eta akaso horregatik badakit XX. mendea

orain dela hamabost urte, hamasei ia, atzera utzi dugula. Beraz, erran duzuna izan da azkeneko hamabost edo hamasei urteetan euskarak ez duela aurrerapenik izan. Hori da erran duzuna, ez dakit nahita edo nahi gabe. Eta hori gertatu baldin bada, hamasei zati lau, lau legegintzaldi dira. Pentsatzen dut zuek erantzukizunen bat izanen duzuela horretan, eta erran beharko duzuela zergatik XXI. mendean ez dugun aurrerapenik izan euskararen normalizazioan.

Goizean erran duzu: “ez gara atzera joan, aurrera baizik”. Noiz eta nola? Jakin nahiko nuke. Lizarbe jaunak goizean erran du: “lortzen ari da”. Zer ari da lortzen? Ez dakit zer lortzen ari garen. “Ez inposatu, ez oztopatu”. Ez dakit nik, inposatu, gauza batzuk bai inposatu dizkiguzuela. Oztopatu ere bai, askoz ere gehiago dira oztopatu dituzuek euskararen normalizazioan.

Erran da, baita ere –eta honekin bukatuko dut oraingo saioari buruzkoa eta hasiko naiz zentratzen–, talderen batek, PSNk hain zuzen, ez duela euskara erabili, beste talde batzuek bezala, edo ez beste talde batzuek bezainbeste. Jakin nahiko nuke non erosi duzuen “erabilinometro” hori, ez dakit non dagoen. Nik bostera erabili dut eta zuek seira, zazpita edo zortzira? Zer da “guk ez dugu hainbeste erabili” hori? Non daude irizpideak? Nork markatzen ditu? Zuek markatu zenituzten akaso? Zuek markatu zenituzten zuen UPNrekiko akordioan? Oraindik badut hemen zer erraten zenuten: “actuación en materia de política lingüística castellano-euskara”. Ongi dago jakitea zer den hizkuntza-politika zuentzat. “Despolitización”. Baina ez duzue erran hizkuntza-politika? Despolitización de la política. “Askatasuna eta inposizioa eza”. Hori erran zenuten. Eta gobernuan egon zineten. Beraz, zuek arduraren baduzue, eta handia. Nahikoa da hemen aurpegiak garbitzearekin. Eta garbitu nahi baduzue, atera eta erran: garbitu nahi dugu aurpegia, okertu gara. Eta ez saldu erosi behar ez dugun motoa. Nahikoa da. Aski da. Ni ez naiz honat atera erratera zenbat balio duen gure botoak. Gu aspalditik ari gara erraten zer dagoen eta zer ez.

Portzierto, gure mozioko bigarren puntua: “Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernua premiatzen du Euskarari buruzko 18/1986 Foru Legea bete dezan”. Beraz, ez du betetzen. Argitu nahiko nuke, zeren ematen baitu batzuetan betetzen duela eta beste batzuetan ez. Beraz, jakin nahiko nuke zein den hemen bakoitzaren jarrera. Gurea zein den argi dago; beste batzuetan ez hainbeste.

Gaur ez dugu bakarrik aditu PSNk erran duena. Goizean aditu dugu, baita ere, guk, EH-Bilduk eta beste batzuek beti eskatzen dugula gehiago, beti

(6) Traducción en pág. 88.

eskatzen dugula baliabide gehiago, nahiz eta izan ez, guk ez dugula begiratzeko inora ere. Pérez Prados jauna ez dago orain, baina erran du gezur aunitz botatzen dugula hemen. Eta oroitarazi digu hasieran aipatzen genuela zapalgailua, UPN eta PSNrena. Nik oraintxe bertan oroitarazi dut, ez dut inolako lotsarik hori aldarrikatzeko eta berriro errateko. Egia da gero zerbait gertatu zela. Baina ez da Pérez Prados jaunak erran duena, gobernua hautsi zela, ez. Gobernutik zuek bota zenituzten. Gobernua ez zen hautsi, baizik eta zuek bota zenituzten gobernutik. Eta harrezkero, UPNk, zapalgailua erabiliz besterik funtzionatzen ez dakienez, segitzen du edo saiatzen da segitzen. Ez du funtzionatzen, baina saiatzen da. Baina ez daki, ez daki politika proaktiboak egiten; segitzen du betikoa aplikatzen, ez dela berria, baizik eta betikoa: etengabeko murrizketa eta etengabeko bazterketa.

Eta oroitarazi nahi dizuet zerbait gustuko duzuen eta aplikatzen ez duzuen, ahoz bai, baina bestela ez: mailakotasuna. Eta mailakotasunaz ari garenean, legeak, zuen legeak, erraten du gero eta gehiago izateko. Eta zuek hagitz ongi egin duzue zuen politikarekin mailakotasuna, gero eta gutxiago egoteko.

Eta hemen berriro dugu goizean agertzen zen arazoa, planik ez dagoela. Nahiz eta legean agertu, gero ez dago. Hemen dagoena da betiko zapalkuntza, euskararen zapalkuntza. Eta guk –harro erran nahi dut–, euskaldunok, ez dugu karitaterik nahi. Guk duintasuna nahi dugu, gure eskubideak bermatuta egotea nahi dugu, guk nahi dugu apur hori, Euskararen Lege hori, apurtasun txiki hori bederen bete dezazuela. Eta 27. artikuluan erraten dena oso argia da, eta ez duzue betetzen, ez zarete betetzen ari, ez orain eta ezta aspaldian ere. Espere dut oraindik aurrera betetzea. Berdin zait zeinen botoekin, berdin zait onesten den ala ez. Nahi dudana da betetzea bederen duintasunez eta harrotasunez merezi duguna. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, Pérez Irazabal andrea. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señor Mauleón Echeverría, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztiei. Buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que se ha animado el debate sobre esta moción, que iba sobre una cuestión muy concreta, como son los medios de comunicación en euskera.*

Se han dicho muchas cosas. Yo diría, o le diría al señor Lizarbe, que más que despolitizar el euskera, que yo creo que es imposible, lo que hace falta es un acuerdo político y social en torno al euskera. El señor Zabaleta, que es buen conocedor de la historia, sabrá, y otros también, por supuesto, que la historia del euskera en Navarra está plagada de conflictos, precisamente en torno a las

sacristías, sobre si en una comunidad había que poner un cura euskaldún o un cura castellanoparlante en función de la realidad sociolingüística de la zona. Hoy, ese conflicto, como bien saben ustedes, lo tenemos también en el acceso a la función pública y ha sido muy común, es un conflicto que tiene una lógica, evidentemente, sociológica, que todo el mundo puede entender.

He repasado recientemente un libro que ha escrito uno de nuestros compañeros de coalición, muy conocedor de esta cuestión, y en él daba un dato que me parece muy significativo. En los veinte años centrales de la nueva Ley del Vascuence, entre el año 1991 y el año 2011, hemos pasado de tener un 9,5 por ciento de población navarra bilingüe a tener un 11,7 por ciento. A esto habría que sumar, es cierto, población cuasi euskaldún, gente que ha estudiado en la enseñanza de adultos y que no ha terminado o que no hemos terminado su aprendizaje hasta el punto de poder usarlo con normalidad, y también habría que sumar un sector de lo que se denomina bilingües pasivos que, conociendo la lengua, apenas la usan y simplemente la entienden.

La verdad es que el balance puede ser relativamente magro, del 9,5 al 11,7, la evolución no es que sea especialmente significativa, pero también cabe una lectura positiva: es cierto que por primera vez, y tras siglos de retroceso, se avanza. Ese elemento, que es también la historia de Navarra, siglos de retroceso del conocimiento del euskera a lo largo del territorio, lo cierto es que se para y, aunque muy lentamente, se avanza.

Como decimos, nosotros sí que creemos que se ha hecho un uso político partidista de la lengua, pero ¿y de qué no? Por tanto, ¿qué respondemos nosotros ante eso? ¿Estamos de acuerdo en que hace falta un acuerdo político de envergadura sobre esta cuestión?, ¿sí o no? ¿Hay voluntad de alcanzarlo?, ¿sí o no? Nosotros, francamente, creemos que la propuesta de ley que discutiremos próximamente para garantizar el derecho a estudiar en cualquier modelo público con libertad e igualdad en toda Navarra debería ser la base común de un acuerdo en esta materia. Evidentemente, habrá quien pida más, habrá quien pida menos, pero podría ser una base bastante positiva para ese acuerdo político porque, insisto, sobre cualquier tema político siempre va a haber, afortunadamente, posturas diversas. Desde luego, el monolitismo político es mal síntoma para casi todo.

Y fíjense, hay una expresión de Jaime Ignacio del Burgo que yo creo que resume muy bien lo que ha sido la posición política de la derecha o el temor político de la derecha. Decía Jaime Ignacio del Burgo que el euskera era el caballo de Troya del abertzalismo. ¿Qué quiere decir eso? Pues que hay una concepción en la derecha navarra de que

si avanza el euskera avanza el abertzalismo. Es como si Iturgaiz, un destacado político del Partido Popular, conocedor del euskera, tuviera alguna sospecha de abertzale o, sin ir más lejos, la señora Sanzberro, muy buena conocedora del euskera, y no precisamente abertzale en lo ideológico, pero como se hace esa asociación de que si avanza el euskera avanza el abertzalismo, pues existe un miedo terrorífico a todo lo que sea avance del uso y del aprendizaje del euskera.

Nosotros, desde luego, como hemos dicho siempre, creemos que la base del acuerdo debe ser la igualdad, libertad y el respeto a los derechos de las personas. Esa debería ser la base, que lo aprenda y lo use el que quiera, que a todo el mundo se le garanticen los mismos derechos, e igualdad y libertad. Yo creo que esa debería ser la base para intentar un acuerdo sobre esta materia. ¿Difícil? Desde luego, si se lograra al menos en un terreno fundamental del conflicto identitario de esta Comunidad daríamos un paso de gigante y podríamos discutir, creemos nosotros, de temas que ahora mismo tienen una urgencia vital. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora Sanzberro Iturriria.*

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: *Arratsalde on, Presidente jauna, jaun-andreok. Voy a intentar bajar los decibelios, si me lo permiten, y centrarme en la cuestión, fundamentalmente porque creo que el debate del euskera es un debate con un final que, desde luego, a corto plazo, vistas las pasiones que levanta cualquier cuestión, no parece cercano.*

Decía el señor Mauleón que es imposible despolitizar. Pues mire, yo creo que es posible despolitizar, pero en tanto en cuanto subyagan intereses debajo de la politización, probablemente le tenga que dar la razón y decir que es imposible.

También ha añadido usted un dato que me ha alegrado enormemente, porque rompe uno de los tópicos que se dicen continuamente en esta Cámara. Ha dicho el señor Mauleón, no lo digo yo, que el euskera lleva siglos de retroceso. Bueno, pues, afortunadamente, UPN solo lleva treinta y cinco años, con lo cual no somos los responsables de toda esa historia negra. Además, al mismo tiempo ha dicho que en los últimos años se ha recuperado, y llevamos gobernando los últimos veinte años, pues. En fin, me da a mí que algo no cuadra en el discurso.

Voy a ir concretamente a la moción, de la que, evidentemente, vamos a apoyar el punto 1. A partir de ahí, en el punto 2, tengo que volver a negar la mayor. Como les decía, hay tanta pasión en estas cuestiones que no sé si a veces se confunde la realidad con los deseos. El Gobierno de Navarra no está

cumpliendo la ley. No, es que el Gobierno de Navarra está cumpliendo la ley, tengo que negar la mayor; y, por lo tanto, no podemos apoyar ese punto.

Algún portavoz ha dicho que está sin ayudas desde hace varios años. Pues, hombre, en concreto, en el modo subvención, que es el modo en que ha estado durante bastantes años, más de los veinte años que lleva gobernando UPN, por hacer referencia al último año, diré que casi 235.000 euros, rondando los 250.000 euros en el año anterior.

Y a partir del año 2012, último año en el que se aprueban presupuestos en esta Cámara –lo tengo que recordar porque parece que aquí a veces hablamos, no sé, de pájaros y flores, obviando la realidad, tengo que hacer referencia a ello porque, lógicamente, el punto tercero y el punto cuarto hacen referencia a ayudas que tendrían que tener un sustento en unos presupuestos–, con el apoyo de UPN y del Partido Socialista, y en plena crisis, es verdad que disminuyen las cantidades y se cambia el modo de subvencionar, ayudar, etcétera, pero se sigue ayudando.

¿Cómo se sigue ayudando? Pues no existen convenios, efectivamente, pero también la forma en la que han irrumpido las nuevas tecnologías en los medios de comunicación en los últimos años ha hecho necesario otro tipo de ayudas y ha hecho posible también que se pueda ayudar de otras maneras distintas, y en los últimos dos años, como digo, porque aquí se ha dicho más de tres años, pues no, en los últimos dos años, porque estamos en el 2014, que yo sepa, se ha ayudado comprando materiales, se ha ayudado digitalizando materiales, etcétera, y poniéndolos a disposición de otros medios. Y la discusión de si esto es suficiente o no es suficiente la hemos tenido tantas veces que es evidente que para algunos no es suficiente y para otros es lo posible en este momento económico. Para nosotros es lo posible en este momento económico y lo que permiten también los presupuestos vigentes, porque también se ha dicho aquí, no sé, con mucha alegría, entiendo yo, que si se tiene ganas se puede hacer con el presupuesto lo que se quiera, haya partida o no haya partida, esté en un capítulo o esté en otro capítulo, etcétera. Y los que hemos tenido algunas responsabilidades en algún momento sabemos que, desde luego, las cosas no son de esa manera. El presupuesto de Navarra tiene sus reglas del juego, y hay que respetarlas, y esto mismo lo oímos el otro día también en una Comisión. Entonces, yo no sé si pensar que si algún día ustedes llegan a gobernar, en fin, se van a cumplir las reglas del juego según qué y no se van a cumplir según qué.

Por lo tanto, como les digo, el tercero y el cuarto punto son brindis al sol, y más propios de un debate presupuestario, el que deberíamos estar teniendo ahora, en los próximos días, a través de

enmiendas, que de mociones que sabemos que, al final, son puros brindis al sol, porque el verdadero debate de lo que se quiere hacer en el próximo ejercicio no es otro que el debate presupuestario, eso sí, al final, preferimos obviar el debate presupuestario porque, claro, todos sabemos que es más bonito escribir la carta a los Reyes Magos con esto y con cualquier otra cosa: moción para que se dote económicamente esto, lo otro o lo de más allá. Sí, pero ya sabemos que el presupuesto es otra cosa, porque en el presupuesto pasa como en casa, que lo que se pone en un sitio hay que quitarlo de otro sitio, porque los recursos son finitos. En cambio, las mociones son como las cartas a los Reyes Magos, al Olentzero, a Papá Noel, en fin, podemos escribir a todo el que queramos. Probablemente, por muchas cartas que escribamos, nos traerán entre todos lo mismo, porque, como les he dicho, los recursos son finitos. Pero el verdadero debate es el de los presupuestos, y, en fin, creo que no merece la pena ponerse nerviosos. Ustedes más de una vez lo han dicho, tienen la esperanza de que todo va a cambiar el año que viene, y yo también, porque entonces sé que las próximas Navidades podré escribir al Olentzero, a Papá Noel, a los Reyes Magos y a todo el que se me ocurra y, además, tendré la gran suerte de que me traerán de todo. De momento, este año me conformaré con carbón. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. No se olvide tampoco del Niño Dios, que en algunos países de Iberoamérica también suele traer regalos, sobre todo a los que se portan bien. Señora Zarranz Errea, del Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, adelante.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. En Iberoamérica y también en España, porque por lo menos en mi familia hay tradición de que el Niño Jesús nos traiga un presente todas las Navidades.*

Decía el señor Mauleón que la derecha navarra tiene miedo porque si se fomenta el euskera llega el abertzalismo, algo así ha dicho. Pues mire, no es precisamente la derecha navarra la que cree que fomentando el euskera se fomenta el abertzalismo, es el propio abertzalismo el que lo cree, porque ya que esta mañana han estado hablando de la Lorafna, etcétera, les diré que en un Diario de Sesiones del año 81, que me ha pasado mi compañera, el señor Aldekoa, portavoz de Herri Batasuna, dice: porque este tema del euskera es para nosotros la niña de nuestros ojos, y nosotros por el euskera estamos dispuestos a hacer gradualismo porque esto lo necesitamos como el agua que bebemos. Es decir, no somos nosotros los que creemos que el euskera fomenta el abertzalismo, sino que los propios abertzales saben o creen que con el euskera fomentan el abertzalismo.

En cualquier caso, esta moción que ha presentado el abertzalismo no habla del euskera, no habla de la Ley del Vascuence, como han hablado otros portavoces, habla de los medios de comunicación en euskera, habla de dar subvenciones especiales a los medios de comunicación en euskera para que sobrevivan.

Por mí, francamente, ojalá se dieran subvenciones para que sobrevivieran, y, además, libre y ampliamente todos los medios de comunicación de nuestra Comunidad y de todo el mundo. Ya saben ustedes que yo soy periodista y, desde luego, qué más quisiera yo que los medios de comunicación estuvieran pasando buenos momentos, pero, desgraciadamente, no están pasando por sus mejores momentos. Me gustaría saber qué pensarían de esta moción en la que hablan de que se dé prioridad a la hora de adjudicar las subvenciones a los medios de comunicación cuya actividad sea íntegramente en euskera los miembros del comité de empresa del Diario de Navarra, con los que recientemente los portavoces de la Comisión de Economía se solidarizaron tanto y a los que dieron tan buenas palabras, aunque en ese momento no les pidieron, desde luego, que se diera subvención expresamente al Diario de Navarra, como se dice en este caso de los medios de comunicación cuya actividad sea íntegramente en euskera. Me parece que es hacer una diferenciación entre los medios de comunicación de nuestra Comunidad con la que, en fin, flaco favor hacen. También me gustaría saber qué dirían otros portavoces si fuéramos nosotros quienes presentáramos mociones pidiendo dinero y subvenciones especiales para determinados medios de comunicación, qué sería lo que tendríamos que escuchar en esta Cámara.

Como digo, ojalá todos los medios de comunicación tuvieran el mejor momento del mundo, ojalá todos los medios de comunicación estuvieran viviendo un auge y una época maravillosa, pero, desgraciadamente, no es así.

El señor Lizarbe ha hecho una intervención que creo que poco se ajustaba a la propuesta de resolución, pero va a apoyar el punto 4 de esta moción, en la que se pide al Gobierno de Navarra que se habilite en los presupuestos una partida para el fomento del euskera, cosa que es absolutamente extemporánea cuando ellos mismos, como el resto de portavoces de los grupos de la oposición, excepto nosotros, han tumbado los presupuestos del Gobierno de Navarra. ¿Qué partida quieren habilitar en los presupuestos para fomentar los medios de comunicación en euskera? Pero, ¿de qué están hablando ustedes?, ¿por qué no han presentado ustedes enmiendas para que se creen estas partidas y para que se fomente el euskera? O sea, ustedes tumban unos presupuestos porque no los quieren trabajar, pero luego piden que se habi-

liten partidas especiales en los presupuestos Yo, sinceramente, no puedo entender la incoherencia que tienen ustedes a la hora de presentar o apoyar mociones.

En cualquier caso, nosotros, desde luego, apoyamos, defendemos y defenderemos siempre el trabajo independiente de todos los medios de comunicación, sean en euskera, sean en castellano, sean en el idioma que sean, lo apoyaremos y lo defenderemos siempre, a lo que no estamos dispuestos es a apoyar una moción que pide partidas especiales solamente para unos medios de comunicación en esta Comunidad y no para todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica, señora Ruiz Jaso? Desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Zarranz, parece que es usted la que ha elaborado los presupuestos, al defenderlos con tanta vehemencia y al atacar al Partido Socialista por haber presentado una enmienda a la totalidad. Creo que es más cuestión de ignorancia que de mala leche, si me permite la expresión. ¿Sabe usted lo que es una lengua minorizada? ¿Sabe algo de sociolingüística? Se lo pregunto sinceramente. Usted aquí ha planteando algo así como que estamos pidiendo algún tipo de trato de favor para determinado medio de comunicación, pero creo que usted obvia una realidad, que creo que es producto de la ignorancia más que de la mala intención, de lo que es una discriminación positiva hacia una lengua minorizada. Aquí, en Navarra, y en el resto del Estado, tratos de favor a ciertos medios comunicación hace la derecha mediante publicidad institucional y otros mecanismos. Aquí no estamos hablando de tratos de favor, estamos hablando de fomentar una lengua minorizada, y no estamos poniendo etiquetas a medios de comunicación en concreto.*

A la señora Sanzberro esta moción le parece casi una marcianada, le he creído entender. He dicho en mi primera intervención que esta moción de alguna manera lo que refleja es lo aprobado por el Consejo Asesor del Euskera, que depende de Euskarabidea.

Dice que el Gobierno de Navarra cumple la ley. No nos ha explicado cómo cumple la ley. En mi primera intervención he leído exactamente el artículo 27 de la Ley del Vascuence, que está dentro del título tercero, que es el que se refiere a los medios de comunicación: presencia progresiva del euskera en los medios de comunicación públicos y privados, planes de financiación, planes de apoyo material, pero cuando usted habla de financiación dice que se hace lo posible en este momento. Claro, todo es cuestión de prioridades.

Hay un debate que han suscitado ustedes: el avance del euskera tiene que ver con el avance del abertzalismo. Les invito a todos ustedes, a todos los que no conocen el euskera, a acercarse al euskera, a aprender euskera, que no les va a entrar ningún virus del abertzalismo. Les invito a todos ustedes y a todas ustedes a aprender euskera porque realmente no saben lo que se pierden.

Y ahora, contestando al señor Lizarbe, porque le he estado esperando, dice que lo mejor para el euskera es: despacico, despacico. Hombre, señor Lizarbe, tan despacico, tan despacico... Planteaba usted, al hilo de la moción de la mañana, si desde el año 79 hasta hoy no ha avanzado nada el euskera. Hombre, malo sería, es que en el año 79 se acababa de salir de una dictadura de cuarenta años, en la que le recuerdo –yo no la viví, usted creo que sí– que el euskera estaba perseguido, estaba prohibido, no se podía enseñar euskera de manera legal, se castigaba a los niños y niñas por hablar en su lengua materna. Entonces, bueno, cuando hablamos de la desaparición del euskera, que ha sido progresiva, hay que decir que en la dictadura franquista fue perseguido y que, desde luego, eso ha tenido gran incidencia.

En estos momentos, cuando estamos hablando de hacer políticas proactivas respecto al euskera, de lo que estamos hablando es de avanzar en el proceso de recuperación, de normalización de una lengua. Decía que lo que en el 79 no era normal ahora es normal. Lo que sigue sin ser normal es que, por ejemplo, y hablando de medios de comunicación, Euskalherria Irratia, después de más de veinticinco años, siga sin contar con un duro público, siga sin licencia. Lo que no es normal es que nuestros niños y niñas no puedan ver dibujos animados en euskera. Eso sigue sin ser normal. Lo que no es normal es que en los últimos años se cierren radios y publicaciones como champiñones por falta de apoyo institucional, por falta de financiación. Eso es lo que no es normal.

Y decía que lo importante no es saberlo, no es conocerlo, lo importante es saber que es de todos. Hombre, a mí me ha dado un poco de pena esa afirmación porque se parece mucho a lo que solemos escuchar a los miembros de UPN, a los que se les llena la boca diciendo que es patrimonio de todos. Usted los escucha igual que yo. Como digo, se les llena la boca hablando de que es el patrimonio de todos y es como si cogiéramos el euskera, lo metiéramos en una vitrina, lo guardáramos como un tesoro y dijéramos: esto es de todos, como la joya de la familia que se guarda en el joyero y no se deja tocar a los niños y niñas o como el chorizo en el caserío, que se guarda para cuando vengan visitas. A esto me recuerda la argumentación que suele utilizar UPN.

Me ha parecido un ejemplo bastante poco agraciado ese de Estados Unidos e Inglaterra. Evidentemente, las lenguas han sido un instrumento de invasión, de colonización, y en Estados Unidos también hay lenguas minorizadas que fueron perseguidas y desaparecieron. Hoy en día, desde luego, hay dinámicas de recuperación de esas lenguas que fueron oprimidas por el idioma dominante, y no voy a hacer una equiparación con el euskera, evidentemente. Si tenemos tan claro que el euskera es patrimonio de todos y todas, yo creo que esta moción refleja la importancia que tienen en el fomento del euskera los medios de comunicación, la necesidad de apoyo institucional. Desde luego, agradezco el apoyo de los grupos que van a votar a favor. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación.*

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: *Señor Presidente, ¿podríamos votar por puntos?, ¿el primer punto aparte?*

SR. PRESIDENTE: *Sí. Votamos, por lo tanto, si les parece, y la mocionante lo autoriza, el primer punto y luego votaríamos el segundo, el tercero y el cuarto. ¿De acuerdo? Señor Garijo, ¿de acuerdo? Señorías, votamos el primer punto de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *43 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el primer punto de la moción. Votamos a continuación los otros tres puntos de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los puntos 2, 3 y 4 de la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley que plantee un nuevo Plan de Inversión Local para los años 2015 y 2016, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley que plantee un nuevo Plan de Inversión Local para los años 2015 y 2016, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. No se ha presentado ninguna enmienda. Para defender la moción, tiene la palabra el señor Lasa Gorraiz.*

SR. LASA GORRAIZ (7): *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on, jaun-andere parlamentariak.*

PILari buruzko mozioa aztertuko dugu oraingoan, Nafarroako toki entitateen plana. Hori da aspalditik desaktibatuta dagoen plan bat, lege bat, eta guztiz beharrezkoa dena.

Zer da PIL? Edo zer da Nafarroako toki entitateen plana? Udal zerbitzu beharrezko guztien estaldura bermatzeko tresna bat da, tresna ezinbestekoa.

Bere helburua da, denok dakizuen bezala, udalek behar dituzten kapitaleko transferentziak ematea oinarrizko azpiegiturak mantentzeko eta, beharrezkoa baldin bada, azpiegitura berriren bat atontzeko. Horregatik, azken hamarkadetan Nafarroako Gobernuak etengabe deialdi berezi bat atera du, etengabe diot, legealdi honen hasierara iritsi arte. Hori da gaur egun dugun errealitatea. Nik uste dut ez dakit zenbat hamarkadatan zehar beti egon dela lege bat azpiegiturak bermatzeko, azpiegiturak finantzatzeko, eta, juxtu zorigaitzoko zortzigarren legealdi hau iritsitakoan, orduan eten egin zen prozedura hori eta desaktibatuta dago plana.

Denok dakigu nolakoa zen prozedura. Lehenbizi, Gobernuak lege bat ateratzen zuen -hori 2008. urtean gertatu zen azkenekoz, azkena 2008. urtekoa baita-, eta lege horrekin udalek eta toki entitateek bere obra beharrezkoen zerrenda egiten zuten eta Nafarroako Gobernuari igortzen zioten. Nafarroako Gobernuak egiten zuen obra horiek hartu, baloratu eta batzuk onartzen zituen eta beste batzuk ez, eta diru bat ematen zuen edo zerrenda bat ematen zuen, eta denbora bat markatzen zuen lau urtetan zehar obra horiek guztiak burutu ahal izateko. Gero portzentaje batzuk markatzen ziren lege horretan, Nafarroako Gobernuak ehuneko 70 paratuko zuen, eta udalek ehuneko 30. Hori zen normalena. Salbuespen batzuk ere bazeuden, baina hori zen normalena.

(7) Traducción en pág. 89.

Eta azkeneko deialdian berrikuntza bat egon zen, nik uste dut garai hartan Salanueva kontseilari ohiak emandako ekarpen interesgarri eta on bat. Nik uste dut oraingo kontseilariak aintzat hartu beharko lukeela bere aurreko hark proposatutakoa. Eta hark proposatu zuen diru bat ematea udal bakoitzari, diru horrekin nahi zituen obrak egin ahal izateko, libreki erabakitzeko ahalmenarekin. Gero, lau urte horietan zehar, kalkulatu zen gutxi gorabehera 250 milioi euro gastatuko zirela Nafarroako Gobernuaren aldetik eta urtean zehar 215 milioi inguru emango zirela. Ez zen kopuru zehatz bat, urte batetik bestera aldatzen zen, baina hori zen gutxi gorabehera.

Horrela zeuden gauzak, eta horrela egon dira gauzak, teorikoki 2012. urtera arte, legealdi honetan berriz ere beste bat proposatu behar zelako. Krisia zegoenez, Parlamentu honetan Gobernuak erabaki zuen ezetz, ez zuela zentzurik berriz ere beste plangintza bat proposatzea zentzu horretan, eta orduan beste bi urtez luzatu zuen. Beraz, lau urterako pentsatuta zegoen plana sei urterako izan zen, 2014. urtera arte, hau da, bukatzen ari den urte hau iritsi arte. Baina, noski, luzapen hori egiten zen diru gehiago jarri gabe. Hau da, lau urterako pentsatuta zegoen dirua sei urterako ematen zen, eta diru gehiagorik ez.

Aitzakia zein zen? Zergatik luzatu zen? Eman zen aitzakia edo arrazoi bat: udalek, krisiak jota daudenez, ez dute diru nahikorik beren portzentajea jartzeko, ehuneko 30 hori paratzeko; beraz, ez du zentzurik Gobernuak bere 70a paratzea. Eta hori egia da, noski, baina noiz izanen dute udalek ahalmena bere portzentaje hori jartzeko? Hori da egiten ez den galdera, Gobernuak bere buruari egiten ez dion galdera. Zeren, denek dakizunez, 2012an onartutako jasangarritasun finantzarioaren lege organikoaren arabera, udal batek superabita baldin badu, derrigorrez zorra ordaintzera dedikatut behar du, eta superabitik ez baldin badu, noski, ezin du obrarik egin. Superabita baldin badu, ezin du obrak egiten gastatu; gastatu behar du zorra amortizatzen.

Beraz, noiz? Gauzak, dauden bezala, irteerarik gabeko kale batean daude, kale itsu batean daude, eta Gobernuak badaki hori, eta aukera aprobetxatzen ari da, aukera hori baliatzen du, ezer ez egiteko, udalei eman behar zitzaien diru hori aurrezteko. Geldirik gaude, eta inork ez dio jaramonik egiten egoera horri. Udalek bai. Eta denok gara lekuko, eta ikusten dugu, egun batetik bestera gure oinarritzko zerbitzuen azpiegiturak gero eta baldintza okerragoetan daudela, eta hori ikusten dugu egunero.

Hori da Nafarroako Gobernuak nahi duen udal zerbitzuen eredia? Ni seguru nago ezetz, udalek ere nahi ez duten bezala.

Konponbide bat behar da, zerbait pentsatu behar da, kale itsu horretatik atera ahal izateko, egoera honi konponbide bat edo irteera bat emateko. Eta hori da, hain zuzen ere, moztio honetan planteatzen dena. Zein da irteera egoera itsu honetatik ateratzeko? Dударik gabe, beste plan bat muntatzea, moldatzea, beste baldintza batzuetan, noski. Guk ez dugu eskatzen egin dadila aurrekoan bezala, lau urterako eta diru kopuru finko batekin. Guk lau puntutan planteatzen duguna da irteera bat ematea, udal guztiek, nahiz eta zorretan egon, aukera bat izan dezaten beren azpiegitura oinarritzkoenak mantentzeko: beren kaleak, beren plazak, beren estoldak..., dena konpontzeko. Zeren egoera momentu honetan ez da gehiegi ikusten, baina hasiko dira gauzak bat-batean ikusten, eta orduan ikusiko dugu zer nolako egoera txarrean gauden.

Horregatik guk lau puntu horiek planteatu ditugu. Irekita gaude, beste proposamenik baldin badago, aldatzeko, baina ez dugu beste proposamenik jaso, ez Gobernuaren aldetik eta ez beste inoren aldetik. Orduan, horrela gaude. Gainera, badago egoera bat: momentu honetan Nafarroan badaude zorrik ez duten eta urtean superabita edo aurrezpenak egiten dituzten udalak, eta horiek ere, legeak aginduta, ezin dute obrarik egin, nahiz eta dirua izan. Hau da, gestio ona ere kaltetzen da kasu honetan, ezin delako dirua dedikatu obrak egitera nahiz eta zorrik ez izan. Hori da lege horren kontraesana, behin eta berriz salatzen duguna.

Guk ez dugu diru gehiago eskatzen. Guk eskatzen duguna da ordura arte zegoen diru kopuru berbera mantentzea. Eta jaitsi nahi baldin bada, onartuko genuke jaitsieraren bat, baina ez dadila eten, ez dadila geldiarazi orain arte izan dugun eta hain beharrezkoa dugun dirua edo ahalmena azpiegitura oinarritzko horiek mantendu ahal izateko. Uste dut Gobernu honek serioski pentsatu beharko lukeela eta mesede bat egingo liekeela gure Nafarroako udalerriei. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por el grupo parlamentario socialista tiene la palabra la señora Esporrín Las Heras.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Es verdad que el Plan de Infraestructuras Locales no está exento de cierta complicación. Esto no es nada sencillo de entender; porque algo que parece muy sencillo, al final, se complica. Con la información que recibimos, no tenemos unos datos transparentes y claros. Por una parte, el Gobierno, por ejemplo, dice: para el 2013, para el 2014 y para el 2015 haremos unas inversiones de 20 millones. Luego vas al desglose de cómo son cada

una de las partidas, haces la suma y resulta que suman 16,9. Pero es que, por otra parte, analizas el balance que hacen del Plan de Infraestructuras Locales y resulta que, por ejemplo, en el 2013 se gastaron 37.830.000. Quiero decir que al final es un lío, aunque yo me imagino que los técnicos del departamento podrán discernir y sabrán exactamente a qué corresponde cada suma. Yo entiendo que a lo previsto le tendremos que sumar todas las obras que surjan por urgencias debido a las lluvias o a todos los incidentes que han pasado años atrás, y que eso incrementará el gasto, pero la verdad es que resulta realmente engorroso saber exactamente cómo lo tienen previsto, planificado, organizado y puesto en marcha.

También se observa que unas obras que estaba previsto hacer con posterioridad se adelantan, mientras que otras se van retrasando. Hay Ayuntamientos que no pueden ejecutar sus obras y se van quedando con el dinero bloqueado, con lo cual yo creo que realmente es necesario realizar un nuevo Plan de Inversiones Locales, eso lo comparto plenamente con usted. No comparto alguno de los aspectos de la moción como, por ejemplo, que lo traigan para el 2015. Estamos a 11 de diciembre de 2014, ¿cómo van a traer un plan de esta envergadura para el 2015? Es prácticamente imposible, con lo cual no es que no esté de acuerdo en que se haga eso, por supuesto que estoy de acuerdo, pero es imposible realizarlo, por lo que no veo sentido a que aprobemos ese punto, aunque, ojo, yo no tengo inconveniente, ya digo que ojalá fuera posible, pero no lo veo real.

Por otra parte, yo tengo que reconocer, y lo reconozco que unas veces acertamos y otras nos equivocamos con nuestras decisiones. Cuando estuvimos en el Gobierno teníamos buena fe y ganas de hacer las cosas bien, pero en aquel momento, que fue el primer año en el que hubo que empezar a hacer ciertos ajustes económicos, se trajo una ley para pedir una prórroga del plan anterior hasta que se aprobara uno nuevo. Yo creo que eso fue un gran error, y lo asumo, porque voté a favor, porque esto nos ha dejado las manos completamente atadas, ya que hasta podemos seguir con este plan eternamente hasta que el Gobierno no quiera traer uno nuevo. Ahora mismo yo no haría eso de ninguna manera, pero en aquel momento se hizo. Al final, entiendo que el Gobierno de Navarra, aprobemos o no esta moción, la va a tirar a la basura y no va a hacer nada, y traerá el plan cuando considere que lo tiene que traer, pero pienso que por mucha moción que aprobemos no va a hacer nada, y menos en el poco tiempo que queda de legislatura. Ahora, yo, desde luego, ya le digo que comparto la necesidad de traer un nuevo plan.

También tenemos que tener en cuenta, aparte de lo engorroso que es todo esto que cuando se

creó el plan se dotó con 233 millones de euros, ahora han ido haciendo unas obras que en unos años son 56 millones, por ejemplo, en el 9; en el 10 fueron 57; en el 11, 54; en el 12, 32; y en el 13, como he dicho, la última evaluación que tenemos, 37 millones. Y parece que los 20 millones son afectos al remanente de este plan, pero no sabemos exactamente cuánto dinero queda, con lo cual, al menos como grupos de la oposición que no tenemos todos los datos necesarios para poder evaluar, compartimos la necesidad de que empecemos de cero y se traiga un nuevo plan claro y transparente para que sepamos a qué nos podemos ajustar, cuánto dinero tenemos y cuánto no, y para que veamos cómo se reparte con transparencia total el dinero que tenemos disponible.

Existen otras limitaciones, como muy bien ha dicho el señor Lasa, por ejemplo, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera sujeta a los Ayuntamientos que tienen deuda para que, aunque tengan ciertos ahorros, puedan seguir invirtiendo. Esa es una grave limitación, que, evidentemente, no está en nuestra mano resolver porque es una ley orgánica, pero, en cualquier caso, el Partido Socialista hará lo que pueda para que esta ley cambie y se puedan permitir ciertas obras. Y también tenemos otra limitación, que son las obras que dependen no solamente del Plan de Inversión Local, no solamente del Ayuntamiento, sino también, por ejemplo, del Departamento de Fomento. Como luego el Departamento de Fomento dice que no tiene dinero o que no le dan dinero no puede colaborar con la parte que le corresponde, y eso hace que obras necesarias en algunos Ayuntamientos no se puedan llevar a cabo teniendo el Ayuntamiento dinero y pudiendo tener dinero del Plan de Inversiones Locales. Con lo cual son muchos aspectos los que, efectivamente, están atenazando en este momento el Plan de Inversiones Locales y, por tanto, necesita ser reformado.

Consideramos, desde luego, que sería muy bueno que se trajera para dar claridad, para hacer una mejor gestión, para que todos sepamos a qué se deben o se pueden atener los Ayuntamientos. No creo que sea necesario ligar este plan a la reforma del mapa local, lo digo por si luego lo dice UPN. Yo creo que nada tiene que ver lo que es la gestión y las cuestiones técnicas de los Ayuntamientos y de las Mancomunidades con las inversiones. Entiendo que el Plan de Inversiones Locales es un mecanismo estupendo para vertebrar todos los Ayuntamientos, incluso los Ayuntamientos que tienen pocos habitantes, que, si no, nunca serían capaces de llevar a cabo obras necesarias como pueden ser el arreglo de redes o el arreglo del agua en alta, en baja o el abastecimiento de luz, etcétera. Son obras importantes que por sí solos no podrían llevar a cabo. Con lo cual, más

allá de que se desarrolle el mapa local próximamente o más adelante o de que no se desarrolle, yo creo que es imprescindible, desde luego, traer un nuevo Plan de Inversiones Locales.

Entonces, lo que veo necesario, además de traer el nuevo plan, como he dicho, es hacer una evaluación de lo que se ha hecho, de qué queda pendiente, de los motivos de las obras que no se han hecho, si ha sido a causa de la ley de endeudamiento a la que hemos hecho referencia, a causa de que el Ayuntamiento no ha dispuesto de dinero o a causa de que las obras se han ido retrasando no se sabe por qué motivación. Una evaluación para que lo que quede pendiente no se quede en el vacío, sin hacer. Es necesario dotar de dinero suficiente al Plan de Inversiones para que se acabe con las obras pendientes y se puedan iniciar nuevas. Es verdad que aunque en cierta medida se ha abierto el plan, veo necesario que cada Ayuntamiento pueda hacer una nueva evaluación y pueda presentar las obras que considere oportunas para cada momento, porque en la actualidad pueden ser distintas a las que se presentaron cuando se inició el plan.

En cualquier caso, veo esta moción llena de buena voluntad y la comparto, pero a mí me daría pena que al final no sea más que un brindis al sol y que el Gobierno no haga nada.

En cuanto al punto 1, veo imposible hacer un nuevo plan para el año que viene pero sería conveniente para el 16 o 17, o incluso si me dijeran que a partir del segundo semestre del 2015 puede ser factible, lo podríamos atar en esa medida.

En el segundo punto usted hace referencia a que por lo menos tengan una financiación del 70 por ciento del plan y el 30 por ciento de los Ayuntamientos, pero hay que tener en cuenta que hay obras que se financian en un 90 por ciento por parte del PIL, ¿por qué lo vamos a dejar sin que se ejecuten cuando hay Ayuntamientos que de otra manera no podrían llevarlas a cabo? Por eso, aunque pongamos como mínimo el 70, no podemos olvidar que el máximo es el 90.

Luego, hay pequeñas obras que, efectivamente, se pueden dejar a libre determinación de los Ayuntamientos. Y en cuanto al punto 4, que la partida no sea inferior a 55 millones, lo que debo decir es que habrá años en los que puedo compartir esta cantidad, pero habrá otros en los que quizás sea necesario el doble. Yo creo que debemos ajustarnos concretamente a las necesidades de los Ayuntamientos y también a las posibilidades económicas del Gobierno. Yo confío en que UPN no esté eternamente y probablemente en un futuro se podrá decidir qué es lo mejor, si hace falta este dinero, más o menos, dependiendo de la situación en cada momento. Por tanto, como signo de buena voluntad, la misma que veo en esta moción, la vamos a

apoyar; pero con las dificultades de ejecución que he puesto de manifiesto. Esto es todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más a favor? Señor Rubio Martínez, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias. Iba a hacer un poco de sangre con el Partido Socialista no solamente por haber aprobado, sino por ser promotor de la Ley Foral 3/2012, del 14 de marzo, que nos ha conducido a la situación en la que nos encontramos, pero en vista de los aires municipalistas que ha cogido la portavoz del Partido Socialista no voy a hacer sangre.

El otro día, hablando con unos chavales y chavalas jóvenes, universitarios, me di cuenta de que existía un estado de opinión generalizado de que la crisis ha demostrado que UPN no sabe gestionar. Así lo decían los universitarios: es que estos de UPN parece que sí sabían, pero no saben. Incluso en la prensa se ha dicho que la crisis ha demostrado que no saben gestionar.

Yo les decía a los universitarios que UPN sí sabe gestionar, sabe gestionar muy bien, gestiona acorde con lo que piensa y gestiona defendiendo los intereses que defiende y defendiendo a la gente que defiende. UPN sabe gestionar muy bien en tiempos de bonanza y en tiempos de crisis. Aquí, hace unas semanas, el señor Zarraluqui nos decía que Fomento se va a gastar este año unos 26 millones para la plataforma de alta velocidad. Eso ¿a quién beneficia?, les decía yo a los universitarios. Vamos a ver, obras a lo grande, sí, vamos a tener la plataforma más grande, más bonita, más cara, pero para ir de Castejón hasta un trigal en Esquíroz. Y eso es gestionar los dineros públicos de una manera u otra, porque lo que decía la Ley Foral 16/2008, de planes de infraestructuras locales, era que se pretende garantizar la cobertura en la Comunidad Foral de Navarra de los servicios locales obligatorios, y decía más: se ha podido comprobar cómo con los sucesivos planes de infraestructuras locales se está reduciendo el déficit estructural en las entidades locales y que evolucionan positivamente ciertos desequilibrios territoriales que existen, existían en el 2008 y sigue existiendo.

Estamos hablando –ya se ha dicho– de abastecimiento de aguas, de saneamiento y depuración de ríos, de alumbrado público, de caminos locales, de pavimentación de nuestras calles, de cementerios, de edificios municipales. Estamos poniendo en una balanza eso, los servicios más básicos con los que nos encontramos todos los vecinos, con los que nos encontramos cuando salimos del portal de nuestra casa, con la gran plataforma del tren de alta velocidad. Por lo tanto, claro que saben, claro

que este Gobierno y los anteriores saben gestionar; para sus intereses, por supuesto. Aquí hay voluntad política, es modelo de sociedad porque esas pequeñas inversiones locales que nuestros municipios necesitan dan trabajo a pequeñas y medianas empresas que están asentadas en la zona y no a las grandes empresas que luego salen en los papeles de Bárcenas. Porque luego nos llevamos todos las manos a la cabeza diciendo: ¡jo, cómo se han hecho las obras en este país!. No, no, eso se decide, esto se vota en los Parlamentos, y eso lo apoyaron UPN y el Partido Socialista, señora Esporrín, y es voluntad política, simplemente.

Me congratulo esta tarde de que se hayan venido a la Coordinadora del no; desde luego, bienvenidos sean. Yo creo que esta moción va a salir adelante. Yo no sé si el Gobierno tiene voluntad de hacer caso o no a esta moción, o tendremos que esperar a que haya otro Gobierno, pero, desde luego, los grupos proponentes pensamos que es muy adecuada y que aunque quede poco tiempo de aquí al 2015, ya le digo yo que para otras obras hay mucha prisa, o sea que, cuando se quiere, cuando hay voluntad política, se hace con mucha prisa, pero hay que poner en la balanza los intereses de los ciudadanos o intereses de todos sabemos quién. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más a favor? Por Izquierda-Ezkerria, desde el escaño, señor Mauleón Echeverría, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on, buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Nosotros también vamos a votar a favor de esta moción. Yo creo que los argumentos están claros y están más que planteados, pero queremos hacer dos apuntes. Nosotros somos partidarios de que sea el cien por cien de libre disposición. Es que hay una concepción de que los Ayuntamientos son menores de edad, es como si en Navarra, en lugar de negociar un Convenio y tener una financiación estable, cada año tuviéramos que estar sometidos al juego de subvenciones que nos marcara el Estado. Los Ayuntamientos son instituciones con mayoría de edad, y siempre que se ha hablado de la financiación municipal el espíritu era la participación en un porcentaje determinado de los tributos de Navarra. Ese es el espíritu de la financiación, como es lógico y normal, con base en sus competencias. ¿Por qué tiene que ser el papá Gobierno el que les diga: ustedes pueden este año arreglar las calles, pero no las farolas? ¿Y si resulta que este año en mi pueblo hay que arreglar las farolas y no las calles? (MURMULLOS) Pues por ese tipo de cosas, nosotros siempre hemos dicho que el Plan de Infraestructuras Locales ha de ser cien por cien por cien de libre disposición de los Ayuntamientos, a cada cual le corresponderá lo que le correspon-

derá, y ellos, mayores de edad, decidirán cuál es la prioridad en su municipio. Yo creo que es bastante sensato. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Esparza Iriarte. ¿Desde el escaño?

SR. ESPARZA IRIARTE: Desde el escaño, sí.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. ESPARZA IRIARTE: Gracias, señor Presidente. Pensaba ser breve, pero parece que me voy a tener que extender algo más. Respecto a esta moción que nos plantea el señor Lasa, del nuevo Plan de Inversiones Locales para el 2015-16, voy a recordar brevemente algo. Yo creo que es muy sencillo entender cómo funciona el Plan de Inversiones, y voy a recordar muy brevemente los datos de este Plan de Inversiones.

En octubre de 2008 se aprueba la Ley 16/2008, por la que se aprobó el Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012. En el 2008 se aprobó el plan para cuatro años, periodo 2009-2012, dotado con 233 millones de euros. Dicho Plan de Inversiones Locales se vio seriamente afectado por la crisis que hemos padecido todos los Ayuntamientos y por las dificultades financieras de nuestras entidades locales, así como por los nuevos criterios normativos que todos conocemos, aplicables en materia de gestión económica y endeudamiento local que, en definitiva, se materializó en una ralentización en la ejecución del PIL, y por ello en la necesidad de ampliar su vigencia, cuestión esta que se realizó a través de la Ley Foral 3/2012, del 14 de marzo. Con lo cual en marzo del 2012 se amplía este plan cuatrienal.

Con cargo a estos planes se han producido pagos en los últimos años, diremos que incluso en estos últimos cinco años, por importe de 198 millones de euros, de aquellos 233 millones que se aprobaron inicialmente. Se han hecho pavimentaciones, saneamiento, abastecimiento, alumbrado público y otro tipo de inversiones.

En junio de 2013, algo que nadie ha recordado, este plan de inversiones se amplía en 40 millones de euros para el 2014 y 2015, 20 millones para el 2014 y 20 millones para el 2015, que ya está aprobado. Señor Lasa, usted solicita 55 millones para el 2015 y el 2016. Ya están aprobados 20 millones para el 2015.

Cabe destacar también, un poco recordando la sencillez de este programa, aunque es muy lioso, que con estos importes se está atendiendo a todo el programa cuatrienal, e incluso se han incluido las inversiones de reconocida urgencia, por valor de más de 33 millones de euros.

También hay que recordar que esta fórmula que tenemos en Navarra de financiación a las entidades locales combina las transferencias corrientes del Fondo de Participación de las Haciendas Locales con las transferencias de capital, que son estas de inversiones, siendo un sistema único en España que es garantista en su duración y de reparto objetivo.

Como estamos diciendo, las inversiones locales están aseguradas hasta el 2015. No consideramos acertado elaborar un nuevo PIL, ya que el mapa local que este Parlamento tiene que aprobar debe marcar las prioridades de este nuevo plan de inversiones. Tenemos que tener en cuenta distritos forales, tenemos que tener en cuenta mancomunidades, tenemos que tener en cuenta ASA, otras entidades locales. Hace quince días o un mes vimos que se habían inaugurado instalaciones de alguna mancomunidad cuando según el mapa local igual hay que hacer esas inversiones en otro lugar. Tenemos que hacer este mapa local ya para realizar el nuevo plan de inversiones.

Por todo ello, como digo, pedir este plan de inversiones es un error. No obstante, señor Lasa, le puedo asegurar que el Consejero, señor Esparza Abaurrea, está muy de acuerdo con la partida de libre disposición, incluso, como ha dicho el señor Mauleón, yo creo que llegará un momento, falta por recorrer un período de tiempo, en el que los Ayuntamientos tendremos que tener madurez para tener ese fondo de libre determinación y poder decidir lo que hacemos, pero también hay que tener en cuenta, y el señor Galilea lo sabe muy bien, que hay Ayuntamientos muy pequeños, de cincuenta, treinta habitantes, que con ese fondo de libre disposición han cobrado en este último plan cuatrienal tres mil, cuatro mil euros, que jamás podrán hacer las calles que les faltan, el alumbrado público, y aún falta por recorrer un período de tiempo.

Señor Lasa, yo creo que tiene que reconocer que nunca hemos tenido los servicios, las pavimentaciones, los saneamientos, el alumbrado público, como he dicho antes, tan bien como los tenemos en estos momentos. Hay que ver cómo estamos en los pueblos, de forma casi inmejorable, aunque todo se puede mejorar, por supuesto.

Señor Rubio, ya que usted saca el tren a pasear, le diré también cómo está gestionando UPN. UPN lleva gestionando veinticinco años la mejor sanidad de España, la mejor educación de España, la menor tasa de paro de España, las mejores infraestructuras, como acabo de decir, en las entidades locales, y le aseguro que seguiremos gestionando a partir de mayo de 2015. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Señor Villanueva Cruz, por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, adelante.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Seré breve. No vamos a apoyar la moción presentada por Bildu-Nafarroa y por Aralar-Nafarroa Bai. Lo cierto es que podemos compartir que, efectivamente, habrá que hacer un plan nuevo, estamos de acuerdo, en lo que no estamos de acuerdo es en lo que proponen ustedes, y es que el plan se haga ahora, se presente ahora. Ustedes saben muy bien que esto es más una fórmula de artificio que una realidad que pueda desarrollarse en los próximos meses.

Estamos de acuerdo en que habrá que esperar a ver qué se puede hacer en el año 2016, lo tendrá que hacer probablemente el que venga después, dentro de unos meses, pero, en cualquier caso, y como bien ha dicho el señor Esparza, ya hay 20 millones de euros comprometidos para el año 2015. Probablemente no es todo lo que nos gustaría que fuera, pero, en cualquier caso, es más que cero, y, por lo tanto, yo creo que en ese sentido tenemos que reconocer que el Gobierno, dentro de las posibilidades que ha tenido a la hora de prorrogar el plan anterior o, mejor dicho, de ejecutar la prórroga del plan anterior y de prolongarlo todavía más, está haciendo lo que puede.

Simplemente quiero decirle al Partido Socialista y a la señora Esporrín que nosotros en su día apoyamos la prórroga que presentaron ustedes, cuando el señor Jiménez era el Consejero que llevaba estos asuntos, que nosotros no hemos cambiado de criterio y que nosotros seguimos convencidos de que entonces hicimos lo correcto. Creemos que ustedes también hicieron lo correcto entonces, creemos que era un compromiso que marcaba la seriedad del departamento y de estos asuntos para toda la legislatura y que marcaba un signo claro de responsabilidades del Gobierno, habida cuenta de la crisis económica y de la dificultad presupuestaria que tenía el Gobierno de Navarra y, por lo tanto, sinceramente digo que nos apena que ustedes ahora varíen el criterio. Es verdad que en Navarra y también en Madrid, en las últimas semanas y en los últimos meses el Partido Socialista está dando muestras de que cambia los criterios con facilidad, y del mismo modo que le dejan al señor Rodríguez Zapatero con la sonrisa en la boca, como él mismo ha dicho, después de renegar de la reforma constitucional, ahora parece que le van a dejar al señor Jiménez en mal lugar diciendo que lo que hicieron en el 2012 estaba mal hecho. En cualquier caso, nosotros creemos que se hizo lo correcto y creemos, por lo tanto, que los proponentes única y exclusivamente buscan, y especialmente el señor Lasa, para que no se queje y diga que no le digo lo de siempre, buscan, como decía, apare-

cer ante la opinión pública de Navarra una vez más como los adalides o los campeones de la municipalidad cuando en realidad ni lo son ni lo pueden ser. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica, señor Lasa Gorraiz? Tiene la palabra.

SR. LASA GORRAIZ: Gracias, señor Presidente. Bajo aquí no por la extensión, sino por la comodidad en la expresión. Yo creo que es obligado comenzar dando las gracias a los grupos que van a apoyar esta moción, que parece que va a salir adelante, y quiero agradecer su apoyo especialmente al Partido Socialista, porque creo que el acto de contrición que ha realizado aquí merece ser reconocido, y se lo valoro. ¿Ven ustedes como a veces pasa aquello del alacrán y la rana? Pues tengan en cuenta esa parábola para que no les vuelva a ocurrir.

Al señor Consejero, por ahora Consejero, y también candidato, le digo que empieza usted un poco mal su andadura como candidato, porque va y resulta que pierde la primera votación con ese nuevo cargo de candidato a la presidencia. Yo creo que puede demostrarnos a todos que, efectivamente, en el futuro quizá sea un buen candidato empezando por aceptar el cumplimiento de lo que decida mayoritariamente este Parlamento hoy. ¿No cree usted que sería una buena manera de empezar esa andadura, y, además, toda una demostración de sentimiento democrático? Yo le invito a que coja el guante y a que aproveche la circunstancia, porque, desde luego, sería un buen estreno.

Y voy a contestar al señor Esparza. Ha dicho que la situación actual se debe a la ralentización que se está viviendo en los Ayuntamientos, fruto de la crisis. Yo creo que no. La ralentización no es fruto solamente de la crisis, es también fruto de la imposición que el Parlamento hizo en su momento. El Parlamento decidió que no iba a gastar más dinero en financiar obras a partir del año 2012. Es cierto que alguna limosnilla ha dado, alguna limosnilla ha soltado, porque, si no, sería escandaloso, pero, en principio, se trata de prorrogar dos años, se ha prorrogado ya, de hecho, dos años, y ahora se quiere prorrogar otros dos años, sin saber hasta cuándo, sin saber qué dinero, sin saber para qué obras. Esto es más que un voto de confianza, es decir: hagan ustedes lo que quieran porque no nos concretan nada. Si esta es la forma que tienen ustedes de gestionar algo que incide directamente en los Ayuntamientos o en cualquier otro sujeto, desde luego, no estamos en absoluto de acuerdo. Díganlos ustedes: vamos a hacer una prórroga y a gastarnos tanto dinero hasta tal momento, en el que haremos un nuevo plan y, además, para hacer estas obras. Eso a lo mejor ten-

dria cierto sentido, pero, tal y como lo plantean ustedes, no tiene ningún sentido.

Y luego, ¿qué quiere que le diga? Ustedes habitualmente dicen que tenemos la mejor sanidad, la mejor educación, que somos los mejores del mundo mundial, y, mire, yo creo que de las obras del PIL hay que quitar las de alumbrado público, porque las farolas las pone UPN. No hace falta subvencionarlas, alumbran ustedes con su propia luz interna, o sea que vamos a quitarlas, porque es, desde luego, lo que mejor saben hacer en este estrado y en este Parlamento.

Y al señor Mauleón quiero decirle que estoy de acuerdo con usted en que sean los Ayuntamientos los que decidan el cien por cien de las obras que tienen que hacer y que, además, se financien al cien por cien, y, es más, sería la forma de evitar el cumplimiento de la ley de sostenibilidad financiera del 2012, que ahoga a los Ayuntamientos a la hora de hacer obras y que se lo impide de hecho. Sería un buen sistema, y apúntelo usted, señor Consejero, para cuando lleve a cabo la moción que se va a aprobar hoy.

Al señor Villanueva quiero agradecerle los piropos que nos dedica una vez más y preguntarle si algún día nos dirá usted cuándo se pueden hacer todas estas cosas que dice que no es el momento. Vale para esto, pero vale para todo lo demás. ¿Cuándo? Seguimos esperando. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan que contemple los departamentos y áreas así como los recursos humanos y económicos para la asunción de los objetivos, funciones y servicios que tenía encomendados y ha desarrollado la Fundación CRANA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el undécimo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan que contemple los

departamentos y áreas así como los recursos humanos y económicos para la asunción de los objetivos, funciones y servicios que tenía encomendados y ha desarrollado la Fundación CRANA, presentada por el señor Leuza García. No se ha presentado ninguna enmienda. Para defender y formular su moción, tiene la palabra el señor Leuza García.

SR. LEUZA GARCÍA: *Eskerrik asko, Lehen-dakari jauna. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes, arratsalde on. Hace diez meses, el Gobierno justificó públicamente la decisión de cerrar CRANA con la afirmación de que sus funciones y servicios serían asumidos por el Gobierno a través de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua, y más concretamente, desde la Sección de Información y Educación Ambiental. Estamos en el mes de diciembre y todavía no conocemos exactamente cómo va a actuar el Gobierno con los servicios que venía prestado el CRANA.*

En estos diez meses, desde que se tomó la decisión de cerrarlo hasta el día de hoy, han pasado muchas cosas. Hay que recordar que en el mes de abril la Federación Navarra de Municipios y Concejos decidió salirse del patronato de la fundación por no compartir la decisión del Gobierno respecto a la continuidad de la misma. También en ese mes presentó la dimisión el Director-Gerente de la fundación. En julio, la comisión liquidadora aprueba los tres primeros despidos de trabajadores de la plantilla. A estos les seguirán los previstos, con lo que a día de hoy se ha dejado de prestar uno de los servicios básicos como era el de información y documentación.

Cerrar CRANA no es el mejor ejemplo de las políticas que un Gobierno debe plantearse para un futuro inmediato. Las mejoras en las nuevas formas de gobernar son precisamente uno de los retos más importantes que tiene en Navarra la gestión ambiental. La necesidad de implantar un nuevo modelo de gobernanza de las políticas ambientales que responda a su creciente complejidad y a la necesidad de legitimar más la toma de decisiones, mediante la deliberación pública.

Al igual que ocurre con otras políticas conocidas, las ambientales se caracterizan especialmente por los diferentes y variados actores, además de las Administraciones específicas ambientales, diferentes actores que cada día van teniendo un mayor espacio de influencia, como son las Administraciones sectoriales, los municipios, los diferentes sectores productivos, fundamentalmente los ganaderos y agricultores, la industria y en menor medida el turismo, las organizaciones ecológicas y otras organizaciones sociales.

De ahí que la influencia de la política ambiental está cada día más relacionada con su capaci-

dad de buscar aliados, de involucrar a nuevos actores, y si estos son socialmente significativos mejor, de llegar a acuerdos con los mismos y de abrir espacios de mediación, participación y diálogo. ¿Le suena esta nueva forma de hacer política al departamento que dice que se hará cargo de las funciones de la fundación?

Desgraciadamente, el Departamento de Medio Ambiente tiene una mala percepción social entre los agentes económicos y sociales, empresas, agricultores y ganaderos, sindicatos, cazadores, ecologistas, etcétera.

Este nuevo enfoque, que era la base principal de la forma de funcionamiento de CRANA, menos basada en la normativa y más apoyada en las alianzas, en la construcción de redes público-privadas, facilitará el desarrollo de políticas inclusivas y participativas, y menos reactivas. Pero no será posible si no se potencian los instrumentos educativos y sociales minusvalorados por la Dirección General de Medio Ambiente y Agua. Esta deficiencia resulta crucial para conseguir una mayor corresponsabilidad ambiental de la sociedad y de sus organizaciones, máxime si se tiene en cuenta que los principales problemas ambientales no son autoecológicos, sino de cómo organizamos los grupos sociales nuestra relación con el entorno y de los modelos de producción y consumo que adoptamos como sociedades y como individuos.

Por tanto, las herramientas socioeducativas: educación, formación, comunicación y participación son esenciales para ayudar, acompañar y facilitar a las personas y a la comunidad el cambio hacia un modelo más sostenible y más saludable. Permiten discutir visiones, cambiar percepciones, poner en cuestión nuestras creencias y valores, aprender a ser críticos, escuchar las visiones de otras personas, desarrollar destrezas y habilidades para hacer las cosas de forma distinta, cambiar actitudes y movilizarse para la acción y el cambio de comportamiento.

Por medio de esta moción, queremos que el Gobierno presente un plan concreto, objetivos, recursos humanos y económicos que van a destinarse y las fechas para su realización, pero también queremos decirles que nosotros estamos totalmente convencidos de que el Departamento de Medio Ambiente no puede asumir las funciones ni los servicios que hasta ahora ha venido realizando el CRANA.

Como ya les he dicho en la exposición, estas funciones hasta ahora se basaban principalmente en difundir y ayudar a practicar la cultura de la sostenibilidad en las Administraciones y en todos los sectores económicos y sociales tratando de que estos sean cada vez más coherentes ambientalmen-

te y que en sus políticas ambientales y energéticas combinen las medidas legislativas, tecnológicas, fiscales y de control con las educativas y sociales, promoviendo una ciudadanía activa y comprometida con la sostenibilidad. La Unión Europea nos lo reclama constantemente. En la actualidad, el Gobierno no puede garantizar esas funciones, ni las que eran las principales señas de identidad del CRANA: innovación, anticipación, proximidad e independencia, y creemos que no puede porque no dispone de personal especializado ni de apoyo técnico suficiente ni de recursos económicos suficientes para dar los mismos servicios.

Por otra parte, el departamento también ha valorado la posibilidad de privatizar parte de las funciones del CRANA, y nosotros queremos decir que las funciones clave de la fundación tampoco pueden ser realizadas por la iniciativa privada como ustedes insinuaron porque no puede asegurar los recursos que se estaban obteniendo de los proyectos europeos, tiene menos posibilidades de acceder a fondos europeos y no asegura una continuidad en los servicios. Para terminar, la privatización no garantiza independencia, y estamos hablando de medio ambiente y sostenibilidad, materias sobradamente sensibles para que la coherencia medioambiental esté suficientemente garantizada.

Por todo esto, pedimos al Gobierno que en el plazo de un mes presente un plan concreto que contemple los departamentos y áreas, así como los recursos humanos y económicos previstos para la asunción de los objetivos, funciones y servicios que tenía encomendados y ha desarrollado la fundación CRANA. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Gómez Ortigosa. ¿Desde el escaño? Adelante.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señor Presidente. Por la brevedad, intervengo desde el escaño. El turno en contra es, simple y llanamente, porque esta moción viene después de una comparecencia del señor Consejero, en la que explicó exactamente cómo se iban a asignar a cada departamento y cómo se iba a trabajar sobre treinta acciones de las que realiza el CRANA. Creo que hubiera sido más sencillo que usted hubiese pedido al señor Consejero que le enviara ese documento. Entonces, podría estar o no de acuerdo, pero en la explicación que nos dio ya especificaba todas aquellas acciones que los departamentos iban a asumir y qué acciones no iban a realizar. Dicho esto, evidentemente, uno está en perfecto derecho de presentar una moción.

Usted hace una comparación en la que dice que Medio Ambiente tiene mala prensa, más o menos, entre los agentes sociales, los cazadores y demás. Evidentemente, es que su función es aplicar las leyes: la ley de caza, que hemos aprobado en este Parlamento el PSIS, tiene que informar, actividades clasificadas, etcétera. El CRANA no, el CRANA tiene otras funciones, que todos, además, hemos valorado positivamente, y aquellos a los que nos ha tocado trabajar con ellos por supuesto, pero en unas circunstancias como son estas, en las que por temas económicos se decide cambiar el sistema, no se puede decir que Medio Ambiente tiene mala prensa; evidentemente, porque es quien exige. Parece mentira que usted diga eso, porque es la función, y creo que la cumple conforme a la ley, y cuando una empresa viene con una actividad clasificada, evidentemente, a la empresa le gustaría que el informe fuera favorable probablemente aun incumpliendo ciertos aspectos, y Medio Ambiente los exige. Entonces, no es comparable la función del CRANA con la función que tiene Medio Ambiente.

Ahora irá asumiendo parte de las funciones del CRANA, y por supuesto que en esa función, como dice usted, de informar, acompañar y demás, será mucho más agradable de cara a ese Ayuntamiento o a esa empresa, porque no va a existir solo esa exigencia de cumplimiento de algo que muchas veces no le viene bien a una empresa o a una asociación que se exija cumplir. Y por esa razón nosotros no la vamos a apoyar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Ochoa Canela.

SRA. OCHOA CANELA: Gracias, señor Presidente. Salgo para tenerle a usted de frente y para decirle que los motivos por los que no vamos a votar a favor no tienen nada que ver con los motivos que ha dicho UPN. Estoy de acuerdo con toda su exposición de motivos, pero no con el texto de la moción, porque aceptar esta moción es aceptar que el CRANA está muerto y, la verdad, para nosotros, ha sido nuestra bandera y nuestro punto de lucha. No queremos que desaparezca el CRANA, queremos que se incardine, si tiene que ser así, dentro del Departamento de Desarrollo Rural, pero es que no queremos perder ese buen hacer, esa forma de trabajar, esa coordinación entre la sociedad y los distintos estamentos, como usted ha dicho. Pero si yo le digo al Consejero que me traiga un plan, a ver en qué departamento, qué fulanito y qué menganito va a hacer lo que hace el CRANA, pues, oiga, está bien claro que el CRANA sobra.

Nosotros presentamos una declaración institucional, que creo que fue aprobada en la Mesa y Junta, en la que precisamente pedíamos eso, que el CRANA se incardinara, que siguiera desarrollan-

do proyectos europeos, que se le dotara de un contenido, que esa cara amable de Medio Ambiente pudiera seguir llamándose CRANA, pudiera seguir teniendo ese anagrama que nos ha dado un sello de calidad, un lobby, cuando tanto pagamos precisamente para buscar marcas que nos identifiquen. Hemos pagado millones por turismo, por cualquier cosa, porque cuando queremos algo pensamos que tenemos que venderlo. Creo que ha puesto a Navarra –y tienen razón los señores de UPN al sacar pecho sobre eso– como bandera de Europa. No podemos perder todo eso. Por eso, señor Leuza, ¿cómo vamos a apoyar la moción? Piénselo, lo que dice usted en la moción supone decirle al señor Consejero: dígame usted desde qué departamento se van a hacer las funciones del CRANA, porque no va a reconocer que no se pueden hacer.

La señora Zarranz antes nos ha dicho que hicimos una enmienda a la totalidad sin trabajar; yo creo que el Partido Socialista sí trabajó. Y le vuelvo a decir lo mismo al Consejero de Desarrollo Rural: dice usted que es una competencia desleal que el CRANA pueda hacer asesoramientos externos a empresas; lo que no puede hacer el departamento son encomiendas a Tracasa, al fulanita, al menganita y al de la moto. Porque ahí se demuestra que su departamento no puede hacer muchas más cosas, externaliza cosas precisamente porque su departamento va cogiendo volumen, tiene tantas cosas que hacer que necesita externalizar asesoramientos a INTIA para el PDR, a Tracasa para no sé qué. Pues, señorías, vamos a ser un poco coherentes. Yo, señor Leuza, le agradecería que la retirase, que la reformularse, y entonces a lo mejor votaríamos a favor, pero tal como está hoy el texto la moción, perdóneme, pero no puedo aceptarla. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ochoa Canela. ¿Algún grupo más en el turno en contra? Señor Rubio Martínez, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros, como la mayoría de este Parlamento, fuimos muy críticos con el cierre de esta fundación, de hecho, de todas las fundaciones que se cerraron en aquel paquete ningún cierre suscitó tanto rechazo. Ya lo ha dicho el señor Gómez, todos hemos valorado positivamente la labor del CRANA, todos menos el Gobierno, que es el que lo cerró.*

Evidentemente, el CRANA es una herramienta insustituible, era una herramienta, es una herramienta todavía, ágil, innovadora, dinámica, efectiva. Ciento cincuenta entidades fueron las que impulsaron su creación, y se basaba en dos columnas: sostenibilidad en todo lo relativo a las políti-

cas públicas y participación ciudadana, gobernanza social.

Pretender que esas dos patas del CRANA estén dentro de un departamento, de cualquier departamento, en este caso del de Medio Ambiente, es no entender qué función hacía el CRANA. Yo creo que precisamente ese carácter independiente es lo que le daba un valor añadido y por eso, desde luego, no debería estar dentro de ningún departamento.

La mayoría de este Parlamento se ha posicionado en repetidas ocasiones en contra del cierre del CRANA. Nuestro grupo, los dos grupos que formamos EH-Bildu fuimos más allá, y dijimos: vale, UPN cerrará el CRANA, pero, desde luego, el próximo Gobierno de Navarra tendrá que hacer una reanimación al CRANA porque es algo que Navarra necesita. Repito, es insustituible, y, desde luego, al próximo Gobierno le corresponderá hacerlo.

Compartimos alguna de las cosas que se dicen en la exposición de motivos, pero esta tarde, mirando un poco –lo digo para que no saque tanto pecho el partido que apoya al Gobierno–, he visto que en la Sección de Información y Educación Ambiental, que se supone que es una de las secciones sobre la que se debería apoyar el CRANA es la Sección de Información y Educación Ambiental. Bueno, trabajan cuatro personas, y, casualmente, en junio pasado se amortizó una de las plazas. Eso es lo que el actual Departamento de Medio Ambiente entiende que es la sostenibilidad en todo lo relativo a políticas públicas y participación ciudadana.

Desde luego, nos unimos un poco a lo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista. Entendemos que apoyar esta moción sería dar un paso atrás, sería incluso reconocer lo que nos ha dicho el señor Consejero, lo que nos ha dicho UPN, y no vamos a dar ningún paso atrás en este sentido. Por eso pedimos al proponente que retire la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Voy a plantear dos cuestiones. La primera, en lo que tiene que ver con los planteamientos más o menos razonados, comparto absolutamente lo que ha dicho la señora Ochoa, que ha explicado perfectamente cuáles eran las razones que justifican que el CRANA nunca se debería haber puesto en cuestión y que, desde luego, de llevarse hasta las últimas consecuencias las intenciones del Gobierno, esta Comunidad perdería mucho, perderíamos todos y todas y perderían el propio Gobierno y el Consejero, al que ya le dije en su última comparecencia que va a tener el cuestionable honor de que bajo su mandato haya desaparecido una entidad como esta.*

Como eso está suficientemente explicado, el problema de la moción es que el CRANA hoy existe, y va a existir hasta final de año. Entonces, si hoy, 11 de diciembre, creo que es, damos por finiquitado el CRANA cuando el propio Gobierno lo mantiene vivo hasta final de año y todavía hay trabajadores y trabajadoras en su plantilla, estamos ayudando al Gobierno en esta decisión. De entrada, es inoportuna en el tiempo, porque si el desmantelamiento total y definitivo del CRANA fuese un hecho ya consolidado, irreversible, quizás tendría algo de sentido debatir sobre lo que propone la moción, pero a quienes estamos intentando evitar que el CRANA finalmente desaparezca todavía nos queda, y todavía le queda a este proyecto, por lo menos la esperanza de los veinte días de vida hasta que acabe el año. Por lo tanto, difícilmente podríamos apoyar una moción por la cual hoy le estaríamos dando el finiquito. El tema es que yo creo que al proponente se le ha escapado esta moción a la hora de redactarla.

Y luego hay un tema más político, más de fondo en todo esto. Mire, señor Consejero, yo no sé, porque es un tema interno del Gobierno, ya sabe que lo del consejo de Gobierno queda en el Gobierno, cuál era su posición inicial en relación con el tema de la desaparición de la Fundación CRANA a la vez que se planteaban la desaparición de otras fundaciones, muchas de las cuales sí tenían razón de desaparecer. Desconozco cuál era su posición personal o como Consejero afectado directamente. Yo creo que seguramente tendría mucho que ver la posición de la propia Presidenta y de la compañera de la Presidenta en cuanto a responsabilidades, la Vicepresidenta responsable de Economía, pero estábamos hablando de ahorrar ciento y pico mil euros solamente. Pues mire, una vez que han ocurrido ciertos acontecimientos, que la propia Presidenta está deambulando en el limbo en estos meses que nos quedan y que usted ha adquirido el protagonismo que ha adquirido y que va a adquirir supuestamente en los próximos meses, bien estaría que diese un golpe de mano en un tema tan significativo y de esa percepción social importante como es el tema del CRANA, porque, además, lo va a necesitar, porque está muy necesitado de votos, y este es un tema que sería reconocido e incluso le daría votos, y como ahora depende más de usted mismo que de que de continuar la Presidenta le tuviese en cuenta o no, no estaría mal que aprovechara el contexto para no hacer desaparecer el CRANA a final de año. Seguramente beneficiando a la sociedad navarra y a usted mismo como candidato de las próximas elecciones.

Y la segunda reflexión no es menos importante, es que estando en el momento en que estamos, a final de esta legislatura y a final de su Gobierno, del Gobierno de ustedes, independientemente del color del que venga –yo no voy a entrar al discurs-

so fácil de si vamos a ganar unos u otros–, no me parece muy justo que ustedes liquiden un proyecto tan referencial y de la calidad y el valor añadido del CRANA en puertas de un nuevo mandato que si quisiese, como ha dicho el señor Rubio, reanimarlo, casi tendría que empezar de cero ocho meses después, porque aquí, además de las funciones y el buen hacer del CRANA durante estos años, hay un elemento que es muy difícil volver a recuperar, que es la capacidad y el valor personal, el capital humano que había en este organismo, que si lo perdemos, lo perdemos. Y yo no voy a caer en este, que me pilló... Claro, en las Comisiones, usted habla el último, pues pero luego me mandaron algo y me dijeron: lo que ha dicho el Consejero es mentira. No le voy a decir quién me lo mandó. El problema no es siquiera si en el departamento hay técnicos, funcionarios o no, capaces de hacer esa labor, ese no es el problema, el problema es, se lo dije y se lo repito, que hace falta voluntad política para mantener el CRANA, sus funciones, su papel, lo que representaba y lo que debe seguir representando, porque en último término, con mandatos políticos a la contra, como comprenderá, no hay ni técnico ni funcionario que pueda llevar adelante nada. Ese es el tema. Por lo tanto, le repito, aprovechése del tiempo de limbo que le queda a este Gobierno, hágase fuerte en su posición, que no dudo de que se la merecerá, puesto que ha sido designado por un porcentaje importante, y hágase notar, dé un golpe de efecto, que seguro que le va a venir bien a la hora de ganar credibilidad y votos, porque le va a hacer falta sumar muchos si quiere cambiar de ese lado a esta esquina. Si quiere cambiar de ahí a esta esquina le va a hacer falta sumar muchos votos, y un buen elemento para dar un golpe de mano es que el 31 de diciembre siga funcionando CRANA. Y, si no, deje que el propio Gobierno pueda elegir y no prive a la sociedad navarra, por cuatro meses que le quedan, de un organismo como el CRANA.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, desde el escaño, la señora Gorri Gil.

SRA. GORRI GIL: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción, aunque por motivos diferentes a los que han argumentado los anteriores portavoces. Las preocupaciones que nos abordaban tras la decisión de la extinción del CRANA eran si el departamento iba a poder asumir todas las actuaciones que llevaba a cabo el CRANA, que Navarra no dejara de ser un referente en política medioambiental y sobre todo el futuro de los trabajadores, del personal.

En su momento, mi grupo ya expuso el disgusto por el cierre de la fundación, pero también enten-

dimos la opción de reorganizar el sector público con el fin de buscar eficacia y eficiencia para reducir los gastos. La opción nos parecía necesaria, pero también dijimos que confiábamos en los datos aportados por el señor Consejero respecto a que Navarra no disminuyera su calidad en la política medioambiental.

El pasado 12 de noviembre, el señor Consejero acudió a la Comisión correspondiente para informar sobre la situación y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por él mismo sobre la continuidad de las funciones y servicios que desarrollaba la fundación. La verdad es que aquella intervención fue contundente. Días después, y leída con detenimiento, entendemos que se detallaron treinta acciones que se desarrollaban en el CRANA, y se indicó de qué forma iban a continuar y qué departamento se iba a hacer cargo de ellas.

Gran parte de ellas serán asumidas por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y por sus diferentes direcciones generales. Otras tareas serán asumidas por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, otras por el área de Comunicación del Gobierno de Navarra y otras por el Departamento de Educación. La gestión ambiental de las pymes se asumirá por la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos. También habrá colaboración con el Servicio Navarro de Deporte y Juventud para realizar nuevos proyectos. Otras tareas pasarán a desarrollarse por la Dirección General de Industria.

El señor Consejero también nos relató qué va a pasar con los trabajadores, con el personal, que era un asunto que a nosotros nos interesaba y preocupaba.

No sé si a todo lo que nos dijo el señor Consejero quiere el señor Leuza llamarlo plan, pero sí que habló de lo que se pide en la moción, habló de qué departamentos y áreas asumirán las tareas de la fundación. Por lo tanto, entendemos que no tiene sentido presentar esta moción, y es por ello por lo que nosotros vamos a votar en contra de la misma. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar no a esta moción. Desde luego, en su día no aceptamos la desaparición del CRANA, pero tampoco la aceptamos en estos momentos. Nosotros creemos que el Gobierno aún tiene una puerta abierta para dar un paso atrás en este sentido, y consideramos también que hacerlo sería un acto de responsabili-

dad política a escasos cuatro meses del fin de la legislatura.

Estábamos en contra, como decía, de la desaparición, y lo seguimos estando, por todo lo que supone. Lo hemos dicho en múltiples ocasiones. Ya veo que le produce hilaridad, señor Consejero, pero a mí la verdad es que no me hace ni pizca de gracia.

Bueno, decía que estábamos y estamos en contra por lo que supone de destrucción de capital humano de esa pérdida de actividad en relación con la protección y cuidado del medio ambiente, y, además, porque se hace sin alternativa. Tanto el portavoz de Unión del Pueblo Navarro como la portavoz del Partido Popular han hecho referencia a su comparecencia, y en esa comparecencia nuestro grupo no vio ninguna alternativa concreta. O sea, usted no dijo ni cómo ni cuándo se iba a transferir toda esa actividad, y en todo caso, todavía a día de hoy no ha dado ningún argumento que justifique el cierre de esta empresa pública y, por lo tanto, el posible futuro cese de su actividad.

Es por esos motivos por los que vamos a votar que no, y, bueno, señor Leuza, a nosotros nos ocurre lo mismo que a algunos grupos que han intervenido previamente. El texto de la moción tiene su sentido, pero para nosotros supone aceptar y asumir una situación que, insisto, creemos que es reversible. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Señor Leuza García, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Yo tengo que decir, en primer lugar, que no sé muy bien si no se ha entendido bien o yo no me he explicado bien; será más fácil que sea lo segundo que lo primero, dado que todos coinciden. Yo quiero dejar una cosa bien clara. Desde luego, mi intención no es que parezca que quiero que desaparezca el CRANA, ni de lejos, además, lo que pasa es que yo, sinceramente, lo que no me creo es que a 31 de diciembre no se vaya a finiquitar el CRANA. Y si alguien cree que a partir del 31 el CRANA va a continuar, yo, desde luego, no comparto esa idea. El CRANA ya no existe prácticamente porque han ido desmontándolo durante todo el año. Yo ni siquiera soy de la Comisión, pero es verdad que desde que en febrero, hace diez meses, se anunció el cierre del CRANA, no se ha hecho nada más. No sé si estamos esperando a ver si la Providencia hace algo por nosotros, pero, desde luego, ahí está, y va a desaparecer.

El único interés que tenía esta moción era ponerle al Gobierno un poco contra las cuerdas, porque estamos hablando de cosas que no puede hacer porque no tiene recursos humanos, no tiene recursos económicos para seguir con los proyectos

que ya estaban en marcha. O sea, no me vengan ustedes diciendo que va a desaparecer o que con esto se le da por muerto. No, no, es que el CRANA está muerto, y no sé si a lo mejor en mayo o en junio habrá posibilidades de que vuelva a existir otra vez. Lo que sí está claro es que el 31 hay que rezar el responso, porque ya está muerto. Está muerto y lo va a estar. Se ha desmontado durante los últimos diez meses, y esta era la única posibilidad de salvar algo hasta que haya alguna posibilidad de hacer algo, porque lo que está claro es que, y esto es contestación al señor Gómez, el señor Consejero en Comisión dijo algo, yo todavía no me he aclarado muy bien sobre lo que dijo, porque, desde luego, lo que hace falta es que por escrito, en un plan, diga cómo piensa hacer frente a todos los servicios básicos, con qué recursos económicos y con qué recursos humanos, y, desde luego, para mí no es lo mismo que sea el Departamento de Medio Ambiente o que sea el CRANA, y le voy a decir por qué no es lo mismo: simplemente por una cosa, por la independencia, porque tiene que ser una agencia independiente. Yo creo que la Fundación CRANA lo era, por eso actuaba como actuaba.

La verdad es que hoy me voy a quedar más solo que la otra vez, porque creo que mi compañe-

ro se ha tenido que marchar, pero no me importa, desde luego, no tengo ninguna intención de retirar la moción porque la moción tenía un sentido, que era el de que durante los cinco meses que va a estar muerto y enterrado no lo estuviese. Nada más. Muchas gracias a todos, incluso de esta manera. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, señor Leuza García. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *1 voto a favor, 44 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción presentada por el señor Leuza García.*

Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 24 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 31.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Como sabrán ustedes, ayer se celebró el Día Internacional de los Derechos Humanos, y, con ese motivo, la denuncia de la vulneración de los derechos de los presos salió a la calle una vez más. A día de hoy, todavía, cientos de presos vascos, entre ellos decenas de navarros, soportan el castigo añadido y el sufrimiento añadido que trae consigo una política penitenciaria de excepción. Se denunció especialmente la dispersión, así como otras vulneraciones que supone esta, como por ejemplo la vulneración del derecho a la salud, la vulneración del derecho a estudiar, la vulneración a mantener relaciones familiares con normalidad, etc...*

Como sabrán ya, los presos han presentado solicitudes individuales para poder estar lo más cerca posible de su lugar de origen.

La pregunta es simple. No es la primera vez que la formulamos. ¿Cuál es la posición del Gobierno de Navarra? ¿Da por buena esa política penitenciaria de excepción que está todavía en vigor? Admite que los presos navarros estén a cientos de kilómetros de sus lugares de residencia, con el castigo añadido que eso supone para sus familias? ¿O este Gobierno tiene intención de tomar alguna iniciativa para que sus derechos sean respetados?

Y como veo que va a responder el señor Morrás, espero que no vuelva a darme la misma respuesta de la vez pasada. Ya sabemos que, en estos momentos, el Gobierno de Navarra no tiene competencias en materia penitenciaria. Yo hablo de voluntad política, de actitud proactiva y de postura política. Muchas gracias.

(2) Viene de pág.34.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenos días, señoras y señores. En esta moción que presentamos hoy, como ya he hecho saber a todos los grupos, existe un error en una fecha, tanto en el título como en la exposición de motivos, así como en el primer punto de la propuesta de acuerdo. La fecha que debería aparecer ahí es el 3 de noviembre de 1980.

Aquel día, el 3 de noviembre de 1980, el Parlamento Foral predecesor de esta Cámara adoptó un acuerdo. El acuerdo de añadir una base más a las bases para el Amejoramiento del Fuero que ya estaban aprobadas. Y en esa base se dice que las lenguas oficiales de Navarra serán dos, el castellano y el euskera, y que ese acuerdo se adjuntaría al Amejoramiento del Fuero que se iba a debatir, y que los representantes de la comisión que iban a acudir a negociar lo tendrían en cuenta.

Eso es lo que se aprobó. Sin embargo, no es eso lo que luego aparecería en el artículo 9 del Amejoramiento. Lo que aparece es que el euskera será oficial únicamente en una zona de Navarra. Y aparece la palabra zona por primera vez. La palabra zona es propiamente un concepto sociolingüístico, no es un concepto legal, pero, como saben, aparece en el artículo 9 del Amejoramiento del Fuero. Después, en la Ley Foral del Vascuence de 15 de diciembre de 1986 no se habla, como en el Amejoramiento, de zona vascófona y no vascófona solamente, sino que se añade una zona más, la zona mixta, a pesar de que los tribunales han dicho en más de una ocasión que en esa llamada zona mixta, aquí, precisamente, en el lugar donde nos encontramos, en Pamplona y alrededores y otras comarcas, el euskera no es oficial, aunque se hable de zona mixta. Por tanto, existe esa concreción realizada por los tribunales posteriormente. Peor el concepto de zona aparece por primera vez en el artículo 9 del Amejoramiento del Fuero.

A decir verdad, el término "oficialidad" ha tomado entre nosotros, o mejor dicho, en nuestra dialéctica política, un sentido de tabú o cierta imposición, lamentablemente. Es un término que se intenta empañar, como si oficialidad fuera igual a imposición. Y eso no es cierto, no es más que una mentira. Como podríamos explicar desde otro punto de vista: ¿el hecho de que el español sea oficial en España, la oficialidad de la que goza el español en España, es una imposición? No, sin lugar a dudas. Y en Galicia, donde el gallego no se habla en todos los sitios o no es costumbre en todos los sitios, ¿es una imposición el hecho de que sea oficial en todo el territorio de la comunidad autónoma? ¿O en Valencia? ¿O en la Comunidad Autónoma Vasca? ¿Es una imposición la oficialidad en Álava o en la Margen Izquierda del Nervión? No, sin lugar a dudas.

Pero aquí se nos quiere vender, se pretende disfrazar o enmascarar la oficialidad como si se tratara de una imposición. Y la imposición es, precisamente, que no exista oficialidad; imposición es que exista desigualdad; imposición es que no se dé la opción; e imposición es la negación de los derechos lingüísticos.

Si en el artículo 9 del Amejoramiento del Fuero se hubiese recogido la base aprobada el 3 de noviembre de 1980 y la oficialidad se hubiese extendido a toda Navarra, todos los navarros seríamos iguales en cuanto a nuestros derechos lingüísticos, seríamos iguales en cuanto a la posibilidad de elegir la lengua a utilizar, y seríamos iguales, sin duda, en cuanto a nuestros derechos lingüísticos. Y ahora no somos iguales. Esa es la imposición. La imposición, por tanto, no proviene de la oficialidad. ¿Por qué? Porque, al fin y al cabo, la oficialidad consiste en tener en cuenta, en dar la oportunidad y poner a disposición de todos el euskera, ese patrimonio inmaterial que es de todos. Nada más.

Las zonas no están reguladas en ninguna ley relativa a la lengua, ni en otras comunidades autónomas del Estado, como he dicho, ni en otros países. Como he explicado, el concepto de zonas es un concepto sociolingüístico, que sirve para mediciones y nada más. Aquí se decidió llevar a cabo esa modificación.

¿Y quién lo decidió? Tras analizar las conversaciones, o negociaciones, si lo prefieren, que hubo antes de elaborar el Amejoramiento del Fuero, antes de convertirlo en ley, pueden encontrarse dos actas. Y en la primera de ellas se dice quién era el encargado de redactar los borradores. Y los borradores de la primera parte del Amejoramiento del Fuero no los redactó, lamentablemente, el Estado. Los redactó la delegación navarra. La delegación navarra llevó por escrito a aquellas negociaciones, entre otras cosas, el artículo 9 del Amejoramiento del Fuero, y vulneró lo acordado por aquel Parlamento Foral predecesor de esta Cámara. Aquel acuerdo se debatió primero en comisión, tuvo sus enmiendas, y luego se debatió en pleno. Lo aprobó el Pleno, pero primero se debatió en comisión.

No cabe duda de que Navarra, en pleno siglo XXI, aceptada la diversidad de la sociedad navarra, aceptada la igualdad de sus ciudadanos, reconocidos los derechos lingüísticos, debe dar un paso hacia la modernidad. Y, sin duda, los pasos hacia la modernidad deberán tener en cuenta las siguientes bases: libertad, derechos lingüísticos e igualdad. Esas son las bases a establecer en la ley. Después, los ciudadanos decidirán lo que quieran libremente, de acuerdo con su voluntad.

Por eso, lo primero que se propone en esta moción es ratificar el acuerdo tomado el 3 de noviembre de 1980 por aquel Parlamento Foral predecesor del actual. Aquel acuerdo se tomó por una significativa mayoría.

Y, en segundo lugar, garantizar la igualdad de los navarros en cuanto al euskera, ya que acometer esa modificación sería la vía para garantizar la libertad de los ciudadanos y respetar los derechos lingüísticos. Nada más y muchas gracias.

(3) Viene de pág. 52.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días a todos. Hoy no voy a contarles gran cosa, pero prefiero hablar desde aquí a hacerlo desde el escaño.*

Recuerdo, y ya lo he comentado en otras ocasiones, las palabras del señor Iribas en su primera intervención en la Comisión de Educación. En aquella ocasión hablamos de escolarización, de infraestructuras, y el señor Iribas reconoció de alguna manera el trabajo realizado hasta ese momento por los gobiernos anteriores –me estoy refiriendo a las infraestructuras–, y dijo que él tenía la intención de continuar con dichos trabajos y con la dotación de infraestructuras. El señor Iribas y yo deberíamos acordar un diccionario, pues yo no entiendo el término “continuar” del mismo modo que él.

En ocasiones le he oído quejarse y decir: “¡Si yo hubiera tenido lo que tuvieran otros!” En aquel momento se refería al señor Pérez-Nievas, pues iba por toda Navarra preguntando si necesitaban un centro nuevo. Y el pobre señor Iribas no puede hacer lo mismo. Se le ha acabado el dinero. Han acabado ustedes con el dinero.

Entonces dijo: “Hay lo que hay; atenderemos a la situación económica y estableceremos prioridades”. ¿Y cuáles son esas prioridades? Alguien deberá elaborar un plan para marcar las prioridades, pero todavía no hemos tenido ocasión de ver su plan. No hemos visto su plan, y tampoco hemos visto el plan de mantenimiento.

Es más; cuando hablamos de escolarización, no solo de infraestructuras, ustedes también nos hablan del mapa. Yo diferenciaría la normativa sobre escolarización, por un lado, y el mapa, por otro, pero ustedes nos hablan del mapa. Han transcurrido casi cuatro años de legislatura y yo al menos no sé nada del mapa. Quizá esté en el Consejo Escolar, junto con otras cuestiones. Como algunos no tenemos esa opción, quizá algún día lo publiquen ustedes en la página web del Gobierno Abierto. De momento, nosotros no sabemos nada.

Pero eso no es algo de esta legislatura. También ha sucedido en las anteriores. Por eso me sorprende la postura adoptada ayer por el PSN, y

me alegro porque hoy la ha ratificado. No sé si no les habrá sucedido como a la señora Zarranz y se les habrá curado la inocencia de repente, y ahora han entendido que no existe mapa alguno, que no hay voluntad y que no se hará infraestructura alguna. Quizá han necesitado ustedes más de tres años y medio para darse cuenta de ello.

Si continuamos con las declaraciones del señor Iribas, dijo que el tema de las infraestructuras era muy importante, sobre todo para crear un ambiente adecuado para desarrollar el proceso de aprendizaje. En eso estamos de acuerdo, al menos si entendemos lo mismo por “ambiente adecuado”.

No seré la primera que hable acerca de lo de ayer. Han mencionado la visita a Castejón y han dicho que existen algunas fotos, pero algunos de los presentes no estuvieron en la sesión de trabajo de ayer. No sé si pueden verlas desde ahí, pero pueden pedírselas al portavoz de su grupo parlamentario. Esto es calidad. ¿Acaso es esto calidad, señor Iribas? Esto es lo que hay en Castejón. Esto es lo que usted llama calidad y crear el ambiente adecuado. El problema de Castejón no es nuevo. Y eso no es calidad, al menos para este grupo parlamentario.

Pero hablemos, por ejemplo, de Biurdana. En Biurdana no existían problemas de espacio. Hablemos, por ejemplo, de Beriain. Tampoco podemos hablar del caso de Beriain, porque es cosa del ayuntamiento. El ayuntamiento ha gastado setecientos mil euros en cinco años, con su ayuda, sí. No tengo aquí el informe, pero usted sabe que es así, que ustedes también han tomado parte en eso. Esos setecientos mil euros suponen el sesenta por cien, y ustedes aportaron el cuarenta por cien restante.

Y ya que hablamos de los trabajos de mantenimiento de los ayuntamientos, ustedes dicen a veces que no es suficiente, y por eso existe en el Departamento una partida de subvenciones dotada con cuatrocientos mil euros. Cuatrocientos mil euros para ayudas a todos los ayuntamientos de Navarra. ¿Cómo? ¿Cómo es posible, si no alcanza ni para ayudar a un solo centro? Podemos pensar que esos cuatrocientos mil euros son para ayudar a los ayuntamientos, pero que el Departamento de

Educación hará mucho más por sus centros, ese plan de mantenimiento que no existe. ¿Qué cantidad dedica este Departamento a labores de mantenimiento? Cuatrocientos mil euros. Por lo tanto, si no les parece suficiente la labor de los ayuntamientos, ¿podrían explicarme qué es lo que hace este Gobierno? He mencionado Beriain, podemos hablar también de Biurdana y Dicastillo, si nos referimos a la cuestión de los ayuntamientos.

Pero hay otro tema del que no hemos hablado: se trata de Elizondo. ¿Qué está sucediendo en Elizondo? ¿Qué tipo de problemas tienen en ese centro? ¿No se trata de problemas estructurales, admitidos por ustedes? ¿No está el centro a punto de caerse? Estamos hablando de seguridad. ¿Y qué ha dicho el Departamento? Que no tiene dinero. ¿Y dónde quedan, entonces, sus palabras acerca del ambiente adecuado, la seguridad, la sostenibilidad y la eficiencia? ¿Dónde queda todo eso? ¿Qué prefieren, que los centros se caigan? ¿Eso es lo que quieren? ¿Qué es lo que quieren para la educación pública?

(4) Viene de pág. 60.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, y también a las personas que han sido invitadas hoy.*

Si la educación es inversión, huelga decir que lo es cuando, además, de la educación, nos referimos a la investigación. Yo creo que el señor Longás ha dado una explicación muy clara, tanto por escrito como verbalmente, y con anterioridad también se ha indicado con mucha claridad cuáles son las dos cuestiones que se plantean, así como las soluciones. En la sesión de hoy saldrán aprobados tanto el primer punto como el segundo, a pesar de la abstención de UPN. Por tanto, las explicaciones también podrían ir por otros derroteros.

Escuchando al portavoz de UPN, da la sensación de que la UPNA no ha sufrido ningún recorte durante estos años. Vanagloriarse de que están surgiendo nuevos equipos de investigación en la UPNA y de que, además, eso se está haciendo sin ningún gasto adicional, resulta cuando menos llamativo. Si eso es así, lo será también por el esfuerzo que hacen los investigadores que trabajan y están implicados en ellos.

Luego, ha habido otra cosa que me ha llamado la atención. Cuando usted ha mencionado los sueldos, se ha referido a los funcionarios. Usted ha desgranado aquí una serie de cantidades que parecían

Ayer nos leyeron una carta escrita por un alumno, y le diré mi opinión al respecto. Por un lado, me pareció que estaba muy bien escrita, sobre todo teniendo en cuenta su edad. Pero nos dejó bien claro qué es lo que quiere este departamento para sus alumnos y profesores. Nos quieren tener como pingüinos, eso es lo que quieren. Así acuden los alumnos al centro: con bufanda, gorro y guantes. Así van, y usted sabe que es así.

La calidad del puchero se comprueba al ponerla al fuego, y al ponerlo al fuego, porque ustedes lo han puesto, se está comprobando cuál es la característica de la educación pública, se está comprobando el buen hacer de los profesionales. Eso es lo que se está comprobando: su profesionalidad. Y quiero dejar claro que sabemos cuáles son las prioridades, y que sabemos que hay muy buenos profesionales en la educación pública, y gracias a ellos los padres deciden todavía escolarizar a sus hijos en la educación pública, puesto que su política es la de destruir la educación pública. Muchas gracias.

casi astronómicas. Los trabajadores concernidos también nos han pasado unas tablas a nosotros; y aquí estamos hablando de profesores contratados, y si cogemos la tabla de los profesores contratados y la comparamos con el resto de comunidades, Navarra se encuentra casi a la cola; además, con diferencia. En cuanto al sueldo base, si no me equivoco están por detrás la Comunidad Valenciana y Extremadura, pero dichas comunidades, y todas las demás, remuneran complementos salariales. Navarra es la única comunidad en la que los profesores contratados no reciben esos complementos salariales. Así pues, la diferencia es grande.

Usted ha dicho –y nosotros también teníamos ese dato– que, en el caso de los funcionarios, el presupuesto para esos complementos salariales por méritos es de tres millones. Pero eso es lo que se paga. Lo que se está pidiendo aquí es que se aplique a los contratados el convenio y la misma normativa que afecta a los funcionarios, lo cual supondría un extra de 343.000 euros. Esos tres millones ya se están pagando en el caso de los funcionarios. Ese es, al menos, el cálculo que ha debido de hacer el rector.

Por tanto, aquí no estamos hablando de algo no merecido, ya que, por una parte, eso está recogido en el convenio; y, además, ya desde 2010 la Junta de Gobierno de la UPNA tenía reclamado que se pagase eso, y en 2011 el Gobierno de Nava-

rra adoptó ya el compromiso de pagar eso, y todavía no lo ha cumplido, aunque estemos a punto de entrar en el año 2015. Todo ello, en relación con el segundo punto.

Y, en cuanto al primer punto, estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha planteado aquí. A fin y al cabo, ya sabemos que es un asunto de Estado, y que esa medida de nivel estatal impone un formidable límite para que no se produzca esa descapitalización. Pero aquí el Gobierno de Navarra –no, en cambio, la propia universidad– tiene la capacidad, una manera de evitar eso. La descapitalización que se está llevando a cabo por medio de los recortes es de índole económica, pero ahora, como decía el señor Longás, estamos hablando de la descapitalización en cuanto a recursos humanos y patrimonio intelectual, y a ese respecto el Gobier-

no de Navarra sí que tiene un camino, parece ser que está trabajando en ello y que se le va a dar un cauce. Así pues, si ese decreto posibilita dar a esos investigadores la oportunidad de seguir en la universidad, al menos en eso consiste hacer todo lo que desde aquí sea posible frente a una medida marcada por el Estado, ya sea para superar esa tasa de reposición, ya, si no es posible, para ir en esa dirección. Y también nosotros nos alegraremos si se actúa de esa manera.

Por nuestra parte, nada más. También daremos nuestro respaldo en calidad de firmantes. Y, en cuanto al segundo punto, confiemos en que no haya que esperar otros cuatro o cinco años para que, una vez firmado ese convenio, se cumpla definitivamente. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 64.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Todo el tiempo no. Exclusivamente el tiempo que me corresponda. Dejaré al resto de portavoces también tomar parte.

Buenos días a todos. Vamos a hablar una vez más de los medios de comunicación, de los medios de comunicación en lo que a la difusión y al fomento del euskera se refiere, del cumplimiento de los derechos lingüísticos de los vascohablantes.

Y hoy, como en otras ocasiones, les diré algo más a quienes defienden la ley del euskera tal y como está a día de hoy: cumplan ustedes aquello que tanto defienden. La ley del euskera también habla sobre los medios de comunicación, en el Título III, denominado precisamente “De los Medios de Comunicación Social”. Y según el artículo 27, corresponde a las Administraciones Públicas promover la progresiva presencia del vascuence en los medios de comunicación social públicos y privados. Eso es lo que establece dicho artículo 27.

El Gobierno de Navarra elaborará planes de apoyo económico y material para que los medios de comunicación empleen el vascuence de forma habitual y progresiva. Así se redactó en 1986. Eso fue precisamente lo que estableció la Ley del Vascuence hace 28 años.

Por lo tanto, ateniéndonos a la ley, siguiendo la ley que regula el euskera en Navarra, la Administración Pública debería regular el uso del euskera en los medios de comunicación social.

En ese sentido, podemos afirmar que la ley no se cumple. No se cumple, por ejemplo, cuando vemos que los medios de comunicación que trabajan en la zona vascófona, que durante los 25 ó 26 últimos han sido subvencionados, en los últimos tres años se han quedado sin ayudas. Y por si fuera poco, a día de hoy en los medios de comunicación no existe ninguna cuota, no hay ninguna medida, no existe ninguna obligación de utilizar el euskera en ninguna proporción. Por lo tanto, la progresividad que estableció la ley hace 28 años no se ve por ninguna parte.

Existe otro argumento que utilizamos habitualmente –y parece que como en “El Día de la Marmota”, los argumentos y las situaciones se repiten una y otra vez, pero eso es lo que hay–: la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias también plantea algunos compromisos a la Administración española. Y en este caso, hablando de medios de comunicación, también hace algunas recomendaciones Al Gobierno de Navarra en cuanto a la promoción estable del euskera en los medios de comunicación.

Eso mismo es lo que ha venido solicitando el Parlamento desde 2009. El Defensor del Pueblo también recomienda año tras año que en los presupuestos se recoja una partida destinada al fomento del euskera en los medios de comunicación. Es la recomendación que efectúa el Defensor del Pueblo al Gobierno de Navarra. El Parlamento también le ha solicitado al menos durante los últimos cinco años que firme convenios para posibilitar una financiación estable de los medios de

comunicación en euskera. Sin embargo, el Gobierno no ha hecho caso ni a uno ni a otro.

Recientemente el Consejo Consultivo del Euskera ha aprobado una resolución sobre este tema, y en la moción que ahora planteamos recogemos precisamente su contenido. Es la propia resolución la que planteamos ahora a modo de moción. Por un lado, se demanda el reconocimiento del trabajo que los medios de comunicación en euskera realizan en Navarra, su importancia para la recuperación del euskera y para la difusión y el fomento de dicha lengua. En segundo lugar, se demanda que aquellos que tanto defienden la Ley del Vascuence la cumplan, pero hasta sus últimas consecuencias, adoptando medidas para la promoción del euskera en los medios de comunicación. Eso es lo que plantea la ley. En tercer lugar, recogemos lo que acabo de citar, la necesaria financiación estable

de los medios de comunicación en euskera, para que puedan realizar su trabajo. Y eso es lo que hoy solicitamos al Gobierno de Navarra, al igual que anteriormente han hecho el Defensor del Pueblo y el Parlamento en muchas ocasiones. Y finalmente, se pide que se hagan efectivas esas mínimas e invisibles partidas que a día de hoy existen en los presupuestos, priorizando a los medios de comunicación que trabajan íntegramente en euskara, es decir, aplicando el criterio que se ha venido aplicando hasta hoy.

Esto es lo que planteamos. Lo único que espero es que no volvamos a escuchar los argumentos rocambolescos que nos vemos obligados a escuchar cada vez que traemos este tema, y espero que la señora Amaya Zarranz no repita hoy el ejemplo sobre la escucha del rosario. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 66.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: He dicho siglo XX, señor Lizarbe, siglo XX. Lo que ha sucedido en el siglo XX con el euskera o con el avance del euskera. Yo no sé si soy mayor o no. Para mis hijos soy mayor, para otros quizá no; para mi madre, no. Eso siempre es en función de la perspectiva. Pero soy profesora, y por eso sé que hace quince, casi dieciséis años que dejamos atrás el siglo XX. Por tanto, lo que ha dicho es que en los últimos quince o dieciséis años el euskera no ha avanzado. Eso es lo que ha dicho, no sé si queriendo o sin querer. Y si es eso lo que ha sucedido, dieciséis años entre cuatro son cuatro legislaturas. Supongo que ustedes alguna responsabilidad tendrán en ello, y tendrán que decir por qué en el siglo XXI no se ha producido ningún avance en la normalización del euskera.

Esta mañana usted ha dicho que no hemos retrocedido, sino que hemos avanzado. ¿Cuándo y cómo? Me gustaría saberlo. El señor Lizarbe ha dicho por la mañana: “se está logrando”. ¿Qué es lo que se está logrando? Yo no sé lo que estamos logrando. “No imponer, no obstaculizar”. No sé yo, algunas cosas sí que nos han impuesto. Y obstaculizar, también, son muchas las cosas que han obstaculizado en la normalización del euskera.

Se ha sido también –y con esto termino las referencias a la sesión de hoy y me voy centrando en el tema– que algún grupo, el PSN más concretamente, no ha utilizado el euskera, como otros grupos, o no tanto como otros grupos. Me gustaría

saber dónde han comprado ustedes ese medidor del uso, yo no sé dónde lo venden. ¿Yo lo utilizo al cinco, y ustedes al seis, al siete o al ocho? ¿Qué es eso de “nosotros no lo hemos utilizado tanto”? ¿Dónde están los criterios? ¿Quién los marca? ¿Los marcaron ustedes, quizás? ¿Los marcaron en el acuerdo que tenían con UPN? Todavía guardo lo que decían entonces: “actuación en materia de política lingüística castellano-euskara”. Está bien saber qué es para ustedes la política lingüística. “Despolitización”. ¿Pero no hablaban de política lingüística? Despolitización de la política. “Libertad y no imposición”. Eso es lo que dijeron. Y estuvieron en el Gobierno. Por tanto, ustedes también tienen responsabilidad, y mucha. Ya basta de venir aquí a lavarse la cara. Y si quieren lavársela, salgan y digan: queremos lavarnos la cara, nos hemos equivocado. Y no nos vendan una moto que no vamos a comprar. Ya basta. Es suficiente. Yo no he salido aquí a decir cuánto vale nuestro voto. Hace mucho tiempo que venimos diciendo lo que hay y lo que no hay.

Por cierto, el segundo punto de nuestra moción dice así: “EL Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que cumpla lo dispuesto en la Ley Foral 18/1986 del Vascuence”. Por lo tanto, no la cumple. Quisiera dejarlo claro, porque parece que a veces la cumple y a veces no. Por tanto, quisiera saber cuál es la postura de cada uno de los presentes. La nuestra está clara; la de otros, no tanto.

Hoy no solo hemos escuchado las palabras del PSN. A la mañana hemos oído también que nos-

otros, EH Bildu y algunos otros siempre pedimos más, que siempre pedimos más recursos, aunque no haya, y que no miramos nada más. El señor Pérez Prados no se encuentra aquí ahora mismo, pero ha dicho que nosotros mentimos a menudo aquí. Y nos ha recordado que al principio nosotros hablábamos de la apisonadora, la de UPN y PSN. A cabo de recordarlo, y no tengo ningún reparo para volver a decirlo. Es cierto que luego sucedió algo. Pero no lo que ha dicho el señor Pérez Prados, la ruptura del Gobierno. No hubo una ruptura del Gobierno, ustedes los echaron del Gobierno. Y desde entonces, UPN, como no sabe funcionar de otra manera que no se utilizando la apisonadora, continúa o lo intenta al menos. No funciona, pero lo intenta. Pero no sabe desarrollar políticas proactivas, continúa aplicado la receta de siempre; nada nuevo, sino lo de siempre: recortes continuos y exclusión continua.

Y quiero recordarles algo que les gusta pero que no aplican; sí lo hacen de palabra, pero nada

más: la progresividad. Y cuando hablamos de progresividad, la ley, su ley, dice que es para ir a más. Pero ustedes lo han hecho muy bien con su política, para que la progresividad sea para ir a menos.

Y aquí se nos presenta el mismo problema del que hablábamos a la mañana, y es que no hay ningún plan. Aunque aparezca en la ley, luego no existe. Lo que hay es represión, represión del euskera. Y nosotros –y lo digo con orgullo–, los vascohablantes, no queremos caridad. Nosotros queremos dignidad, queremos que nuestros derechos sean garantizados, queremos que al menos ese poquito, esa Ley del Vascuence, esa insignificancia, la cumplan. Y lo que se dice en el artículo 27 es claro, y no lo cumplen, no lo están cumpliendo ahora ni lo han cumplido en el pasado. Espero que a partir de ahora lo cumplan. Me da igual con los votos de quién, me da igual que se apruebe o no. Lo que quiero es que al menos se cumpla lo que merecemos con dignidad y con orgullo. Muchas gracias.

(7) Viene de pág. 71.

SR. LASA GORRAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores parlamentarios.

En esta ocasión debatiremos una moción relativa al PIL, el Plan de Entidades Locales de Navarra. Se trata de un plan, una ley que se encuentra desactivada desde hace tiempo, y que es del todo necesario.

¿Qué es el PIL? ¿O qué el Plan de Entidades Locales de Navarra? Es un instrumento para garantizar la cobertura de todos los servicios municipales necesarios, un instrumento imprescindible.

Su objetivo es, como todos ustedes saben, proporcionar las transferencias de capital que necesitan los ayuntamientos para mantener sus infraestructuras básicas y, si fuera necesario, para habilitar alguna nueva. Por eso, en las últimas décadas, el Gobierno de Navarra ha publicado ininterrumpidamente una convocatoria especial: ininterrumpidamente digo, hasta el comienzo de la presente legislatura. Esa es la realidad actual. Creo que durante no sé cuántas décadas siempre ha existido una ley para garantizar las infraestructuras, para financiar las infraestructuras, y justo al llegar esta nefasta octava legislatura, se interrumpió ese procedimiento y el plan está desactivado.

Todos sabemos cómo es el procedimiento. En primer lugar, el Gobierno aprobaba una ley –eso

ocurrió por última vez en 2008, la última ley es de ese año-, y con esa ley los ayuntamientos y entidades locales elaboraban una lista con las obras que necesitaban y la trasladaban al Gobierno de Navarra. El Gobierno valoraba las obras propuestas y aceptaba unas y otras no, y concedía una cantidad y marcaba un plazo para llevar a cabo las obras aceptadas en el transcurso de cuatro años. Luego, en esa ley también se marcaban unos porcentajes; el Gobierno de Navarra ponía el 70 por cien y los ayuntamientos el 30 por cien restante. Eso era lo más normal. También había excepciones, pero eso era lo más habitual.

Y en la última convocatoria se introdujo una novedad, en mi opinión una interesante y beneficiosa aportación de la señora Salanueva, consejera en aquel tiempo. Creo que el consejero actual debería tomar nota de lo propuesto por su antecesora en el cargo. Y lo que propuso fue conceder una cantidad a cada ayuntamiento para que lo empleara en las obras que considerara oportunas, es decir, tenían capacidad para decidir libremente. Luego, en esos cuatro años, se calculó que el Gobierno de Navarra gastaría aproximadamente 250 millones de euros y que a lo largo del año se darían 215 millones aproximadamente. No era una cantidad exacta, sino que variaba de un año a otro, pero se aproximaba a esa cifra.

Y así han estado las cosas teóricamente hasta el año 2012, porque en esta legislatura había que

proponer otro plan. Con motivo de la crisis, el Gobierno decidió que no, que no tenía sentido proponer otro plan, y prorrogó el plan vigente por dos años. Por tanto, el plan diseñado para cuatro años fue finalmente para seis, hasta 2014, es decir, hasta este año que está terminando. Pero, claro, esa prórroga se hizo sin consignar más dinero; es decir, la cantidad pensada para cuatro años se concedía para seis años, y no se daba nada más.

¿Cuál era el pretexto? ¿Por qué se prorrogó? La razón que se adujo fue que los ayuntamientos, al estar afectados por la crisis, no tiene dinero suficiente para poner la parte que les corresponde, es decir, el 30 por cien; por tanto, no tiene sentido que el Gobierno aporte su parte. Y eso es así, por supuesto, pero, ¿Cuándo tendrán los ayuntamientos capacidad para hacer la aportación que les corresponde? Esa es la pregunta que nunca se formula, lo que el Gobierno no se pregunta. Porque, como todos saben, según la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria aprobada en 2012, si un ayuntamiento tiene superávit, debe dedicarlo exclusivamente a la amortización de su deuda, y si no tiene superávit, como es evidente, no puede realizar obras. Pero si tiene superávit, no puede gastarlo haciendo obras; debe dedicarlo a la amortización de deuda.

Entonces, ¿cuándo? En el estado actual de las cosas, estamos en un callejón sin salida, y el Gobierno es consciente de ello, y está aprovechando la situación para no hacer nada, para ahorrar ese dinero que debería dar a los ayuntamientos. Está inactivo y nadie se preocupa por esa situación. Los ayuntamientos, sí. Y todos somos testigos de que las infraestructuras de nuestros servicios básicos se van deteriorando día tras día, y eso es algo que vemos todos los días.

¿Es ese el modelo de servicios municipales que quiere el Gobierno de Navarra? Estoy seguro de que no, así como los ayuntamientos tampoco lo quieren.

Se requiere una solución, hay que pensar algo para salir de ese callejón sin salida, para poner remedio a esta situación. Y eso es, en definitiva, lo que se plantea en esta moción. ¿Cuál es la manera de salir de este callejón sin salida? Sin duda, diseñar y elaborar un nuevo plan, en otras condiciones, claro. Nosotros no pedimos que se haga como la otra vez, un plan para cuatro años con una cantidad de dinero fija. Lo que nosotros planteamos a través de estos cuatro puntos es dar una solución para que todos los ayuntamientos, aunque estén endeudados, puedan mantener sus infraestructuras más básicas: sus calles, plazas, alcantarillado... Para arreglar todo ello. Porque, aunque ahora no se vean demasiado, pronto comenzarán a verse las deficiencias, y entonces nos daremos cuenta de la gravedad de la situación.

Por eso, nosotros planteamos estos cuatro puntos. Estamos abiertos a hacer modificaciones, si hubiera propuestas para ello, pero no hemos recibido ninguna, ni por parte del Gobierno ni de nadie más. Así están las cosas. Además, hay otra situación que se están dando: en estos momentos hay en Navarra ayuntamientos que no están endeudados y tienen superávit al cabo del año, y esos ayuntamientos, por ley, tampoco pueden hacer obras, aunque tengan dinero para ello. Esto es, en esos casos se perjudica la buena gestión, porque no se puede destinar el dinero a obras, aunque no existan deudas. Esa es la contradicción de esta ley que nosotros denunciábamos una y otra vez.

No pedimos más dinero. Lo que nosotros pedimos es que se mantenga la cantidad que había hasta entonces. Y si se desea reducir, aceptaríamos cierta reducción, pero que no se interrumpa, que no quede en suspenso la capacidad tan necesaria para poder mantener esas infraestructuras básicas. Creo que este Gobierno debería pensarlo seriamente, y que haría un gran favor a los ayuntamientos navarros. Muchas gracias.

